VIERNES 12 DE JULIO DE 2024 | AÑO CIX NO. 38,500 SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A. | $0.60
56 PÁGINAS

EL CLIMA



LA PRENSA GRÁFICA
NOTICIAS DE VERDAD

ANDA PERDIÓ EL 62 % DEL AGUA QUE PRODUJO

> EN 2023, LA AUTÓNOMA PRODUJO 436.3 MILLONES DE METROS CÚBICOS DE AGUA POTABLE

> DE ESO, SIN EMBARGO, SOLO FACTURÓ 165.3 MILLONES, POR LO QUE PERDIÓ EL 62 % DEL TOTAL

> PDTE. ANDA ASEGURA QUE SE DEBE PRINCIPALMENTE A MALAS CONDICIONES DE TUBERÍAS > 2-3



LPG/JULIO UMAÑA

ACCIDENTES CONSTANTES

Un camión que transportaba arena se accidentó en el kilómetro 27 de la carretera que conduce del Puerto de La Libertad hacia Santa Tecla. Las autoridades dijeron que sufrió desperfectos mecánicos. Solo hubo daños materiales >10

NACIÓN

39.6 % DE MYPES REPORTA ALZA EN PRECIO DE MATERIAS PRIMAS >4



LA NIÑA SE RETRASA: AHORA SE ESPERA PARA AGOSTO >6

AMBIENTALISTAS PROPONEN AL ESTADO TRABAJAR EN RESILIENCIA CLIMÁTICA >8

REPORTAN 14 CASOS DE DENGUE EN CUIDADOS INTERMEDIOS E INTENSIVOS DEL HES >10



ESTRENOS >50

Las películas que pondrán el toque de terror al resto de 2024



LA ADMINISTRACIÓN DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA) PROMETIÓ EN ENERO 2023 UNA INVERSIÓN DE $28 MILLONES PARA CAMBIAR SUS TUBERÍAS.

LPG/ARCHIVO

"Estamos perdiendo alrededor del 60 % del total de agua que producimos. Una de las razones principales (...) son las tuberías de 1900 ayer, son tuberías de 50, 60 años".

Rubén Alemán,
PRESIDENTE DE LA ANDA.

EN 2023, ANDA VOLVIÓ A PERDER MÁS DEL 60 % DEL AGUA POTABLE QUE PRODUJO ESE AÑO. EL PRESIDENTE DE LA INSTITUCIÓN REITERÓ QUE LA PRINCIPAL CAUSA DE ESTAS PÉRDIDAS SON LAS TUBERÍAS DE DISTRIBUCIÓN, QUE YA CUMPLIERON SU VIDA ÚTIL.

ANDA PERDIÓ EN 2023 EL 62 % DEL AGUA QUE PRODUJO

Maryelos Cea / LPG Datos
social@laprensagrafica.com

Por cuarto año consecutivo, la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) perdió en 2023 más del 60 % del agua potable que produce, indica el boletín estadístico que la autónoma publicó recientemente.

Al cierre del año pasado, la ANDA reportó una producción de 436,641,900 metros cúbicos de agua potable. Sin embargo, solo facturó 163.3 millones de metros cúbicos. Es decir, solo cobró el 37.9 % de lo que produjo y el restante 62.1 % lo perdió.

Aunque el porcentaje de agua no facturada, como se conoce a este fenómeno, se redujo 2.5 puntos en comparación con 2022, la ANDA ya acumuló cuatro años consecutivos reportando pérdidas por arriba del 60 %. Eso significa que de cada 100 metros cúbicos de agua que produce la autónoma, pierde al menos 60.

Pero el problema del agua no facturada no es nuevo para la autónoma. Las estadísticas de la institución, recopiladas por LPG Datos, señalan que la producción de la ANDA aumentó 24.3 % entre 2008 y 2023, pasando de 351.1 a los ya mencionados 436.3 millones de metros cúbicos.

Sin embargo, en ese mismo periodo, las pérdidas han promediado el 53.2 % de la producción. Dicho de otra forma, en los últimos 15 años, la ANDA ha perdido, en promedio, la mitad de lo que producen sus fuentes de agua potable.

Ayer, en una entrevista con el oficialista Canal 10, el presidente de la institución, Rubén Alemán, reiteró que el mal estado de las tuberías de distribución es la principal causa de estas pérdidas, puesto que ya cumplieron su vida útil.

"Estamos perdiendo alrededor del 60 % del total de agua que producimos. Una de las razones principales por las que se pierde el agua son las tuberías de 1900 ayer, son tuberías de asbesto cemento de 50, 60 años", dijo el funcionario.

ANDA PEDIRÁ OTRO DECRETO PARA CONDONAR MORA

El presidente de la ANDA informó que están preparando el anteproyecto del decreto transitorio.

La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) solicitará a la Asamblea Legislativa un nuevo decreto transitorio para condonar mora e intereses a sus clientes, informó ayer el presidente de la autónoma, Rubén Alemán.

"Estamos trabajando en un nuevo decreto transitorio, una propuesta de decreto transitorio, que va a permitir, por tercer año, tratar de reducir mora, recargos por incumplimiento", dijo el funcionario en la entrevista matutina del oficialista Canal 10.

Alemán no detalló qué plazo propondrán para este nuevo decreto ni cuándo esperan llevar el anteproyecto a la Asamblea. En septiembre de 2021 y en julio de 2023, el congreso aprobó una iniciativa de esta naturaleza, que permitía a los usuarios de la ANDA contratar un plan de pago para solventar la deuda por consumo, sin pagar recargos por mora e intereses. El decreto de julio de 2023 se vencía el 9 de octubre, pero la Asamblea lo prorrogó hasta el 31 de diciembre de ese mismo año.

26,000

FAMILIAS

EL 19 DE DICIEMBRE DE 2023, A POCOS DÍAS DE QUE SE VENDIERA LA CONDONACIÓN ANTERIOR, LA ANDA REPORTÓ QUE 26,000 FAMILIAS SE HABÍAN ACOGIDO AL DECRETO.

Según cifras proporcionadas por Alemán el 19 de diciembre del año pasado, más de 26,000 familias se habían acogido al decreto hasta esa fecha, lo que significó un ingreso de $2.7 millones para la institución.

Cuando se discutía la aprobación del decreto de julio de 2023, la ANDA dijo a la Comisión de Economía de la Asamblea que la deuda de los usuarios con la autónoma ascendía a la deuda de los usuarios con la ANDA ascendía a $97.5 millones.

Ayer, el presidente de la autónoma destacó que el decreto que solicitarán, al igual que los anteriores, también busca apoyar a los propietarios de viviendas usurpadas por pandillas y que buscan ponerse al día con sus cuentas en la ANDA. Agregó que, para ello, volverán a desplegar unidades móviles de la institución en aquellas zonas más afectadas por estos casos, con el fin de facilitar el trámite a quienes busquen acogerse a este beneficio.

Maryelos Cea
social@laprensagrafica.com

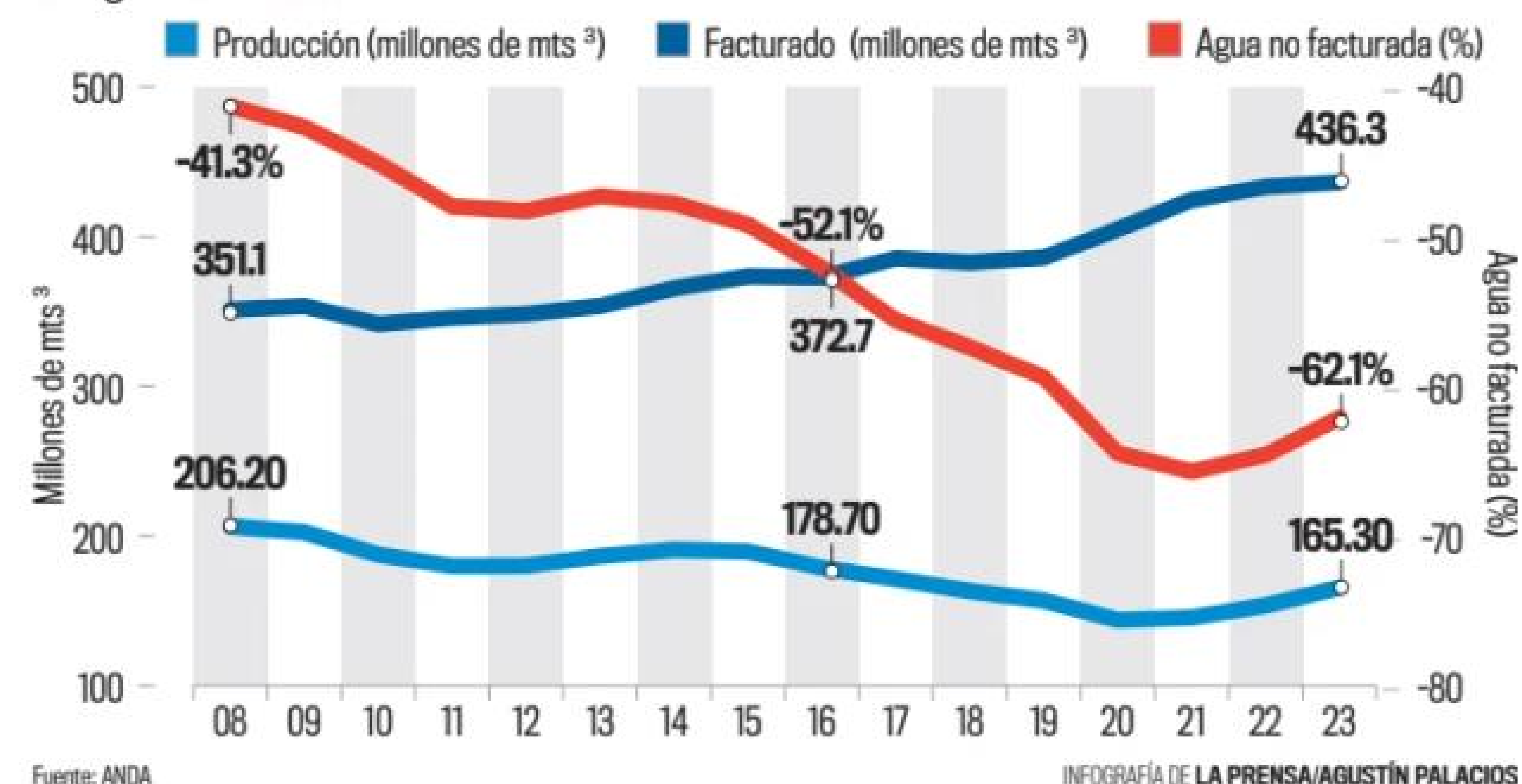
EN 2023, SOLO EL 43% DE LOS MEDIDORES FUNCIONABA

Al finalizar 2023, a nivel nacional había 910,277 servicios de agua, de los cuales solo 392,013 estaban conectados a un medidor en buen estado (43.1%). El resto estaba en mal estado o el medidor era inexistente. Se considera que un medidor está malo si está parado, dañado, quebrado o tiene más de 10 años de antigüedad.

Año	Bueno	Malo	Directos	Servicios	Bueno %
2008	502,488	110,652	116,388	729,528	68.9
2009	551,646	89,400	112,304	753,350	73.2
2010	579,933	80,661	108,231	768,825	75.4
2011	663,902	49,306	70,159	783,367	84.7
2012	693,785	31,542	70,981	796,308	87.1
2013	703,461	28,135	79,880	811,476	86.7
2014	710,272	55,660	59,327	825,259	86.1
2015	723,562	56,703	57,738	838,003	86.3
2016			857,988	857,988	0.0
2017			854,221	854,221	0.0
2018			863,498	863,498	0.0
2019			873,754	873,754	0.0
2020	766,345	49,710	64,742	880,797	87.0
2021	350,928	472,790	65,683	889,401	39.5
2022	373,605	460,013	62,576	896,194	41.7
2023	392,013	457,017	61,247	910,277	43.1

Agua no facturada en 2023 fue del 62 %

En 2023, la producción de agua en el país fue de 436.3 millones de metros cúbicos, pero solo fueron facturados 165.3 millones. Eso significa que de cada 100 metros cúbicos de agua producidos, el 62 % no fue cobrado. La principal sospecha es que el agua no fue cobrada porque se perdió en fugas antes de llegar a su destino.



Fuente: ANDA

INFOGRAFÍA DE LA PRENSA/AGUSTÍN PALACIOS

Además del mal estado de las tuberías, la ANDA atribuye el fenómeno del agua no facturada a otros factores como conexiones ilegales, robo de agua en hidrantes y , servicios públicos que no se facturan, incluyendo "los metros cúbicos suministrados a través de camiones cisterna".

CAMBIARÁN TUBERÍAS ASOCIADAS A PLANTA DE ILOPANGO

En la entrevista con el Canal 10, el presidente de la ANDA informó que el proyecto de la planta potabilizadora de Ilopango también incluye la sustitución de 6.4 kilómetros de tuberías viejas, con lo que se pretende reducir la pérdida de agua que sufre cada año la autónoma.

La planta de Ilopango está valorada en $40 millones y es una donación de la República Popular China. Su construcción inició el 4 de diciembre de 2023 y pretende abastecer de agua potable a 250,000 habitantes de ocho distritos: Soyapango, San Martín, Ilopango, San Marcos, Santo Tomás, Santiago Texacuangos, Olocuilta y San Francisco Chinameca.

Alemán dijo que "en las próximas semanas" anunciarán en las redes sociales de ANDA en qué sectores habrá cambio de tuberías, dado que estos trabajos "pueden causar alguna incomodidad, en términos de conectividad".

Agregó que esto forma parte de una iniciativa más amplia para renovar las tuberías, que cuenta con el financiamiento de organismos como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BM).

CAMBIO DE MEDIDORES

Por otro lado, la institución reportó que en 2023 casi el 60 % de los servicios de agua estaban conectados a un medidor en mal estado o no contaban con este aparato.

El año pasado registró 910,277 servicios de agua, de los cuales 392,013 -es decir, el 43.1 % del total- tenían un medidor en buen estado. Otros 457,017 tenían un medidor malo, es decir, estaba parado, dañado, quebrado o tenía más de 10 años de antigüedad. Otros 61,247 eran servicios directos.

En 2022, la institución intensificó el cambio de medidores, amparada en un acuerdo de 2009 que le ordena monitorear constantemente el funcionamiento de estos aparatos y, en caso de detectar fallas, informar al usuario para reemplazarlo. En ese año, según datos que la organización TRACODA solicitó a la ANDA, cambió 56,337 medidores, que le costaron $2.15 millones a los clientes de la entidad.

En su boletín estadístico de 2023, la ANDA informó que cambió 48,319 medidores, de los cuales 46,285 eran de bajo consumo y 2,034 de alto consumo. Los medidores reemplazados representaron el 10.6 % de los aparatos reportados en mal estado.



Un día como HOY



2001
Científicos anuncian la creación de células madre humanas a partir de embriones cloanados, una clave para la regeneración.



1884
Nace Amedeo Modigliani, pintor y escultor modernista conocido por el alargamiento de rostros y figuras. Aparece arriba en un autorretrato.



El 39.6% de las mypes reporta alza en precio de las materias primas

Una encuesta del Observatorio Mype señala que la inflación fue el problema más relevante para las empresas en el primer trimestre.

32 POR CIENTO
FUE LA DISMINUCIÓN EN LA DEMANDA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2024, 2% MÁS QUE EL TRIMESTRE ANTERIOR.

31 POR CIENTO
DE LOS ENCUESTADOS DIJO QUE UNO DE LOS PROBLEMAS QUE AQUEJA AL SECTOR ES LA DIFICULTAD PARA ACCEDER A FINANCIAMIENTO.


LPG/ARCHIVO

Estudio. La encuesta analiza la situación de las micro y pequeñas empresas.

Karla Alfaro
economia@laprensagrafica.com

Los empresarios de subsistencia en El Salvador enfrentan una serie de desafíos económicos que dificultan la capacidad para mejorar sus condiciones de vida, entre estas la inflación.

El Observatorio Mype indica que los precios de la mercadería y de la materia prima aumentaron para un 39.6% de 1,060 empresas encuestadas, en el primer trimestre de 2024.

Según el informe trimestral de la iniciativa de la Fundación Salvadoreña de Apoyo Integral (FUSAI), esto fue un 1.5% más que en el trimestre anterior, "señalando a la inflación como el problema más importante al que se enfrentan sus empresas".

"Esta tendencia inflacionaria pone una presión constante sobre los hogares salvadoreños, especialmente aquellos con ingresos limitados. Para los empresarios de subsistencia, estos aumentos en los precios de los alimentos básicos representan una carga adicional ya que sus ingresos deben estirarse aún más para cubrir estos incrementos", agrega.

Josué Arguera, gerente del hotel y restaurante Lali Beach, manifestó que por ser del rubro de turismo de playa han sido doblemente afectados en los últimos meses, tanto por el alto precio de las materias primas así como por recibir pocos visitantes debido a las lluvias.

"Las materias primas son no perecederas y se deben estar rotando, no puedo decir: 'Voy a guardar esto por cuatro meses'. Hace poco compré un rollo de cilantro en $15 y la libra de papas a $1.30 y es bien difícil porque como ya tenemos los precios en el menú, no lo podemos cambiar de un día para otro; además, cuando hay lluvias la gente no nos visita y somos más afectados. Todo es una cadena", dijo.

El microempresario Balmore Siliézar manifestó que el impacto del aumento lo ha visto reflejado en el poder adquisitivo de sus clientes porque "tardan más en pagar". "En el caso de los repuestos han subido un 20%. Yo como vendo productos terminados uno de los problemas que he tenido es que, a veces los clientes te decían que te iban a pagar en 15 días y ahora te salen diciendo que en 30 días. Otra de las cosas que pasa es que ya no te compran el producto porque lo sienten bien caro y eso afecta también", declaró.

Un punto a destacar es que, de acuerdo con la encuesta, el 32% manifestó una disminución en la demanda, 2% más que el trimestre anterior. Mientras que el 22% identificó la escasez de mercadería como un desafío en el periodo evaluado.

Otro de los problemas que aqueja al sector mype es la dificultad para acceder a financiamiento. El estudio plantea que el 31% de los empresarios destacó que es uno de los obstáculos que se deben superar.

PREVISIONES

La tasa de inflación salvadoreña al cierre del año oscilaría entre 1% y 1.5%, según las previsiones del Banco Central de Reserva (BCR). En 2023, el precio de los bienes y servicios fue de 1.23%, lo más bajo en tres años. El economista Luis Membreño considera que hay mucha incertidumbre en los precios por el incremento en materias primas como el petróleo.

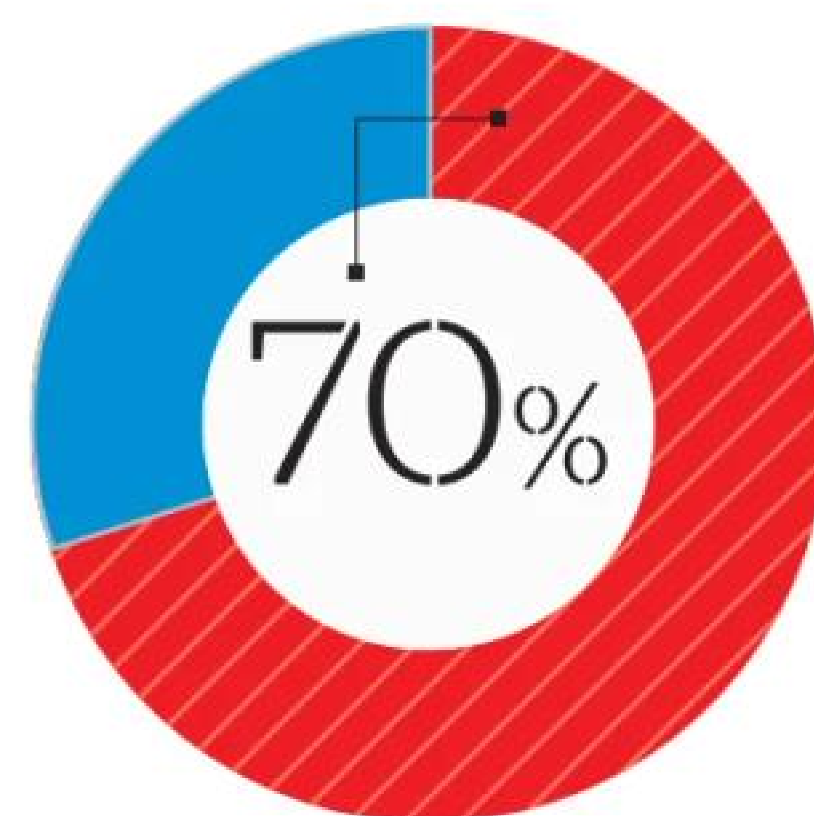
La Niña se retrasa: ahora se espera hasta para agosto

El Centro de Predicciones Climáticas informó que el surgimiento de La Niña se ha atrasado y ahora se prevé para agosto. Su influencia se mantendrá hasta enero de 2025.

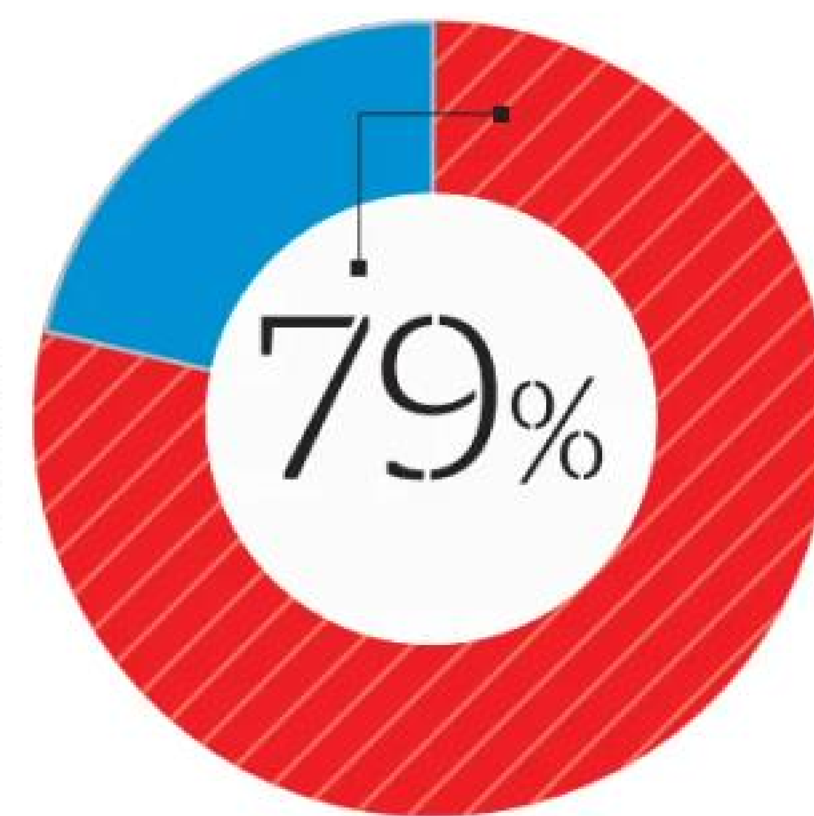


LPG/ARCHIVO

Clima. A diferencia del fenómeno El Niño, que se caracteriza por reducir las lluvias, La Niña incrementa las precipitaciones en el territorio salvadoreño y, por ende, las emergencias.



HAY 70 % DE PROBABILIDAD DE QUE LA NIÑA APAREZCA ENTRE AGOSTO Y OCTUBRE DE ESTE AÑO, SEGÚN EL CPC.



LA POSIBILIDAD DE QUE LA INFLUENCIA DE LA NIÑA SE MANTENGA ENTRE NOVIEMBRE Y ENERO ES DEL 79 %.

Maryelos Cea
social@laprensagrafica.com

El Centro de Predicciones Climáticas (CPC), de Estados Unidos, informó ayer que el fenómeno La Niña se ha atrasado y su influencia podría comenzar hasta agosto, ya no este mes, manteniéndose hasta el invierno del hemisferio norte.

La Niña es la fase fría del fenómeno El Niño Oscilación Sur (ENOS). Aparece cuando las temperaturas del Océano Pacífico descienden por debajo de los promedios normales, afectando al clima de todo el planeta.

Para El Salvador, a diferencia de El Niño -que causa reducción en las lluvias y sequía-, La Niña incrementa las precipitaciones, llevándolas incluso a niveles superiores a los históricos.

En su informe mensual sobre el ENOS, publicado ayer, el CPC explica que los pronósticos del Instituto Internacional de Investigación sobre el Clima y Sociedad (IRI, en inglés) indican "un retraso en el surgimiento de La Niña para septiembre-noviembre 2024, con La Niña entonces persistiendo hasta el invierno del hemisferio norte". Es decir, el fenómeno afectaría al planeta por lo menos hasta inicios de 2025.

> **"Se favorece que La Niña se desarrolle durante julio-septiembre (65 % de probabilidad) y persista hasta el invierno del hemisferio norte de 2024 y 2025 (85 % de probabilidad)".**
>
> **CPC de Estados Unidos,** EN UN INFORME.

El CPC agrega que su equipo de pronosticadores también está de acuerdo con que se atrasará la aparición de La Niña, pero esperan que la transición ocurra antes, en algún momento entre los meses de agosto y octubre.

Actualmente, el Pacífico se encuentra en una fase neutral del ENSO, es decir, sin condiciones de El Niño o La Niña, esto después de que El Niño se disipara el mes pasado.

"En resumen, se espera que continúen las condiciones de ENSO-neutral por los próximos meses, con el favorecimiento del surgimiento de La Niña durante agosto-octubre (70 % de probabilidad) y persista hasta el invierno del hemisferio norte de 2024-25 (79 % de probabilidad durante noviembre-enero)", indica el CPC.

En el informe del mes pasado, el Centro de Predicciones Climáticas esperaba que la influencia de La Niña comenzara desde julio. "Se favorece que La Niña se desarrolle durante julio-septiembre (65 % de probabilidad) y persista hasta el invierno del hemisferio norte de 2024 y 2025 (85 % de probabilidad durante noviembre-enero)", dijo el pasado 6 de junio.

En El Salvador, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) ya anticipó que la temporada lluviosa de este año será más copiosa por La Niña. Los organismos internacionales de meteorología también esperan una temporada de huracanes más activa en el Océano Atlántico y en el Pacífico, debido a la influencia de este fenómeno.

Oportunidad JULIO EPA



Oportunidad $179

~~$240~~
Ahorre 25.4%
Barbacoa a carbón American Gourmet By Char-Broil, termómetro integrado, 2 niveles, altura de carbón ajustable, 88 x 128 x 73 cm
Código: 06-44-134



$150
Hielera Igloo, blanca, 142 L, 106 x 51 x 45 cm
Código: 06-24-212





Oportunidad $395

~~$495~~ - **Ahorre 20.2%**
Incluye cojines
Juego de sala estilo ratán, 2 módulos con respaldo de 1 plaza, 2 otomanes cuadrados + mesa con vidrio, 58 x 52 x 26 cm
Código: 06-27-192

Horario de 7 a 9 de domingo a domingo
Bulevar del Ejército km 3.5 - Bulevar de Los Próceres - San Miguel

@epaferreteriasv Epa El Salvador
Centro de contacto 2536-4400

Oportunidad EPA válida del 12 al 18 de julio de 2024 o hasta agotar existencias durante la vigencia de la promoción. Precios incluyen IVA. Aplicable a la fecha de publicación. Publicidad emitida por Ferretería EPA, S.A. de C.V. con domicilio en Col. San Francisco; Bulevar de los Próceres y calle No. 1, San Salvador. Consulte condiciones en tienda. No incluye accesorios armado ni instalación. Colores varían según impresión.

“Necesitamos agendar como política pública la resiliencia ecológica y la resiliencia climática; es necesario, sin duda”.

Carolina Amaya,
UNES.

“Tuvimos una pérdida excesiva de cangrejos y fue porque no había salinidad, pero ya nosotros sabemos que es por falta de salinidad y oxígeno”.

Blanca García,
AMBIENTALISTA.

Proponen al Estado trabajar en tema de resiliencia climática

Los ambientalistas dicen que desde las comunidades hacen su aporte para frenar los efectos del cambio climático.

Graciela Aguilar
social@laprensagrafica.com

La Red Hidroclimática Comunitaria junto a la Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES) pidieron ayer al Estado salvadoreño trabajar en conjunto por la resiliencia climática, sobre todo en el contexto del fenómeno La Niña que esta temporada trae consigo fuertes lluvias.

“Necesitamos agendar como política pública la resiliencia ecológica y la resiliencia climática; es necesario, sin duda, porque hay desafíos importantes y para que nos afecten menos estos eventos (climáticos) extremos”, dijo Carolina Amaya, de la UNES.

“La NOAA (Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica, de Estados Unidos, en inglés) nos está alertando que la temporada de huracanes para el 2024... la NOAA nos está diciendo que hay un 85% de probabilidad de que estos eventos hidroclimáticos se desarrollen fuera de lo normal”, agregó la ambientalista.

La bióloga de la UNES, Marcela Díaz, explicó que las comunidades se han empoderado, sobre todo las mujeres, para aprender de la medición diaria de la lluvia, capacitándose con los pluviómetros, además de documentar las temperaturas en los manglares, por ejemplo, para llevar un registro del impacto del cambio climático en los ecosistemas locales.

Otra de las lideresas que ha aprendido sobre la temática a través de las capacitaciones que ofrece la UNES es Blanca García, de la playa El Metalío, quien realiza un monitoreo biofísico en la zona, lo que les ha ayudado en la comunidad para identificar si hay o no suficiente oxígeno en el manglar.


LPG/ARCHIVO

Protección. Las comunidades alrededor de los manglares han aprendido a medir la salinidad y el oxígeno de los mismos para proteger a las especies.

APRENDER
La UNES ha capacitado a los líderes y lideresas de las comunidades para que ellos se conviertan en agentes de cambio en el cuido y protección del medio ambiente. La formación va en muchas aristas como bioquímicas y físicas, según explicaron.

“No sabíamos si el manglar tenía oxígeno o no tenía, entonces había mucha pérdida de especies. Hace poco tuvimos una pérdida excesiva de cangrejos y fue porque no había salinidad, pero ya nosotros sabemos que es por falta de salinidad y oxígeno”, mencionó García.

Con la experiencia de los líderes y lideresas de la comunidad, Amaya cree que es oportuno que las organizaciones ambientalistas y el Estado trabajen de la mano.

“El conocimiento y la ciencia climática salvan vidas y ecosistemas. La propuesta es generar ciencia desde la comunidad, fortalecer la base organizativa y el conocimiento sea una política de Estado”, dijo.

CONCLUYEN DIPLOMADO CON ENFOQUE LÚDICO PARA LA NIÑEZ

En este fueron abordados temas como estrategias de intervención infantil y otros.

Cuatro fundaciones celebraron ayer la graduación de 55 estudiantes que formaron parte del diplomado en intervención terapéutica con enfoque lúdico para niñez y adolescencia.

Las fundaciones La Niñez Primero, Gloria Kriete, LOLO y Rafael Meza Ayau ejecutaron un diplomado que fue impartido en 41 horas en las que fueron abordados temas como el juego como estrategia de intervención infantil, acompañamiento lúdico en situaciones críticas, discapacidad y otras.

El proyecto forma parte del programa formativo del servicio social y voluntariado de las Ludotecas Naves Hospitalarias, con la que se pretende brindar un alivio emocional para los niños y las niñas enfermos.

55
PERSONAS SE GRADUARON DE UN DIPLOMADO QUE FORMA PARTE DE UN PROYECTO DE AYUDA A NIÑEZ EN LOS HOSPITALES.

Edgardo Flores, director ejecutivo de la Fundación La niñez Primero, dijo que el proyecto tiene tres funciones: la primera es dar un acompañamiento emocional a la niñez que se encuentra hospitalizada por periodos largos, que sus ingresos son recurrentes o tienen enfermedades dolorosas y traumáticas. La segunda es brindar atención en cuidados críticos, “para tener la oportunidad de acompañar a estos niños”; y la tercera es brindar un acompañamiento a los menores que pasan a etapas terminales. A través de este proyecto se pretende promover el juego como herramienta de intervención infantil, según explicaron.

Verónica Martínez
social@laprensagrafica.com



LPG/ARCHIVO

Acompañamiento. El proyecto dotó de herramientas a las personas que pretenden trabajar con población infantil.

14 casos de dengue en cuidados intermedios e intensivos del HES

Fuentes del hospital El Salvador afirman que un menor de edad comenzó con síntomas de dengue grave antes de la alerta.

Graciela Aguilar / Maryelos Cea
social@laprensagrafica.com

Fuentes internas del Hospital Nacional El Salvador (HNES), quienes pidieron el anonimato por temor a represalias, informaron que al menos 14 pacientes se encuentran en la unidad de cuidados intermedios (UCIN) y en la unidad de cuidados intensivos (UCI) a causa del dengue. De estos, 10 son menores de edad.

El HNES y el Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom (HNBB) son los centros públicos que están atendiendo casos graves de dengue, según ha informado el Ministerio de Salud (MINSAL). Las fuentes del HNES aclararon que la cifra proporcionada a este medio solo abarca UCIN y UCI, no el área de hospitalización, por lo que los ingresos podrían ser más.

El personal del hospital que aceptó hablar con LA PRENSA GRÁFICA dijo que solo hay un paciente en cuidados intensivos y es un menor de edad con un cuadro de dengue grave que ingresó el pasado 4 de julio y que hasta la noche del miércoles se encontraba con ventilación mecánica invasiva.

De los 14 pacientes, 13 ingresaron entre el 1 y el 7 de julio, afirmaron. Los trabajadores del hospital señalaron que al menos dos de los casos que están en UCIN y UCI empezaron a reportar síntomas días antes de que el titular del MINSAL, Francisco Alabi, decretara alerta epidemiológica por dengue, el 2 de julio.



LPG/ARCHIVO

Alarma. Los pacientes ingresados en el HNES tienen diagnóstico dengue con signos de alarma.

Uno de esos casos comenzó con los síntomas de dengue el 25 de junio, pero fue referido de un hospital del occidente del país hasta el 1 de julio y su diagnóstico es dengue grave. Otro de los casos reportó síntomas desde el 28 de junio.

La mayoría de pacientes tienen como diagnóstico dengue grave con signos de alarma, agregaron las fuentes.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) explica en su sitio web que los signos de alarma aparecen después que el paciente ya no presenta fiebre. Estos son dolor abdominal intenso y continuo, mareo o desmayo, vómitos persistentes, somnolencia, sangrado en encías, nariz, vómitos, heces u orina, intranquilidad o irritabilidad.

La última actualización de la situación de dengue en el país la realizó el ministro de Salud el pasado miércoles 10 de julio, en una conferencia de prensa del Sistema Nacional de Protección Civil. Ahí, el funcionario dijo que hasta ese momento estaban confirmados 268 casos de dengue.

Alabi no aclaró el periodo exacto que cubre ese dato, que es 19 casos superior al acumulado de 249 reportado hasta el 6 de julio. El martes informó que extubaron a dos pacientes más que estaban graves.

268 CASOS

EL MIÉRCOLES, ALABI DIJO QUE EL ACUMULADO DE CASOS CONFIRMADOS DE DENGUE LLEGÓ A 268, 19 MÁS QUE EL REPORTADO AL TÉRMINO DE LA SEMANA PASADA.

Foto | Click

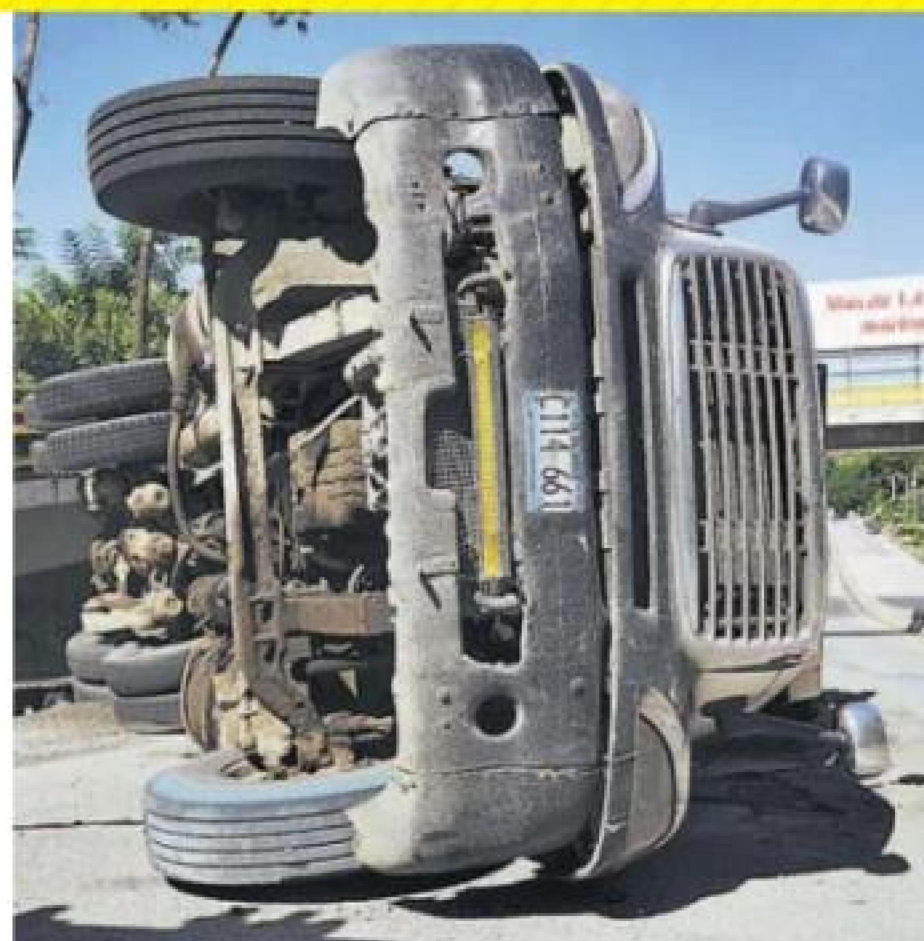
RACHA DE ACCIDENTES

CHOQUES Y UN ATROPELLADO

En la primera foto, una camioneta chocó con la parte trasera de un furgón en la carretera que conduce del Puerto de La Libertad hacia San Salvador, la madrugada de ayer. En la segunda imagen, un camión volcó debido a desperfectos mecánicos, en el kilómetro 27 de la carretera del Puerto de La Libertad hacia San Salvador, también ayer. Mientras que en la última foto, un hombre murió atropellado en la colonia Las Moritas, en Lourdes, Colón, el pasado miércoles.



LPG/FRANCISCO ALEMÁN



LPG/JULIO UMAÑA



LPG/FRANCISCO ALEMÁN

"La gente ve la justicia alejada, pero cuando está dentro del sistema judicial y se encuentra con jueces incapaces ahí sí demanda lo mejor de los integrantes de la administración de justicia".

Henri Fino, COORDINADOR DE ALAC.

¿Por qué es importante la elección de magistrados de la CSJ en El Salvador?

"Este proceso de elección del CNJ y de la Fedaes no ofrece las garantías de que ofrece a las personas más competentes optando a las magistraturas de la Corte Suprema de Justicia".

Eduardo Escobar, DIR. DE ACCIÓN CIUDADANA.

Expertos en derecho constitucional aseguran que la Corte Suprema es la que "corrige el exceso del sistema político" y que si se escogen a magistraturas malas eso ocasionará tener malos jueces que "no ayudarán a obtener justicia para las víctimas".

Claudia Espinoza
judicial@laprensagrafica.com

La Asamblea Legislativa comenzará el 12 de agosto las entrevistas de las 30 personas que aspiran a siete magistraturas de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador (CSJ) y que tomarán posesión a finales de septiembre de este año.

La lista que entregó el Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ), el pasado 8 de julio, incluye 15 candidatos escogidos por dicha institución y otros 15 candidatos que fueron los más votados en las elecciones de la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador (Fedaes).

De estas listas, por ley se deberán escoger cinco magistraturas, y otras dos más por la renuncia de un magistrado en 2022 y la muerte de otro el año pasado.

LA PRENSA GRÁFICA habló con expertos en los procesos de elección de las magistraturas de la CSJ para conocer la importancia que tienen este tipo de actividades que realizan en conjunto el Órgano Legislativo y Judicial, y las deficiencias que han presentado, según ellos, las elecciones del CNJ y de la Fedaes.

Eduardo Escobar, director ejecutivo de Acción Ciudadana (AC), asegura que dichas elecciones son muy importantes porque la Corte Suprema de Justicia es la entidad que "corrige excesos del sistema político, tanto del presidente de la República como de la Asamblea Legislativa. Es válido señalar que muchas veces es más importante elegir una buena Corte Suprema que elegir a un presidente".

Para Henri Fino, coordinador del Centro de Asesoría Legal Anticorrupción (ALAC) de la Fundación Nacional para el Desarrollo (Funde), escoger a magistrados capaces es fundamental para tener operadores de justicia idóneos, que son los que conocen los casos de víctimas que buscan justicia.

"Si tenemos malos magistrados de la Corte Suprema posiblemente eso de la pauta para tener malos jueces de paz, por ejemplo. No tendremos un Órgano Judicial sano, transparente, honesto, capaz e independiente", explicó Fino.



Entrega. El listado final con 30 postulantes a la CSJ ya fue entregado a la Asamblea Legislativa.

También destacó que a la población, mientras no sufre de cerca una situación donde sus derechos están siendo violentados, no le importa a quiénes son los operadores de justicia y cómo estos fueron escogidos, cuando debería ser al contrario. "La gente ve a la justicia muy alejada. pero cuando la siente propia, cuando está dentro del sistema judicial y se encuentra con jueces incapaces, jueces que no son independientes, jueces que no son probos, entonces ahí la población demanda lo mejor de los integrantes de la administración de justicia", aseveró.

MORALIDAD NOTORIA

La Constitución de la República establece en su artículo 176 los requisitos que debe cumplir un aspirante a magistrado de la CSJ: tener más de 40 años, ser salvadoreño, de moralidad y competencia notorias, ser magistrado durante 6 años o juez por 9 años, o tener más de 10 años de haber sido autorizado como abogado.

Además, la inconstitucionalidad 94-2014, una sentencia que declaró inconstitucional el artículo 74 del Reglamento del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ), plantea también otros requisitos.

En esta jurisprudencia se dijo que los aspirantes a la CSJ deberían haberse dedicado a la docencia o investigación jurídica relacionada al derecho.

"(Se debe) contar con reportes positivos sobre evaluación de desempeño en los cargos que ostenten o hayan ejercido, ya sea en el sistema de administración de justicia o cualquier otro cargo público o privado. Contar con los informes favorables de las instituciones y dependencias correspondientes, relacionados con la conducta profesional y privada de los candidatos, a fin de establecer la moralidad notoria", detalló la Sala en ese momento.

Uno de los aspectos que destacó Henri Fino, de ALAC, es la honorabilidad y la moralidad. Dijo que analizar esa cualidad en alguna de las personas postulantes en el actual proceso podría ser una razón suficiente para que queden fuera.

"Dentro de los que entrevistó el CNJ iba uno incluido en una de estas listas internacionales (Lista Engel). Ya con eso no debió participar, porque había sido juzgado y además encontrado culpable, porque en un momento determinado estaba en

CONTINÚA EN LA PÁGINA 14

Más opciones al mejor precio

EPA

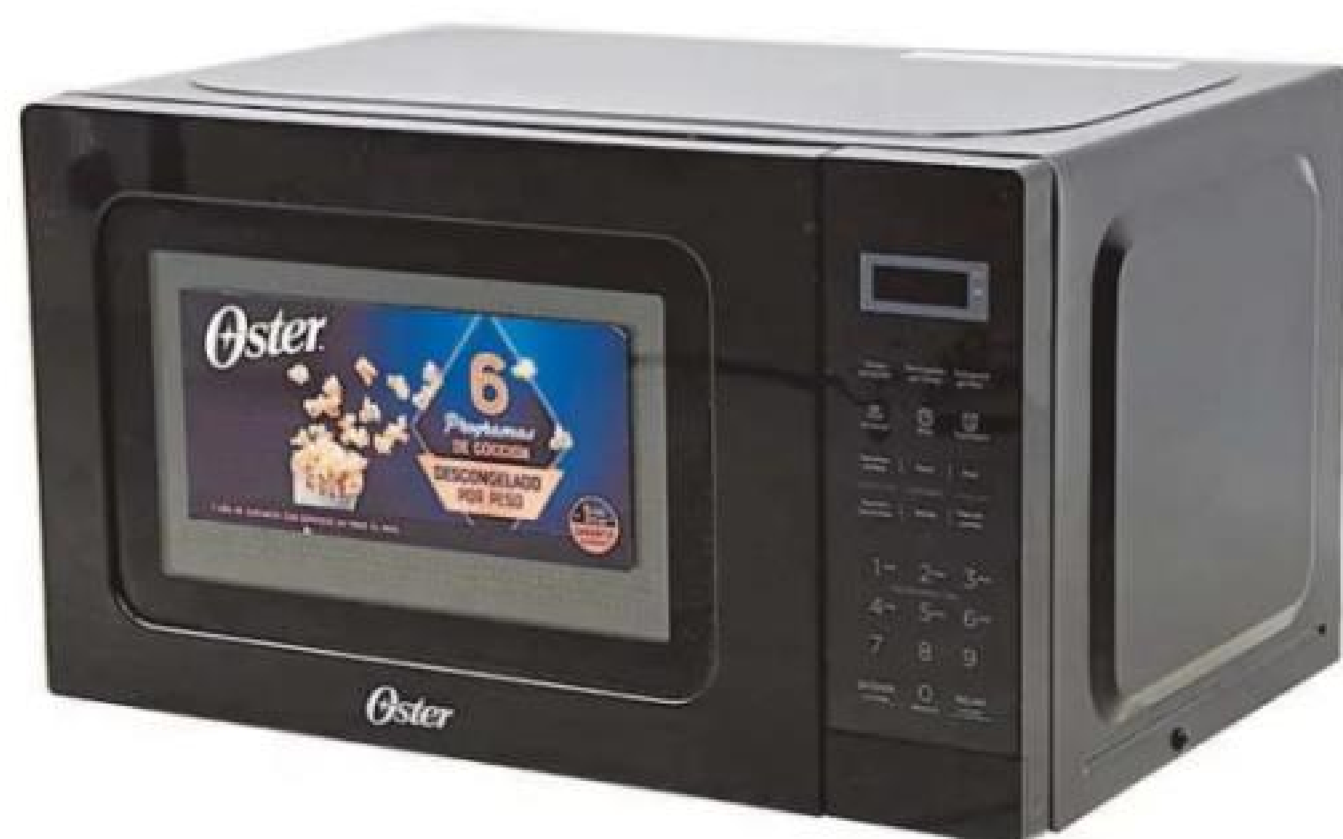
Oster®



*No incluye accesorios de ambiente.

Oportunidad **$111**

~~$125~~
Ahorre 11.2%
Microondas Oster, 30 L, 10 niveles de potencia, 1 000 W, 120 V, 51.3 x 30.7 x 40 cm
Código: 23-34-036



$84
Microondas Oster, 20 L, 10 niveles de potencia, 700 W, 120 V, 43.9 x 25.8 x 33.4 cm
Código: 23-34-035



Oportunidad **$79 90**

~~$89~~
Ahorre 10.2%
Microondas Oster, 20 L, 10 niveles de potencia, 700 W, 120 V, 44 x 25.9 x 33 cm
Código: 23-34-047

Horario de 7 a 9 de domingo a domingo
Bulevar del Ejército km 3.5 - Bulevar de Los Próceres - San Miguel

@epaferreteriasv Epa El Salvador
Centro de contacto 2536-4400

Oportunidad EPA válida del 12 de julio al 06 de agosto de 2024 o hasta agotar existencias durante la vigencia de la promoción. Precios incluyen IVA. Aplicable a la fecha de publicación. Publicidad emitida por Ferretería EPA, S.A. de C.V. con domicilio en Col. San Francisco; Bulevar de los Próceres y calle No. 1, San Salvador. Consulte condiciones en tienda. No incluye accesorios armado ni instalación. Colores varían según impresión.

PROCESOS DE ELECCIÓN

PARA ESCOGER A LOS MAGISTRADOS/DAS PARA EL PERIODO 2024-2033, EL CNJ Y LA FEDAES HICIERON SUS PROCESOS PARA ESCOGER A LOS 30 FINALISTAS.

25 JUNIO 2024

FINALIZAN ENTREVISTAS DEL CNJ

El Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ) finalizó el quinto día las entrevistas a los 48 aspirantes. De este proceso, la institución eligió a 15 candidatos para presentarlos ante la Asamblea Legislativa. Se desconocen los criterios para escogerlos y si hubo alguna metodología idónea.

22 JUNIO 2024

ELECCIONES DE LA FEDAES

La Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador (Fedaes) realizó las elecciones de los 15 candidatos para participar a magistraturas de la CSJ. De los 37,800 abogados que podían votar, solo lo hicieron de 3,632, representando solo 9.6 % de los votantes. Solo hubo 20 participantes.

12 AGOSTO 2024

INICIAN ENTREVISTAS EN LA ASAMBLEA

La Comisión Política de la Asamblea Legislativa anunció que las entrevista de los 30 candidatos iniciarán hasta agosto. La lista de los aspirantes la recibió el lunes 8 de julio. Serán seis candidatos entrevistados por semana, finalizando el 9 de septiembre dicho proceso.



POCOS. EN LAS ELECCIONES DE LA FEDAES PARTICIPARON 20 PRECANDIDATOS. LOS 15 MÁS VOTADOS PASARON A LA SIGUIENTE ETAPA. SOLO VOTÓ EL 9.6 % DE LOS ELECTORES.

LPG/ARCHIVO

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

CAPÍTULO III
ÓRGANO JUDICIAL

Art. 172

La Corte Suprema de Justicia, las Cámaras de Segunda Instancia y los demás tribunales que establezcan las leyes secundarias, integran el Órgano Judicial. **Corresponde exclusivamente a este Órgano la potestad de juzgar y hacer ejecutar** lo juzgado en materias constitucionales, civil, penal, mercantil, laboral, agraria y de lo contencioso administrativo, así como en las otras que determine la ley.

VIENE DE LA PÁGINA 12

cuestión la honorabilidad y la moralidad de una de una persona qué es lo que a quienes incluye a los que hay indicios de corrupción", expuso.

Recordó que los procesos deben generar confianza, ser transparentes, públicos y debe haber "oposición a la postulación", para que la sociedad civil organizada, en un determinado tiempo, diga quiénes no pueden ser elegidos.

"La elección del CNJ es producto de la opacidad con la que se maneja el proceso ¿Cuál fue la evaluación de estos 15 para incluirlos en la nómina que le mandan a la Asamblea Legislativa? ¿Quién fue el mejor evaluado? No se sabe. Si yo no sé quiénes son, ¿cómo me voy a oponer a una candidatura en particular?", cuestionó Fino.

FALTA DE TRANSPARENCIA

Los requisitos de la Constitución y la sentencia 94-2014 no pueden verificarse si se cumplen actualmente en los 30 candidatos que fueron presentados ante la Asamblea Legislativa, porque tanto el CNJ como la Fedaes no publicaron los currículos de los y las participantes.

La información que se sabe es porque cada postulante describió su trayectoria en las entrevistas del CNJ.

La Sala de lo Constitucional, en la sentencia 94-2014, también ordenó que "la deliberación y la votación al elaborar el listado completo de candidatos a la magistratura deben hacerse públicas". Algo que tampoco sucedió en el pasado proceso de selección, por ninguno de los dos sectores postulantes.

Sobre esta sentencia se pronunció la semana pasada el abogado constitucionalista Enrique Anaya, quien manifestó que dicha elección del CNJ "violó la Constitución, la ley y la jurisprudencia".

"En pocas palabras, una vez concluidas las 'entrevistas', el CNJ está constitucional y legalmente obligado a celebrar una sesión pública en la que se debata sobre los méritos de cada uno de los postulantes e indicar, con la debida motivación, por qué se seleccionan a los 15 candidatos a magistrados. Eso no lo hizo el CNJ en este 2024, a pesar de que, con sus defectos y matices, sí lo hizo en 2015, 2018 y 2021", criticó el abogado salvadoreño.

Eduardo Escobar, director de Acción Ciudadana, también dijo que han observado el proceso del CNJ y la Fedaes, pero que el análisis lo compartirán en un informe que están realizando. Por el momento, sí criticó ambos procesos de elección realizados, al considerar que no contaron con mayor transparencia e información, generando desconfianza en los elegidos.

"No hay garantías en el proceso desarrollado ni por la Fedaes ni por el CNJ, de que se vaya a tener a las personas más competentes optando a un cargo de una magistratura de la Corte Suprema de Justicia", indicó.

DOS PLAZAS MÁS

En el proceso 2024, a parte de escoger a los 5 magistrados que corresponden, se deben escoger a dos más, uno por la renuncia de Enrique Alberto Portillo, quien era el presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo, y el otro por la muerte repentina del presidente de la Sala de lo Penal, Miguel Flores Durel. Por ahora sus suplentes ocupan sus lugares.

Organizaciones denunciaron 12 desapariciones en último mes

El último caso fue el de la menor Paulina Maldonado, quien fue encontrada ayer luego que su familia pusiera la denuncia.

Williams Sandoval
judicial@laprensagrafica.com

Organizaciones de derechos humanos y de personas desaparecidas reportaron hasta 12 casos en los últimos días, de los cuales siete se mantienen activos. El tema ha sido invisibilizado por las autoridades, según denunciaron, y las familias son quienes hacen los esfuerzos para encontrarlas.

Entre estos casos está el de José Armando Ramos, quien desapareció el 5 de julio en San Bartolomé Perulapía, Cuscatlán. De acuerdo con sus familiares, José padece de alzheimer y se le dificulta escuchar. También reportaron que Paula Esmeralda Martínez Granados fue vista por última vez el 14 de junio de este año en Santa Rosa de Lima, La Unión. Mientras que Carlos René Ramos, de 74 años de edad, desapareció el 16 de junio a eso de las 9:00 de la noche en el pasaje Caja de Agua, barrio El Calvario, Chalatenango Sur.

Alerta Raquel, organización de búsqueda y apoyo de personas desaparecidas, mencionó que en entre junio y julio del presente año han reportado seis casos de mujeres desaparecidas, de las cuales dos están activos aún. Esa organización tiene 15 casos activos en total.

Por su parte, la Asociación Salvadoreña por los Derechos Humanos (Asdehu) ha compartido unas seis alertas de desaparición en el último año, entre personas de la tercera edad y mujeres. Una de esas mujeres fue encontrada con vida, debido a que estaba enfrentando violencia de género y estuvo desaparecida por cinco días por protección. El resto aún no se encuentran y se reportan adolescentes y niñas.

El último caso dado a conocer fue el de la menor Paulina Maldonado, de 15 años, quien salió el 10 de julio del Centro Escolar Las Moras, ubicado en Colón, La Libertad, a eso de las 11:30 de la mañana y su familia interpuso la denuncia ese mismo día por la tarde ante la Policía Nacional Civil (PNC). Fue encontrada ayer por la tarde, según confirmó su familia.



Tuit. La organización Alerta Raquel compartió la denuncia de la familia de Paulina Maldonado, quien fue encontrada ayer con vida.



CASOS DE PERIODISTAS SALVADOREÑOS EN EXILIO EXPUESTOS ANTE LA CIDH

Cinco periodistas salvadoreños, cuatro mujeres y un hombre, han dejado el país debido a las amenazas por su labor.

Gabriel Labrador, relator de libertad de expresión de la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES), expuso ayer ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) la situación de cinco periodistas salvadoreños (cuatro mujeres y un hombre) que salieron del país debido a las amenazas que recibían y los riesgos que corrían por su labor.

El informe fue parte del periodo de audiencias que realiza la CIDH y fueron 14 las organizaciones participantes con casos de exilio de periodistas en Centroamérica y Cuba.

La mayoría de ellos han salido de sus países debido a las amenazas de los gobiernos y de funcionarios, por ello se vieron forzados a buscar refugio en otra nación.

En representación de El Salvador habló Gabriel Labrador, quien detalló que entre 2022 y 2023 la APES registró cinco casos permanentes de exilio de periodistas, cuatro mujeres y un hombre que huyeron "debido a amenazas y situaciones de riesgo derivadas de su labor".

Entre las causas de sus huidas están campañas sistemáticas de agresiones digitales, hostigamiento judicial, amenazas directas y violencia basada en género.

También mencionó la Ley Mordaza aprobada en abril de 2022, la cual, según él, "buscaba frenar el trabajo de la prensa" y provocó que 21 periodistas salieran del país temporalmente entre abril de 2022 y noviembre de 2023, cuando fue derogada.

"La presión sobre los medios de comunicación y las tendencias autoritarias inclusive en estados democráticos están cerrando el espacio para medios independientes".

Alberto Brunori,
ALTO COMISIONADO DDHH.

Labrador también mencionó que los actores que provocaron el exilio son funcionarios del gobierno, como el caso de un periodista que fue amenazado por agentes policiales.

A este caso se suma el de cuatro mujeres exiliadas, "lo que refleja que el entramado represivo pone su énfasis en las mujeres periodistas", aseveró.

Por su parte, el relator de la libertad de expresión de la CIDH, Pedro Vaca, dijo que al poder le resulta "muy conveniente el exilio" y omiten cumplir con la garantía de resguardar a los periodistas.

"Afecta a la sociedad a estar informada y organismos como la CIDH. Si el autoritarismo va en aumento, necesitamos información sobre lo que ocurre en entornos autoritarios", aseveró Vaca.

Claudia Espinoza
judicial@laprensagrafica.com



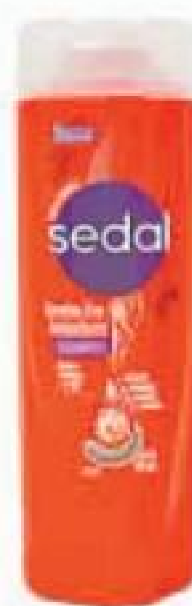
LPG/ARCHIVO

Emergencia. La APES dijo que 2023 fue el año con más agresiones a periodistas.

APROVECHA LOS 366 días de OFERTAS CON LA SÚPER CANASTA del ahorro



CREMA DENTAL COLGATE
Triple Acción
Menta Original
150 mL
$1.99



SHAMPOO SEDAL KERATINA
Con antioxidante
190 mL
$2.05



MUSLO PIERNA DE POLLO SELLO DE ORO
Libra
$1.35



**CARNE MOLIDA DE RES ESPECIAL
Libra
$3.10



SHAMPOO 2 EN 1 TROPICAL CARE
525 mL
$1.75



ADEREZO SPREAD REGIA / 385 g
$1.50



MAYONESA REGIA / 385 g
$1.30



FRIJOLES ROJOS VOLTEADOS LA CHULA / 850.5 g
$0.95



LECHE SEMIDESCREMADA DOS PINOS / 1 L
$1.60



LECHE ENTERA SALUD / 900 mL
$1.35



MACARELA EN SALSA DE TOMATE DEL NORTE
160 g
2x $1.65



ARROZ PRECOCIDO SAN PEDRO
1 816 g
$2.40



ARROZ BLANCO SAN PEDRO
1 816 g
$2.15



CHORIZO DE POLLO POLLO INDIO
220 g
$0.99



JAMON DE POLLO SELLO DE ORO
227 g
$0.95



SALCHICHA DE POLLO SELLO DE ORO
400 g
$1.15



JAMON FAMILIAR TOLEDO
200 g
$0.99



SALSITA DE TOMATE LA CHULA
Toda variedad
98 g
3x $1.05



AVENA INSTANTANEA MOSH QUAKER
Bolsa
180 g
$0.60



2 PACK LECHE ENTERA EN POLVO AUSTRALIAN / 350 g
$5.70



HARINA DE MAIZ DOÑA BLANCA
820 g
$1.10



HARINA DE MAIZ DOÑA BLANCA
Extra suave / 820 g
$1.20



ACEITE VEGETAL DANY
Palma y soya
750 mL
$1.85

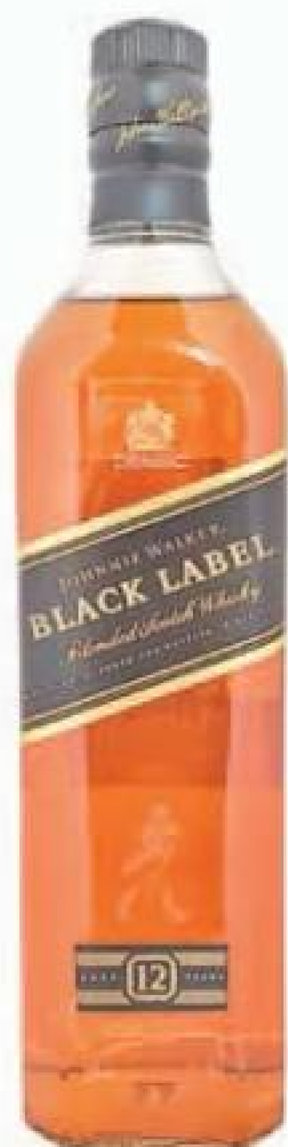


2 PACK ACEITE VEGETAL MAZOLA
Doypack / 700 mL
$3.90

APROVECHA LOS 366 *días de* AHORRO

ESTA SEMANA CON LAS

SÚPER OFERTAS



WHISKY JOHNNIE WALKER BLACK LABEL 12 AÑOS / 750 mL
$42.50



WHISKY BUCHANAN'S DELUXE / 12 AÑOS 750 mL
$42.25
NORMAL $56.50
AHORRO $14.25



WHISKEY JACK DANIEL'S APPLE / 750 mL
$36.52



WHISKY SOMETHING SPECIAL 750 mL
$22.99



WHISKY DEWAR'S WHITE LABEL 750 mL
$22.50



CREMA IRLANDESA BAILEYS / Original 750 mL
$24.99



TEQUILA AÑEJO DON JULIO 750 mL
$68.99
NORMAL $88.40
AHORRO $19.41



TEQUILA REPOSADO EL JIMADOR 750 mL
$22.50



TEQUILA REPOSADO JARANA / 1 L
$19.90



TEQUILA REPOSADO VIUDA DE ROMERO 1 L
$14.25



TEQUILA EL CHARRO GOLD 750 mL
$14.25



RON ABUELO AÑEJO / 750 mL
$7.50
NORMAL $9.25
AHORRO $1.75



RON BOTRAN ORO 5 AÑOS 750 mL
$6.50
NORMAL $8.30
AHORRO $1.80



COMPRA YA EN superselectos.com

RECIBE OFERTAS EN TU CORREO

Ofertas válidas del 12 al 18 de julio de 2024. Súper Selectos se reserva el derecho de limitar la cantidad de unidades a vender por cliente. Mientras duren existencias. Restricciones aplican.



VODKA
ABSOLUT
750 mL
$15.99
NORMAL $19.99
AHORRO $4.00



VODKA
STOLICHNAYA
750 mL
$13.50
NORMAL $17.95
AHORRO $4.45



BEBIDA ALCOHOLICA
SMIRNOFF / Tamarindo picante / 750 mL
$12.50



VODKA
SMIRNOFF
1 000 mL
$11.25
NORMAL $16.50
AHORRO $5.25



VODKA
BLACK CANE
750 mL
$6.50
NORMAL $8.25
AHORRO $1.75



GIN BEEFEATER
LONDON DRY
750 mL
$22.85
NORMAL $29.90
AHORRO $7.05



RON VENADO
SELLO DE ORO
ESPECIAL / 1.75 L
$10.25



RON VENADO
LIGHT
1.75 L
$12.50



RON FLOR DE CAÑA
Ultra lite
750 mL
$5.99



MAPKA
TROIKA SECO
1 000 mL
$4.25
NORMAL $5.40
AHORRO $1.15



VINO CASILLERO
DEL DIABLO
Cabernet sauvignon
750 mL
$11.99



VINO FRONTERA
Cabernet
sauvignon
750 mL
$6.99



VINO FRONTERA
SPRITZER / White
Elderflower
750 mL
$6.99

7 DE CADA 10 REOS MUERTOS DURANTE RÉGIMEN ESTABAN INTERNADOS EN PENAL DE IZALCO

UN INFORME DE CRISTOSAL RECOPILA QUE UN 75 % DE LAS PERSONAS FALLECIDAS BAJO LA CUSTODIA DEL ESTADO ESTABAN INGRESADAS AHÍ. TAMBIÉN DOCUMENTAN ABUSOS A MUJERES.





Foco. El penal de Izalco, en Sonsonate, es el que más muertes ha reportado en el régimen.

LPG/ARCHIVO

David Bernal
judicial@laprensagrafica.com

Cristosal ha documentado la muerte de 261 personas privadas de libertad durante el régimen de excepción en El Salvador y concluyó que el 75 % de ellas, es decir, al menos 7 de cada 10, murieron en el Centro Penitenciario de Izalco, Sonsonate.

Las cifras están incluidas en el informe "El silencio no es opción", que fue hecho público esta semana y en el cual la organización defensora de derechos humanos investigó las prácticas de tortura, muerte y justicia durante la medida de seguridad que rige el país desde marzo de 2022.

Según los datos de Cristosal, 90 de las 261 muertes documentadas se produjeron mientras las personas estaban recluidas en el penal de Izalco, aunque la información que tanto la organización como los familiares pueden obtener sobre las causas y las condiciones en las que se dieron los decesos es escasa.

"Existe una política gubernamental para ocultar información sobre la muerte de personas privadas de libertad, que incluye la negativa de proveer a los familiares información mínima sobre la condición de salud, los motivos de consultas médicas, el traslado a hospitales y, esencialmente, sobre la causa de muerte de las víctimas. En algunos casos, hasta se promueve que los familiares no den declaraciones a medios de comunicación o informen de estas muertes a organizaciones de la sociedad civil, incluida Cristosal", se detalla en la investigación.

Sobre las causas, el informe destaca que, tras analizar actas de medicina legal, actas de defunción e informes médicos, al menos 75 de las víctimas reportaron un "edema pulmonar" como el motivo principal de defunción. Eso, según Cristosal, eleva las sospechas de muertes violentas.

La investigación también documentó que las personas privadas de libertad son víctimas de otros delitos dentro de las prisiones. "Cristosal ha verificado además casos de violación, abuso y agresiones sexuales sufridas por mujeres detenidas, cometidos tanto por custodios penitenciarios como por otras mujeres. Algunas mujeres en prisión, dicen las denunciantes, son forzadas a prestar servicios sexuales a cambio de medicamentos, ropa o alimentos", exponen.

En una reciente conferencia en Brasil, el ministro de Seguridad, Gustavo Villatoro, reconoció únicamente la cifra de 115 muertes de privados de libertad durante el régimen de excepción, pero aseguró que todos eran pandilleros.

HALLAZGOS
La investigación de Cristosal también documentó que, de las 261 víctimas, 104 pertenecían al rango de los 18 a 35 años de edad y la mayoría de ellos tenían oficios que generaban pocos ingresos económicos. También se reportó que de los 261 muertos, solo 24 tenían tatuajes alusivos a pandillas. Si quieres ver el informe completo puedes hacerlo en nuestra web.

261
MUERTES DE PERSONAS ADULTAS HA DOCUMENTADO CRISTOSAL DENTRO DE LAS CÁRCELES EN EL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN, ADEMÁS DE CUATRO MENORES DE EDAD.

AGRUPADOS

1,660 PANDILLEROS EN UN PROCESO

La Fiscalía solicitó ayer ante el Tribunal 3° Contra el Crimen Organizado de San Salvador que agrupe a 1,660 supuestos miembros de la pandilla Barrio 18 en el marco del régimen de excepción. Según el ministerio público, los sujetos operaban en los departamentos de Cabañas y Cuscatlán. "Son 18 solicitudes de agrupamiento, para que se juzguen por 'canchas' (territorios)", explicó un auxiliar fiscal que lleva el caso.

VALORADA EN $129,728.88

DESTRUYEN DROGA LIGADA A 31 CASOS

La División Antinarcóticos de la Policía Nacional Civil (PNC) y la Fiscalía General de la República (FGR) participaron ayer en la destrucción de 104,520.277 gramos de marihuana y 423.038 gramos de cocaína que estaban involucradas en 31 casos que ya fueron judicializados. El cargamento de droga estaba valorado en $129,728.88 y había sido movida ilegalmente en los departamentos de San Salvador, Sonsonate y Santa Ana.

ENTREGADO A ESTADOS UNIDOS

SALVADOREÑO FUE EXTRADITADO

El salvadoreño Nelson Romero Quijada fue entregado por las autoridades a la justicia estadounidense, que lo reclamaba por el delito de violación. Quijada responderá por su crimen ante el Tribunal de Relaciones Familiares y de Menores del distrito para el condado de Prince William, Estado de Virginia, el cual lo acusa de cometer los crímenes entre junio de 2015 y octubre de 2016. Se había refugiado en el país desde entonces.

Nueva ley de registro del estado familiar contempla reducción de oficinas

La propuesta a ser estudiada en comisión estipula que municipios determinarán cantidad de oficinas necesarias en su territorio.

Denni Portillo
politica@laprensagrafica.com

La Asamblea Legislativa recibió una iniciativa del órgano Ejecutivo para emitir una nueva Ley del Registro del Estado Familiar, por medio de la cual serían regulados todos los procesos relacionados con la inscripción de nacimiento, defunciones, uniones no matrimoniales, y otros procesos en el registro familiar de la población.

El Registro del Estado Familiar es administrado por el Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN), y se ejecuta desde las alcaldías del país, que es donde la población lleva a cabo las inscripciones de los procesos respectivos.

Dado que la actual ley que regula el tema establece que la responsabilidad de llevar el registro del estado familiar es de las municipalidades, significa que hay 262 oficinas para dicho fin. Una en cada uno de los que, hasta el pasado 1 de mayo, fueron conocidos como municipios y que ahora se convirtieron en distritos.

La normativa propuesta a la Asamblea mantiene que la responsabilidad del registro es municipal. Sin embargo, para evitar que eso signifique reducir las oficinas a 44, establece en su artículo 8 que "las municipalidades, a través de sus respectivos distritos, establecerán las oficinas de registro necesarias dentro de su territorio para la prestación de servicios".

Dicha disposición permitirá a los 44 municipios tener más de una oficina por municipio, pero no implica obligatoriamente a que haya una por distrito.


LPG/ARCHIVO
Reunión. La comisión de niñez e integración social se reunirá el próximo martes.

Ese será uno de los puntos que la comisión de niñez e integración social, a la que fue enviada la iniciativa, tendrá que discutir a partir del próximo martes, cuando se reúna para recibir el expediente.

Dicho proyecto será el primero que discuta la comisión en la presente legislatura. A la fecha, es una de las tres comisiones que no ha emitido ningún dictamen en casi tres meses de trabajo.

Si bien la comisión de niñez e integración social recibió la iniciativa para aprobar una nueva Ley de Educación Superior, esta no ha sido recibida por la comisión; al mismo tiempo que extraoficialmente se maneja que el proyecto fue frenado por petición del ministerio de Educación.

De nuevo con la propuesta de ley del registro del estado familiar, este incluye la modernización del registro ya que indica que el RNPN administrará el mismo a través del uso de tecnologías de la información, lo que será de uso obligatorio para todos los registradores a nivel nacional.

En ese sentido, la ley ordena a las alcaldías invertir en realizar las adecuaciones técnicas necesarias para garantizar la ciberseguridad del registro.

PUNTEO DE PROPUESTA DE LEY

Algunos detalles de la propuesta de nueva ley de registro del estado familiar.

REGISTRADORES

- Nueva ley dice que el número de registradores será determinado por autoridad municipal, y que habrá un jefe de registro. Ambos deben ser abogados. Si la municipalidad no tiene jefe, entonces asume el director de distrito.

PARTIDAS DE NACIMIENTO

- Ya no llevarán la edad, lugar de nacimiento y profesión u oficio de los padres. No se consignará el apellido de casada de la madre, debe hacerse con el nombre con los apellidos de soltera.

PLAZOS

- Actualmente, los padres tienen 15 días hábiles tras el día en que ocurre el nacimiento de sus hijos para informar al registro. Ese plazo se extenderá a 45 días.

INSCRIPCIÓN TARDÍA

- Ley regula que nacidos fuera del sistema de salud podrán inscribirse previa consulta del registrador con la PGR hasta en un plazo de cinco años. En la ley propuesta, ese plazo para que puedan ser inscritos se eleva hasta los 12 años.

PLANTEAN MODIFICACIÓN DE DISPOSICIONES

Podría permitirse a personas que tienen abierto un proceso judicial legalizar armas de fuego.



LPG/ARCHIVO
Sesión. La comisión de seguridad quedó abierta y se reunirá el próximo martes.

A la espera que los ministros del gabinete de seguridad se presenten a la comisión para recabar insumos para la propuesta de emitir disposiciones para inscripción de armas de fuego, el partido Nuevas Ideas admitió que las mismas deben tener una primera modificación.

El diputado Walter Coto señaló que la exclusión del beneficio a las personas que se encuentran en medio de un proceso judicial violenta el principio constitucional de presunción de inocencia.

Pese a haber sido presentadas el 11 de junio, la Asamblea no ha compartido el documento públicamente, por lo que la lectura que se hizo del mismo en la reunión de la comisión del 12 de junio es el único registro de qué dice la iniciativa.

Coto mencionó que el artículo 7 de la propuesta excluye de los beneficios de no enfrentar procesos penales por no haber inscrito armas de fuego a personas que estén en un proceso judicial.

"¿Qué pasará si cuando termine el proceso penal, resulten absueltos? Mientras que estén procesados, no podrían ellos tomarse en cuenta para que puedan hacer la legalización de armas. Hay un principio constitucional de presunción de inocencia que no se va a poder generar si se deja la norma cómo está", explicó.

Denni Portillo

APROVECHA LOS 366 *días de* AHORRO

ESTA SEMANA CON LAS

SÚPER OFERTAS



BEBIDA ALCOHOLICA BAMBOO
Mojito o margarita mango
Lata 350 mL

2x $1.90



SMIRNOFF ICE
Toda variedad / Vidrio 355 mL

3x $3.55



CERVEZA MICHELOB ULTRA / Vidrio 355 mL

3x $3.45





*24 PACK CERVEZA CORONA EXTRA
Vidrio 330 mL

$32.50



*24 PACK CERVEZA PILSENER
Lata 12 oz

$21.99



CERVEZA GALLO
Vidrio 350 mL

3x $2.85



CERVEZA CABRO EXTRA
Vidrio 350 mL

3x $2.70



CERVEZA MONTECARLO PREMIUM / Vidrio 355 mL

3x $3.00



CERVEZA AMSTEL ULTRA
Vidrio 355 mL

3x $3.75



*24 PACK CERVEZA GOLDEN ORIGINAL
Lata 355 mL

$23.15



*24 PACK CERVEZA REGIA EXTRA
Lata 355 mL

$21.50



12 PACK CERVEZA GALLO
Lata 12 oz

NORMAL $12.55
AHORRO $1.95

$10.60



6 PACK CERVEZA IMPERIAL
Lata 354 mL

NORMAL $6.10
AHORRO $1.60

$4.50



*24 PACK CERVEZA SUPREMA
Lata 355 mL

$22.50

*Válido del 12 al 14 de julio de 2024.



COMPRA YA EN superselectos.com

RECIBE OFERTAS EN TU CORREO

Ofertas válidas del 12 al 18 de julio de 2024. Súper Selectos se reserva el derecho de limitar la cantidad de unidades a vender por cliente. Mientras duren existencias. Restricciones aplican.

SUPER selectos | *Tu Súper*

Alcalde de La Libertad Sur impuso multa a residencial privada

Según una fuente interna de la municipalidad, el pasado miércoles fue reformada la ordenanza municipal para sustentar la decisión.

Lissette Mondragón
politica@laprensagrafica.com

Henry Flores, alcalde de La Libertad Sur, anunció el pasado miércoles que iniciaría un proceso para multar a una residencial privada por haber restringido el paso a miembros de la alcaldía para poder fumigar la zona.

"Se procederá a multar con $5,000 a Residencial Alturas de Tenerife por haber negado la entrada al CAMST y Protección Civil quienes iba a fumigar por emergencia nacional", sentenció el alcalde en la red social X, antes Twitter.

Agregó que la empresa de seguridad que custodia la entrada, y de la que su personal no permitió el ingreso, también serán multados con $2,500.

Flores, dentro de la publicación, hizo un llamado y recordó que no se puede "negar la entrada a equipos municipales que hacen inspecciones periódicas para verificar cumplimiento de ordenanzas".

Una fuente interna de la alcaldía informó a LA PRENSA GRÁFICA que, el pasado miércoles, día en que Flores anunció las multas impuestas, se dio una reunión de concejo municipal, en la que se aprobó una reforma a la ordenanza de convivencia ciudadana, específicamente al artículo 38 de la misma, que habla sobre Servicios de Emergencia y bajo la que se sustenta la sanción.

El artículo vigente hasta ayer dicta que "el/la que impida u obstaculice la circulación de personas o vehículos debidamente identificados con tal fin al momento de prestar un servicio de emergencia, será sancionado/a con multa de once dólares con cuarenta y tres centavos a cincuenta y siete dólares con catorce centavos de los Estados Unidos de América. La misma infracción se aplicará al que requiera sin motivo alguno un servicio de emergencia de parte de la Municipalidad".

Pero, según la reforma, se le agrega un tercer inciso, que dicta que "cuando la infracción sea cometida en el marco de una emergencia nacional o una alerta roja decretadas legalmente, en concordancia con la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, el límite aumentará hasta 16 salarios mínimos mensuales del sector comercio que se encuentren vigentes al momento de la infracción".


LPG/CORTESÍA

Jornadas. Alcaldía de La Libertad Sur ha realizado jornadas de fumigación en diversas colonias.

ORDENANZA DE CONVIVENCIA CIUDADANA

CONTRAVENCIONES RELATIVAS AL DEBIDO COMPORTAMIENTO EN LUGARES PÚBLICOS

Art. 38

Quien impida u obstaculice la circulación de personas o vehículos debidamente identificados con tal fin al momento de prestar un **servicio de emergencia por cualquier corporación, entidad oficial, quipo de primera respuesta** y organizaciones similares de carácter estatal o municipal, así como quienes respondan a emergencias médicas, incluso siendo servicios privados, será sancionado/a con multa que oscilará entre uno y ocho salarios mínimos mensuales del sector comercio vigente al momento de cometerse la infracción.

Hasta el cierre de esta nota, no se había explicado si dicha reforma será retroactiva y podrá imponerse multas a acciones que sucedieron antes de ser aprobada .

Según el Código Municipal, en el artículo 32, la vigencia de una ordenanza municipal o reforma entrará en vigencia tras ocho días de ser publicada en el Diario Oficial.

LA PRENSA GRÁFICA contactó al alcalde Henry Flores para conocer cuál es la base legal que ha utilizado para poder imponer las multas a dicha residencial y a la empresa de seguridad privada, pero hasta el cierre de esta nota, el edil no había contestado las interrogantes.

También se buscó la postura de la junta directiva de la residencial por medio de mensajes de texto, sin embargo, no hubo respuesta a las inquietudes de este medio.

> **"No pueden negar la entrada a equipos municipales que hacen inspecciones periódicas para verificar cumplimiento de ordenanzas".**
>
> **Henry Flores,** ALCALDE LA LIBERTAD SUR.



Denuncia. El FMLN denunció irregularidades en proceso interno.

DENUNCIAN FALLOS EN PROCESO DEL FMLN

Según denuncia, existen casos de personas que no han sido inscritas para las elecciones.

Cayetano Cruz, representante legal de la fórmula de Simón Paz y Dina Argueta ante la Comisión Electoral Especial del FMLN, denunció diferentes irregularidades presentadas antes del proceso de elecciones internas del partido.

Según Cruz, se han visto irregularidades dentro del padrón electoral interno, e inscripciones de miembros que han buscado cargos a nivel nacional o local, pero no han sido inscritos para las elecciones del domingo.

"Un señalamiento de algunas irregularidades que hemos detectado, y que lo militantes nos han hecho llegar también, es que a algunos no los han dejado inscribirse, otros no llenaban los requisitos; por ejemplo, algunos no estaban en el padrón y aparecen inscritos, otros que sí aparecen en el padrón, pero les decían que no cumplían con ciertos requisitos y por eso no los inscribían", dijo Cruz.

Agregó que "toda persona que pretenda inscribirse y no cumpla los requisitos hay que notificarle para explicarle por qué no los llena, decirle qué documentos faltan, para poder subsanar y poder participar; sin embargo, eso no se ha dado".

"Hay personas que no tienen los requisitos para participar y están inscritas. A lo que nosotros venimos es a presentar estos señalamientos que consideramos deben corregirse, y quien lo debe corregir es la comisión electoral especial", denunció Cruz.

Lissette Mondragón

APROVECHA LOS 366 *días de* AHORRO
HOY CON LAS
SÚPER OFERTAS



**GATO DE RES
Libra
NORMAL $4.10 $3.75
AHORRO $0.35



**BISTEC DE RES AL MINUTO
Libra
NORMAL $4.10 $3.95
AHORRO $0.15



**COSTILLA ALTA DE RES
Libra
NORMAL $2.90 $2.65
AHORRO $0.25



**HUESO DE YUGO
Libra
NORMAL $3.10 $2.45
AHORRO $0.65



**HIGADO DE RES
Libra
NORMAL $1.25 $0.99
AHORRO $0.26



CEBOLLITAS CURTIDAS CON CHILE
FRESH
Libra
NORMAL $2.25 $1.90
AHORRO $0.35



ENSALADA PRIMAVERA
FRESH
Libra
NORMAL $2.35 $1.90
AHORRO $0.45



LONGANIZA ESPECIAL
DANY
Libra
NORMAL $2.90 $2.40
AHORRO $0.50



JAMON CON PAVO
FUD
250 g
NORMAL $2.64 $1.80
AHORRO $0.84



MORTADELA FAMILIAR
DANY
Libra
NORMAL $1.70 $1.40
AHORRO $0.30



JAMON PIC NIC
DANY
Libra
NORMAL $3.10 $2.70
AHORRO $0.40



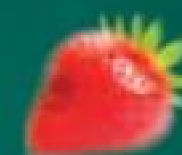
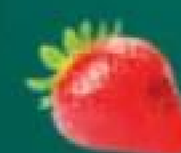
JAMON VIRGINIA
DANY
Libra
NORMAL $3.75 $2.75
AHORRO $1.00



SALCHICHA DE POLLO
DANY
Libra
NORMAL $1.75 $1.45
AHORRO $0.30




Disfruta
del exquisito sabor
Amaretto

pastel #12
$10.99




Sujeto a disponibilidad en salas de venta.
Ver restricciones en Facebook oficial de Súper Selectos.




BAKERY *Selectos*



COMPRA YA EN
RECIBE OFERTAS EN TU CORREO
superselectos.com

Ofertas válidas del 12 al 15 de julio de 2024.
Súper Selectos se reserva el derecho de limitar la cantidad de unidades a vender por cliente. **Máximo hasta 10 libras de carne de res por cliente. Fotografías de perecederos son de carácter ilustrativo. Mientras duren existencias. Restricciones aplican.



SUPER selectos | *Tu Súper*



PRODUCTOS. LOS COMERCIANTES ASEGURAN QUE SUS CLIENTES LOS PREFIEREN PORQUE SON MARISCOS FRESCOS Y DE MENOR PRECIO QUE EN OTROS MERCADOS.

LPG/ALFREDO RODRÍGUEZ

LA PAZ

Mercadito nocturno ofrece los mariscos al mejor precio

Comerciantes de la zona oriental llegan por las noches a Zacatecoluca para vender mariscos a precios considerablemente más baratos que en otros mercados. La mayoría de clientes compran para revender.

Alfredo Rodríguez
departamentos@laprensagrafica.com

Desde hace más de cinco décadas existe en Zacatecoluca un mercadito nocturno de mariscos, donde los clientes aprovechan para comprar productos del mar, frescos y a precios más baratos.

Ubicado a la orilla del kilómetro 57 de la antigua carretera del Litoral, en el barrio San José, de la ciudad viroleña, el mercadito funciona desde las 10 de la noche hasta las 7 de la mañana.

Los vendedores llegan en pick ups o camiones y ofrecen pescado, camarones, cangrejos y conchas en sus puestos a la orilla de la carretera.

Los precios atractivos atraen a los clientes, ya que por ejemplo la libra de boca colorada actualmente la venden a $3.25 cuando en los otros mercados su precio ronda los $5, pero, según los vendedores, los precios varían dependiendo de factores como vedas, demanda, etc.

Los comerciantes viajan desde las localidades de Jiquilisco y Puerto El Triunfo, en Usulután, y El Cuco, en San Miguel, y a diario tienen que hacer viajes de hasta dos horas para llegar al mercado y el mismo tiempo para retornar a sus hogares.

“Tengo 25 años de vender aquí, llueva, truene o relampagueé, solo para la pandemia dejamos de venir”, dijo Blanca Gutiérrez, vendedora de Jiquilisco, Usulután, que a diario viaja hasta Zacatecoluca.

Según los vendedores, si hay momentos con pocos clientes aprovechan para dormir, aunque normalmente la jornada de venta es continua.

“Yo tengo 25 años de vender mariscos, y de esos son siete años de venir a Zacatecoluca. Vengo desde El Cuco, San Miguel, viajo dos horas, pero se vende, por eso venimos hasta aquí”, dijo Catalina Ramírez.

Los comerciantes aseguran que ya tienen una clientela establecida y que mucha de su venta es por encargo.

“Recuerdo que mi abuela empezó a ve-

CONTINÚA EN LA PÁGINA 30

APROVECHA LOS 366 *días de* AHORRO
HOY CON LAS
SÚPER OFERTAS

***ANTITRANSPIRANTES BARRA**
Toda variedad

OLD SPICE 50 g $2.95
REXONA 50 g $3.30
REXONA 45 g $3.30
DOVE 45 g $3.40
DOVE 50 g $3.40
SPEED STICK 50 g $2.95
LADY SPEED STICK 45 g $2.95



***ANTITRANSPIRANTES AEROSOL**
Toda variedad

OLD SPICE 150 mL $3.95
REXONA 150 mL $3.30 c/u
DOVE 150 mL $3.40 c/u
SPEED STICK 150 mL $3.00
LADY SPEED STICK 150 mL $3.00



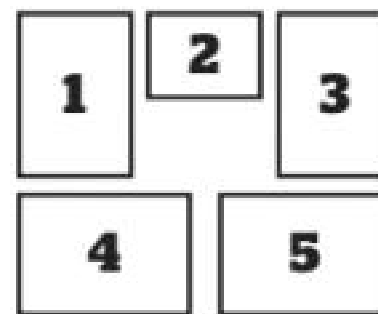




1 Horario. El mercadito de mariscos funciona desde las 10 de la noche hasta las 7 de la mañana, todos los días.

2 Productos. En el mercadito encuentra toda clase de pescados, camarones, conchas y cangrejos.

3 Venta. Los vendedores llegan en pick ups o camiones y se instalan a la orilla de la carretera del Litoral.



4 Viajes. Todos los comerciantes, la mayoría mujeres, provienen de Jiquilisco, Puerto El Triunfo y El Cuco.

5 Compradores. Cientos de clientes llegan a comprar al mercado nocturno. Muchos lo hacen para revender, pero también para consumo propio.







VIENE DE LA PÁGINA 28

nir hace como 50 años y así luego venimos nosotras y gracias a Dios hemos encontrado clientela, la gente nos llama y ya le traemos listos sus pedidos, lo demás lo ponemos a la venta aquí", manifestó Blanca Alicia Hernández de Andrade, otra vendedora de Jiquilisco.

De acuerdo con las vendedoras, sus clientes provienen de los cantones de Zacatecoluca y municipios aledaños, atraídos por los precios y la frescura de los productos. Muchos compran los mariscos en el mercadito nocturno para revender; au que también hay personas lo hacen para el consumo familiar.

Una de la clientas que compra para revender es Arely Rodas, de la Costa del Sol, en San Luis la Herradura, La Paz, quien llega todas las madrugadas a comprar mariscos al mercadito nocturno para revenderlo en su puesto en el Mercado Central en San Salvador.

"Los precios son bien variados por época, porque dependemos del tiempo, que no haya veda (prohibición de pesca), entre otros factores, pero los precios y la variedad de pescado que se encuentra acá (mercadito nocturno) es excelente", aseveró Arely.

También Paula Bermúdez es otra clienta que llega a diario al mercadito.

"Salgo a las 5 de la mañana del cantón San Francisco Los Reyes, de Zacatecoluca, no puedo venir antes porque a esa hora sale el primer camión, al venir compro pescado para luego venderlo 'paseado' por las colonias de la ciudad. Me toca pesado, pero como no tengo puesto en el mercado, tengo que venderlo de forma ambulante", dijo Paula Bermudez.

Para los revendedores, la existencia del mercadito nocturno y sus precios accesibles les permiten obtener ganancias con su venta y ganarse la vida.

> **"Recuerdo que mi abuela empezó a venir hace como 50 años y luego venimos nosotras y gracias a Dios hemos hallado buena clientela. La gente nos llama y ya le traemos listos sus pedidos".**
>
> **Blanca Alicia de Andrade,** VENDEDORA DE JIQUILISCO.

50 AÑOS
TIENE DE EXISTIR EL MERCADITO NOCTURNO DE MARISCOS, SEGÚN LAS PROPIAS VENDEDORAS, QUE AFIRMAN QUE SUS ABUELAS VENDÍAN EN EL LUGAR.

Sin duda el mercado de mariscos de Zacatecoluca es parte ya de las costumbres de la localidad.

Las familias viroleñas también se benefician con la compra de mariscos frescos. Es común que las personas vayan a cualquier hora de la noche a comprar mariscos para su consumo.

APROVECHA LOS 366 *días de* AHORRO
HOY CON LAS
SÚPER OFERTAS

LLÉVATE ESTOS PRODUCTOS CON 25% DE DESCUENTO
LINEA DE PRODUCTOS BELLEPON 440 mL / 300 g





SHAMPOO O ACONDICIONADOR TRESEMMÉ 500 mL $5.55 c/u



SHAMPOO O ACONDICIONADOR JOHN FRIEDA 245 mL $7.65 c/u



CREMA PARA PEINAR PANTENE Toda Variedad 300 mL $4.80 c/u



HAIR PASTE PEGADITO 150 g $3.20 c/u



TINTE KOLESTON WELLA LILA $4.90 c/u



SHAMPOO ANTICASPA DOVE Limpieza Hidratante 370 mL $4.99



SHAMPOO O ACONDICIONADOR DOVE Nutrición Óleo - Micelar 400 mL $5.25 c/u



GEL PARA CABELLO EGO POWER 1 000 mL $4.40



4 PACK JABON VENZA Toda Variedad 110 g $1.50 c/u



PAPEL HIGIENICO ROSAL ULTRACONFORT Aromaterapia 24 Rollos $7.70



COMPRA YA EN superselectos.com
RECIBE OFERTAS EN TU CORREO

Ofertas válidas del 12 al 18 de julio de 2024.
Súper Selectos se reserva el derecho de limitar la cantidad de unidades a vender por cliente. Mientras duren existencias. Restricciones aplican.

SUPER selectos | Tu Súper

MORAZÁN

Organizaciones solicitan parar extracción de piedra en cerro

En marzo interpusieron una denuncia en el Juzgado Ambiental de la zona oriental.

Emanuel Boquin
departamentos@laprensagrafica.com

Miembros de la Mesa Territorial del Foro del Agua Salvadoreña, de Morazán, junto a otras organizaciones, denunciaron que desde hace aproximadamente seis meses la Dirección de Obras Municipales (DOM) está realizando la extracción de material pétreo en el cerro El Pericón, en Arambala, Morazán Norte, causando la destrucción del lugar.

La mesa presentó el pasado 22 de marzo una denuncia ante el Juzgado Ambiental de la Zona Oriental para que investigue la extracción del material pétreo; así como daños a las venas subterráneas de agua por la tala de árboles y la construcción de terracerías.

Margarita Recinos, miembro de la mesa del agua, manifestó que la situación para ellos es preocupante, pues son muchas las familias que podrían quedarse sin agua a causa de los daños en el cerro y por esto han pedido que paren definitivamente estos trabajos.

"La explotación de material pétreo afecta todo, porque este cerro abastece de agua al distrito de Jocoaitique y al sector de la fuente Social, Fuente La Lora en Meanguera, es decir más de 10,000 habitantes están siendo perjudicados, esta extracción afecta y seguirá afectando al recurso hídrico, además de la fauna y flora", manifestó Recinos.

Agregó que tras la denuncia, las acciones de extracción fueron paralizadas temporalmente, pues al parecer la DOM estaba sacando más material del permitido, sin embargo, esperan que sean cesados de manera definitiva por el Juzgado Ambiental. "Necesitamos que paren, esto ha afectado y seguirá afectando, porque ya no tenemos la misma cobertura de suelo y bosque que pueda infiltrar el agua para los municipios", dijo.

A través de un comunicado, la Mesa Territorial del Agua pidió al Ministerio de Medio Ambiente que reevalúe los permisos de explotación de bienes naturales en la zona norte de Morazán, pues impactan negativamente el recurso hídrico. También pidieron al Ministerio de Agricultura que cese los permisos para la tala.



LPG/CORTESÍA

Organizaciones dicen que la DOM extrae tierra y piedra desde hace meses en cerro El Pericón.

SONSONATE

CHOFER DE FURGÓN CHOCA TRAS QUEDARSE DORMIDO

El conductor de un furgón resultó lesionado ayer por la mañana tras impactar con otro furgón que se encontraba estacionado a la orilla de la carretera que de Sonsonate conduce a Acajutla, frente a la lotificación San Antonio, en Sonsonate Centro. Según el reporte del hecho, el chofer que resultó herido, de quien no se detalló su nombre, dijo que se quedó dormido, lo que provocó que el choque. Afirmó que se dirigía a trabajar a la zona industrial de Acajutla.
Marielos Román *departamentos@laprensagrafica.com*

SAN VICENTE

PIDEN REPARAR PUENTE EN COMUNIDAD LA PITA

El puente fue construido hace diez años y es el único paso seguro para familias del lugar.

Los habitantes de la comunidad La Pita, en la zona más al sur del Bajo Lempa, en Tecoluca, San Vicente Sur, solicitan a la alcaldía municipal la reparación o reconstrucción de los accesos del puente peatonal sobre una cañada que desemboca en el estero Jaltepeque.

Los pobladores afirmaron que el puente fue construido hace diez años, y que el salitre lo ha corroído hasta cortar varias de las gradas de los accesos, ya que la parte central es de cemento.

"Este puente fue un logro que conseguimos como comunidad hace más de diez años, lamentablemente las gradas se arruinaron y es difícil pasar, principalmente para los niños y los ancianos" afirmó Verónica Acevedo, una habitante.

Aún con el riesgo que representa, las personas deben atravesar el puente para no pasar por la cañada, principalmente cuando llueve. "Pedimos que nos reparen el puente o que hagan otro a la par, de verdad es necesario para nosotros", dijo Juan Martínez, otro poblador. LA PRENSA GRÁFICA llamó a la alcaldía de San Vicente Sur para consultar si hay algún proyecto para ejecutar el puente, pero no respondieron.

Alfredo Rodríguez
departamentos@laprensagrafica.com


LPG/ALFREDO RODRÍGUEZ

Deteriorado. El salitre ha corroído las gradas de metal del puente.

SANTA ANA

OCTOGENARIO MUERE AL CAER DENTRO DE POZO


LPG/ARCHIVO

Ángel Antonio Lima, de 87 años, murió el miércoles por la noche al caer dentro de un pozo en la colonia El Copinol, en Chalchuapa, Santa Ana Oeste. De acuerdo con la información recabada, el adulto mayor caminaba en la calle y no se dio cuenta que había un pozo debido a la poca visibilidad y cayó al fondo, muriendo al instante. No obstante, fuentes policiales dijeron que investigan las circunstancias de la muerte para descartar mano criminal. En otro hecho, un hombre que no pudo ser identificado por falta de documentos, murió en la la avenida Fray Felipe de Jesús Moraga, en Santa Ana, por intoxicación alcohólica.
Marielos Román *departamentos@laprensagrafica.com*

MORAZÁN

Viviendas afectadas por inundaciones

Desbordamiento de quebrada afecta casas en el caserío Las Conchas.

Emanuel Boquin
departamentos@laprensagrafica.com

Habitantes del caserío Las Conchas, cantón El Rosario del distrito de San Francisco Gotera, en Morazán Sur, están siendo afectados por la inundación frecuente de sus viviendas a consecuencia del desbordamiento de una quebrada.

La habitante, Milagro Velásquez manifestó que las viviendas se inundan desde hace algunos meses, tras la construcción de un muro sobre la quebrada de la zona, que bloquea el paso del agua y que se desborda hacia las casas.

"Un puente era necesario construir, o hacer un muro más alto; la comunidad colaboró, pero al final se adelantaron e hicieron eso (muro), antes no nos afectaba (no se desbordaba la quebrada)", dijo.

Agregó que colocaron tubería pequeña que con facilidad se obstruye con desechos y el problema incrementa.

"Esta es primera vez que nos ocurre esto, antes de la construcción (del muro) no nos había pasado, ahí van a tener que botar eso, aunque se pierda y ojalá la alcaldía nos pueda ayudar", concluyó Velásquez.

Por su parte, Henry Girón, jefe del distrito de San Francisco Gotera, explicó que las aguas de esta quebrada provienen de las calles principales del cantón El Rosario y que las casas afectadas fueron construidas en zonas verdes municipales.


LPG/CORTESÍA

Atención. Los pobladores pidieron a la alcaldía local resolver pronto la problemática.

"Lastimosamente, cuando se construye en zonas verdes estos son los resultados, porque comúnmente están cerca de ríos o quebradas, entendemos que a veces la necesidad lleva a las personas a construir en estas áreas", explicó Girón.

Dijo que en los próximos días se reunirán con la Asociación de Desarrollo Comunal (ADESCO) de esa localidad, para evaluar medidas tomar y lograr una solución que beneficie a ambas partes.

MORAZÁN

PARROQUIA INVITA AL XVI FESTIVAL DEL MAÍZ

La parroquia Señor de los Milagros de San Simón, en Morazán Sur, invita a XVI Festival del Maíz a realizarse en el parque de esa localidad del próximo 2 al 4 de agosto. Indicaron que realizarán, como parte del evento, un festival gastronómico, la elección y coronación de la reina del festival, y la presentación de grupos musicales. "Este es un agradecimiento a Dios por esta semilla extraída de la tierra", dijo Frank Alejandro Rivas, párroco de la iglesia de San Simón.
Emanuel Boquin *departamentos@laprensagrafica.com*

USULUTÁN

MUJER LESIONADA TRAS COLAPSO DE VIVIENDA


LPG/CORTESÍA

Dolores de Jesús Guirola, de 51 años, resultó lesionada el miércoles por la noche tras el colapso de su vivienda de adobe y láminas ubicada en el sector de la línea férrea del barrio Los Remedios, en el distrito de Santa María, Usulután Este. Según informó Dora Alicia Guirola, su madre fue afectada por el derrumbe de la casa mientras realizaba un canal de desagüe en la parte trasera de la vivienda. Fue auxiliada y trasladada al Hospital Nacional San Pedro de Usulután, donde se recupera. Si desea colaborar con estas personas puede llamar al teléfono: 7565-4738.
Maynor Lovo *departamentos@laprensagrafica.com*

SAN MIGUEL

CONDENADO A 16 AÑOS DE CÁRCEL POR EXTORSIÓN

El Tribunal Primero de Sentencia de San Miguel impuso una condena de 16 años de cárcel a Wilmer Alexander Torres Portillo, por el delito de extorsión agravada, en perjuicio de un comerciante del distrito de Chinameca, en San Miguel Oeste. Según la Fiscalía General de la República (FGR), Torres además amenazó con una pistola a un empleado de la víctima, a quien le exigió el pago inmediato de $100 a cambio de no asesinarlo, el hecho ocurrió el 6 de octubre de 2015.
Emanuel Boquin *departamentos@laprensagrafica.com*

AHUACHAPÁN

INCREMENTAN DAÑOS EN VÍAS DE DISTRITOS

Calles de Ataco y Apaneca urgen de reparación, aseguran los vecinos.

Habitantes de los distritos de Concepción de Ataco y Apaneca denunciaron el incremento de daños en las calles del área urbana de sus localidades, por lo que pidieron la pronta intervención de la alcaldía de Ahuachapán Centro, liderada por el alcalde Carlos Milla, del Partido de Concertación Nacional (PCN).

"Las diferentes entradas al distrito de Apaneca están llenas de baches, y tras cada lluvia se ponen peor. Esperamos que el nuevo concejo nos apoye", dijo Julio Linares, un conductor.

Los pobladores también lamentaron que la Dirección de Obras Municipales (DOM) continúe abriendo calles, algunas en buen estado, y que no intervenga aquellas que realmente presentan daños considerables.

"En Concepción de Ataco deberían de priorizar las calles que realmente se han vuelto intransitables en pleno casco urbano", lamentó Óscar Galicia, un poblador de Concepción de Ataco.

Este medio buscó la versión del alcalde Milla, sobre la petición de los pobladores, pero al cierre de esta nota no respondió la solicitud de entrevista.

Marielos Román
departamentos@laprensagrafica.com


LPG/MARIELOS ROMÁN

Daños. Vecinos denunciaron daños en las principales calles de Concepción de Ataco.



elTiempo

SAN SALVADOR
Max/Min/t
30/18 PN







REFERENCIAS:
LL: Lluvias, PN: Parcialmente Nublado, PLL: Posibles Lluvias, BR: Bruma
T: Tormenta, D: Despejado

CENTROAMÉRICA

CIUDAD	Max/Min/t
Belice	2/24 PN
Guatemala	27/14 D
Tegucigalpa	26/16 PN
Managua	34/22 PN
San José	28/17 PN
Panamá	33/23 PT

NORTEAMÉRICA

CIUDAD	Max/Min/t
Boston	11/3 PN
Houston	27/22 PN
Los Ángeles	18/8 PN
Miami	31/25 PLL
Washington	16/10 PN
Nueva York	12/5 PN
México	24/14 PT
Vancouver	12/2 D

PANAMÁ

Policía detiene a miembro de pandillas

Es requerido en El Salvador por agrupaciones ilícitas en el marco del Régimen de Excepción.

EFE
mundo@laprensagrafica.com

La Policía de Panamá detuvo ayer en un céntrico barrio de la capital a un salvadoreño presunto miembro de la pandilla Barrio 18, que es requerido por la justicia de El Salvador, sumido en un régimen de excepción en su "guerra" contra estos grupos ilegales. "Aprehendimos a presunto miembro de la organización criminal internacional MS-18 (sic) de El Salvador, en el área de Marbella. Esta persona es requerida por el Régimen de Excepción establecido en El Salvador, con oficio vigente de detención como miembro de agrupaciones ilícitas", informó la Policía en X.

El salvadoreño detenido será puesto en manos de las autoridades de migración para "su respectivo proceso de expulsión del país", según la información oficial.

El subcomisionado Edgar Vargas explicó que la captura del pandillero, quien porta un gran tatuaje en la espalda con el número 18 de la mara Barrio 18 -según las imágenes compartidas por la policía-, se produjo durante un patrullaje rutinario.



LPG/EFE

Arresto. La captura tuvo lugar en uno de los barrios capitalinos panameños durante un operativo de rutina.

El agente policial añadió que el capturado es "requerido por el régimen de excepción" de El Salvador, vigente desde 2022 para combatir a las pandillas y que ha dejado más de 81,100 detenciones entre denuncias de violaciones a derechos humanos y muertes bajo custodia estatal.

El pasado 13 de mayo, dos ciudadanos hondureños que llegaron a Panamá por el Aeropuerto de Tocumen, el principal del país, fueron devueltos por tener entre sus antecedentes el haber formado parte de pandillas como la mara Barrio 18.

Anteriormente, también se impidió el tránsito por ese gran aeropuerto, considerado un centro de conexiones regional, de un hombre que confirmó haber sido miembro de la pandilla Mara Salvatrucha.


LPG/ARCHIVO

WASHINGTON

EUA, CANADÁ Y FINLANDIA BUSCAN PARAR A RUSIA

Estados Unidos, Canadá y Finlandia anunciaron ayer, en los márgenes de la Cumbre de la OTAN en Washington, un acuerdo para producir rompehielos de forma conjunta y aumentar su colaboración en el Ártico para confrontar la expansión de Rusia y China en la región. El asesor adjunto de seguridad nacional estadounidense, Daleep Singh, declaró que el acuerdo, que fue anunciado por los presidentes de EUA, Joe Biden, y Finlandia, Alexander Stubb, junto con el primer ministro canadiense, Justin Trudeau, es "un imperativo estratégico".
EFE *mundo@laprensagrafica.com*


LPG/ARCHIVO

Panamá iniciará conversaciones para convertirse en "estado asociado".

PANAMÁ

PANAMÁ GESTIONA INGRESO A MERCOSUR

El gobierno dijo que iniciará las respectivas gestiones "lo antes posible".

Panamá iniciará las "conversaciones" lo "antes posible" para adherirse como "Estado Asociado" al Mercado Común del Sur (Mercosur), el importante bloque comercial que es la quinta mayor economía del mundo, para incentivar, entre otras estrategias, su golpeada economía, dijo en una entrevista con EFE el nuevo ministro de Comercio e Industria, Julio Moltó.

"La instrucción es que generemos las conversaciones (...) y creo que por esa vía debe ir, como un Estado Asociado para entrar en el Mercosur", afirmó el ministro.

El pasado lunes, el recién presidente de Panamá, José Raúl Mulino, formalizó el interés de su país por participar en el Mercosur durante la 64 cumbre de ese importante bloque comercial en Asunción, que tuvo el debut de Bolivia como miembro y la participación de Panamá como invitado especial.

EFE
mundo@laprensagrafica.com

ESTADOS UNIDOS

Hombre mata a esposa, hijo y a sus suegros

Otro hijo pequeño también fue baleado, y está en el hospital en condición crítica, dijo la Policía.

EFE
mundo@laprensagrafica.com

Un hombre en California ha sido detenido tras matar a tiros a su esposa, su hijo pequeño y los padres de la esposa, informó la Policía.

Otro hijo pequeño también fue baleado, y está en el hospital en condición crítica, dijo la Policía de Alameda.

La Policía no divulgó el nombre del sospechoso ni un posible motivo.

Dijo que recuperó varias armas de fuego de la casa del sujeto.

La Policía también añadió que un individuo reportó que un vecino había sido baleado en una vivienda en Kitty Hawk Road en la ciudad de Alameda el miércoles en la noche.

Al llegar, los agentes de la Policía vieron a la víctima, junto con los otros familiares, algunos mortalmente heridos a balazos.

"La policía sigue en el lugar de los hechos recabando evidencias y daremos más información sobre esta terrible pérdida de vidas cuando esté disponible", dijo la agencia.

No hay nada que indique que sigue habiendo una amenaza al público, dijo la policía, que agregó que la investigación sigue en curso.

Es al menos el 21º tiroteo masivo en Estados Unidos en lo que va de año, según una base de datos mantenida por The Associated Press y USA Today en asociación con Northeastern University.


LPG/AP

Este tiroteo es el número 21 que ha ocurrido de forma masiva este año, según las autoridades.

WASHINGTON

OTAN RESTA IMPORTANCIA A EQUIVOCACIÓN DE BIDEN

Llamó "presidente Putin" al presidente de Ucrania, Vladímir Zelenski.


LPG/EFE

El mandatario ha generado polémica sobre sus últimos actuares en público.

Los líderes de varios países de la OTAN le restaron importancia ayer al lapsus que tuvo el presidente de Estados Unidos, Joe Biden, durante la Cumbre de la Alianza Atlántica en Washington, donde llamó "presidente Putin" al mandatario ucraniano, Volodímir Zelenski.

Varios jefe de Estado y de Gobierno que estuvieron presentes en el momento del error evitaron criticar ante la prensa a Biden, cuyas capacidades de gobernar están cada vez más cuestionadas desde su desastrosa participación en el debate con su rival republicano Donald Trump.

El presidente francés, Emmanuel Macron, dio su apoyo a Biden en una rueda de prensa, en la que pidió "indulgencia" para el mandatario estadounidense.

"Todos hemos cometido lapsus. A mí me ha pasado ya y sin duda me volverá a pasar. Pediría la misma indulgencia que hay que tener entre personas de bien", señaló el político.

Macron dijo haber visto estos días a un "presidente al mando", un "hombre experimentado" y con buen conocimiento de los temas internacionales, con un compromiso con Europa. **EFE**

JERUSALÉN

HALLAN 60 CADÁVERES EN CIUDAD DE GAZA

La Defensa Civil de la Franja de Gaza rescató ayer unos 60 cuerpos en Shujaiya, tras la retirada de las tropas israelíes, pero advierte de que quedan decenas de cadáveres atrapados bajo los escombros. "Declaramos la zona de Shujaiya inhabitable y carece de elementos vitales, como servicios de salud, electricidad o agua", indicó en una rueda de prensa desde el lugar el portavoz de la Defensa Civil, Mahmud Basal. El portavoz denunció que todavía hay zonas de Shujaiya, barrio en la periferia al sureste de ciudad de Gaza, que son inaccesibles para los equipos de rescate. **EFE**


LPG/EFE

GINEBRA

OMS RECIBE POSITIVAMENTE FÁRMACO CONTRA EL VIH

La Organización Mundial de la Salud (OMS) dio ayer la bienvenida a los tests clínicos en los que se ha logrado por primera vez reducir a cero las infecciones de VIH en un grupo de prueba a través de un fármaco inyectable, el lenacapovir, y recomendó que el medicamento sea accesible en todo el mundo si futuros ensayos continúan mostrando esta "increíble eficacia". "Estamos extremadamente contentos tras conocer los resultados de los ensayos clínicos", destacó en rueda de prensa la experta técnica de la OMS para la lucha contra el VIH/sida, Michelle Rodolph. **EFE**

ESPAÑA

FRUSTRADO SUEÑO MIGRATORIO DE MUJERES

El sueño migratorio de muchas mujeres de América Latina se ve frustrado cuando al llegar a España descubren que fueron engañadas para ser prostituidas en unas condiciones muy duras, pero cuentan con el apoyo de organizaciones que las ayudan a prevenir que caigan en ese infierno o a recuperarse tras ser liberadas de las redes de trata. "Queda muy tocada, porque su sueño migratorio se desbarata" cuando en el aeropuerto de Madrid descubre el engaño, advierte a EFE Eva Márquez, de la organización no gubernamental española Diaconía. **EFE**

Efemérides

Hace 75 años

Se ha acordado que los estudiantes que en este año ganen el quinto concurso de Ciencias y Letras podrán escoger examen de Matemática o Filosofía y Letras o Ciencias Naturales.

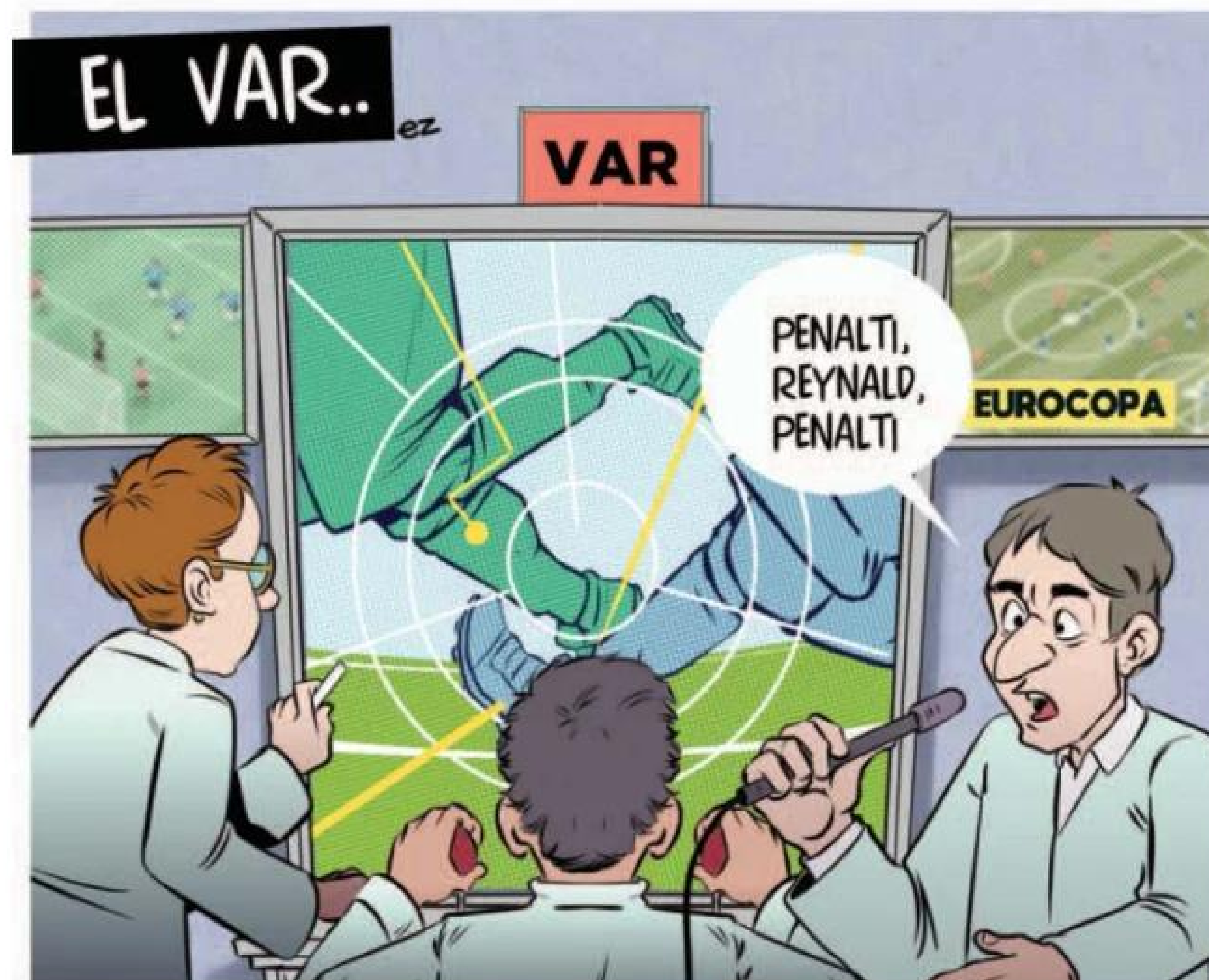


Hace 50 años

"Habrá suficiente producción de granos básicos para cubrir la demanda nacional" declaró el ministro de Agricultura y Ganadería, Mauricio Eladio Castillo.

Hace 25 años

Colombia. Al menos 206 guerrilleros y 19 policías murieron en medio de una ofensiva nacional de los rebeldes que obligó a toque de queda en 30 % del país.





INFORMACIÓN PÚBLICA (2/3)

Sandra de Barraza
srebarraza@gmail.com


COLUMNISTA DE LA PRENSA GRÁFICA

La Agenda 2030 tiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, cada uno con metas verificables. Se dice oficial y públicamente que "en el primer quinquenio del periodo de cumplimiento de los ODS (2015-2019), se adoptó la decisión de tomar en cuenta 9 de los 17 ODS y dar seguimiento a 117 metas (88 de ellas relativas a los ODS priorizados y otras 29 relativas a los ODS restantes)". Continúa: "El Gobierno de El Salvador, en el año 2020, tomó la decisión de priorizar los ODS, considerando los efectos adversos de la pandemia por la COVID 19. Se optó por mantener las metas de los ODS ya priorizadas, como una muestra del compromiso de la Administración del presidente Nayib Bukele con las obligaciones asumidas por el Estado con la población salvadoreña y la comunidad internacional".

Y continúa: "se decidió agregar el ODS 8 alusivo al trabajo decente y el crecimiento económico al conjunto de objetivos destacados, **en reconocimiento de la relevancia del deber estatal con la garantía del derecho al empleo,** como una de las áreas de bienestar más afectadas por la crisis económico-sanitaria en tiempos de covid-19 y con mayor impacto en los hogares salvadoreños, **así como en razón de las amplias acciones implementadas** desde la parte gubernamental, a partir de 2019, para generar impactos en la materia".

En el Informe Voluntario de la Implementación de la Agenda 2030 presentado en el año 2022, el gobierno del período 2019-2024 destacó como "iniciativas institucionalmente relevantes" los planes estratégicos institucionales de organizaciones estatales del Órgano Ejecutivo con "competencia rectora" en los campos de política pública asociados a los diez ODS priorizados: ODS 1 Fin de la pobreza, ODS 2 Hambre cero, ODS 3 Salud y bienestar, ODS 4 Educación de calidad, ODS 5 Igualdad de género, ODS 6 Agua limpia y saneamiento, ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico, ODS 13 Acción por el clima ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas y ODS 17 Alianzas para lograr los Objetivos, todos ordenados en cinco pilares.

¿Cuáles son las instituciones del Órgano Ejecutivo que deben rendir cuentas sobre la implementación de los ODS priorizados por El Salvador? En el pilar de Bienestar de las Personas responsabilizan al Ministerio de Desarrollo Local (ODS 1), Ministerio de Agricultura y Ganadería (ODS 2), Ministerio de Salud (ODS 3), Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (ODS 4) e Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ODS 5). En el pilar Prosperidad Económica están el Ministerio de Economía (ODS 8) y el Ministerio de Turismo (ODS 8). En el pilar Protección al Planeta están la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados -ANDA- (ODS 6) y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (ODS 13). En el pilar Promoción de la Paz responsabilizan al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (ODS 16). Y en el pilar de Construcción de Alianzas (ODS 17) al Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Comercio e Inversiones de la Presidencia. Nacional e internacionalmente hay instituciones responsables que fácilmente representan ¿el 70 % del empleo público?

En el Informe Voluntario de la Implementación de la Agenda 2030 están claramente definidas las prioridades y las responsabilidades institucionales. Quedaron fuera ODS 7 Energía asequible y no contaminante, ODS 9 Industria, innovación e infraestructura, ODS 10 Reducción de las desigualdades, ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles, ODS 12 Producción y consumos responsables, ODS 14 Vida Submarina y ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres.

Quedan fuera de responsabilidad los ministerios de Trabajo y Previsión Social, de Gobernación y Desarrollo Territorial, de Obras Públicas y Transporte, de Vivienda, de Hacienda, de Defensa y el de Cultura; y entre 80 autónomas, la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET), la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), el Consejo Nacional de Energía (CNE), la Dirección de Obras Municipales (DOM), la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) y el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria (CENTA). En ninguno de los dos informes voluntarios se encuentran razones para la exclusión de los pilares establecidos.

Editorial

SIN GARANTÍAS NO HAY INVERSIÓN, Y SIN INVERSIÓN NO HAY EMPLEO

La Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2023 elaborada por la Oficina Nacional de Estadística y Censos refleja unos grados de desempleo y subempleo consistentes con los de años anteriores, según reveló ayer una publicación de LA PRENSA GRÁFICA. En una comparativa de la última década, el empleo pleno bajó casi cinco puntos para quedarse en un 53.6 por ciento de la población económicamente activa mientras que el subempleo aumentó más de seis puntos para ubicarse en un 37.6 por ciento. En el subempleo cabe ubicar a todas aquellas personas que no trabajan la jornada completa o que se ocupan solo durante una parte del año, y también los que se desempeñan en tareas para las que están sobrecalificados.

Detrás de estas cifras y de lo inalterables que han permanecido a lo largo de los años –el subempleo bajó apenas seis puntos en dos décadas–, se encuentra el creciente desinterés de los inversionistas internacionales y también nacionales en El Salvador, que sigue a la zaga de los otros países centroamericanos en ese orden. Si bien la inversión extranjera directa aumentó según las cifras oficiales, incluso Honduras con sus graves problemas de seguridad pública está arriba de los mil millones de dólares anuales en ese concepto. Pese a la profusa propaganda sobre la transformación del país en un magneto para los millonarios de la cripto economía, la diáspora interesada en inmuebles y el fortalecimiento del territorio como destino turístico, el ingreso de capitales frescos el quinquenio anterior fue un 28 menor que el del periodo 2014-2018.

A los problemas de seguridad pública que aquejaron a El Salvador durante la posguerra le ha sucedido una época de relativa calma merced a la reacción gubernamental tras los homicidios de marzo de 2022, pero las restricciones constitucionales y el autoritarismo progresivo constituyen ahora el principal riesgo para los potenciales inversionistas. Es que el flujo de inversión extranjera directa responde tanto a las condiciones de la economía como a las de la política, a la profundidad de la institucionalidad democrática, a la separación y confiabilidad en los poderes del Estado. Recuérdese que una vez materializados los capitales en un territorio, quedarán inmovilizados por un largo tiempo y si no se goza de una garantía estatal sobre la estabilidad de las reglas económicas y legislativas, si los derechos de propiedad pueden verse conmovidos por un ambiente doméstico voluble, acaso sea imposible recuperar esos recursos de manera eficiente.

Detrás de estas cifras y de lo inalterables que han permanecido a lo largo de los años -el subempleo bajó apenas seis puntos en dos décadas-, se encuentra el creciente desinterés de los inversionistas internacionales y también nacionales en El Salvador, que sigue a la zaga de los otros países centroamericanos en ese orden. Si bien la inversión extranjera directa aumentó según las cifras oficiales, incluso Honduras con sus graves problemas de seguridad pública está arriba de los 1 mil millones de dólares anuales en ese concepto. Pese a la profusa propaganda sobre la transformación del país en un magneto para los millonarios de la cripto economía, la diáspora interesada en inmuebles y el fortalecimiento del territorio como destino turístico, el ingreso de capitales frescos el quinquenio anterior fue un 28 menor que el del periodo 2014-2018.

Todo está relacionado y en ese mismo orden, la falta de inversión y la consecuente falta de empleo es uno de los factores de la emigración salvadoreña, además de una matriz de desesperanza y frustración para los más de 25 mil jóvenes que anualmente finalizan sus estudios de bachillerato y del otro tanto que aspira a colocarse en el mercado laboral una vez concluida su educación superior. ¿Qué proyecto de vida pueden idear estos ciudadanos si lo que la economía les ofrece es subemplearse, emprender con pocas posibilidades de éxito o la informalidad?

Por donde se lo vea, la nación requiere herramientas y oportunidades que no llegarán mientras los potenciales aliados del país renieguen de apostar por El Salvador. Una de las medidas sería evaluar la necesidad de más prórrogas del régimen de excepción, además de restablecer las maneras democráticas mínimas en transparencia y gobernanza. Si para el gobierno eso es un problema, si le supone abandonar uno de sus ejes narrativos es lo de menos, entonces es su dosis de medicina amarga y debe aceptarlo con la misma disciplina que la población lo ha hecho ante la inflación y la crispación, la pandemia y el autoritarismo.

LA PRENSA GRÁFICA
109 años
conectando LA VERDAD
DIARIO FUNDADO EL 10 DE MAYO DE 1915

"LA PRINCIPAL MISIÓN DEL PERIODISTA ES DECIR AL PUEBLO LA VERDAD, Y SU MÁS IMPERIOSA NECESIDAD ES LOGRAR SER INDEPENDIENTE. EL PROPIETARIO DE UN PERIÓDICO QUE NECESITA PARA SOSTENERLO DE LAS SUBVENCIONES GUBERNATIVAS O DE AYUDA DE PARTIDOS POLÍTICOS, HA FRACASADO EN SU ALTA MISIÓN DE SERVIR LEALMENTE A LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD".

José Dutriz, Fundador



GRUPO LPG
José Roberto Dutriz Presidente y Director General
Cristian Villalta Gerente Editorial
Claudia Ramírez Jefa de Información

Agencia Santa Elena: **2241-2000**
Suscripciones: **2241-2388**
Redacción: **2241-2600**
Fax Redacción: **2241-2001 (Ext. 2600)**
www.laprensagrafica.com

Miembro de Grupo de Diarios América
gda Grupo de Diarios América

Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa
Sociedad Interamericana de Prensa

PREMIOS
PREMIO LORENZO NATALI 2019
WORLD YOUNG READER PRIZE DE LA WAN
PREMIO MARÍA MOORS CABOT
MEDALLAS DE PLATA MUNDIAL DE DISEÑO DE LA SND
PREMIOS MUNDIALES AMBIENTALES DE UICN-REUTERS
PREMIOS SIP EN DIFERENTES CATEGORÍAS
PREMIO CENTROAMERICANO ACAN-EFE
MENCIÓN ESPECIAL EN PREMIOS REY DE ESPAÑA

INESTABILIDAD JURÍDICA EN MÉXICO

Luis Pazos
lpazos@prodigy.net.mx / @luispazos1



PROFESOR DE ECONOMÍA POLÍTICA

En 202 años de independencia (1821-2023), en México rigieron 5 Constituciones: 1824, 1836, 1843, 1857 y la de 1917, la que más ha durado, pero es la que ha sufrido más modificaciones: 256 decretos, con un total de 764 cambios en los artículos, hasta principios de 2024.

La mayoría de esas reformas agrandan el poder al gobierno, cuyo gasto ya representó en 2022 el 30.8 % del Producto Interno Bruto, PIB, mientras al iniciar el gobierno de MORENA era del 25.6 %.

El gasto público por habitante fue de 2,503 en 2018, y de 3,373 en 2022, un 34.7 % mayor.

El aumento del gasto público en relación con el PIB y los habitantes nos muestra que cada día gasta más el gobierno y menos los ciudadanos.

El cambio constante de los artículos constitucionales reduce la seguridad jurídica, y el atractivo de invertir en empresas en México, entre los mexicanos y extranjeros.

La mayoría de los extranjeros que invierten en pesos en México es por los altos intereses, superiores a los de Estados Unidos, debido principalmente a un mayor riesgo país. La inversión financiera o indirecta es la más solicitada por los inversionistas especuladores extranjeros, ya que la tasa de interés es más del doble en México, 11.00 %, que en EUA, donde es de 5.25 % (4/2024).

> El aumento del gasto público en relación con el PIB y los habitantes nos muestra que cada día gasta más el gobierno y menos los ciudadanos.

Quienes invierten en pesos mexicanos por sus altos intereses, inversión en cartera o indirecta, es de corto plazo, y pueden sacar sus inversiones financieras de México en minutos: lo que tardan en vender a través de una computadora, digitalmente, los fondos que tienen en pesos mexicanos.

La inversión extranjera que más le conviene a un país es la directa, que implica la apertura de fábricas que crean empleos y son planeadas para mantenerse por más tiempo en un país. Esos inversionistas analizan con mayor profundidad los tipos de gobierno, la estabilidad jurídica y la paz social a largo plazo. En la Constitución de EUA se modificaron 2 artículos en 247 años, en México en 5 años de MORENA 62 artículos.

En 2024 el ejecutivo sometió al Congreso la aprobación de 20 reformas más a la Constitución. Algunas buscan la desaparición del Instituto Nacional Electoral (INE), y del INAI, organismo autónomo que obliga al gobierno y a cualquier organismo que recibe dinero del gobierno a dar información a la persona física o moral que lo solicite.

REFLEXIONES SOBRE IDENTIDAD CULTURAL E IDENTIDAD NACIONAL

José A. Retana
erretana@live.com



COLABORADOR DE LA PRENSA GRÁFICA

El sentimiento de pertenencia a una sociedad coligada a una región, un país o una comunidad política con historia, cultura, idioma, rasgos comunes, etcétera, se desprende de la necesidad por saber y ser parte del folclore que nos identifica. Mantener activa nuestra memoria histórica colectiva libre de mojones y en un ambiente con derechos reales a la existencia física y legal sin condicionantes propicia el desarrollo de una identidad cultural.

La voluntad de sentirse parte activa del desarrollo de una nación incentivada por la geografía y recursos de un territorio y una lengua compartida, más una narrativa histórica común, entre hechos, héroes, símbolos patrios, fiestas, creencias, etcétera, dan forma a una identidad nacional, que a su vez alimenta el sentido de unidad y solidaridad entre miembros de una comunidad fortaleciendo sus lazos sociales. Este complejo y dinámico concepto es crucial para el manejo de la cohesión social, diferencias y mantenimiento de la armonía, facilitando el desarrollo de un país ante los desafíos en un mundo cada vez más globalizado.

Es importante señalar que la identidad nacional es muy diferente a lo que definimos como identidad cultural, la identidad cultural es un concepto multifacético de valores, históricos, etnográficos, símbolos, creencias e idiosincrasia que provoca un sentido de pertenencia y nos define como miembros de una determinada cultura.

Los valores culturales que componen esta identidad contribuyen a la protección y transmisión de tradiciones etnográficas, bienes y valores prehispánicos, coloniales, modernos e históricos a las nuevas generaciones, desarrollando un fuerte sentido de afinidad y origen que trasciende las ideologías y es capaz de sintonizar la participación ciudadana con el progreso del país y la búsqueda de objetivos comunes.

La identidad cultural se construye y reconstruye a diario en la dinámica entre los individuos con su entorno social, aunque en su homogeneidad existan elementos diferenciadores como ideología, educación, religión, etnia, clase social, etcétera.

> Un país con una identidad cultural fuerte es un país más unido, próspero y tolerante.

Cuando la identidad nacional se impone a todos los ciudadanos y se minimizan valores de origen e históricos, la sociedad se llena de "emociones" y se empobrece perdiendo la perspectiva de la experiencia histórica sin dar sentido a la experiencia cotidiana. Enredar identidad cultural e identidad nacional puede mal utilizarse como un instrumento justificador de discriminación hacia grupos minoritarios de cualquier naturaleza considerados no afines por lo que puede convertirse en fuente de conflicto.

De igual manera, si la identidad cultural se magnifica, las personas se sienten más identificadas con su cultura que con su país debilitando los lazos que unen a la sociedad, por lo que, en el juego de dosificación entre ambos conceptos de identidades nacional y cultural, el criterio político en turno es crucial para que ambos conceptos se desarrollen en armonía y sean factores positivos en la evolución de un país.

Los ciudadanos debemos ser conscientes de las diferencias en los conceptos de identidad, comprender que la identidad cultural y la identidad nacional son puntos de vista diferentes es necesario.

La identidad cultural es terreno complejo y en disputa, buscar planteamientos de valores únicos, limitar expresiones culturales y priorizar hechos históricos genera una indiferencia colectiva hacia la cultura propia, importando conceptos que trastornan el entorno arquitectónico, social, educativo, moral, etcétera.

La identidad cultural es un conjunto de valores que fomenta un "sentimiento" de unidad entre los ciudadanos, motiva al entendimiento y protección de su patrimonio cultural tangible e intangible, asegurando su disponibilidad para las generaciones futuras permitiendo su libre interpretación. Valorar los factores que definen la identidad cultural es esencial para el desarrollo social, económico y humano de un país... Un país con una identidad cultural fuerte es un país más unido, próspero y tolerante.

laFrase del día

"Este es el quinto gobierno al que le hemos propuesto la necesidad de la creación de esa política nacional agropecuaria".

Luis Treminio, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CÁMARA SALVADOREÑA DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS. (EFE).

CAFÉ
De referencia para El Salvador cerró así:



ECONOMÍA

AZÚCAR
De referencia para El Salvador cerró así:



ASI destaca el impulso productivo de las empresas exportadoras

La gremial reveló el listado de empresas que más exportan por sector. HanesBrands lidera como mayor empresa exportadora del país, del sector textil y en la creación de empleos.



LPG/JOSÉ CARDONA

Líderes. Las empresas más destacadas por sus ventas al exterior reciben sus reconocimientos.

RANKING DE EXPORTADORES INDUSTRIALES 2024

1. Sector textil y confección: HanesBrands
2. Sector alimentos: Productos Alimenticios DIANA
3. Sector bebidas: Livsmart Américas
4. Sector plástico: Ternova
5. Sector papel, cartón y artes gráficas: Kimberly Clark de Centroamérica
6. Sector farmacéutico: Laboratorios Vijosa
7. Sector metalmecánica: GALVANISSA
8. Sector calzado: Empresas ADOC
9. Sector electrónico: Kyocera AVX Components PTE LTD
10. Sector manufactura eléctrica: Enerwire

CATEGORÍAS ESPECIALES:

11. Mayores empleadores industriales: Hanesbrands
12. Mayor exportador industrial: HanesBrands
13. Mayor exportador hacia la región centroamericana: HanesBrands
14. Industrial con mayores ventas locales: Corporación Multi Inversiones (CMI)
15. Industriales con exportaciones a más países: IMACASA
16. Industrial con exportaciones a países singulares: Kyocera AVX Components PTE LTD
17. Banco que más apoya a la industria: Banco Agrícola

"La producción salvadoreña de la compañía ha sabido salir adelante en el 2023 ante un entorno adverso internacional, bajo procesos de reestructuración de su estrategia comercial".

Francisco Barahona, REPRESENTANTE LEGAL DE HANESBRANDS

Karen Molina
economia@laprensagrafica.com

El impulso productivo que ha tenido la industria salvadoreña para seguir exportando a todo el mundo, a pesar de un contexto adverso, fue reconocido ayer por la Asociación Salvadoreña de Industriales (ASI), en la 14ª edición del ranking de exportadores industriales 2024.

Pese a una disminución generalizada de las exportaciones salvadoreñas, las empresas incluidas en este ranking han podido mantener su nivel productivo y reinventar sus estrategias para continuar exportando sus productos desde El Salvador.

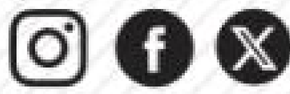
Las empresas fueron elegidas de acuerdo a los principales sectores económicos: HanesBrands fue nombrada como la mayor empresa exportadora en el sector textil. Además fue nombrada como mayor empleador de El Salvador y mayor exportador hacía Centroamérica. DIANA destacó como la firma de mayor exportación en el sector de alimentos y Livsmart Américas, en el sector de bebidas. En el sector de plásticos, Ternova destacó como la mayor empresa exportadora y en el sector papel, cartón y artes gráficas fue elegida Kimberly Clark de Centroamérica.

Laboratorios Vijosa se agenció nuevamente el título como mayor empresa exportadora en el sector farmacéutico, mientras que GALVANISSA y Empresas ADOC destacaron en el sector metalmecánica y calzado, respectivamente.

La ASI también incluyó al sector electrónico, en el que la empresa Kyocera AVX Components PTE LTD es líder en exportaciones. Esta empresa también fue reconocida como la industria con exportaciones a países singulares. Mientras que en el sector manufactura eléctrica se reconoció a Enerwire como la máxima en ventas externas.

Además de estas diez industrias, la ASI también reconoció a Bancoagrícola como el banco que más apoya a la industria y también incluyó a Corporación Multi Inversiones (CMI) como la industria con mayores ventas locales y a IMACASA como la industria con exportaciones a más países. Según datos del Central de Reserva (BCR), las exportaciones de enero a mayo

ÍNDICES ECONÓMICOS





BOLSAS DEL MUNDO Las principales plazas bursátiles cerraron con estos resultados la jornada.

NUEVA YORK +0.08% **DOW JONES** 39,753.75 **NUEVA YORK** -1.95% **NASDAQ** 18,283.41 **Londres** +0.36%

FTSE 8,223.34 **Tokio** +0.94% **NIKKEI** 42,224.02 **SHANGHAI** +1.06% **SSE** 2,970.387 **MÉXICO** +0.26% **IPC** 54,422.59

MERCADOS
PRECIOS DEL CAFÉ

NUEVA YORK. Cierre de mercados, contrato C.

PRECIOS DE ENTREGA	CIERRE	VARIACIÓN
SEPTIEMBRE DE 2024	$244.85	+1.30
DICIEMBRE DE 2024	$242.65	+1.40
MARZO DE 2025	$240.15	+1.55
MAYO DE 2025	$237.15	+1.35
JULIO DE 2025	$234.25	+1.15

CAMBIO DE MONEDA
RESPECTO US$

1.0867 EURO	159.44 YEN	7.2672 YUAN

	MONEDA	VENTA	COMPRA
GUATEMALA	QUETZAL	7.96	7.56
EL SALVADOR	COLÓN	8.75	8.75
HONDURAS	LEMPIRA	24.87	24.74
NICARAGUA	CÓRDOBA	36.99	36.09
COSTA RICA	COLÓN	536.0	522.0

TASAS DE INTERÉS
DEL 10 AL 16 DE JULIO DE 2024

NACIONALES

PARA DEPÓSITOS. Depósitos plazo

30 días	4.15%	60 días	4.29%
90 días	5.40%	180 días	5.39%
360 días	5.88%		

PARA PRÉSTAMOS

Hasta un año	7.95%
Más de un año	11.69%
Interbancarios	N/D

INTERNACIONALES

PARA DEPÓSITOS

Tasa de la Fed	5.25 %
Bonos 10 años	4.28%
LIBOR 6 meses	5.69%
LIBOR 12 MESES	N/D

FUENTES:
Banco Central de Reserva y Bankrate



DEL PIB

GENERÓ LA INDUSTRIA SALVADOREÑA EN 2023.

cayeron 5.3% con respecto al mismo periodo de 2023, siendo el sector textil y confección (se excluye la maquila) uno de los que acumula una mayor caída con -8.5% con respecto al año anterior.

El presidente de la ASI, Jorge Arriaza, reconoció que el sector ha estado influenciado por la economía estadounidense, que es su principal mercado, pero confía en que esta situación pueda revertirse en lo que resta del año. "Somos optimistas. Los industriales hacen inversiones a 20, 30 años y estamos acostumbrados a las oscilaciones de los mercados", afirmó.

Afectaciones como el incremento del 23% a la energía eléctrica, que la industria tuvo que asumir en abril pasado han tenido que absorberse e implementar otras medidas de ahorro energético, según dijo Arriaza.

HanesBrands, que tuvo que realizar un riguroso proceso de reestructuración comercial el año pasado, permanece como el exportador más grande del país por undécimo año consecutivo, con ventas por $637.7 millones, al cierre de 2023.

"El secreto ha sido la estrategia comercial y de sostenibilidad. A pesar de todos los retos, de esta macroeconomía que tenemos en Estados Unidos y su demanda, todo esto se ha podido ir subsanado con esta estrategia. A nivel país ha habido una gran confianza en El Salvador", dijo Francisco Barahona, gerente de la planta Textiles El Salvador y representante legal de la compañía.

Según Barahona, con esta reestructuración le han apostado a la producción de la ropa íntima con marcas icónicas como Hanes y Maidenform para satisfacer la demanda de consumidores más exigentes y nichos de mercado especializado".

Solo las operaciones de esta compañía representan más del 20% de las exportaciones totales del sector textil y confección y el 9.8% de las exportaciones totales de El Salvador.

INDICADOR

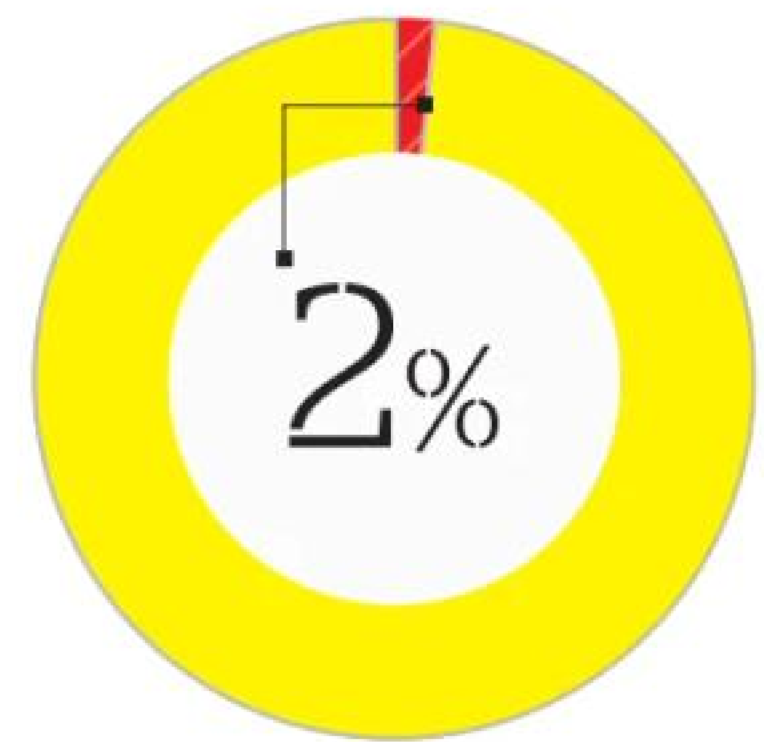
La inflación en Estados Unidos baja al 3% en junio

La Fed se mostró confiada en su última reunión para revisar la política monetaria y antes de final de año podría anunciar una bajada de tipos.



LPG/ARCHIVO

Alerta. El mundo financiero está atento a los pasos que tome la Fed en los próximos meses.



ES LA META DE INFLACIÓN A LA QUE QUIERE LLEGAR LA FED DE ESTADOS UNIDOS.

EFE
economia@laprensagrafica.com

El incremento del Índice de Precios al Consumo (IPC) de Estados Unidos se redujo en tres décimas hasta el 3% en junio, el dato de inflación de los 12 meses más bajo desde abril de 2021, según datos de la Oficina de Estadísticas Laborales de ese país.

El dato de inflación subyacente, que excluye los volátiles precios de los alimentos y los combustibles, fue del 3.3%, una décima menos que en mayo, y otra muestra de que la política monetaria restrictiva de la Reserva Federal (Fed en inglés) está dando resultados lentamente con el objetivo de acercar el aumento de los precios al 2%.

Los precios de la energía en junio aumentaron un 1%, mientras que los de la alimentación se incrementaron un 2.2% en los 12 meses hasta junio.

Los precios que cayeron con más fuerza fueron los de los vehículos usados, un 10.1% menos, y que habían registrado fuertes aumentos por los problemas de suministro derivados de la pandemia del covid-19. Los precios de vehículos nuevos bajaron un 0.9% hasta junio.

Por su parte los precios de la gasolina registraron un bajada del 2.5%, mientras que la electricidad subió un 4.4%. Los precios de los alimentos siguen siendo la principal preocupación de los consumidores estadounidenses, que han visto fuertes incrementos desde la pandemia.

La Reserva Federal se mostró confiada en su última reunión para revisar la política monetaria en que antes de final de año podría anunciar una bajada de tipos de un cuarto de punto, después de situar el precio de dinero en la franja del 5.25% al 5.5% en julio de 2023, su nivel más alto en dos décadas. Los analistas esperaban una nueva reducción de la inflación en los datos anunciados este jueves, pero el aumento intermensual del 0.1% en la inflación subyacente no estaba dentro de las expectativas del mercado, que esperaban bajadas.

El euro subió este jueves hasta los $1.0879 después de que la inflación en Estados Unidos se redujera. Por su parte, el Banco Central Europeo (BCE) fijó el tipo de cambio en $1.0855. El precio del petróleo intermedio de Texas (WTI) cerró este jueves con una subida del 0.63%, hasta los $82.62 el barril, tras las últimas cifras de inflación. El yen experimentó una fuerte apreciación frente al dólar durante las negociaciones en Nueva York, situándose en el rango de las 157 unidades por billete verde por primera vez desde mediados de junio, en un rápido movimiento que desató rumores de una posible intervención en el mercado de divisas.

MÉXICO

Defienden las restricciones de EUA al acero y al aluminio

EUA y México subieron los aranceles hasta el 25% a China esta semana.

EFE
economia@laprensagrafica.com

El Gobierno de México defendió ayer que las medidas adoptadas junto a Estados Unidos para las importaciones de acero y aluminio provenientes de China evitarán afectaciones a la industria siderúrgica nacional.

"El Gobierno de México informa que se alcanzó un importante acuerdo bilateral para evitar afectaciones a la industria siderúrgica nacional", señaló en un comunicado la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). Este miércoles, Estados Unidos y México acordaron una serie de medidas para proteger la cadena de suministro del acero y el aluminio en América del Norte con una subida de aranceles de hasta el 25% a la entrada de estos materiales en territorio estadounidense provenientes de China.

La nueva disposición indica que el acero que llega de México a EUA sólo obtendrá beneficios libres de impuestos si se funde y vierte en México, Estados Unidos y Canadá, países miembros del T-MEC.

Sin embargo, el Gobierno mexicano precisó que este acuerdo alcanzó una excepción para el acero de Brasil transformado en México, por lo que no se aplicarán aranceles a los productos siderúrgicos provenientes de ese país.

"Con esto se cumplirían los compromisos de ambos países bajo el T-MEC, que indica que a partir de 2027 todo el acero exportado a EUA será vertido y colado en América del Norte", enfatizó la nota. Por la mañana, el presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador, también se refirió a este nuevo acuerdo bilateral y calificó de un "trato especial" la excepción a Brasil.

"En el caso de México, por una situación muy especial, se requiere de acero y de aluminio de Brasil y tenemos muy buena relación con Brasil", explicó en su conferencia diaria en el Palacio Nacional.

Estas políticas llegan dos meses después de que el Gobierno mexicano revocara los aranceles de entre un 20% y 35% que había decretado a finales de abril al aluminio extranjero ante la falta de producción nacional.

La polémica por el acero y el aluminio comenzó en febrero, cuando EUA advirtió que podría volver a imponer aranceles a estos metales de México por acusar a empresas de Asia, en particular de China, de usar al país para triangular sus exportaciones hacia Estados Unidos.


LPG/ARCHIVO

La medida aplica a la entrada de estos materiales en territorio de EUA provenientes de China.

Huawei abre la inscripción a su programa “Semillas para el Futuro 2024”

Por primera vez, El Salvador es la sede de la convocatoria al programa “Semillas para el Futuro 2024” en Latinoamérica, que le permitirá a 16 universitarios capacitarse en China en áreas relacionadas a las TIC.


LPG/JULIO UMAÑA

En la convocatoria. Universitarios posan junto a autoridades de Huawei, el Mineducyt y la Unesco.

Redacción Comercial
revistas@laprensagrafica.com

“Semillas para el Futuro 2024” es el programa insignia de responsabilidad social corporativa de Huawei, el proveedor líder de infraestructura de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y dispositivos inteligentes. El objetivo del programa es capacitar anualmente a estudiantes de todo el mundo en temas vinculados a las TIC.

Con este objetivo, Huawei Technologies Latinoamérica y el Caribe anunció en el país la apertura de inscripciones para la edición 2024 de su programa. “Estamos muy orgullosos de que El Salvador sea la sede de esta convocatoria. El Ministerio de Educación y la UNESCO nos apoyan para poder hacer realidad este proyecto. Invitamos a los jóvenes a que se informen sobre cómo participar en esta oportunidad tan importante, en donde podrán adquirir conocimientos tecnológicos y culturales de la mano de expertos de Huawei y de la industria tecnológica”, mencionó Carolina Herrera, directora de Relaciones Públicas y Comunicaciones para Huawei Latinoamérica y el Caribe.

En esta nueva edición se han abierto las inscripciones para Latinoamérica y el Caribe. Así mismo, la convocatoria está diseñada para impulsar una mayor participación de mujeres, con el fin de seguir incrementando la presencia femenina en el sector tecnológico.

Este año, Huawei Technologies Latinoamérica y el Caribe trabajará con 160 estudiantes de la región. Por ser sede, El Salvador tendrá la oportunidad de enviar a 16 salvadoreños, ocho más que el resto de los países invitados. Los jóvenes seleccionados realizarán la Gira de Talento TIC en China, para que exploren su panorama digital, conozcan las TIC y las empresas emergentes de alta tecnología en dicho país asiático.



LPG/JULIO UMAÑA

Invitación especial. Huawei lanzó las bases del programa para que los jóvenes salvadoreños y de toda Latinoamérica participen.

30 JULIO

HASTA EL 30 DE JULIO ESTARÁN ABIERTAS LAS INSCRIPCIONES PARA LOS JÓVENES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL PROGRAMA “SEMILLAS PARA EL FUTURO 2024” DE HUAWEI. LOS INTERESADOS PUEDEN INGRESAR AL LINK HTTPS://FORMS.GLE/YLYPKUSUEWS1KZKU7D

“Promover la educación tecnológica es una parte fundamental de nuestro trabajo. Estamos comprometidos a seguir innovando con nuevas ideas, tecnologías y soluciones. Queremos contribuir continuamente con el desarrollo de los avances tecnológicos”, indicó Liu Yi Tai, representante de Huawei.

“Cuando uno se encuentra con empresas que realmente ejercen su contribución en la sociedad como responsabilidad civil, nos llena de mucha satisfacción. Poder presidir y estar presente en este lanzamiento del programa “Semillas para el Futuro” (Seeds For The Future) no sólo representa una oportunidad invaluable para nuestros estudiantes, sino que también un paso firme hacia la modernización educativa”, afirmó Mauricio Pineda, ministro de Educación de El Salvador.

El programa “Semillas para el Futuro 2024” ofrecerá a los participantes formación tecnológica avanzada, gracias a cursos de nivel básico y avanzado en tecnologías clave como computación en la nube, energía renovable e inteligencia artificial.

Además, tendrán interacción con expertos mediante charlas y sesiones con profesionales de Huawei, empresarios, académicos y científicos sobre temas diversos, desde ciberseguridad hasta industria aeroespacial.

También, fomentarán el intercambio cultural entre los becarios en una aula interactiva con discusiones grupales, debates y mesas redondas.

Y por último, asistirán al “Tech4Good”, en el que los primeros ocho mejores estudiantes por país participarán presencialmente en este proyecto grupal, diseñado para impulsar el emprendimiento social, desarrollar habilidades de liderazgo, resolución de problemas y fortalecer el sentido de responsabilidad social.

“´Semillas para el Futuro 2024´ a través de los años se ha convertido en una oportunidad única para los estudiantes del país para empaparse de conocimientos vinculados a las TIC. Nos sentimos honrados que este año se lleve a cabo en El Salvador”, expresó Fabiola León, gerente de Relaciones Públicas de Huawei El Salvador.

REQUISITOS

Los jóvenes convocados a participar en “Semillas para el Futuro 2024” son estudiantes universitarios salvadoreños, de tercer año en adelante o recién graduados, en cualquier área de estudio, que tengan interés en aprender más acerca de las Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, con un promedio mínimo de 8.5, además deben contar con pasaporte vigente y poseer un nivel avanzado de inglés.

aes El Salvador

CAESS · CLESA · EEO · DEUSEM

Aviso de interrupciones

Trabajos de mejora en la red eléctrica

Para mejorar la calidad de tu servicio de energía eléctrica, programamos trabajos de inversión en la red, por lo que es necesario interrumpir el servicio en zonas donde se ejecutan las labores.

Tipos de interrupciones:

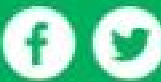
- **Mejora en la red**
- **De corta duración**
- **Trabajos de terceros** que afectan nuestra red de distribución.

Semana del 14 al 21 de julio de 2024

Fecha de la interrupción	Duración	Empresa	Zonas afectadas	Tipo de interrupción
Domingo 14 de julio	**10 horas** De 7:00 a.m. a 5:00 p.m	AES CLESA	**DEPARTAMENTO: LA LIBERTAD** **Municipio de La Libertad Centro** **Distrito de Colón:** en cantón Lourdes, los caseríos Hacienda Pasatiempo Norte, Hacienda Pasatiempo Sur y Quintas San Agustín; las colonias 21 de abril, Campos Verdes 1, Lourdes II, Palos Grandes, San Andrés Conde, San Antonio, San José I y Santa María; la residencial Bosques de Lourdes I y II, las urbanizaciones Las Moras I y II. En cantón Entre Ríos, el caserío Lourdes y centro comercial Unicentro. **Municipio de La Libertad Oeste** **Distrito de San Juan Opico:** En cantón Las Delicias, las colonias Amiquino, Cartotécnica, Corral Blanco, El Milagro, Km. 27.5 y La Arenera; lotificación Gratamira, parque industrial El Rinconcito e Intercomplex; la residencial Calzada de Lourdes y Las Mercedes.	
	2 cortes de 15 min. máx		**TRANSFERENCIAS DE CARGA** Se realizarán **DOS** interrupciones de corta duración, por un período máximo de 15 minutos cada una, **la primera en horas de la mañana y la segunda en horas del mediodía,** afectando: **Municipio de La Libertad Centro** **Distrito de Colón:** en cantón Entre Ríos, el caserío Lourdes. En cantón Hacienda Nueva, la lotificación Las Arboledas.	
	6 horas De 6:00 a.m. a 12:00 m.d.		**DEPARTAMENTO: SANTA ANA** **Municipio de Santa Ana Centro:** **Distrito de Santa Ana:** el caserío El Pinalón, la calle principal del caserío Otro Llano; en la colonia IVU, el pasaje 12 norte. **Municipio de Santa Ana Oeste:** **Distritos de Santiago y Candelaria de La Frontera:** todos los cantones, caseríos, barrios, residenciales, colonias y lotificaciones. **Distrito de Chalchuapa:** los cantones El Tanque, El Coco y La Magdalena. En cantón El Paste, los caseríos El Paste, El Salitre, Las Nubes, Sabanetas, Palo Verde y Las Conchas. **Distrito de El Porvenir:** el cantón San Cristóbal. En cantón Santa Rosa Senca, el caserío San Cristóbal y la lotificación El Cortéz. **Distrito de San Antonio Pajonal:** en la ciudad de San Antonio Pajonal, los barrios El Calvario, El Centro, San Cayetano, Santa Catarina y la colonia España. En cantón El Tablón, los caseríos El Tablón y El Barrial. En cantón Los Ángeles, los caseríos Santa Gertrudis y Las Posas. En cantón La Piedrona, los caseríos La Cuesta y La Joya.	
	2 cortes de 15 min. máx		**TRANSFERENCIAS DE CARGA** Se realizarán **DOS** interrupciones de corta duración, por un período máximo de 15 minutos cada una, **la primera en horas de la mañana y la segunda en horas del mediodía,** afectando: **DEPARTAMENTO: SANTA ANA** **Municipio de Santa Ana Centro:** **Distrito de Santa Ana:** en la ciudad de Santa Ana; los cantones Ayuta, Comecayo, Flor Amarilla Arriba, Loma Alta, Calzontes Abajo, Potrerillos de La Laguna y San Juan Buena Vista. En cantón El Ranchador, el caserío Pinal de Granadas. **Municipio de Santa Ana Este:** **Distrito de El Congo:** el cantón La Laguna. **Municipio de Santa Ana Oeste:** **Distrito de Candelaria de La Frontera:** en cantón La Parada, el caserío Guarero y la lotificación La Nueva. **Distrito El Porvenir:** en cantón San Cristóbal, los caseríos El Cerrón y Salamar.	
Domingo 14 de julio	**8 horas** De 7:00 a.m. a 3:00 p.m	AES EEO	**TRABAJO SOLICITADO POR LA EMPRESA ETESAL** **DEPARTAMENTO: USULUTÁN** **Municipio de Usulután Norte:** **Distrito de Alegría:** la aldea El Calvario; los caseríos El Tronador, El Zapotillo, Guallinac, La Lima, La Montañita y Los Riveros. **Distrito de Berlín:** los cantones Colón, El Corazal, El Tablón, Las Delicias, San Felipe, San Francisco, San Isidro, San Juan Loma Alta, Santa Cruz y Virginia. **Distrito de Mercedes Umaña:** los cantones El Jícaro, La Montañita, La Monta, Los Horcones 2, Santa Anita y la colonia Las Flores.	
	2 cortes de 15 min. máx		**TRANSFERENCIAS DE CARGA** Se realizarán **DOS** interrupciones de corta duración, por un período máximo de 15 minutos cada una, **la primera en horas de la mañana y la segunda en horas del mediodía,** afectando: **DEPARTAMENTO: SAN VICENTE** **Municipio de San Vicente Sur:** **Distrito de San Vicente:** todos los cantones, caseríos, barrios, residenciales, colonias y lotificaciones. **Municipio de San Vicente Norte:** **Distrito de San Ildelfonso:** todos los cantones, caseríos, barrios, residenciales, colonias y lotificaciones.	
Martes 16 de julio	**8 horas** De 8:30 a.m. a 4:30 p.m.	AES CAESS	**DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR** **Municipio de San Salvador Este:** **Distrito de Ilopango:** en cantón Santa Lucía, la urbanización Vista al Lago; la colonia Montecristo; la comunidad Bethania y la lotificación Lomas de San José. En cantón Changallo, la comunidad Lomas de Changallo sector 2. **Municipio de San Salvador Sur:** **Distrito de Santo Tomás:** en cantón Cuapa, el caserío Alicia, específicamente sobre las calles 1,2 y calle principal.	
Miércoles 17 de julio	**8 horas** De 5:30 a.m. a 1:30 p.m.	AES EEO	**DEPARTAMENTO: SAN MIGUEL** **Municipio de San Miguel Centro:** **Distrito de San Miguel:** los cantones Anchico, Cerro Bonito, Miraflores y San Antonio Silva; las colonias Ayala, Caracol, La Pista y Sánchez; la comunidad Los Cerritos y la lotificación Ciudad Futura. **Distrito de Uluazapa:** los caseríos Cabezas y Juan Yanes. **DEPARTAMENTO: LA UNIÓN** **Municipio de La Unión Sur:** **Distrito de El Carmen:** los barrios Nuevo, El Calvario, El Centro y Las Flores; la colonia Villa Hermosa; los caseríos El Caulotillo, El Tejar, La Cañada y Olomega. **Distrito de San Alejo:** los cantones San Jerónimo y Terreno Blanco; los barrios El Calvario, Gaspar, Guadalupe, La Cruz y La Labranza. **Distrito de Yayantique:** los caseríos Cofradía Nueva, El Centeno, El Tejar, La Joya y La Presa; los barrios El Calvario, El Centro y La Cruz; las colonias Miraflores y Nueva Esperanza.	

2506-9000
Tu asistencia oportuna 24/7

Puedes consultar las interrupciones programadas en:
→ interrupcionesaaeselsalvador.com





¡Cuidado!
NO toques cables pelados o enchufes arruinados. Puedes quemarte.

ARGENTINA

COSECHA DE SOJA SUBE A 50.5 MILLONES TONELADAS

Durante el ciclo agrícola 2023-2024 se sembraron 17.3 millones de hectáreas.

La producción total de soja en Argentina se ubica en 50.5 millones de toneladas en el ciclo 2023-2024, lo que significa 27.5 millones de toneladas por encima de la campaña del año pasado, afectada por una fuerte sequía, según un informe publicado ayer por la Bolsa de Cereales de Buenos Aires.

"Se espera que la recuperación en los niveles de producción impulse la contribución de la cadena a la economía argentina" en unos $17,223 millones de producto bruto sojero (+104%) y exportaciones por 19.868 millones de dólares (+35%)", afirmó el informe.

Durante la campaña 2023-2024 se sembraron 17.3 millones de hectáreas de soja, un 7% por encima de la campaña 2022-2023 y un 3% más respecto al promedio de las últimas cinco campañas.

"Durante la ventana de siembra, las lluvias permitieron concretar las hectáreas proyectadas", indicó el informe.

El rendimiento promedio nacional fue de 29,9 quintales por hectárea, un aumento del 99% en comparación al ciclo previo y un aumento del 24 % respecto del promedio de las últimas cinco campañas.

Argentina es el primer exportador mundial de aceite de soja.

EFE

ESTADOS UNIDOS

PETRÓLEO SUBE UN 0.63% TRAS CIFRAS DE INFLACIÓN

En tanto, el crecimiento de la demanda mundial de petróleo se redujo.

El precio del petróleo intermedio de Texas (WTI) cerró ayer jueves con una subida del 0.63%, hasta los $82.62 el barril, tras las últimas cifras de inflación en Estados Unidos, que dan esperanzas al mercado de que la Reserva Federal (Fed) lleve a cabo recortes en los tipos de interés pronto.

Al término de la jornada en la Bolsa Mercantil de Nueva York (Nymex), los contratos de futuros del WTI para entrega en agosto sumaron 52 centavos de dólar con respecto al cierre de la sesión anterior.

El incremento del Índice de Precios al Consumo (IPC) de EUA se redujo en tres décimas hasta el 3% en junio, el dato de inflación de los 12 meses más bajo desde abril de 2021, según datos de la Oficina de Estadísticas Laborales.

El dato de inflación subyacente, que excluye los volátiles precios de los alimentos y los combustibles, fue del 3.3%, una décima menos que en mayo, y otra muestra de que la política monetaria restrictiva de la Fed está dando resultados lentamente con el objetivo de acercar el aumento de los precios al 2%. Los operadores esperan que el banco central estadounidense comience a hacer recortes en las tasas en septiembre.

EFE

SOBRE LA SIEMBRA

La época de siembra de la soja se extiende entre octubre y diciembre de cada año y la cosecha se lleva a cabo entre marzo y mayo del año siguiente. La cosecha de soja de la campaña 2022-2023 fue de apenas 23 millones de toneladas, la mitad del promedio producido en las cinco campañas anteriores.





PROYECCIONES DE DEMANDA

La demanda mundial se redujo a 710,000 barriles diarios en su tasa interanual en el segundo trimestre ante la contracción del consumo en China, según la Agencia Internacional de Energía (AIE), que pronostica que el crecimiento de esta demanda se sitúe en una media ligeramente inferior al millón de barriles diarios en 2024.

Claro Empresas revoluciona la seguridad con servicio SASE

Claro El Salvador amplía su portafolio de soluciones con el lanzamiento de SASE (Secure Access Service Edge).

Redacción Comercial
merkados@laprensagrafica.com

Claro El Salvador, líder en soluciones tecnológicas empresariales, a través de Claro Empresas, amplía su portafolio de soluciones con el lanzamiento de SASE, (Secure Access Service Edge), solución en la nube, diseñada para proporcionar seguridad de red avanzada y un acceso optimizado a los recursos empresariales, adaptándose a las necesidades de las empresas.

SASE está diseñada para Micro y Pequeña Empresa que no cuenta con un especialista IT yque necesita implementar políticas de seguridad en sus dispositivos como tablet, móviles,laptops, computadoras de escritorio, para prevenir ataques de malware, phishing, botnet, ransomware, entre otros.

"La seguridad informática se ha vuelto una necesidad imperante para el buen desarrollo de cualquier organización, sobre todo para las MYPES. En Claro Empresas conocemos la realidad de los clientes"

Carlos Doratt,
GERENTE DE MERCADOS CORPORATIVOS.



LPG/CORTESÍA

Beneficio de SASE. Mayor protección para todos los dispositivos que navegan en internet dentro de la red, sin necesidad de instalar programas en cada uno de estos dispositivos.

Con este servicio, las empresas además podrán tener mayor control de la red y seguridad, mediante una solución completa que permite simplificar sus infraestructuras tecnológicas, mientras fortalecen su postura de seguridad.

"La seguridad informática se ha vuelto una necesidad imperante para el buen desarrollo de cualquier organización, sobre todo para las MYPES. En Claro Empresas conocemos la realidad de nuestros clientes y estamos permanentemente buscando soluciones innovadoras para mejorar su productividad y reducir su vulnerabilidad. Con servicios como SASE estamos proporcionando una solución integral que protege los activos empresariales mientras optimiza el acceso a los recursos", expresó Carlos Doratt, gerente de Mercados Corporativos.

SASE también ofrece un control en la navegación a Internet.

CAFÉ APPLIANCES LANZA ELECTRODOMÉSTICOS DE ALTA GAMA EN SEARS

GE Appliances, una empresa de Haier, se une con la misión de hacer "cosas buenas para la vida" y ofrecer siempre lo mejor a sus clientes.



LPG/CORTESÍA

Marca premium. Dicha marca denota la personalidad de lujo, diseño y elegancia en torno a la cocina de un hogar moderno.

GE Appliances, una empresa de Haier, se une con la misión de hacer "cosas buenas para la vida". Son creadores, pensadores y ejecutores que creen en la posibilidad de mejorar continuamente. Impulsados por su gente y fortalecidos por su diversidad, se acercan a sus consumidores para anticipar sus necesidades y mejorar sus vidas.

GE presenta, de la mano de mabe, la exclusiva marca de electrodomésticos Café en SEARS, una marca que denota la personalidad de lujo, diseño y elegancia en torno a la cocina de un hogar moderno. Esta marca, que forma parte de las prestigiosas líneas premium de mabe, ya está disponible para todos aquellos que buscan un equilibrio perfecto entre diseño y tecnología.

La marca de electrodomésticos de lujo Café, que fue lanzada en 2018 con la exitosa Colección Matte, ahora estará disponible en SEARS. Esta marca es conocida por sus acabados mate exclusivos en electrodomésticos, tradicionalmente ofrecidos en acero inoxidable, y se mantiene a la vanguardia en su categoría, combinando diseño sofisticado y funcionalidad superior. Cada pieza está diseñada para ser una declaración de estilo, combinando materiales de alta gama con tecnologías innovadoras.

Entre las características más destacadas de esta marca se incluyen: diseño elegante y personalizable y ofrece opciones de acabados personalizados, incluyendo acero inoxidable, blanco mate y negro mate, con detalles en cobre, dorado y acero inoxidable pulido, permitiendo a los usuarios adaptar sus electrodomésticos al estilo único de su cocina.

Asimismo, cuenta con tecnología avanzada, al integrar las últimas innovaciones, los electrodomésticos Café están equipados con funciones inteligentes que permiten control y monitoreo a través de aplicaciones móviles desarrollada y patentada por GE "Smart HQ", ofreciendo conveniencia y eficiencia para el usuario moderno.Otro elemento a destacar es el rendimiento superior, es decir, cada producto está diseñado para ofrecer un rendimiento excepcional. Finalmente, ofrece sostenibilidad, la marca está comprometida con el medioambiente.

FELICES

"Estamos emocionados de ofrecer esta marca en nuestro almacén y de ver cómo transformará los hogares de nuestros clientes. En Sears ofrecemos productos de alta calidad", comentó Nelly Sáenz, gerente de Mercadeo de SEARS.

Claro Sports amplía su oferta para ver los Juegos Olímpicos 2024

Claro abrirá cuatro canales para suscriptores de televisión de paga; además de sorpresas en el canal de YouTube de Claro Sports.

Redacción Comercial
merkados@laprensagrafica.com

Claro Sports tiene todo listo en su multiplataforma para llevar la mejor experiencia y cobertura de los Juegos Olímpicos París 2024 a los aficionados en 17 países de Latinoamérica, quienes tendrán en sus manos la elección de qué actividades seguir, en dónde hacerlo y desde qué pantalla prefieran estar conectados con la actividad olímpica.

Con una extensa oferta en sistemas de televisión de paga, así como de streaming, adicional a la oferta en YouTube y redes sociales, Claro Sports tendrá más de 2,000 horas de producción para Paris 2024.

En los sistemas de televisión de paga y en sistemas de streaming de la región se abrirán cuatro canales, en los que se tendrán las competencias al momento, resúmenes y repeticiones de los mejores momentos para que la audiencia pueda disfrutar de cada uno de los momentos olímpicos.

"Estamos muy contentos de ampliar la oferta para los Juegos Olímpicos París 2024 y con ello brindarle una experiencia única a la audiencia, siendo ellos quienes tendrán el control total".

Arturo Elías Ayub,
DIRECTOR GENERAL DE CLARO SPORTS.



LPG/CORTESÍA

Cobertura total. Claro Sports centrará su cobertura en los protagonistas de los Juegos Olímpicos, dando prioridad total al deporte y a los atletas.

Entre los sistemas de televisión de paga en los que se podrán seguir las competencias a lo largo de los 17 países a los que llega Claro Spots se encuentran Claro TV, Daish, Entel, Megacable, Telemicro, Total Play, Monte cable, Telecable, Estar TV, VTR y Telesur, entre otros.Claro video, Amazon Prime video, Apple TV, Roku TV, Samsung TV Plus y Pluto TV son las plataformas OTT en las que se puede seguir la señal de Claro Sports, así como en Samsung Smart TV, LG Smart TV y Android TV.

En YouTube, Claro Sports tendrá, adicionales a los cuatro canales lineales, transmisiones simultáneas de hasta 10 eventos narrados y producidos en español.

INDUFOAM LANZA LA CAMPAÑA "DUERME BIEN Y COSECHA SUEÑOS"

Reforzando su compromiso con el medioambiente, Indufoam invita a todos los salvadoreños a unirse a su campaña de reforestación.



LPG/CORTESÍA

Por un futuro verde. Indufoam es una empresa comprometida con el medio ambiente y espera contar con tu apoyo y entusiasmo en esta campaña por un futuro más verde en El Salvador.

Con el objetivo de reforzar su compromiso con el medioambiente y la sostenibilidad, Indufoam invita a todos los salvadoreños a unirse a su campaña de reforestación durante el mes de julio: "Duerme bien y cosecha sueños". Esta iniciativa no solo busca restaurar nuestros ecosistemas, sino también educar sobre la importancia de fomentar y proteger los recursos naturales para tener un impacto positivo en el planeta.

A través de esta iniciativa, Indufoam entregará más de 1,000 arboles en diferentes centros comerciales de San Salvador, proporcionando a los ciudadanos la oportunidad de contribuir directamente a la reforestación y mejorar el entorno natural de El Salvador. Cada arbolito entregado llevará consigo un certificado con el 5% de descuento en camas y colchones Indufoam, incentivando así la participación en esta gran causa.

Las fechas y lugares de las activaciones serán: Plaza Mundo Soyapango, el 6 de julio; Metrocentro San Salvador, el próximo 13 de julio; y La Gran Vía, el 20 de julio."A través de esta campaña, impulsamos nuestra visión de la importancia que tiene cuidar los recursos actuales para que estos estén disponibles en el futuro, creemos que pequeñas acciones, hacen grandes cambios, invito a todos los salvadoreños a unirse y hacer la diferencia" expresó Jennifer Ávalos, coordinadora de Mercadeo de Indufoam.

Indufoam es una empresa comprometida con el medioambiente. En sus operaciones implementa prácticas sostenibles y responsables en sus procesos de producción, haciendo un uso eficiente de los recursos y garantizando que cada producto contribuya a un futuro más verde y saludable."

"Utilizamos energía renovable generada por paneles solares instalados en los techos de nuestra fábrica y oficina. Operamos bajo un modelo de economía circular en el cual reconvertimos y renovamos materias primas para utilizarlas de manera óptima. Además, el 85% del acero utilizado es reciclado y este sirve para fabricar los resortes de nuestros colchones. La madera empleada proviene de bosques renovables en Canadá", afirmó José Roberto Gutiérrez, director de Comercialización de Indufoam.

INICIATIVA

Indufoam invita a todos los salvadoreños a acercarse a los stands de la marca en los centros comerciales mencionados y formar parte de esta importante iniciativa ambiental, que ayudará a los bosques del país.

CHINA

CONSTRUYEN EL DOBLE DE CAPACIDAD DE EÓLICA

China se ha fijado el objetivo de alcanzar la neutralidad de carbono antes de 2060.

China está construyendo el doble de la capacidad de energía solar y eólica que el resto del mundo, con 180 gigavatios (GW) de energía solar y 159 GW de energía eólica, según el informe de julio del Global Energy Monitor, organismo que se dedica a monitorizar los datos de infraestructura, uso y recursos energéticos.

Este total de 339 GW supera a las infraestructuras de 40 GW en construcción en Estados Unidos, según el Global Energy Monitor.

El estudio, que se centró en proyectos de energía solar con una capacidad de 20 megavatios (MW) o más, sugiere que el volumen total de energía solar en China en construcción podría ser mucho mayor, ya que los centros de energía solar de pequeña escala representan aproximadamente el 40% de su capacidad solar.

GEM calcula que la capacidad en renovables bajo construcción en China podría ser suficiente para abastecer a toda Corea del Sur, la 14ª economía del mundo. A nivel provincial, los datos de GEM revelan que las provincias del noroeste y norte continúan dominando la instalación de energía solar y eólica a gran escala.

Mientras tanto, la solar distribuida está transformando rápidamente el paisaje de provincias como Jiangsu (este), Henan (centro), Zhejiang (este) y Anhui (este).

Estos datos resaltan la posición de liderazgo de China en la producción de energía renovable a nivel mundial, en un momento en el que Washington y Bruselas han acusado a Pekín de competencia desleal en el sector de las renovables y de "exceso de capacidad industrial" en la fabricación de paneles solares.

Entre marzo de 2023 y marzo de 2024, China instaló más energía solar que en los tres años anteriores combinados, y más que el resto del mundo en 2023. Está previsto que China alcance 1,200 GW de capacidad instalada de viento y solar para finales de 2024, seis años antes de las previsiones gubernamentales.

EFE
economia@laprensagrafica.com

SEGÚN MINISTRO DE ECONOMÍA

PERÚ PREVÉ CRECER ENTRE 6% AL 7% ANUAL



Perú está en proceso de alcanzar un ciclo expansivo de crecimiento de su producto interno bruto (PIB) que puede llegar a entre el 6% y el 7% anual, afirmó el ministro de Economía y Finanzas, José Arista.

El ministro indicó, en declaraciones publicadas este jueves por el diario oficial El Peruano, que esta perspectiva de crecimiento se basa en el impulso de los proyectos mineros, la entrada en operaciones del megapuerto de Chancay, que será inaugurado en noviembre próximo, y la alta demanda internacional del cobre, entre otros factores. Arista remarcó, sin embargo, que la posibilidad de que estos altos porcentajes se concreten "depende de los peruanos" y que no se cometan "excesos". "Seamos conscientes de que el éxito, el crecimiento y el desarrollo son algo que hay que labrar diariamente", dijo. Invocó, en ese sentido, a que se evite "lo que ocurrió con algunos vecinos de la región, cuyo ingreso per cápita creció a $18,000 al año y, de pronto, su tasa de crecimiento nuevamente baja a 1%, 1.5% o 2%". "Eso pasa cuando no hay buenos fundamentos y no se hacen reformas oportunas. Es importante ser conscientes de las posibles limitaciones y cuellos de botella que podemos enfrentar adelante", sostuvo.

EFE *economia@laprensagrafica.com*



Alien: Romulus,
de Fede Álvarez

Estreno: 16 de agosto

La aclamada saga de terror y ciencia ficción que lanzó a la fama a Sigourney Weaver regresa con una nueva entrega dirigida por el uruguayo Fede Álvarez, situada entre los eventos de "Alien: el octavo pasajero" (1979) de Ridley Scott, y "Aliens: el regreso" (1986) de James Cameron, esta vez con Cailee Spaeny como protagonista.



Nosferatu,
de Robert Eggers

Estreno: 25 de diciembre

El clásico del cine mudo de 1922, "Nosferatu", que F. W. Murnau adaptó de manera no oficial la novela "Drácula" de Bram Stoker, regresa con un remake dirigido por Robert Eggers, conocido por su trabajo en "The Witch", y protagonizado por Bill Skarsgård ("IT") en el papel del conde Orlok, junto a un elenco de lujo integrado por Nicholas Hoult, Lily-Rose Depp, Willem Dafoe, Aaron Taylor-Johnson y Emma Corrin.



MaXXXine,
de Ti West

Estreno: ya en cines

La última entrega de la trilogía de Ti West, que comenzó con "X" y continuó con "Pearl", despide a Mia Goth como Maxine Minx, quien ahora busca alcanzar la fama a toda costa en Hollywood de los años 80, pero su oscuro pasado la persigue y un misterioso asesino amenaza con revelar sus secretos mientras lucha por conseguir su sueño de convertirse en actriz.



Smile 2,
de Parker Finn

Estreno: 18 de octubre

La sonrisa más diabólica del cine y una de los éxitos de taquilla de 2022 regresa con una secuela, siempre de la mano de su creador Parker Finn, quien ahora presenta la historia de la estrella pop Skye Riley, interpretada por Naomi Scott ("Aladdín"), que a punto de embarcarse en una gira mundial comienza a experimentar eventos cada vez más aterradores e inexplicables.

LAS PELÍCULAS QUE PONDRÁN EL TOQUE DE TERROR AL RESTO DE 2024

DESDE LAS SECUELAS DE "SMILE" Y "BEETLEJUICE" HASTA REMAKES DE CLÁSICOS COMO "NOSFERATU" Y "THE CROW" O LA CONTINUACIÓN DE SAGAS COMO "ALIEN" Y "TERRIFIER", EL GÉNERO DE TERROR TRAE GRANDES ESTRENOS PARA LOS PRÓXIMOS MESES DEL AÑO.

Jose Carlos Molina
fama@laprensagrafica.com

El cine de terror ha experimentado un auge notable en los últimos dos años y se ha convertido en uno de los géneros más taquilleros en la era de las películas de superhéroes y animación.

Si en 2023 el género trajo de vuelta sagas como "Scream", "Insidious", "The Nun" y "Saw X" y algunas sorpresas como "M3GAN" y "Five Nights at Freddy's", este 2024 no se ha quedado atrás y en lo que va del año ya se han estrenado títulos como "The First Omen", "Abigail", "The Watchers", "Immaculate" y recientemente "A Quiet Place: Day One", que confirman una temporada apasionante para los amantes del cine de terror.

Desde nuevas entregas de sagas como "Alien" y "Terrifier" hasta secuelas de "Smile" y "Beetlejuice" y remakes de clásicos como "Nosferatu" y "The Crow", la segunda mitad del 2024 aún tiene grandes sorpresas preparadas y más si vienen de las mentes de aclamados directores como M. Night Shyamalan, Ti West, Tim Burton, Fede Álvarez y Robert Eggers.



The Crow,

de Rupert Sanders

Estreno: 23 de agosto

El clásico de culto "The Crow" (El cuervo), dirigida por Alex Proyas en 1994, en la que Brandon Lee inmortalizó el papel de Eric Draven, vuelve con un remake en el que el actor sueco Bill Skarsgård, conocido por su papel de Pennywise en las películas de "It", encarna al mítico personaje, con Rupert Sanders ("Ghost in the Shell") en la dirección.

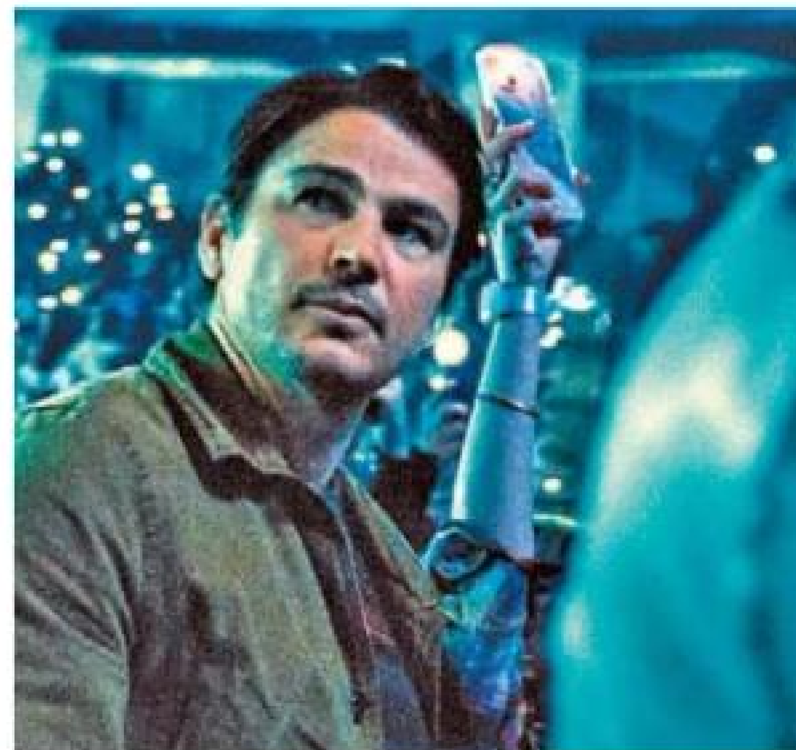


Beetlejuice 2,

de Tim Burton

Estreno: 6 de septiembre

36 años después de su estreno y convertido en un clásico de la comedia de terror, Tim Burton trae de regreso a Michael Keaton como Beetlejuice, junto a Winona Ryder y Catherine O'Hara repitiendo sus papeles originales, y nuevos personajes interpretados por Jenna Ortega, Justin Theroux, Monica Bellucci y Willem Dafoe.



Trap,

de M. Night Shyamalan

Estreno: 2 de agosto

El aclamado cineasta indio M. Night Shyamalan, conocido por dirigir "The Sixth Sense" y la trilogía compuesta por las películas "Unbreakable", "Split" y "Glass", hace su regreso al cine con un nuevo thriller psicológico protagonizado por Josh Hartnett como un asesino en serie que tratará de escapar de una trampa al asistir con su hija a una concierto de una estrella pop.



Speak No Evil,

de James Watkins

Estreno: 13 de septiembre

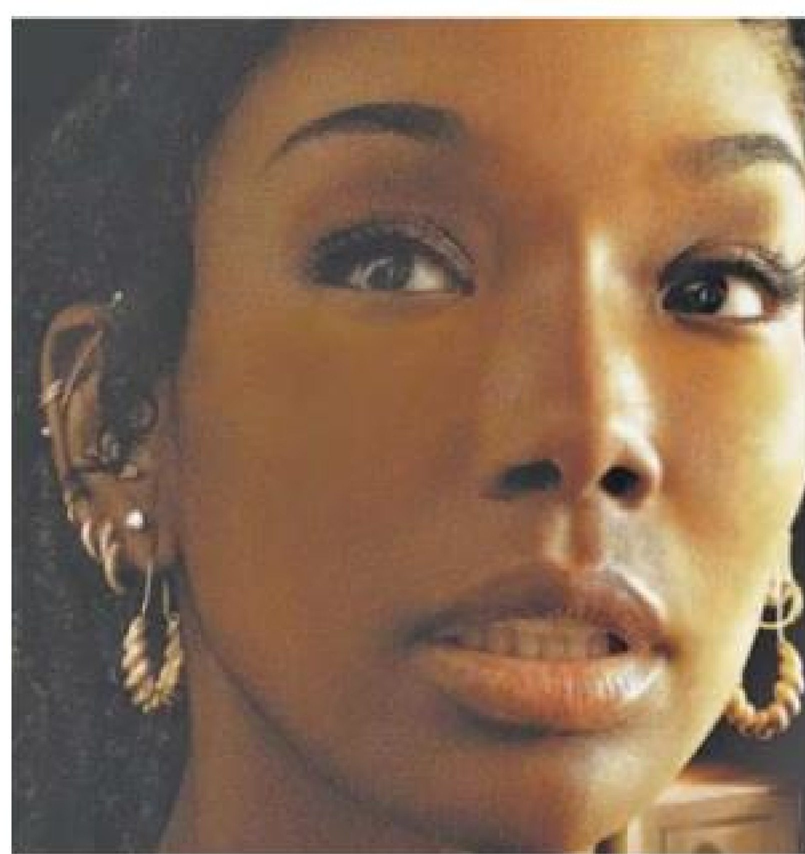
Una nueva versión de la película danesa "Gæsterne" llega con "Speak No Evil", dirigida por James Watkins y protagonizada por James McAvoy y Mackenzie Davis, que narra como lo que comienza siendo unas vacaciones de ensueño pronto se convierte en oscura pesadilla.

The Front Room,

de Sam Eggers y Max Eggers

Estreno: 6 de septiembre

Los hermanos del director Robert Eggers, Sam y Max Eggers, unen fuerzas en este filme de terror psicológico que sigue a Belinda (Brandy Norwood), recién embarazada, quien se ve obligada a acoger a la madrastra (Kathryn Hunte) de su esposo después de la muerte de su padre.



Terrifier 3,

de Damien Leone

Estreno: 11 de octubre

El género slasher y gore también tendrá su espacio con el retorno de Art el payaso, en la tercera entrega de la franquicia "Terrifier", creada por Damien Leone, esta vez decidido a sembrar el caos entre los habitantes de Miles County la noche antes de Navidad.





Heretic,

de Scott Beck y Bryan Woods

Estreno: 15 de noviembre

Hugh Grant es el diabólico Sr. Redd en este filme de suspenso y terror dirigido y escrito por Scott Beck y Bryan Woods, que llevará a dos jóvenes misioneras (Sophie Thatcher y Chloe East) hasta la puerta de un psicópata sádico, quedando atrapadas en su mortal juego.



Never Let Go,

de Alexandre Aja

Estreno: 27 de septiembre

Halle Berry vuelve a ponerse en el rol de una madre, pero esta vez una historia de terror sobrenatural dirigida por el francés Alexandre Aja, que muestra a la actriz ganadora del Óscar luchando por proteger a sus dos hijos mellizos de un espíritu maligno, en donde lo único que pueden hacer para permanecer con vida es no separarse nunca.

The Substance,

de Coralie Fargeat

Estreno: 20 de septiembre

Demi Moore protagoniza este "body horror" ganador del mejor guion y nominado a la Palma de Oro en el pasado Festival de Cannes, que gira en torno a una exestrella de Hollywood cuyo declive profesional y obsesión por la belleza la llevan a aceptar un tratamiento médico revolucionario llamado "The Substance", que promete ofrecer una versión más joven y mejorada de sí misma, sin saber las oscuras consecuencias que tiene.





Cuckoo,

de Tilman Singer

Estreno: 9 de agosto

La actriz de la serie "Euphoria", Hunter Schafer, interpreta a Gretchen, una joven de 17 años, quien debe irse a vivir con su padre y nueva familia a los Alpes alemanes; pronto se verá acosada por ruidos extraños y visiones sangrientas hasta que descubre un secreto impactante que concierne a su propia familia.



Lista Oficial de Premios, Sorteo "LOTRA" No. 363

Acto público iniciado a la 1:00 p.m, en el Foro de la Lotería Nacional de Beneficencia, San Salvador.

Fecha sorteo:10 de julio de 2024

1er Premio	$985,000 VENDIDO
2do Premio	$20,000 VENDIDO
3er Premio	$10,000 VENDIDO



TABLA PRINCIPAL DE TERMINACIONES

Cifras	1er Premio	Billete	Vigésimo	2do Premio	Billete	Vigésimo	3er Premio	Billete	Vigésimo
Cuatro	0489	$180.00	$9.00	2739	$165.00	$8.25	3829	$165.00	$8.25
Tres	489	$150.00	$7.50	739	$135.00	$6.75	829	$125.00	$6.25
Dos	89	$100.00	$5.00	39	$100.00	$5.00	29	$100.00	$5.00
Una	9	$95.00	$4.75	♣♣♣♣	♣♣♣♣	♣♣♣♣	♣♣♣♣	♣♣♣♣	♣♣♣♣

Todos los premios de este sorteo podrán ser cobrados desde el 11 de julio de 2024, hasta el 11 de octubre de 2024

Conoce los resultados de los sorteos y encuentra la información que deseas de la lotería visitando www.lnb.gob.sv

Nos.	Premios
00019	145
00073	50
00087	75
00138	75
00163	50
00181	50
00188	50
00326	50
00334	50
00481	50
00686	50
00737	75
00806	50
00826	50
00946	50
01067	50
01085	50
01093	50
01158	75
01209	295
01275	50
01528	50
01532	100
01582	50
01638	50
01654	50
01806	75
01841	50
01855	50
01924	50
01951	50
01966	50
01999	170
02162	100
02259	145
02302	50
02308	50
02354	75
02502	50
02586	75
02650	50
02663	50
02765	50
02780	200
02806	75
02821	$ 500 Vendido por: Ana Jessica Guzman Diaz SAN SALVADOR SSCN
02832	200
02847	50
03076	50
03229	175
03354	50
03358	200
03388	50
03392	50
03417	50
03420	50
03427	75
03464	50
03478	50
03534	50
03543	50
03686	50
03707	200
03781	50
03909	145
04052	75
04089	150
04160	50
04180	50
04219	345
04226	100
04325	50
04635	50
04684	50
04709	145
04833	200
04899	170
04903	75
04929	200
05018	50
05044	50
05094	75
05095	50
05131	50
05136	50
05149	145
05192	50
05196	75
05203	50
05225	50
05260	75
05312	50
05355	50

Nos.	Premios
05366	100
05386	50
05468	50
05522	50
05560	75
05728	50
05879	145
05973	50
05982	75
06022	125
06057	50
06060	$ 500 Vendido por: Emerita Estefania López Vela AGUILARES SSNT
06117	200
06143	50
06251	100
06268	50
06524	50
06540	100
06586	75
06718	50
07227	50
07234	75
07242	50
07252	75
07256	50
07368	50
07409	145
07529	$ 600 Vendido por: José Ancelmo Menjivar SAN SALVADOR SSCN
07562	50
07614	50
07679	145
07705	100
07716	200
07724	75
07746	75
07750	75
07775	75
07783	50
07810	75
07886	50
07894	200
07949	170
08043	50
08054	75
08079	195
08221	100
08331	50
08450	50
08452	50
08513	75
08760	75
08771	100
08884	200
09081	50
09188	50
09198	$ 500 Vendido por: Miguel Angel Bermúdez USULUTAN USES
09222	50
09253	75
09378	75
09387	50
09427	50
09470	50
09493	100
09575	50
09614	50
09618	50
09631	50
09658	50
09684	100
09786	50
09942	75
10031	50
10078	100
10107	50
10154	50
10155	75
10236	75
10265	50
10317	75

Nos.	Premios
10380	100
10431	100
10626	50
10687	50
10754	50
10802	75
10872	75
10959	145
11040	50
11061	$ 500 Vendido por: Alejo Durán Merino SAN VICENTE SVSR
11140	200
11159	145
11177	200
11275	50
11318	100
11387	50
11479	145
11598	100
11613	50
11686	50
11719	145
11827	50
11828	50
11871	50
12035	75
12053	50
12189	200
12383	75
12441	50
12536	50
12542	50
12558	100
12700	50
12743	50
12745	50
12798	50
12803	50
12804	50
12932	100
13021	50
13158	50
13168	50
13228	75
13263	200
13273	50
13278	50
13297	50
13360	50
13383	50
13427	75
13440	50
13533	50
13545	100
13581	50
13618	50
13645	50
13668	50
13727	75
13800	60
13801	60
13802	60
13803	60
13804	60
13805	60
13806	60
13807	160
13808	135
13809	155
13810	60
13811	60
13812	60
13813	60
13814	60
13815	60
13816	60
13817	60
13818	60
13819	155
13820	90
13821	90
13822	90
13823	90
13824	90
13825	90
13826	90
ANTERIORES	
13827	330
13828	330
13829	********* ******

Nos.	Premios
$ 10,065	Vendido por: Blanca Rosa Torres SAN SALVADOR SSCN
POSTERIORES	
13830	300
13831	300
13832	60
13833	60
13834	60
13835	60
13836	60
13837	60
13838	60
13839	160
13840	60
13841	60
13842	60
13843	60
13844	60
13845	60
13846	60
13847	60
13848	60
13849	155
13850	60
13851	60
13852	60
13853	60
13854	60
13855	60
13856	60
13857	60
13858	60
13859	155
13860	60
13861	60
13862	60
13863	60
13864	60
13865	60
13866	60
13867	60
13868	60
13869	155
13870	60
13871	60
13872	60
13873	60
13874	60
13875	60
13876	60
13877	60
13878	60
13879	155
13880	60
13881	60
13882	60
13883	60
13884	60
13885	60
13886	60
13887	60
13888	60
13889	160
13890	60
13891	60
13892	60
13893	60
13894	60
13895	60
13896	60
13897	60
13898	60
13899	155
13993	50
14059	195
14092	50
14201	50
14203	50
14216	50
14312	50
14347	75
14438	75
14446	50
14452	75
14556	50
14646	50
14651	50
14694	50
14786	50
14826	75
14867	75
14877	50
15015	100
15026	50
15045	50

Nos.	Premios
15134	50
15195	50
15230	75
15464	100
15556	50
15564	50
15713	50
15720	50
15734	50
15754	50
15851	50
15886	50
15932	50
16011	50
16024	50
16099	145
16145	75
16325	50
16428	50
16460	50
16491	100
16628	100
16768	50
16778	75
16909	145
16910	50
16956	75
17010	75
17094	50
17138	100
17250	100
17357	75
17413	50
17464	50
17548	50
17551	100
17554	50
17568	50
17619	145
17678	75
17715	50
17773	$ 1,000 Vendido por: Sonia Elizabeth González SAN SALVADOR SSCN
17780	50
17896	50
17937	75
17984	50
18034	100
18051	100
18405	75
18408	50
18438	75
18487	50
18519	195
18738	75
18803	200
18886	50
18908	50
18917	50
18938	50
19119	145
19229	150
19353	50
19398	50
19453	75
19471	50
19629	150
19702	50
19739	185
19769	145
19790	50
19823	50
19831	50
19889	175
19895	50
19933	50
19958	50
19959	170
19976	50
19984	50
20030	50
20032	200
20062	100
20064	50
20128	50
20138	50
20163	50
20191	50
20247	50
20277	50
20326	75
20329	150
20363	50

Nos.	Premios
20366	50
20386	50
20399	295
20402	50
20430	50
20439	150
20531	100
20560	50
20569	170
20760	100
20807	50
20830	50
20860	50
20893	50
20907	50
20973	50
20974	75
21003	50
21074	50
21084	50
21276	100
21439	150
21450	50
21498	50
21598	50
21654	50
21687	100
21718	100
21864	50
21872	50
21919	295
21927	75
21955	50
22066	50
22074	50
22206	50
22211	50
22241	100
22344	75
22447	50
22448	50
22490	75
22502	50
22637	200
22638	50
22700	70
22701	70
22702	70
22703	70
22704	70
22705	70
22706	70
22707	70
22708	120
22709	165
22710	70
22711	70
22712	70
22713	70
22714	70
22715	70
22716	70
22717	70
22718	120
22719	165
22720	70
22721	70
22722	70
22723	70
22724	70
22725	70
22726	70
22727	70
22728	70
22729	170
22730	90
22731	90
22732	90
22733	90
22734	90
22735	90
22736	90
ANTERIORES	
22737	330
22738	330
22739	********* ****** $ 20,065 Vendido por: Francisca Ruiz SAN SALVADOR SSCN
POSTERIORES	
22740	310
22741	310

Nos.	Premios
22742	70
22743	70
22744	70
22745	70
22746	70
22747	70
22748	70
22749	165
22750	70
22751	70
22752	70
22753	70
22754	70
22755	70
22756	70
22757	70
22758	70
22759	165
22760	70
22761	70
22762	70
22763	70
22764	70
22765	70
22766	70
22767	70
22768	70
22769	165
22770	70
22771	70
22772	70
22773	70
22774	70
22775	70
22776	70
22777	70
22778	70
22779	165
22780	70
22781	70
22782	70
22783	70
22784	70
22785	70
22786	70
22787	70
22788	70
22789	170
22790	70
22791	70
22792	70
22793	70
22794	70
22795	70
22796	70
22797	70
22798	70
22799	165
22838	50
22862	100
22921	75
22926	50
22973	75
23170	50
23209	145
23297	50
23484	75
23628	200
23700	75
23705	50
23732	50
23853	$ 1,000 Vendido por: Mario Ernesto Carranza Santamaría SAN SALVADOR SSCN
23856	75
23883	50
23934	50
24036	100
24147	50
24169	195
24315	50
24339	150
24360	125
24462	50
24480	100
24527	50
24739	185
24854	50
24917	50
24928	50
25197	50
25266	50
25521	50
25559	295
25621	50

Nos.	Premios
25624	75
25675	75
25743	75
25771	50
25773	50
25862	100
25966	200
25982	50
26024	50
26235	50
26251	50
26314	100
26368	50
26397	75
26466	50
26473	100
26490	50
26569	170
26630	50
26690	$ 2,000 Vendido por: Adela Olga Reyes Castellanos SAN SALVADOR SSCN
26755	50
26944	75
26962	50
26974	50
27427	100
27450	200
27550	50
27556	50
27618	50
27720	50
27751	200
27837	50
27876	200
27954	75
27988	50
28019	145
28026	100
28144	100
28215	50
28219	145
28234	50
28276	50
28328	50
28368	50
28426	50
28497	50
28503	50
28537	50
28577	50
28601	75
28691	100
28836	50
28865	50
28877	50
28886	50
28952	50
29120	100
29169	145
29201	100
29240	50
29347	50
29412	100
29446	50
29484	75
29519	295
29550	50
29606	50
29679	145
29682	75
29712	50
29894	$ 500 Vendido por: Pablo Esaú García Castillo USULUTAN USES
29896	75
29932	50
29953	50
29960	50
30039	150
30064	50
30083	50
30152	50
30169	145
30196	75
30234	50
30281	50
30296	100
30378	50
30400	85

Nos.	Premios
30401	85
30402	85
30403	85
30404	85
30405	85
30406	85
30407	85
30408	85
30409	180
30410	85
30411	85
30412	85
30413	85
30414	85
30415	85
30416	85
30417	85
30418	85
30419	180
30420	85
30421	85
30422	85
30423	85
30424	85
30425	85
30426	85
30427	85
30428	85
30429	185
30430	85
30431	85
30432	85
30433	85
30434	85
30435	85
30436	85
30437	85
30438	85
30439	185
30440	85
30441	85
30442	85
30443	85
30444	85
30445	85
30446	85
30447	85
30448	85
30449	180
30450	85
30451	85
30452	85
30453	135
30454	85
30455	85
30456	85
30457	85
30458	85
30459	180
30460	85
30461	85
30462	85
30463	135
30464	85
30465	85
30466	85
30467	85
30468	85
30469	180
30470	85
30471	85
30472	85
30473	85
30474	85
30475	85
30476	85
30477	85
30478	85
30479	180
30480	120
30481	120
30482	120
30483	120
30484	120
30485	170
30486	120
ANTERIORES	
30487	420
30488	420
30489	********* ****** $ 985,060 Vendido por: Eusebio Alberto Ruano Cuellar ILOPANGO SSES

Nos.	Premios
POSTERIORES	
30490	385
30491	385
30492	85
30493	85
30494	85
30495	85
30496	85
30497	85
30498	85
30499	180
30710	50
30713	100
30766	50
30811	50
30989	150
31085	50
31146	50
31379	145
31459	145
31515	100
31574	50
31605	75
31723	50
31755	50
31892	75
31893	75
31904	50
32019	145
32036	200
32075	50
32139	150
32189	150
32193	75
32244	100
32528	50
32546	75
32585	50
32762	50
32804	50
32805	50
32846	200
32861	250
32914	200
33005	75
33041	50
33047	75
33070	50
33091	50
33192	50
33205	50
33242	50
33322	50
33356	50
33362	50
33445	50
33509	145
33537	50
33582	50
33695	200
33771	50
33901	50
33932	50
33934	50
34044	75
34116	50
34158	50
34173	100
34202	50
34216	50
34304	50
34414	50
34429	150
34463	50
34478	50
34504	50
34604	50
34670	50
34690	50
34736	50
34781	50
34816	50
34835	$ 500 Vendido por: Salvador Rodas Pineda SENSUNTEPEQUE CAES
34878	100
34880	50
34927	50
34989	200
35013	50
35038	100
35310	50
35314	50
35345	75

Nos.	Premios
35382	50
35426	200
35448	50
35625	75
35804	75
35880	50
35884	50
35906	50
35956	50
36097	50
36127	75
36222	75
36296	50
36335	50
36409	145
36546	200
36560	50
36787	50
36903	50
36917	50
36948	50
36950	50
37217	75
37263	75
37392	50
37443	50
37478	100
37548	75
37699	170
37829	175
37956	100
38090	50
38290	50
38363	50
38439	150
38472	50
38493	50
38500	50
38501	75
38527	50
38563	75
38596	50
38651	75
38743	75
38773	75
38954	50
38975	200
38983	200
39017	50
39178	50
39184	50
39242	50
39270	50
39362	100
39388	75
39430	50
39464	50
39496	50
39577	50
39627	50
39631	50
39676	50
39695	50
39785	50
39811	50
39860	75
39904	50
39918	75

Premios sujetos a retención por concepto de impuesto sobre la Renta, según el Art. 160 del Código Tributario vigente.

Publíquese:

Ing. Javier Milián, Presidente LNB

Lic. Ramón Pérez, Interventor Ministerio de Hacienda

Lic. Fernando Antonio López, Gerente Comercial

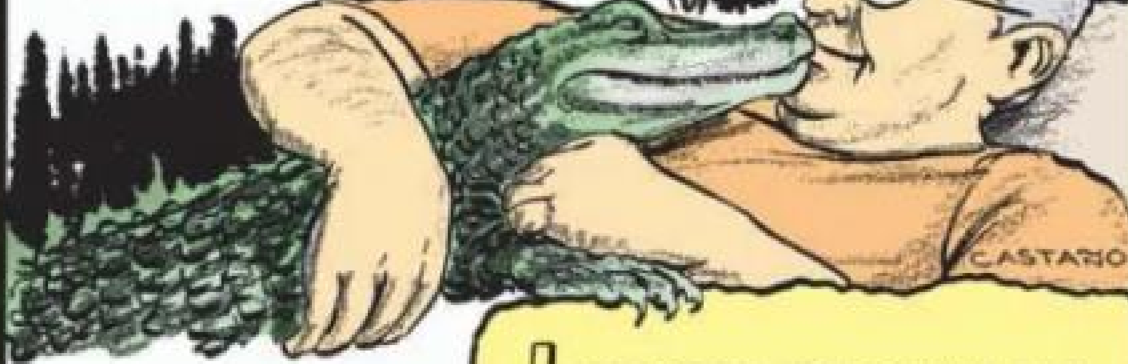
Emisión: 40,000 billetes

LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA. TRANSPARENCIA, CREDIBILIDAD E INNOVACIÓN

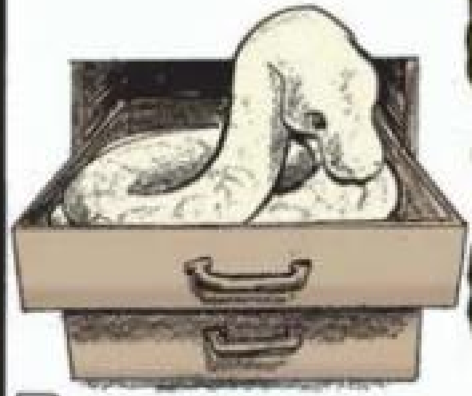
Pasatiempo

PIENSA Y DIVIERTETE

¡Aunque Ud. No Lo Crea! de Ripley®

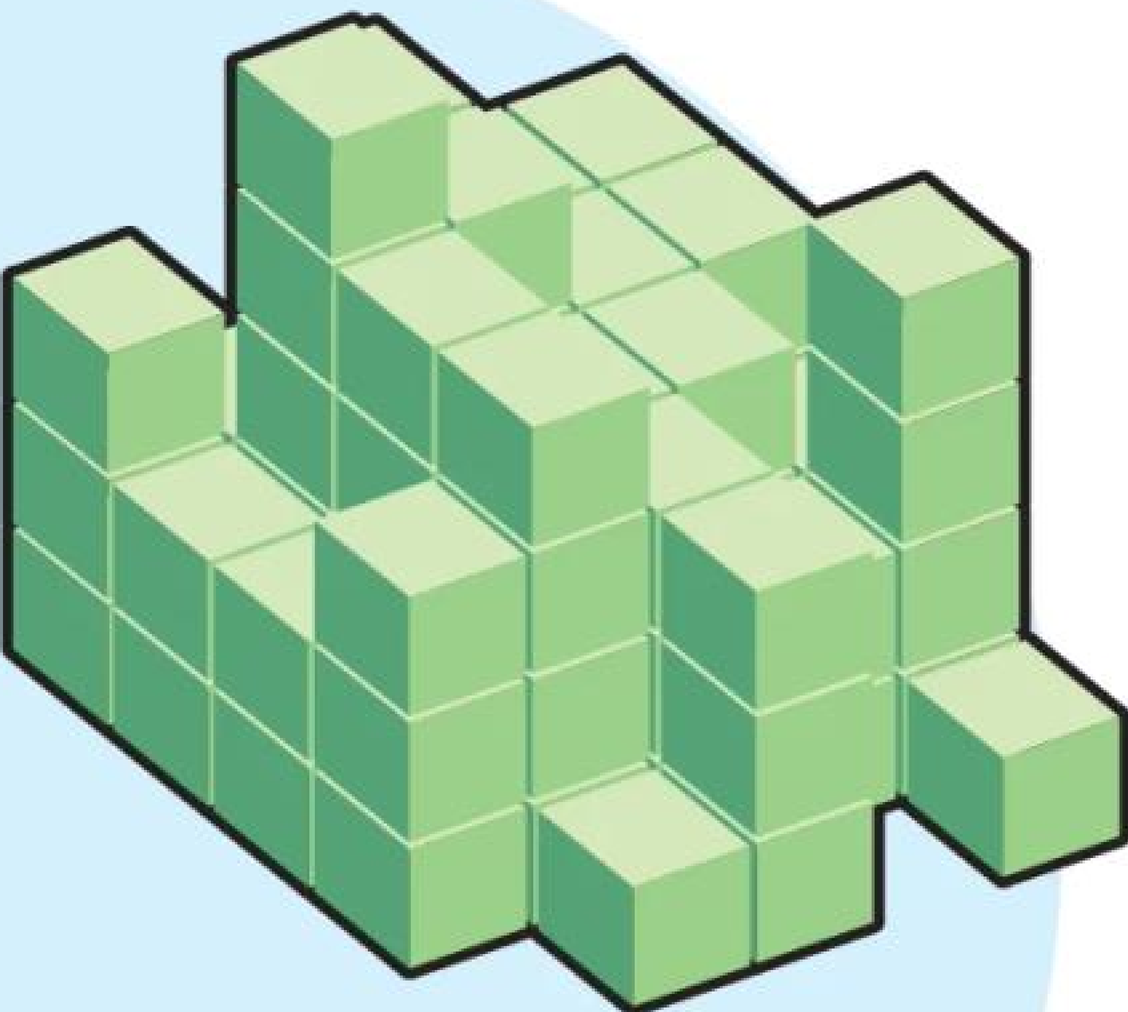






CUENTACUBOS

¿Cuántos cubitos faltan para completar el gran cubo de 5x5x5 cubitos?



RESPUESTA 67 CUBITOS

FANTASMA



TODA VELOCIDAD



MARVIN



MOTAS



TRUCUTÚ



Pasatiempo

SI USTED NACIÓ HOY

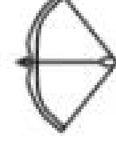
Carisma es su segundo nombre, y es prácticamente imposible para los demás resistirse a usted cuando se propone conseguir sus metas. Las más de las veces usted sabe dirigir este poder con sabiduría, pero recuerde que la tentación por manipular la vida de los demás puede ser su talón de aquiles.



LEO
JULIO 24 A AGOSTO 23
Tendrá que enfrentar un desafío inesperado en el trabajo. La perseverancia le hará estar satisfecho con los resultados de sus esfuerzos. Noche hogareña.



LIBRA
SEPT. 24 A OCT. 23
Estará en una encrucijada en lo concerniente a un asunto laboral. Por la noche, visitas inesperadas podrán alterar su rutina, pero le distraerán.



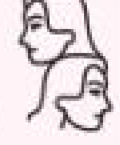
SAGITARIO
NOV. 23 A DIC. 21
Favorable para todo lo que estuviera relacionado a viajes y asuntos a distancia. No estará en lo correcto respecto a trabajo. Preste atención a un consejo.



ACUARIO
ENERO 21 A FEBRERO 19
Podrá mostrarse demasiado crítico del ser amado y herir sus sentimientos. Trate de disculparse antes de que surjan discusiones. Lo familiar será prioridad.



ARIES
MARZO 21 A ABRIL 20
Estará decidida a realizar mejoras en el hogar, pero no descuide su carrera por esto. Si se mostrara persistente logrará el éxito buscado.



GÉMINIS
MAYO 22 A JUNIO 21
No permita que su temperamento le impida mostrarse eficiente en el trabajo. Le resultará difícil lograr acuerdos. Mantenga un perfil bajo.



VIRGO
AGOSTO 24 A SEPT. 23
Podrá sentir que su trabajo no es apreciado como corresponde. Un compañero de trabajo le alentará y hablará a su favor delante de superiores.



ESCORPIÓN
OCT. 24 A NOV. 22
Alguien a quien no hubiera visto desde hace tiempo se pondrá en contacto con usted. Solución a problemas laborales. Actividades sociales esta noche.



CAPRICORNIO
22 DIC. A ENERO 20
Posibles planes para visitar amigos que viven lejos. Tendrá gastos inesperados, pero serán menores. Por la noche busque solaz en un ambiente familiar.



PISCIS
FEB. 20 A MARZO 20
Tratará de dedicarse a un proyecto laboral, pero se verá interrumpido constantemente. Olvide la rutina y dedique tiempo a su vida social.



TAURO
ABRIL 21 A MAYO 20
Se encontrará con tiempo libre que será mejor dedicar a la familiar o al ser amado. Bueno para la vida social, pero por la noche querrá estar en su casa.



CÁNCER
JUNIO 22 A JULIO 23
Lo que tuviera que hacer en el trabajo le llevará más tiempo de lo pensado, vaya paso a paso para no sentirse abrumado. Sugerencia inusual de su pareja.

SOPATEMÁTICA

CASAMIENTO

1. ALTAR
2. ANILLOS
3. BODA
4. BRINDIS
5. FIESTA
6. FLORES
7. INVITADOS
8. MESA
9. NOVIA
10. PADRINOS
11. RAMO
12. RITUAL
13. VALS
14. VESTIDO
15. VOTOS

V N K U Ñ X Y Z D U Y Y J R Z F Z O
D E X H K H R H I R L R Z A N O M D
B Ñ S N R B L V L G F I E S T A H V
O F L T Q D O Q G L M T O G R Ñ C M
D L I B I I N L Z N V T L N Q V H H
A O Y Q Ñ D G C O C O K T K W C G X
J R L K E E O I C G V K E V H D R X
A E P J T N Q O O O R Y S W R S F Y
K X P P N S H U R I T U A L Q S B V Q G C L
U Z B S I G R T I K E Q A H H Ñ Q P S Z L R
Y B Ñ J L Ñ Z T B J M N X I N V I T A D O S
A M S L L R K Z R C P J N G W N K B A Z H T
Q W U G O T C U I S C Ñ O Z V A X U O N N W
S E X V S H Ñ O N Q C V V V S Q B T Z N Y W
Ñ W L I A K D Y D U R E I V O T O S M M W H
I S X R V L Q A I N G P A D R I N O S E M N
H V H V X Ñ S J S H V Ñ R D C Q L E X S G I
U A V A L T A R I Z P J B P M O B L E A F A

SUDOKU RETO DEL DÍA

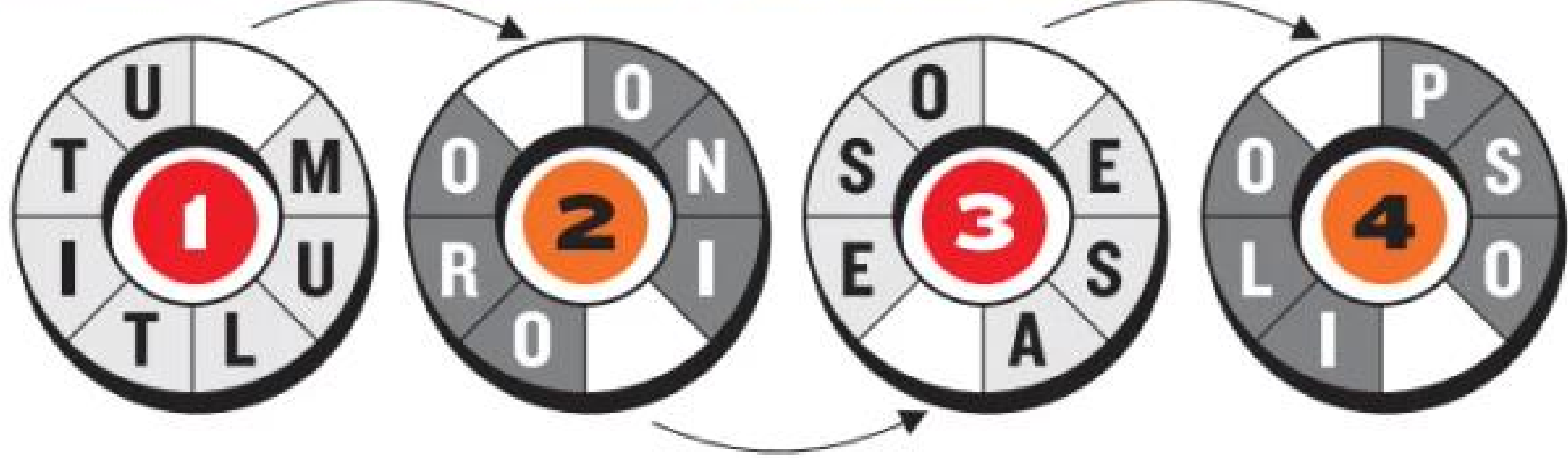
Resolver sudokus es más fácil si se tienen algunas normas que, aunque suenan complicadas, facilitan la labor. Recordemos que este juego consiste en una cuadrícula de 81 casillas, divididas en subcuadrículas de 9 espacios. Cada sudoku viene con cifras del 1 al 9 predeterminadas en diferentes casillas. El jugador deberá llenar el resto, siempre con cifras del 1 al 9, sin repetir ninguna en una misma fila, columna o subcuadrícula.

RESPUESTA DE AYER

2	1	4	8	6	7	3	9	5
7	9	8	3	5	2	6	4	1
3	5	6	9	1	4	8	2	7
5	6	7	1	2	8	9	3	4
1	2	3	7	4	9	5	6	8
4	8	9	5	3	6	1	7	2
8	4	2	6	9	5	7	1	3
9	3	5	2	7	1	4	8	6
6	7	1	4	8	3	2	5	9

1		2		4		5		
	3				7		8	
5			6					2
	7	4		2				
8								5
				9		7	4	
3					5			7
	1		8				6	
		8		7		3		1

HEREDADASALFABETICAS



SOLUCIÓN:
1: MULTITUD
2: INODOROS
3: ASESORES
4: PROLIJOS

CRUCIGRAMA

HORIZONTAL
2. Hábil
5. Presa en los ríos
8. Entre los romanos, astróloga
11. Uno de los profetas del canon judío
14. Parte del ave
15. Rico, abundante
17. Montaña de Tesalia, donde subió Hércules a la pira (Mit.)
18. Animal ovíparo
19. Aquí
22. Hecho de palabra
23. Barco, embarcación
26. Peladura
27. Estado independiente de Asia
28. Aguardiente anisado
31. Uva secada al sol
34. Cerveza inglesa
35. Autillo
37. Altar
39. Ágata listada con rayas paralelas
40. Río de la Suecia central
42. Reunión de personas que ejecutan cantos
44. Río de Francia
45. Jurisprudencia, curia
46. Principio de la vida
16. Ave, ánsar
18. Embuste, trampa
20. Noticia, advertencia
21. Prefijo inseparable
22. Ondulación
24. Del verbo ser
25. Diminutivo
29. Rey legendario de Troya
30. Lugar donde se reúne la asamblea de los senadores
31. Bebida medicinal
32. Del verbo atar
33. Bisonte de Europa
36. Alimento hecho de harina
37. Hecho o acción
38. Terminación verbal
40. Preposición
41. Antiguo instrumento músico de cuerdas
43. Plantígrado
44. Hijo de Noé (Biblia)

VERTICAL
1. Signo ortográfico
3. Punta aguda
4. Lámina de cobre batida y delgada que imita el oro
5. Movimiento del cuerpo, con que se manifiesta un sentimiento
6. Fruto de la vid
7. Departamento francés
9. Loro, papagayo
10. Símbolo químico del galio
12. Dativo del pronombre personal
13. Aumentativo
15. Alga filamentosa

T	R	A	P	O	■	■	■	E	V	O	H	E
R	■	L	■	L	E	■	I	D	■	R	■	L
E	N	A	N	A	■	■	■	I	N	A	N	E
P	■	B	■	N	I	V	E	L	■	D	■	V
A	B	A	D	■	V	I	L	■	C	O	P	A
R	A	R	A	S	■	A	■	M	O	R	A	R
■	L	■	M	U	Y	■	M	I	S	■	R	■
B	O	T	A	S	■	C	■	L	A	V	A	R
A	N	A	S	■	P	O	R	■	S	A	R	A
R	■	L	■	S	O	N	A	R	■	C	■	P
A	B	E	J	A	■	■	■	A	Y	U	N	O
T	■	G	■	L	A	■	A	B	■	N	■	S
O	P	A	C	A	■	■	■	A	B	A	C	O

2024 7-04

CLASIGUIA.com Impreso y digital

LLAMA YA 2241-2241 7524-9918

VISITA TAMBIÉN: CLASIGUIA.COM Atención al cliente: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.



APTO- Exc. Ubicación Col. Escalón, 3 Hab., 3 Baños, 2 Estacionamientos, 6° Nivel $1,150 incluye mantenimiento 7450-0396
73010089

APTO. 2 HAB. $340. CIUDAD SATÉLITE. 7129-6146
79980518

APTO. zona DHL METROSUR, para persona sola o pareja. $330. Inf. ✆ 7877- 7159.
73070144



ALQ. Casa Jardines de Guadalupe Antg. Cuscatlán $1,475 mes 6050-1100/7741-1896
65980514



CASA en Col. Atlacatl PJE. Atecozol (privado, seguro) casa # 4, San Salvador. $700 mens. Inf. 7769- 1339/ 7469- 2511
58070118

CASA en Jardines de Guadalupe, Z /UCA/Einstein. Remodelada. 1 planta, 4 hab., 2 baños, A/C, cochera, agua caliente, conexiones lavadora y secadora, pantry nuevo. $1,000/mes. Tel. 7888-1926
74010131

CUMBRES de Cuscatlán $2,550 4 vehí. 2 niveles 7157-7805
75010141

SE ALQUILA CASA COLONIA SAN BENITO AVENIDA LA CAPILLA. INFORMACIÓN 2279-0558
56980425



ALQ. TERRENO 3,000V², A Orilla Aut. Olocuilta 7851- 5476
7A010115

ALQUILO 2 LOCALES
1RA. Y 2DA. PLANTA
☛ 5x6 M² cada planta
BOULEVARD VENEZUELA Y CALLE ANTIGUA DEL FERROCARRIL #2534
$500 POR LOS 2 LOCALES
INF. 7059-4676
74980531

BODEGA 1,084 V²
300 MT² CONST.
Zona Quezaltepeque
✔ 4 Baños
✔ 2 plantas
✔ Frente a calle principal
✔ Capacidad para estacionar 15 camiones o mas
✔ $2,600
✆ **7885-2558/7315-5004**
65L00050

BODEGA EN EL CENTRO DE MEJICANOS INF. 78903397
69070197

LOCAL CERCA DE METROSUR, $850 NEG. INFORMES AL TEL. 7682-0927
73980466

SE ALQUILA LOCAL 2DA. PLANTA
A UNA CUADRA DEL CENTRO HISTORICO SAN SALVADOR
$350.
Inf. 77487625
74980525





CASA LA RABIDA
435 varas
☛ 7 Habitaciones, 7 baños
☛ Muy amplia
☛ Cochera 2 vehiculos
☛ Accesible para estacionar
☛ Preciosa, Mixta
$350,000 Negociable
Alquiler $2,500
7885-2558/7315-5004
65L00049

PRECIOSA CASA EN VENTA ZONA COJUTEPEQUE SAN RAMÓN
☛ SALA Y COMEDOR CON A/C
☛ COCINA AMUEBLADA
☛ 2 HABITACIONES CON A/C
☛ 2 BAÑOS
☛ ACABADOS DE LUJO
☛ TODOS LOS SERVICIOS
PRECIO $108,000 NEG.
INF. AL (503) 7093-8248


73050017

VENTA CASA MIRAMONTE PRIVADO, 2 PLANTAS, $210,000. T /7745-1774
6J010115

VENTA DE CASA SANTA ELENA, PRIVADO, 2 PLANTAS $285,000. Tel. 7745-1774
6J010116

VENTA DE PROPIEDAD incluye 8 Apartamentos Zona San Antonio Abad, San Salvador Ganga $260,000. 7859-4229
65980505

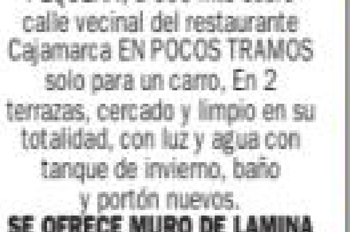


VENTA DE 4 TERRENOS
✱ Situados en Km. 26.5, Autopista de S.S. a Santa Ana, 3 kms. al Norte de Metrocentro Lourdes, después de Gasolinera Puma Pasatiempo.
✱ Entrada de Arenera, 800mts. al Oriente.
1. **De 3.5 Mzs. = 35,000v²**
2. **De 3.5 Mzs. = 35,000v²**
3. **De 3. Mzs. = 30,000v²**
4. **De 2,500v² con Pozo artesanal, a $30.00v²**
✱ Cada inmueble con su Escritura, libres de gravamen.
✱ Se venden total o parcial.
✱ Topografía plana, excelente clima.
✱ **Sin riesgo de inundaciones, derrumbes ni deslaves**
✱ Ideal para Lotificación, Construcción de Vivienda o Apartamentos, Centro Logístico, Bodegas, Maquila, Taller y Estacionamiento de Vehículos.
Precio $20.00 v², los 3 primeros, con financiamiento, en las condiciones que de común acuerdo se convenga con el interesado.
No intermediarios
Inf. vía Whatsapp 7794- 1106
74070169

FINCA Tonacatepeque 60 Manz. Vocación Agrícola o Turística. $1,600,000. T/7745-1774
6J010112

¡¡ INVERSIONISTA !!
SE VENDE TERRENO SAN LUIS LA HERRADURA, LA PAZ
☛ **Área: 5,579.08 V²**
☛ **Ubicado en casco urbano, calle principal El Llano, a pocos metros de la Alcaldía Municipal, Unidad de Salud y Juzgados.**
WhatsApp 7052-0671
71980506





LOTE DE 1,600 EN EL VOLCAN DE SAN SALVADOR
30 Mts frente x 44 de fondo, De esquina, CON CASA PEQUEÑA, a 600 mts sobre calle vecinal del restaurante Cajamarca EN POCOS TRAMOS solo para un carro, En 2 terrazas, cercado y limpio en su totalidad, con luz y agua con tanque de invierno, baño y portón nuevos.
SE OFRECE MURO DE LAMINA Y CUNETAS NUEVAS, EN LA CALLE FRENTE AL LOTE
Precio último de $72,500 Neg. y con posible Financiamiento
Inf .solo interesados serios no intermediarios
☎ **7886-1869/7276-1956**
72980522

VENTA TERRENO ATAMI (LA LIBERTAD) 2771V², $198,000. Tel. 7745-1774
6J010111

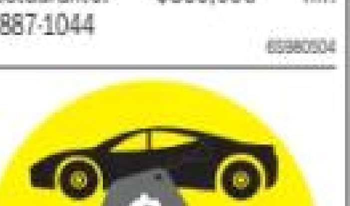
VENTA TERRENO en Quinta Residencial Hacienda, 4585V² $168,000. Tel. 7745-1774
6J010113

VENTA TERRENO PLANES DE RENDEROS 6000V² $330,000. Tel. 7745-1774
6J010114



A GANGA NICHOS 4,2,1 Jdnes. del Recuerdo 77480181
50980408

INMUEBLE LISTO para Negocio de Turismo Z/Los Cobanos Sonsonate con 11 Habs. ideal para hotel o restaurante. $360,000 Inf. 7887-1044
65980504



AUDI Q 5 /2014, de agencia, 2.0 turbo, F/E $17,400. 7887-6598
6P010147

HONDA CRV/2022, Camioneta, de agencia, full extras. Automático, único dueño. Información llamar al 7792-0239
78980470

HYUNDAI Elantra 2017, Todo en Perfecto estado, $8,000. Inf. 7431- 1045
71070122

KIA RIO/20, AUTOMATICO, DE AGENCIA, BUEN ESTADO $14,500 NG. 7790-0552
78980467

KIA SPORTAGE/16, Cmta. Autom., de agencia, buen estado $14,200 Ng. 7790-0552
78980466



INMAQ'S
Su Servidor Industrial
☛ **Fajas, Pernos**
☛ **Retenedores y más...**
Llámenos será un placer atenderlo.
Busquenos en página web: www.inmaqs.com/inicio.html
6Q980413



ISUZU NPS 2024
De agencia, A/C, 4x4, Candado de seguridad para llantas de repuesto Furgón seco de 20´ cúbicos, Con refuerzo en el interior para no maltratar el furgón, Dos entradas y salidas de aire tipo rejillas, Km recorrido 8,500 Con defensa, Forros y alfombras. **$45,500 Ng** ☎ **78709513**
7B980475

VENDO CAMIONES COMPACTADORES 7851- 5476
69010126

SE VENDE LANCHA MARCA GLASTRON CARLSON
✔ Motor 135 HP
✔ Marca Evinrude
✔ Preciosa, Línea antigua
precio $7,000 Neg.
Comunicarse a los Teléfonos 2279-0558/7856-8828.
65980515

Consúlta también en: clasiguia.com
Más fotos en anuncios. Más información. Desde cualquier dispositivo.



ALQUILER DE SANITARIOS PORTÁTILES
✔ LAVAMANOS PORTÁTILES
✔ URINARIOS PORTÁTILES
ADEMÁS CONTAMOS CON LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS
✔ TRAMPAS DE GRASA
✔ DESATASCO DE TUBERÍA
17 Calle Oriente #113 San Salvador
PBX 2222-9392
WhatsApp: 7886-0508
ARRECONSA
74920002



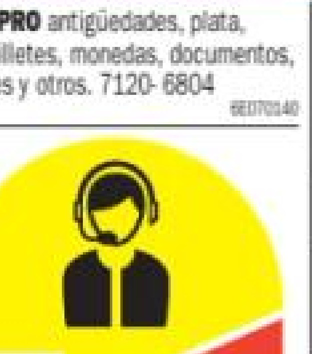
BARRILES METALICOS con cincho y tapadera, en perfecto estado Inf. 7636-7631
79980525

VENDO SAUNA Artesanal, Camilla de Masajes plegable $150 c/u y Barra Desayunadora $300. 7055-7488
67980501

SECTOR ILOBASCO vendo fábrica de shampoo, desinfectantes y otros con clientela $3,000. Neg. Inf. ✆ 7727-6418
75010130

COMPRO LIBROS USADOS Y NUEVOS
ABUEN PRECIO
7847-9433
WhatsApp 7847-9433
3ª Calle Oriente y 4ª Av. Norte Local 231 librería la segunda, San Salvador
6J010110

COMPRO antigüedades, plata, oro,billetes, monedas, documentos, relojes y otros. 7120- 6804
6E070140



DESPACHO DE AUDITORIA Antiguo Cuscatlán Necesita Contratar: Asistente para Auditoria Financiera y fiscal
Requisitos:
Estudiantes de contaduria egresados o graduado, contador con sello, (ambos sexos).
Interesados enviar currículum al correo
hvasoc.asedi@gmail.com
80070141

EMPRESA NECESITA CONTRATAR
AUXILIAR CONTABLE
REQUISITOS:
✧ BACHILLER CONTABLE (ESTUDIANTE UNIVERSITARIO DE PREFERENCIA)
✧ EXPERIENCIA 1 AÑO MINIMO COMO AUXILIAR CONTABLE
✧ RESIDIR EN ZONAS ALEDAÑAS ANTIGUO CUSCATLAN, SANTA TECLA, LOURDES O LA LIBERTAD.
✧ MANEJO DE EXCEL Y HERRAMIENTAS INFORMATICAS.
✧ EXPERIENCIA EN ELABORACION DE CONCILIACIONES BANCARIAS.
✧ REGISTRO DE CAJA CHICA.
SE OFRECE
✳ ESTABILIDAD LABORAL
✳ PRESTACIONES DE ACUERDO A LA LEY
✳ EXCELENTE RELACION INTERPERSONAL.
✳ SUELDO DE ACUERDO A EXPERIENCIA Y CAPACIDAD.
✳ BONO (DESPUES DE 3 MESES)
✳ HORARIOS LABORAL DE LUNES A VIERNES
INTERESADO ENVIAR CV
businessmanager@lourdes-llc.com
79010102

EMPRESA SERIA BUSCA SEÑORITA BACHILLER RESPONSABLE Y QUE DESEE TRABAJAR
✦ Con o sin experiencia **PARA AUXILIAR CONTABLE**
✦ Edad de 22 años en adelante
✦ Sueldo de Ley
ENVIAR CV AL CORREO
ventaventas202017@gmail.com
78980480

ATENCIÓN VENDEDORES CASA POR CASA EN SAN SALVADOR
➡ Su oportunidad de ganar bien haciendo negocio, nos comprometemos a enseñarle a desarrollarlo
➡ La oportunidad es para hombres y mujeres de 18 años en adelante.
Presentarse en :
➡ Calle 5a. Mansion #149, Bo. La Vega, San Salvador.
Inf. Llamada 7452- 6632
Whatsapp: 7853- 5963
73070159

MOTORISTA repartidor con licencia liviana para empresa de alimentos.Buena presentación y buenos modales indispensable. Información. Tel ☎ 7768-2189
79050007



EMPLEADA VENTAS DE MOSTRADOR
✔ Con habilidad en manualidades
✔ Zona Centro Histórico San Salvador.
Inf. 7748-7625
74980521

3 VENDEDORAS CON O SIN EXPERIENCIA PARA TRABAJOS FUERA DE SAN SALVADOR. OFRECEMOS BUENOS INGRESOS Y VIVIENDA INF. ✆ 7727-6418
75110201



Empresa Industrial Necesita PERSONAL PARA PLANTA DE PRODUCCION.
✪ Género: Hombre o Mujer
✪ Edad: 18 a 40 años
✪ Experiencia en el área de producción en general.
Requisitos.
✪ Sin problemas de horarios
✪ Acostumbrado a trabajar bajo presión
✪ Residir en San Salvador
Se ofrece:
✪ Salario a convenir
✪ Prestaciones laborales
ENVIAR CV info@rosvill.com PRESENTARSE EN CALLE GERARDO BARRIOS No. 1311, SAN SALVADOR. TEL.2221-5555
74980523

MECÁNICO Soldador de Obra de Banco en S Tecla. Con Exp. ☎ 79400741/77298672
65L00053

SE NECESITA:
SASTRE
✂ Para confección en ropa de caballero que pueda cortar y armar
✂ Buen salario
✂ Zona Santa Tecla
Inf. 2229- 4076
62980418

DOMÉSTICA no mayor de 40 años, con solvencia de PNC y antecedent. penales, salida c/ 15 días, $300 o según capacidad. ✆ 6028-4138
73980460

SE necesita EMPLEADA doméstica, sin compromisos, que sea Bachiller. Inf. ✆ 7842- 5478
79070159

SE NECESITAN: OBREROS Y AUXILIARES, zona de La libertad y Santa Tecla. Inf. 7736- 8274
79070148

MOTORISTAS, DE 21 A 30 AÑOS MESERAS Y COCINERAS CON EXPERIENCIA INF. 7513-4434 /7483-6069
68980452

AA-RESTAURANTE Viña del Mar, San Jacinto, NECESITA: Ayudante de Cocina Parillero, sexo masculino, MESERA tiempo parcial o completo, con buena presentación, se da transporte salario $225. quincenal WhatsApp 60446377
6Q980417

Empresa Industrial Necesita MOTORISTA PARA CAMIÓN
✔ Género: Masculino
✔ Experiencia en Manejo
✔ Licencia Pesada
Requisitos
✔ No mayor de 45 años
✔ Sin problemas de horarios
✔ Acostumbrado a trabajar bajo presión
✔ Residir en San Salvador
Se ofrece:
✔ Salario a convenir
✔ Prestaciones laborales
ENVIAR CV A: **info@rosvill.com**
PRESENTARSE EN CALLE GERARDO BARRIOS No. 1311, SAN SALVADOR. TEL.2221-5555
74980522

Empresa Industrial Solicita CENSISTA PARA PLAZA TEMPORAL
Requisitos:
✔ Edad: 20 a 45 años
✔ Sexo: Hombre
✔ Licencia: Liviana
✔ Residencia en cualquiera de los siguientes Departamen- tos: San Miguel, Sonsonate, Chalatenango, San Salvador.
Se Ofrece:
✔ Salario a convenir
✔ Prestaciones laborales
✔ Oportunidad de plaza fija
ENVIAR CV: info@rosvill.com PRESENTARSE EN CALLE GERARDO BARRIOS No. 1311, SAN SALVADOR. TEL. 2221-5555
74980518

OPORTUNIDAD PARA AUXILIAR CONTABLE
☛ CON EXPERIENCIA MINIMA DE UN AÑO EN TRANSPORTES DE CARGA TERRESTRE
☛ EDAD DE 21 A 35 AÑOS
☛ SUELDO NEGOCIABLE
☛ QUE VIVA EN SAN SALVADOR O ALREDEDORES
☛ TODAS LAS PRESTACIONES DE LEY
ENVIAR INFORMACION AL WHATSAPP 7547-7346
78L00029

SE NECESITA
COCINERO O COCINERA Y OTRA PARA OFICIOS VARIOS
■ De lunes a sábado
■ San Salvador
☎ **7134-2525**
74980534

SE NECESITA PARA LAS SIGUIENTE PLAZA
PUPUSERA
CON EXPERIENCIA COMPROBABLE
✧ DISPONIBILIDAD INMEDIATA
✧ DE 5.30AM A 4.30PM.
✧ Zona Terminal Occidente,S.S.
INF. ✆ 6028-6712
74010107

A1A1 ABC FONTANERIA
DESTAPADO DE TUBERIA SIN ROMPER PISOS
✔ Detección electrónica de fugas de agua sin romper
✔ Inspección con cámara
✔ Sondeo electrónico
✔ Lavado alta presión
TRABAJO GARANTIZADO
2517-6348 y 7031-9508
6E980460

A A DOMICILIO CISTERNAS Y PISCINAS
LIMPIEZA DE CISTERNAS, MANTENIMIENTO DE PISCINAS, REPARACION Y VENTA DE EQUIPOS, CONSTRUCCION.
www.CisternasPiscinas.com
2517-5950/2101-7610
6C1L0025

A AA DOMIC. Electricista autorizado x SIGET Instalaciones y Reparaciones ☎ 2292-3382, 7275-2509 Sr. Ramirez
6Q010113

INSTALACIONES Electricas, Resid. e Industriales, Servicios las 24 horas, inf: 7917-1134
78010126

LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y POZOS DE ABSORCIÓN. SERVICIO A NIVEL NACIONAL
2374-2353
✆ **7140-7744**
6J1L0019

El Caballo de Hierro
"53 AÑOS DE FUNDACIÓN"
FABRICACIÓN Y REPARACIÓN
■ PORTONES AUTOMATICOS
■ PUERTAS, BALCONES
■ TECHOS, ALAMBRE RAZOR
■ PASAMANOS DECORADOS
☎ **2225-0180; 7852-6447**
59980477

AMPLIACIONES
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, COCHERAS, CISTERNAS, PISCINAS, REMODELACIÓN, BODEGAS, TODO LO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN.
PREG. POR NUESTRAS OFERTAS TAMBIÉN CONSTRUIMOS EN OCCIDENTE. TRÁMITES OPAMS
*Precios Especiales por cambio de Techo **Desde $20 M²**
Inf. 2101-4788; 7844-2908
BUSCANOS EN FACEBOOK COMO CONSTRUCCIONES RAMIREZ EL DEL CASQUITO AMARILLO
6L980489

ESTRUCTURAS METALICAS Y HOJALATERIA
■ Techos, Galeras, Portones
■ Escalerones, Canales
■ Botaguas, Moldes para pan
Y TODO LO RELACIONADO
TEL: 6200-3311
78980477

IMPOSERDI S.A. DE C.V.

ALQUILER DE SANITARIOS PORTÁTILES

2288-8240

7319-6975

www.imposerdi.biz

También ofrecemos:
Limpieza de Fosas Sépticas

ALBAÑILERÍA, FONTANERÍA, CISTERNA, REMODELACIONES, TECHOS, MESANINE, CANALES, CERAMICA, Pintura de Casas, Cielos, Tabla Roca, Divisiones, Estructura Metalica, Cocheras, Goteras. Dentro y Fuera de S.S.
7624- 0898/7891-1676 W

3Q010063

46 REPARACIONES Y TALLERES

A A A DOMICILIO
SE REPARAN:
LAVADORAS, SECADORAS REFRIGERADORAS, COCINAS

GARANTIA 1 AÑO

AL INSTANTE SE REPARAN EN 6 HORAS.
ELECTRO SERVICE
2220-2825
7304-8605

7S980569

48 VIAJES Y EXCURSIONES

COSTA RICA

SAN JOSE, LIBERIA, ARTESANIAS SARCHÍ, GRECIA, BARRIO CHINO, CITY TOURS, LA SABANA, LEON COLONIAL, PLAYA SAN JUAN DEL SUR
Del 1 al 5 de Agosto/24
✓ 4 desayunos, snacks
✓ Hotel, piscina, jacuzzi
Transporte A/ C
PROMOCION $299
Se aceptan Tarjetas de Crédito
2214-7703/7681-9379
What.7563-4206
Amador Tours
amadortours@hotmail.com
INFORMACION LAS 24 HORAS

72010124

HERNANDEZ RENT A CAR
EL SALVADOR
RÉNTAME
7888-0796/7609-2185
2661-4907/2284-8910
(202) 4834428
SIGUENOS: EN FACEBOOK
HERNANDEZ EXPRESS

65100048

A DISFRUTAR 2 DIAS
CARIBE DE GUATEMALA
ESQUIPULAS
"RIO DULCE"
"LAGO IZABAL"
PTO. LIVINGSTON
Y SUS PLAYAS
AGUAS TERMALES
CASTIL. SAN FELIPE
M.PALEONTOLÓGICO
SÁBADO 20 y 21 JULIO.
T/incluido $90.oo

A DISFRUTAR 2 DIAS
GUATEMALA
PANAJACHEL
LAGO ATITLAN
PASEO EN BARCO
QUEZALTENANGO
ANTIGUA
GUATEMALA
SÁBADO 13 Y 14 JULIO.
T/INCLUIDO $90.00

A DISFRUTAR 3 DIAS
FIESTAS AGOSTINAS
"XOCOMIL"
PARQUE ACUATICO
"XETULUL"
PARQUE TEMATICO
QUEZALTENANGO
ANTIGUA
GUATEMALA
PANAJACHEL
LAGO ATITLAN
SÁBADO 27 Y 28 JULIO.
T/INCLUIDO $90.oo
SAB. 3/4 Y 5 AGOSTO
T/INCLUIDO $130.oo
****
WhatsApp
7737-2766,
7252-5488

VISITANOS Página de ROSALES TOURS SV

72010118

49 INVERSIONES Y FINANCIAMIENTOS

ACCIONES
COMPRO DE
✓ CAESS
✓ CLESA
✓ E.E.O.
✓ DEL SUR
✓ CENERGICA ENERGY
Inf. 2243-0720, 7730-0788

6D010166

A 0% Créditos Hipotecarios

Por casas, terrenos y vehic. en 12 horas, c/deuda, en cualquier zona urbana. Pagando bajos intereses.
TAMBIÉN VENDEMOS SU CASA
Tels. 2512-1340, 7573-5638/7465-9730

5U010171

55 VARIOS

GNOSIS
CONFERENCIAS
DOMINGOS 10:00 AM.
MIÉRCOLES 4:00 P.M.
AVENIDA ALVARADO 21
FTE. MINISTERIO DE HACIENDA
https: aselsalvador. blogspot.com

6L980492

56 ORACIONES

DIVINO NIÑO
Rece siete Padrenuestros, siete Ave Marías, siete Credos durante siete días seguidos
Pida 3 deseos
uno de Negocio y dos imposibles
al séptimo día publicar, y se le cumplirá aunque usted no lo crea
A. de Q.

7BLI0032

DIVINO NIÑO
Rece siete Padrenuestros, siete Ave Marías, siete Credos durante siete días seguidos
Pida 3 deseos
uno de Negocio y dos imposibles
al séptimo día publicar, y se le cumplirá aunque usted no lo crea
A. de Q.

7BLI0033

ROMERO PINEDA

No. de Expediente: 2024222173
No. de Presentación: 20240372423
CLASE: 09, 36, 42

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha| presentado **ÉLSY ELENA DURÁN CAMPOS,** en su calidad de APODERADO de Dell Inc. de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en la expresión DELL Technologies y diseño, que se traduce al idioma castellano como: DELL Tecnologías, que servirá para: AMPARAR: HARDWARE INFORMÁTICO; ORDENADORES; PROGRAMAS INFORMÁTICOS; SERVIDORES INFORMÁTICOS: COMPUTADORES DE ESCRITORIO; ORDENADORES PORTÁTILES; COMPUTADORAS PORTÁTILES; MONITORES DE COMPUTADORA; HARDWARE DE MEMORIA DE COMPUTADORA, SOFTWARE OPERATIVO INFORMÁTICO; HARDWARE DE REDES INFORMÁTICAS; HARDWARE DE SERVIDOR DE ACCESO A LA RED; NAS (ALMACENAMIENTO CONECTADO A LA RED); TABLETAS; COMPUTADORAS PERSONALES; COMPUTADORAS PORTÁTILES; MONITORES DE TELEVISIÓN; IMPRESORAS; ESCÁNERES; MÁQUINAS DE FAX; ESTACIÓN DE ACOPLAMIENTO PARA COMPUTADORA; BATERÍAS; CARGADORES DE BATERÍA; ADAPTADORES DE CORRIENTE, AURICULARES; PROYECTORES; ALTAVOCES; CONTROLADORES INALÁMBRICOS PARA MONITOREAR Y CONTROLAR REMOTAMENTE LA FUNCIÓN Y EL ESTADO DE OTROS DISPOSITIVOS O SISTEMAS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS Y MECÁNICOS; DISCOS DUROS, UNIDADES DE CD-ROM; UNIDADES DE DISCOS DE VIDEO DIGITALES; UNIDADES DE DISCO ÓPTICO; PERIFÉRICOS DE LA COMPUTADORA; TECLADOS; RATÓN DE COMPUTADORA, PROCESADORES DE COMUNICACIONES; PROCESADORES MODULADORES DE CÓDIGO DE IMPULSOS; MÓDEMS; UNIDADES DE CINTA; TARJETAS DE PC; TARJETAS DE MEMORIA, TARJETAS INTELIGENTES; TARJETAS ETHERNET DISPOSITIVOS DE MEMORIA; TARJETAS COMPLEMENTARIAS PARA ORDENADORES; TABLEROS DE MEMORIA; CHIPS DE CIRCUITOS INTEGRADOS DE MEMORIA ELECTRÓNICA; CABLE ELÉCTRICO; CABLE DE AUDIO; CABLES DE COMUNICACIONES; CABLES DE PODER; CORDONES ELÉCTRICOS; CONECTORES DE CABLES, ADAPTADORES DE CABLES; CONECTORES DE CABLES COAXIALES; CONECTORES ELÉCTRICOS; CONECTORES COAXIALES; CONECTORES DE ALIMENTACIÓN; CONECTORES ELÉCTRICOS; CONECTORES ELECTRÓNICOS; CONECTORES ADAPTADORES ELÉCTRICOS; CONECTORES DE CABLES (ELECTRICIDAD); SOFTWARE DE UTILIDAD; PAQUETES DE SOFTWARE INFORMÁTICO; DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO DE DATOS; APARATOS DE ALMACENAMIENTO DE DATOS; APARATOS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS; SOFTWARE PARA PERMITIR LA RECUPERACIÓN DE DATOS; PROCESADORES DE DATOS, PROCESADORES DE VIDEO, PROCESADORES DE SONIDO; PROCESADORES DE VOZ, UNIDADES CENTRALES DE PROCESAMIENTO (PROCESADORES); REDES DE DATOS; RED DE COMPUTADORAS; REDES DE TRANSMISIÓN DE DATOS; MEMORIAS INFORMÁTICAS; MEMORIAS ELECTRÓNICAS; MEMORIAS DE DISCO; MEMORIAS EXTERNAS PARA TELÉFONOS MÓVILES; MEMORIAS PARA USO CON ORDENADORES; SOFTWARE OPERATIVO; UNIDADES ÓPTICAS DE ALMACENAMIENTO DE DATOS; APARATOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE DATOS; SOFTWARE DE PROCESAMIENTO DE DATOS; SOFTWARE PARA PROCESAR INFORMACIÓN DE MERCADO; SOFTWARE PARA PERMITIR EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE INTERNET; SOFTWARE PARA PERMITIR EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE REDES DE COMUNICACIONES; UNIDADES DE RESPALDO DE PROTECCIÓN DE DATOS; SOFTWARE DE ORDENADOR; SOFTWARE DE GESTIÓN DE REDES; SOFTWARE DE TELECOMUNICACIONES; SOFTWARE OPERATIVO DE SERVIDOR DE ACCESO A RED; SOFTWARE INFORMÁTICO PARA LA GESTIÓN DE DOCUMENTOS; DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO DE MEMORIA, APARATOS DE ALMACENAMIENTO DE DATOS INFORMÁTICOS; APARATOS DE ALMACENAMIENTO DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS; SOFTWARE DE APLICACIÓN DE ORDENADORES PERSONALES PARA GESTIONAR SISTEMAS DE CONTROL DE DOCUMENTOS, SOFTWARE PARA LA RECOPILACIÓN DE DATOS DE POSICIONAMIENTO; SOFTWARE PARA ANALIZAR INFORMACIÓN DE MERCADO; SOFTWARE PARA BUSCAR Y RECUPERAR INFORMACIÓN A TRAVÉS DE UNA RED INFORMÁTICA; SOFTWARE PARA CREAR BASES DE DATOS DE INFORMACIÓN Y DATOS CON CAPACIDAD DE BÚSQUEDA; HARDWARE DE LA COMPUTADORA; SOFTWARE DE APLICACIÓN PARA SERVICIOS DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE; SOFTWARE DE INTERFAZ INFORMÁTICA; SOFTWARE PARA CONTROLAR Y GESTIONAR APLICACIONES DE SERVIDORES DE ACCESO; PROGRAMAS INFORMÁTICOS PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS; APLICACIONES DE SOFTWARE INFORMÁTICO; APLICACIONES DE SOFTWARE DESCARGABLES; COMPONENTES Y PIEZAS DE ORDENADORES; TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y EQUIPOS AUDIOVISUALES; MEDIOS DE ALMACENAMIENTO DE DATOS; BOLSAS PARA GUARDAR Y TRANSPORTAR ORDENADORES, MOCHILAS PARA GUARDAR Y TRANSPORTAR ORDENADORES; MALETINES PARA GUARDAR Y TRANSPORTAR COMPUTADORAS. Clase: 09. Para: AMPARAR: SERVICIOS FINANCIEROS; FINANCIACIÓN DE COMPRAS DE CONSUMO; PROVISIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA ALQUILER; ARRENDAMIENTO FINANCIERO; ARRENDAMIENTO DE CRÉDITO; SERVICIOS DE INFORMACIÓN DE; SERVICIOS FINANZAS DE INFORMACIÓN, DATOS, ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA FINANCIERA. Clase: 36. Para: AMPARAR: SERVICIOS DE DISEÑO Y DESARROLLO DE ORDENADORES; SERVICIOS DE COPIA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA REMOTA; INSTALACIÓN DE FIRMWARE; DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE INFORMÁTICO; CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO SOBRE SOFTWARE Y EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE HARDWARE INFORMÁTICO; CONSULTORÍA EN MATERIA DE HARDWARE Y SOFTWARE; CONSULTORÍA EN DISEÑO Y DESARROLLO DE HARDWARE INFORMÁTICO; SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORÍA RELACIONADOS CON HARDWARE INFORMÁTICO; CONSULTORÍA RELACIONADA CON SISTEMAS INFORMÁTICOS; SERVICIOS DE ASESORAMIENTO RELACIONADOS CON EL DISEÑO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS; SERVICIOS DE ASESORAMIENTO RELACIONADOS CON EL DISEÑO DE SOFTWARE; SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO DE SOFTWARE INFORMÁTICO; SERVICIOS DE SOPORTE DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN; CONSULTORÍA EN MATERIA DE REDES Y APLICACIONES DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE; COMPUTACIÓN EN LA NUBE; SERVICIOS DE CONSULTORÍA SOBRE HARDWARE Y SOFTWARE INFORMÁTICOS; DESARROLLO, PROGRAMACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE; IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS EN REDES; DISEÑO Y DESARROLLO DE HARDWARE INFORMÁTICO, SERVICIOS DE REDES INFORMÁTICAS; DESARROLLO DE SOFTWARE PARA TERCEROS; DISEÑO, MANTENIMIENTO, ALQUILER Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE; INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y REVISIÓN DE SOFTWARE INFORMÁTICO; CONSULTORÍA TÉCNICA RELACIONADA CON LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE; RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE HARDWARE Y SOFTWARE DE ORDENADORES; SERVICIOS DE MIGRACIÓN DE DATOS; SERVICIOS DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE; SERVICIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA RELACIONADOS CON TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN; SERVICIOS DE CONSULTORÍA E INFORMACIÓN RELACIONADOS CON ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN; DISEÑO Y DESARROLLO DE ARQUITECTURA DE SOFTWARE; DISEÑO Y DESARROLLO DE ARQUITECTURA DE HARDWARE INFORMÁTICO; PLATAFORMAS DE ALOJAMIENTO EN INTERNET; PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE PARA PLATAFORMAS DE INTERNET; CONSULTORÍA SOBRE EL DISEÑO DE PÁGINAS DE INICIO Y SITIOS DE INTERNET; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE DATOS, SERVICIOS DE CIFRADO Y DECODIFICACIÓN DE DATOS; CIFRADO, DESCIFRADO Y AUTENTICACIÓN DE INFORMACIÓN, MENSAJES Y DATOS; DISEÑO Y DESARROLLO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD DE DATOS; CONSULTORÍA EN MATERIA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA; SOFTWARE COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS SAAS); SUMINISTRO DE ENTORNOS INFORMÁTICOS VIRTUALES MEDIANTE COMPUTACIÓN EN LA NUBE; PROVEEDOR DE SERVICIOS DE APLICACIONES (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS ASP), A SABER, ALOJAMIENTO DE APLICACIONES DE SOFTWARE DE TERCEROS; SUMINISTRO DE USO TEMPORAL DE APLICACIONES DE SOFTWARE NO DESCARGABLES A LAS QUE SE PUEDE ACCEDER A TRAVÉS DE UN SITIO WEB; SUMINISTRO DE INFORMACIÓN SOBRE EL DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE, SISTEMAS Y REDES; SOFTWARE COMO SERVICIO, PLATAFORMA COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS PAAS); DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE INFORMÁTICO; SUMINISTRO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS VIRTUALES MEDIANTE COMPUTACIÓN EN LA NUBE; DESARROLLO Y PRUEBA DE MÉTODOS, ALGORITMOS Y SOFTWARE INFORMÁTICOS; PRUEBAS DE ORDENADORES; PRUEBAS DE HARDWARE INFORMÁTICO; PRUEBAS DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS; PRUEBAS DE SOFTWARE INFORMÁTICO; PRUEBAS DE EQUIPOS INFORMÁTICOS; PRUEBAS DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO DE DATOS ELECTRÓNICOS, SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS; SEGUIMIENTO DE SISTEMAS DE RED; VIGILANCIA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS MEDIANTE ACCESO REMOTO, SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO INFORMÁTICO: SERVICIOS DE ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN RELACIONADOS CON SOFTWARE INFORMÁTICO; SERVICIOS DE ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN RELACIONADOS CON PERIFÉRICOS INFORMÁTICOS; SERVICIOS DE INFORMACIÓN RELACIONADOS CON TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICA; DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE OPERATIVO PARA REDES INFORMÁTICAS Y SERVIDORES; MANTENIMIENTO DE SOFTWARE UTILIZADO PARA OPERAR APARATOS Y MÁQUINAS DE LLENADO; DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE PARA IMPORTAR Y GESTIONAR DATOS; SERVICIOS DE ALQUILER DE ORDENADORES; EMISIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN; ANÁLISIS DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN; ALQUILER DE EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS; ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE INFORMÁTICO; ARRENDAMIENTO DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS; ARRENDAMIENTO DE APARATOS INFORMÁTICOS; ARRENDAMIENTO DE COMPUTADORAS; ARRENDAMIENTO DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS; ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS; ARRENDAMIENTO DE ACCESO A UN ORDENADOR; ARRENDAMIENTO DE TIEMPO DE ACCESO A UNA COMPUTADORA; ALMACENAMIENTO DE DATOS; ALMACENAMIENTO ELECTRÓNICO DE DATOS; SERVICIOS DE DUPLICACIÓN Y CONVERSIÓN DE DATOS, SERVICIOS DE CODIFICACIÓN DE DATOS; SERVICIOS DE SEGURIDAD DE DATOS (FIREWALLS); PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS; DISEÑO TÉCNICO Y PLANIFICACIÓN DE REDES DE TELECOMUNICACIONES; SERVICIOS DE DISEÑO Y PLANIFICACIÓN RELACIONADOS CON EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES; PLANIFICACIÓN, DISEÑO, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SITIOS WEB EN LÍNEA PARA TERCEROS; ASESORAMIENTO TÉCNICO RELACIONADO CON ORDENADORES; SERVICIOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO RELACIONADOS CON EL PROCESAMIENTO DE DATOS; ALMACENAMIENTO ELECTRÓNICO TEMPORAL DE INFORMACIÓN Y DATOS; ANÁLISIS DE SISTEMAS (INFORMÁTICOS); SERVICIOS DE ANÁLISIS DE DATOS TÉCNICOS; DESARROLLO DE SOLUCIONES DE APLICACIONES DE SOFTWARE INFORMÁTICO; INSTALACIÓN Y PERSONALIZACIÓN DE SOFTWARE DE APLICACIONES INFORMÁTICAS; SERVICIOS DE DESARROLLO DE SITIOS WEB; PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE OPERATIVO PARA REDES INFORMÁTICAS Y SERVIDORES; INFRAESTRUCTURA COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS IAAS); DISEÑO Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE DATOS; MANTENIMIENTO DE SOFTWARE RELACIONADO CON LA SEGURIDAD INFORMÁTICA Y LA PREVENCIÓN DE RIESGOS INFORMÁTICOS; ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE RELACIONADO CON LA SEGURIDAD INFORMÁTICA Y LA PREVENCIÓN DE RIESGOS INFORMÁTICOS; SERVICIOS DE COPIA DE SEGURIDAD DE DATOS DE DISCOS DUROS DE ORDENADORES; SERVICIOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA EN FORMA DE PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE DATOS INFORMÁTICOS; DISEÑO Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD EN INTERNET; SERVICIOS DE PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA PARA LA SEGURIDAD DE DATOS ELECTRÓNICOS; SERVICIOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PARA PROTECCIÓN CONTRA EL ACCESO ILEGAL A REDES; PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA REDES INFORMÁTICAS, ACCESO A ORDENADORES Y TRANSACCIONES INFORMATIZADAS; SERVICIOS DE CONSULTORÍA, ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN INFORMÁTICA. Clase: 42.

La solicitud fue presentada el día treinta y uno de enero del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dos de febrero del dos mil veinticuatro

DELL Technologies

MAURICIO ENRIQUE SÁNCHEZ VÁSQUEZ
REGISTRADOR
(3a. PUBLICACIÓN)

79070130

No. de Expediente: 2024222285
No. de Presentación: 20240372695
CLASE: 29, 30.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha presentado **ÉLSY ELENA DURÁN CAMPOS,** en su calidad de APODERADO de PRODUCTOS ALIMENTICIOS BOCADELI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: BOCADELI, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión CHOCO Pindi y diseño. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, teniendo en cuenta el tipo de letra y diseño que representa la característica distintiva de la Marca; ya que sobre el elemento denominativo: CHOCO individualmente considerado no se concede exclusividad, por ser de uso común o necesario en el comercio. En base a lo establecido en el Art. 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: SNACKS O BOCADILLOS A BASE DE FRUTAS, VERDURAS Y LEGUMBRES; LEGUMBRES EN CONSERVA, CONGELADAS, SECAS Y COCIDAS, JALEAS; FRITURAS ELABORADAS DE VEGETALES, DE CERDO, DE RES, PLÁTANO, O COMBINACIONES DE LOS MISMOS; FRITURAS DE PAPAS; CACAHUETES PREPARADOS; MANÍES PREPARADOS; CARNE Y EXTRACTOS DE CARNE; HUEVOS; LECHE, QUESOS, MANTEQUILLA, YOGUR Y OTROS PRODUCTOS LÁCTEOS; ACEITES Y GRASAS PARA USO ALIMENTICIO Clase 29. Para: AMPARAR CHOCOLATE; PAN, PASTELES Y CONFITES; HARINAS, A SABER, HARINA DE MAÍZ, HARINA DE TRIGO, HARINA DE ARROZ, HARINA PASTELERA; PRODUCTOS COMESTIBLES A BASE DE CEREALES INCLUYENDO CHIPS A BASE DE MAÍZ Y CEREALES, BARRAS DE CEREALES, HOJUELAS DE CEREALES SECOS, GALLETAS INCLUYENDO GALLETAS SALADAS, GALLETAS SALADAS DE ARROZ Y GALLETAS DE MANTEQUILLA. HELADOS CREMOSOS, SORBETES, LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR SAL, PRODUCTOS PARA SAZONAR. A SABER, ESPECIAS. HIERBAS EN CONSERVA; TAPIOCA Y SAGÚ, CAFÉ. TÉ, CACAO Y SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; VINAGRE, SALSAS; AZÚCAR, MIEL, JARABE DE MELAZA, HIELO, ARROZ, PASTA ALIMENTICIAS Y FIDEOS.
Clase: 30.

La solicitud fue presentada el día cinco de febrero del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, siete de febrero del dos mil veinticuatro

CHOCO Pindi

CECILIA ESPERANZA GODOY GONZÁLEZ
REGISTRADOR
(3a. PUBLICACIÓN)

79070135

No. de Expediente: 2024222241
No. de Presentación: 20240372546
CLASE 35, 41.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado **ELSY ELENA DURÁN CAMPOS,** en su calidad de GESTOR OFICIOSO de The Native Women's Association of Canada, de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión NATIVE WOMEN'S ASSOCIATION OF CANADA, cuya traducción al idioma castellano es NATIVO MUJERES ASOCIACIÓN DE CANADÁ, que servirá para AMPARAR: SERVICIOS DE CONSULTORIA SOBRE PROMOCIÓN PROFESIONAL; SERVICIOS DE REDES PROFESIONALES; COLOCACIÓN PROFESIONAL; PLANIFICACIÓN DE LA CARRERA; SERVICIOS DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA MUJERES JÓVENES INDÍGENAS A TRAVÉS DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES PARA ESTUDIANTES DE VERANO; REALIZAR CONSULTAS COMUNITARIAS EN TODO CANADÁ CON MUJERES INDÍGENAS SOBRE CUESTIONES QUE AFECTAN LOS BIENES INMUEBLES MATIMONIALES EN LAS RESERVAS; DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS; RECURSOS HUMANOS; SERVICIOS DE PROMOCIÓN SOBRE LA CONCIENCIA PÚBLICA Y LA PROMOCIÓN EN LOS CAMPOS DE LA CULTURA INDÍGENA, LAS TRADICIONES HISTÓRICAS, LA CURACIÓN, LA RECONCILIACIÓN, EL DESARROLLO ESPIRITUAL Y LAS CUESTIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ENFRENTAN LOS PUEBLOS INDÍGENAS WG2STGD+, Y MEJORAR, PROMOVER Y FOMENTAR LA SALUD Y EL BIENESTAR GENERAL, Y LOS ASPECTOS SOCIALES, ECONÓMICOS, Y CULTURALES Y BIENESTAR POLÍTICO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS WG2STGD+; SERVICIOS DE PROMOCIÓN SOBRE LA CONCIENCIA PÚBLICA Y LA PROMOCIÓN DE CUESTIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ENFRENTAN LOS PUEBLOS INDÍGENAS WG2STGD+, A SABER, DESARROLLO ECONÓMICO, DESARROLLO DE HABILIDADES Y EMPLEOS, ASUNTOS LEGALES Y JUSTICIA, PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, SALUD Y BIENESTAR, CUESTIONES AMBIENTALES, VIVIENDA CULTURALMENTE APROPIADA, DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCIÓN INTERNACIONAL. SERVICIOS DE PROMOCIÓN SOBRE LA CONCIENCIA PÚBLICA SOBRE LA IMPORTANCIA DE MEJORAR, PROMOVER Y FOMENTAR EL BIENESTAR SOCIAL, ECONÓMICO, CULTURAL Y POLÍTICO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS WG2STGD+; SERVICIOS DE PROMOCIÓN SOBRE LA CONCIENCIA PÚBLICA SOBRE CUESTIONES DE POLÍTICA PÚBLICA; SUMINISTRO DE OFERTAS DE TRABAJO A TRAVÉS DE UNA BASE DE DATOS; PROMOCIÓN PÚBLICA PARA GENERAR LA CONCIENCIA SOBRE LA IMPORTANCIA DE MEJORAR, PROMOVER Y FOMENTAR EL BIENESTAR SOCIAL, ECONÓMICO. CULTURAL Y POLÍTICO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS WG2STGD+, SERVICIOS DE CONSULTORIA SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS, SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS; SERVICIOS DE VENTA MINORISTA Y DE TIENDAS EN LÍNEA; SERVICIOS DE VENTA MINORISTA DE OBRAS DE ARTE PRESTADOS POR GALERÍAS DE ARTE. Clase: 35. Para AMPARAR: APRENDIZAJES EN LOS CAMPOS DE LA CULTURA INDÍGENA, TRADICIONES HISTÓRICAS, CURACIÓN, RECONCILIACIÓN, DESARROLLO ESPIRITUAL Y CUESTIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ENFRENTAN LOS PUEBLOS INDÍGENAS WG2STGD+, Y MEJORAR, PROMOVER Y FOMENTAR LA SALUD Y EL BIENESTAR GENERAL, Y EL BIENESTAR SOCIAL, ECONÓMICO, CULTURAL Y POLÍTICO, BIENESTAR DE LOS INDÍGENAS WG2STGD+; ORGANIZAR Y REALIZAR TALLERES, DEBATES, PROGRAMAS, RETIROS, SEMINARIOS, CURSOS, SEMINARIOS WEB Y CONFERENCIAS EN LOS CAMPOS DE LA CULTURA INDÍGENA, LAS TRADICIONES HISTÓRICAS, LA CURACIÓN, LA RECONCILIACIÓN, EL DESARROLLO ESPIRITUAL Y LAS CUESTIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ENFRENTAN LOS PUEBLOS INDÍGENAS WG2STGD+, Y MEJORAR, PROMOVER, Y FOMENTAR LA SALUD Y EL BIENESTAR GENERAL, Y EL BIENESTAR SOCIAL, ECONÓMICO, CULTURAL Y POLÍTICO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS WG2STG13+; EXPOSICIONES DE ARTE Y ESPECTÁCULOS DE ARTE; SERVICIOS CULTURALES, EDUCATIVOS O DE ENTRETENIMIENTO PRESTADOS POR GALERÍAS DE ARTE; DESARROLLAR MATERIALES EDUCATIVOS; DESARROLLO Y REALIZACIÓN DE PROGRAMAS EN LOS CAMPOS DE LA CULTURA INDÍGENA, TRADICIONES HISTÓRICAS, CURACIÓN, RECONCILIACIÓN, DESARROLLO ESPIRITUAL Y CUESTIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ENFRENTAN LOS PUEBLOS INDÍGENAS WG2STGD+, Y MEJORAR, PROMOVER Y FOMENTAR LA SALUD' Y EL BIENESTAR GENERAL, Y LOS ASPECTOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES, Y BIENESTAR POLÍTICO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS WG2STGD+; SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y ASESORAMIENTO, A SABER, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y ASESORAMIENTO EN LOS CAMPOS DE LA CULTURA INDÍGENA, TRADICIONES HISTÓRICAS, CURACIÓN, RECONCILIACIÓN DESARROLLO ESPIRITUAL Y CUESTIONES DE POLÍTICA PÚBLICA A LAS QUE SE ENFRENTAN LOS PUEBLOS INDÍGENAS WG2STGD+, Y MEJORA, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA SALUD Y EL BIENESTAR GENERALES, Y EL BIENESTAR SOCIAL, ECONÓMICO, CULTURAL Y POLÍTICO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS WG2STG13+; CURSOS EDUCATIVOS EN LOS CAMPOS DE LA CULTURA INDÍGENA, TRADICIONES HISTÓRICAS, CURACIÓN, RECONCILIACIÓN, DESARROLLO ESPIRITUAL Y CUESTIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ENFRENTAN LOS PUEBLOS INDÍGENAS WG2STGD+, Y MEJORAR PROMOVER Y FOMENTAR LA SALUD Y EL BIENESTAR GENERAL, Y LOS ASPECTOS SOCIALES, ECONÓMICOS, CULTURALES Y POLÍTICOS, BIENESTAR DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS WG2STG13+; EDUCACIÓN EN LOS CAMPOS DE LA CULTURA INDÍGENA, TRADICIONES HISTÓRICAS, CURACIÓN, RECONCILIACIÓN, DESARROLLO ESPIRITUAL Y CUESTIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ENFRENTAN LOS PUEBLOS INDÍGENAS WG2STGD+, Y MEJORA, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA SALUD Y EL BIENESTAR GENERAL, Y EL BIENESTAR SOCIAL, ECONÓMICO, CULTURAL Y POLÍTICO, BIENESTAR DE LOS INDÍGENAS WG2STGD+; SERVICIOS EDUCATIVOS EN LOS CAMPOS DE LA CULTURA INDÍGENA, TRADICIONES HISTÓRICAS, CURACIÓN, RECONCILIACIÓN, DESARROLLO ESPIRITUAL Y CUESTIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ENFRENTAN LOS PUEBLOS INDÍGENAS WG2STGD+, Y MEJORAR, PROMOVER Y FOMENTAR LA SALUD Y EL BIENESTAR GENERAL, Y LOS ASPECTOS SOCIALES, ECONÓMICOS, CULTURALES Y POLÍTICOS. BIENESTAR DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS WG2STGD+; ENTRETENIMIENTO EN FORMA DE PODCASTS, GALAS Y SUBASTAS SILENCIOSAS; COACHING DE VIDA PARA PUEBLOS INDÍGENAS WG2STGD+; EVENTOS EN LÍNEA CON ORADORES INVITADOS (SIMPOSIO) EN LOS CAMPOS DE LA CULTURA INDÍGENA, TRADICIONES HISTÓRICAS, CURACIÓN, RECONCILIACIÓN, DESARROLLO ESPIRITUAL Y CUESTIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ENFRENTAN LOS PUEBLOS INDÍGENAS WG2STGD+, Y QUE MEJORAN, PROMUEVEN Y FOMENTAN LA SALUD Y EL BIENESTAR GENERAL, Y LOS ASPECTOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES, Y BIENESTAR POLÍTICO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS WG2STGD+; ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA RECAUDAR FONDOS; ORGANIZAR Y OPERAR TALLERES, RETIROS, DEBATES, PROGRAMAS, SEMINARIOS, CURSOS Y SEMINARIOS WEB PARA JÓVENES EN LOS CAMPOS DE LA CULTURA INDÍGENA, LAS TRADICIONES HISTÓRICAS, LA CURACIÓN, LA RECONCILIACIÓN, EL DESARROLLO ESPIRITUAL Y LAS CUESTIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ENFRENTAN LOS PUEBLOS INDÍGENAS WG2STGD+, Y MEJORAR, PROMOVER Y FOMENTAR LA SALUD Y EL BIENESTAR GENERAL, Y EL BIENESTAR SOCIAL, ECONÓMICO, CULTURAL Y POLÍTICO DE LOS PUEBLOS INDÍGENASWG2STG13+; PROVISIÓN DE INFORMACIÓN EDUCATIVA EN LOS CAMPOS DE LA CULTURA INDÍGENA, TRADICIONES HISTÓRICAS, CURACIÓN, RECONCILIACIÓN, DESARROLLO ESPIRITUAL Y CUESTIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ENFRENTAN LOS PUEBLOS INDÍGENAS WG2STGD+, Y MEJORAR, PROMOVER Y FOMENTAR LA SALUD Y EL BIENESTAR GENERAL, Y LOS ASPECTOS SOCIALES, ECONÓMICOS, CULTURALES Y BIENESTAR POLÍTICO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS WG2STGD+; PROPORCIONAR INFORMACIÓN EDUCATIVA, PODCASTS, COMENTARIOS, NOTICIAS, RECURSOS Y ARTÍCULOS EN LOS CAMPOS DE LA CULTURA INDÍGENA, TRADICIONES HISTÓRICAS, CURACIÓN, RECONCILIACIÓN, DESARROLLO ESPIRITUAL Y CUESTIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ENFRENTAN LOS PUEBLOS INDÍGENAS WG2STGD+, Y MEJORAR, PROMOVER Y FOMENTAR LA SALUD GENERAL, Y BIENESTAR, Y BIENESTAR SOCIAL, ECONÓMICO, CULTURAL Y POLÍTICO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS WG2STGD+; PROVISIÓN DE ORADORES MOTIVACIONALES Y EDUCATIVOS EN LOS CAMPOS DE LA CULTURA INDÍGENA, TRADICIONES HISTÓRICAS, CURACIÓN, RECONCILIACIÓN, DESARROLLO ESPIRITUAL Y CUESTIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ENFRENTAN LOS PUEBLOS INDÍGENAS WG2STGD+, Y MEJORAF PROMOVER Y FOMENTAR LA SALUD Y EL BIENESTAR GENERAL, Y LOS ASPECTOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES Y BIENESTAR POLÍTICO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS WG2STGD+; PROPORCIONAR PUBLICACIONES EDUCATIVAS IMPRESAS Y ELECTRÓNICAS EN LOS CAMPOS DE LA CULTURA INDÍGENA, TRADICIONES HISTÓRICAS, CURACIÓN, RECONCILIACIÓN, DESARROLLO ESPIRITUAL Y CUESTIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ENFRENTAN LOS PUEBLOS INDÍGENAS WG2STGD+. Y MEJORAR, PROMOVER Y FOMENTAR LA SALUD Y EL BIENESTAR GENERAL, Y SOCIAL, BIENESTAR ECONÓMICO, CULTURAL Y POLÍTICO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS WG2STGD+, PUBLICAR PUBLICACIONES EDUCATIVAS IMPRESAS Y ELECTRÓNICAS EN LOS CAMPOS DE LA CULTURA INDÍGENA, LAS TRADICIONES HISTÓRICAS, LA CURACIÓN, LA RECONCILIACIÓN, EL DESARROLLO ESPIRITUAL Y LAS CUESTIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ENFRENTAN LOS PUEBLOS INDÍGENAS WG2STGD+, Y MEJORAR, PROMOVER Y FOMENTAR LA SALUD Y EL BIENESTAR GENERAL, Y LOS ASPECTOS SOCIALES, ECONÓMICOS, BIENESTAR CULTURAL Y POLÍTICO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS WG2STGD+. PUBLICAR DIARIOS, REVISTAS Y RECURSOS EN LOS CAMPOS DE LA CULTURA INDÍGENA, LAS TRADICIONES HISTÓRICAS, LA CURACIÓN, LA RECONCILIACIÓN, EL DESARROLLO ESPIRITUAL Y LAS CUESTIONES DE POUTICAS PÚBLICAS QUE ENFRENTAN LOS PUEBLOS INDÍGENAS WG2STGD+, Y MEJORAR, PROMOVER Y FOMENTAR LA SALUD Y EL BIENESTAR GENERAL, Y LOS ASPECTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS. BIENESTAR SOCIAL, CULTURAL Y POLÍTICO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS WG2STGD+, CAPACITACIÓN EN LOS CAMPOS DE LA CULTURA INDÍGENA, TRADICIONES HISTÓRICAS. CURACIÓN, RECONCILIACIÓN, DESARROLLO ESPIRITUAL Y CUESTIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ENFRENTAN LOS PUEBLOS INDÍGENAS WG2STGD+, Y MEJORA, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA SALUD Y EL BIENESTAR GENERAL, Y EL BIENESTAR SOCIAL, ECONÓMICO, CULTURAL Y POLÍTICO. -SER DE PUEBLO INDÍGENA WG2STGD+; PROGRAMAS RECREATIVOS, SOCIALES, DE DESARROLLO Y EDUCATIVOS PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS WG2STGD+ EN LOS CAMPOS DE LA CULTURA INDÍGENA, LAS TRADICIONES HISTÓRICAS, LA CURACIÓN, LA RECONCILIACIÓN, EL DESARROLLO ESPIRITUAL Y LAS CUESTIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ENFRENTAN LOS PUEBLOS INDÍGENAS WG2STGD+. Y MEJORAR, PROMOVER Y FOMENTAR LA SALUD Y EL BIENESTAR GENERAL, Y EL BIENESTAR SOCIAL, ECONÓMICO, CULTURAL Y POUTICO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS WG2STGD+
Clase 41.

La solicitud fue presentada el día dos de febrero del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, seis de febrero del dos mil veinticuatro

NATIVE WOMEN'S ASSOCIATION OF CANADA

DAVID ANTONIO CUADRA GÓMEZ
REGISTRADOR
(3a. PUBLICACIÓN)

79070134

No. de Expediente: 2024222125
No. de Presentación: 20240372304
CLASE 12, 35.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado **ELSY ELENA DURÁN CAMPOS,** en su calidad de APODERADO de HL Holdings Corporation, de nacionalidad COREANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en las palabras HL Mando, que servirá para AMPARAR MOTOCICLETAS; PIEZAS Y ACCESORIOS PARA MOTOCICLETAS; VEHÍCULOS DE MOTOR DE DOS RUEDAS; BOLSAS DE AIRE [DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PARA AUTOMÓVILES]; VOLANTES PARA AUTOMÓVILES; ALARMAS DE MARCHA ATRÁS PARA AUTOMÓVILES; PIEZAS Y ACCESORIOS PARA AUTOMÓVILES; COCHES ELÉCTRICOS; CICLOMOTORES; PIEZAS Y ACCESORIOS PARA BICICLETAS; MUELLES DE SUSPENSIÓN PARA AUTOMÓVILES; MUELLES EN ESPIRAL PARA VEHÍCULOS; MUELLES AMORTIGUADORES PARA VEHÍCULOS, AMORTIGUADORES HIDRÁULICOS ASISTIDOS POR RESORTE PARA VEHÍCULOS; CÁMARAS DE AIRE PARA VEHÍCULOS; AMORTIGUADORES DE SUSPENSIÓN PARA VEHÍCULOS, RESORTES DE SUSPENSIÓN DE VEHÍCULOS; AMORTIGUADORES PARA AUTOMÓVILES; FRENOS PARA AUTOMÓVILES; FRENOS PARA VEHÍCULOS; DISPOSITIVOS ANTIDESLIZANTES PARA NEUMÁTICOS DE VEHÍCULOS; FRENOS PARA MOTOCICLETAS, BICICLETAS ELÉCTRICAS; COCHES AUTÓNOMOS; ROBOTS AUTÓNOMOS PARA REPARTO, DRONES CIVILES. Clase: 12. Para: AMPARAR: SERVICIOS DE TIENDAS MAYORISTAS DE PIEZAS Y ACCESORIOS PARA AUTOMÓVILES; SERVICIOS DE TIENDAS MINORISTAS DE PIEZAS Y ACCESORIOS PARA AUTOMÓVILES; SERVICIOS DE AGENCIA DE COMPRA DE PIEZAS Y ACCESORIOS PARA AUTOMÓVILES, SERVICIOS DE AGENCIA DE VENTAS DE PIEZAS Y ACCESORIOS PARA AUTOMÓVILES; ORGANIZACIÓN DE VENTAS DE PIEZAS Y ACCESORIOS PARA AUTOMÓVILES; SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN EMPRESARIAL RELACIONADOS CON LA COMPRA Y VENTA DE PIEZAS Y ACCESORIOS PARA AUTOMÓVILES. Clase 35.

La solicitud fue presentada el día treinta de enero del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, primero de febrero del dos mil veinticuatro.

HL Mando

DAVID ANTONIO CUADRA GÓMEZ
REGISTRADOR
(3a. PUBLICACIÓN)

79070125

No. de Expediente: 2023220764

No. de Presentación: 20230369497

CLASE: 09, 35, 42.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado **ELSY ELENA DURÁN CAMPOS**, en su calidad de APODERADO de Sabre GLBL Inc., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en la palabra SABRE, que servirá para AMPARAR: SOFTWARE DESCARGABLE PARA REALIZAR Y VERIFICAR RESERVAS, GESTIONAR ITINERARIOS, BUSCAR PRECIOS Y TARIFAS, RESERVAR Y GESTIONAR ASIENTOS, ORGANIZAR VIAJES Y ALOJAMIENTO, ACCEDER A TARJETAS DE EMBARQUE, GESTIONAR PROGRAMAS DE PREMIOS DE FIDELIDAD, EMITIR BILLETES A LOS PASAJEROS Y COMPROBAR EL ESTADO DEL VIAJE; SOFTWARE DESCARGABLE PARA GESTIÓN DE AEROLÍNEAS, OPERACIONES DE AEROLÍNEAS Y RESERVA DE VUELOS, PLANIFICACIÓN DE VUELOS, PROGRAMACIÓN DE VUELOS, PREPARACIÓN DE VUELOS, SEGUIMIENTO DE VUELOS, ANÁLISIS DE VUELOS, GESTIÓN DE VUELOS, RECUPERACIÓN, SERVICIO AL CLIENTE, ATENCIÓN A PASAJEROS, CREACIÓN DE OFERTAS DE SERVICIOS DE VIAJE, GESTIÓN DE PROGRAMAS DE FIDELIZACIÓN Y RECOMPENSAS, CREAR OFERTAS Y GESTIÓN DE MEJORAS DE EMISIÓN DE BILLETES, SEGUIMIENTO DE PASAJEROS, PROGRAMACIÓN DE PROVISIONES DE COMIDAS, GESTIÓN DE EQUIPAJE, SEGUIMIENTO DE EQUIPAJE, GESTIÓN DE CARGA Y SEGUIMIENTO DE CARGA; SOFTWARE DESCARGABLE PARA LA VENTA MINORISTA, DISTRIBUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OFERTAS DE VIAJES, INCLUYENDO VUELOS, CRUCEROS, AUTOMÓVILES, TRENES, VIAJES, RECORRIDOS Y ALOJAMIENTO; SOFTWARE DESCARGABLE PARA LA VENTA MINORISTA, DISTRIBUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OFERTAS DE VIAJES AUXILIARES, INCLUYENDO OFERTAS PREVIAS, A BORDO Y POSTERIORES AL VUELO; SOFTWARE DESCARGABLE PARA PUBLICIDAD Y MARKETING EN LAS INDUSTRIAS DE VIAJES, TRANSPORTE, TURISMO, HOSTELERÍA Y LOGÍSTICA; SOFTWARE DESCARGABLE PARA RESERVAS, PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN, GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE EXPERIENCIAS PARA ACTIVIDADES DE OCIO E INSTALACIONES DE OCIO; SOFTWARE DESCARGABLE PARA RESERVAS, MARKETING, GESTIÓN, DOTACIÓN DE PERSONAL Y PROGRAMACIÓN DE HOTELES, HOSTELERÍA, INSTALACIONES PARA CONFERENCIAS Y ALOJAMIENTO; SOFTWARE DESCARGABLE PARA VENTA MINORISTA, PUBLICIDAD Y SUMINISTRO DE EXPERIENCIAS DE COMPRA PERSONALIZADAS; SOFTWARE DESCARGABLE PARA RESERVAS, GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN; SOFTWARE DESCARGABLE PARA RESERVAS, EMISIÓN DE BILLETES, GESTIÓN DE PEDIDOS, FACTURACIÓN, GESTIÓN DE FACTURAS Y CONTABILIDAD EN LOS SECTORES DE VIAJES, TRANSPORTE, TURISMO, HOSTELERÍA Y LOGÍSTICA; SOFTWARE DESCARGABLE PARA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, RESERVA, GESTIÓN DE ITINERARIOS Y GESTIÓN DE GASTOS DE VIAJES; SOFTWARE DESCARGABLE PARA GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE AEROPUERTOS, LINEAS AÉREAS, LINEAS DE CRUCEROS, FERROCARRILES, FLOTAS Y HOTELES, SOFTWARE DESCARGABLE PARA RESERVAS, GESTIÓN, MANTENIMIENTO, MARKETING, PLANIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO, PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN, ANÁLISIS DE RUTAS Y OPTIMIZACIÓN DE AERONAVES, AEROLINEAS, CRUCEROS, LÍNEAS DE CRUCEROS, FERROCARRILES Y FLOTAS; SOFTWARE DESCARGABLE PARA GESTIÓN, PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO, SEGUIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE CARGA Y EQUIPAJE; SOFTWARE DESCARGABLE PARA GESTIÓN, PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO, SEGUIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE PASAJEROS; SOFTWARE DESCARGABLE PARA GESTIÓN DE AEROLÍNEAS, OPERACIONES DE AVIONES Y AEROLÍNEAS, GESTIÓN DE CARGA, RESERVA DE VUELOS, PLANIFICACIÓN DE VUELOS, PROGRAMACIÓN DE VUELOS, PREPARACIÓN DE VUELOS, ANÁLISIS DE VUELOS, GESTIÓN DE VUELOS, RECUPERACIÓN DE EQUIPAJE, ATENCIÓN A PASAJEROS, CREACIÓN DE OFERTAS, PROGRAMAS DE FIDELIZACIÓN Y RECOMPENSAS, OFERTA Y GESTIÓN DE MEJORAS , SEGUIMIENTO DE PASAJEROS, SUMINISTRO DE COMIDAS, GESTIÓN DE EQUIPAJE Y SEGUIMIENTO DE EQUIPAJE; SOFTWARE DESCARGABLE PARA PROCESAMIENTO, GESTIÓN, FACTURACIÓN Y CONTABILIDAD DE PEDIDOS EN LOS SECTORES DE VIAJES, TRANSPORTE, TURISMO, HOSTELERIA Y LOGÍSTICA; SOFTWARE DESCARGABLE PARA SERVICIOS DE EMBARQUE Y SALIDA DE VIAJES, PROCESAMIENTO DE PASAJEROS, SEGUIMIENTO E INFORMES DE DATOS DE VIAJES, MARKETING DE VIAJES, VENTA MINORISTA DE VIAJES, RESERVA DE VIAJES, FACTURACIÓN DE VIAJES, EMISIÓN DE BILLETES DE VIAJE, FACTURACIÓN DE VIAJES Y GESTIÓN DE OFERTAS DE VIAJES; SOFTWARE DESCARGABLE PARA GESTIÓN DE PEDIDOS, GESTIÓN DE INGRESOS, FACTURACIÓN, GESTIÓN DE FACTURAS Y CONTABILIDAD EN LOS SECTORES DE VIAJES, TRANSPORTE, TURISMO, HOSTELERÍA Y LOGÍSTICA; SOFTWARE DESCARGABLE PARA CÁLCULO DE COSTOS, COMPARACIÓN DE COSTOS, SEGUIMIENTO DE COSTOS, ANÁLISIS DE COSTOS, OPTIMIZACIÓN DE COSTOS, FIJACIÓN DE PRECIOS, COMPARACIÓN DE PRECIOS Y GESTIÓN DE INGRESOS EN LAS INDUSTRIAS DE VIAJES, TRANSPORTE, TURISMO, HOTELERÍA Y LOGÍSTICA; SOFTWARE DESCARGABLE PARA RECIBIR, ACEPTAR, PROCESAR, RASTREAR, GESTIONAR, AUDITAR E INFORMAR SOBRE TRANSACCIONES FINANCIERAS Y PAGOS ELECTRÓNICOS; SOFTWARE DESCARGABLE PARA LA GESTIÓN DE RELACIONES CON LOS CLIENTES (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS CRM) EN LAS INDUSTRIAS DE VIAJES, TRANSPORTE, TURISMO, HOTELERÍA Y LOGÍSTICA; SOFTWARE DESCARGABLE PARA GESTIÓN DE RELACIONES CON CLIENTES (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS CRM); SOFTWARE DESCARGABLE PARA GESTIONAR EXPERIENCIAS DE CLIENTES DE MARKETING OMNICANAL; SOFTWARE DESCARGABLE PARA LA GESTIÓN DE CENTROS DE LLAMADAS EN LOS SECTORES DE VIAJES, TRANSPORTE, TURISMO, HOSTELERÍA Y LOGÍSTICA; SOFTWARE DESCARGABLE PARA GESTIÓN DE CENTROS DE LLAMADAS; SOFTWARE DESCARGABLE PARA RECOPILAR, GESTIONAR, ORGANIZAR, ALMACENAR, ANALIZAR, INFORMAR, PROPORCIONAR Y MOSTRAR DATOS E INFORMACIÓN EN LAS INDUSTRIAS DE VIAJES, TRANSPORTE, TURISMO, HOTELERÍA Y LOGÍSTICA; SOFTWARE DESCARGABLE PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN Y ACTUALIZACIONES EN MATERIA DE VIAJES, TRANSPORTE, TURISMO, HOSTELERÍA Y LOGÍSTICA; BASE DE DATOS ELECTRÓNICA GRABADA EN SOPORTE INFORMÁTICO QUE CONTIENE INFORMACIÓN Y DATOS SOBRE VIAJES, TRANSPORTE, TURISMO, HOSTELERÍA Y LOGÍSTICA; SOFTWARE DESCARGABLE PARA CREAR BASES DE DATOS CON CAPACIDAD DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DATOS SOBRE VIAJES, TRANSPORTE, TURISMO, HOSTELERÍA Y LOGÍSTICA; SOFTWARE DESCARGABLE PARA LA CREACIÓN Y GESTIÓN DE BASES DE DATOS, OPERACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE ALMACENES DE DATOS, OPERACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE CENTROS DE DATOS, INTEGRACIÓN DE APLICACIONES Y BASES DE DATOS, TRANSMISIÓN, ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y REPRODUCCIÓN DE DATOS, Y PARA ACCEDER, CONSULTAR Y ANALIZAR INFORMACIÓN ALMACENADA EN BASES DE DATOS Y ALMACENES DE DATOS; SOFTWARE DE COMUNICACIONES DESCARGABLE QUE UTILIZA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LOS ÁMBITOS DE LA PERSONALIZACIÓN EN LÍNEA, VENTA MINORISTA, MARKETING, NEGOCIOS, VIAJES, TRANSPORTE, AVIACIÓN, TURISMO, HOSTELERIA Y LOGÍSTICA; SOFTWARE DESCARGABLE QUE UTILIZA INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA APRENDIZAJE AUTOMÁTICO, EXTRACCIÓN DE DATOS, ANÁLISIS DE DATOS, ANÁLISIS DE INTELIGENCIA EMPRESARIAL, RECOMENDACIONES Y ANÁLISIS PREDICTIVOS; SOFTWARE DESCARGABLE QUE UTILIZA INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA APRENDIZAJE AUTOMÁTICO, EXTRACCIÓN DE DATOS, ANÁLISIS DE DATOS, ANÁLISIS DE INTELIGENCIA EMPRESARIAL, RECOMENDACIONES Y ANÁLISIS PREDICTIVOS EN LOS CAMPOS DE LA PERSONALIZACIÓN EN LÍNEA, VENTA MINORISTA, MARKETING, NEGOCIOS, VIAJES, TRANSPORTE, AVIACIÓN, TURISMO, HOSTELERÍA Y LOGÍSTICA; SOFTWARE DESCARGABLE PARA LA RECOPILACIÓN, COMBINACIÓN, SEGUIMIENTO, ANÁLISIS, VISUALIZACIÓN E INFORMES DE IDENTIDADES DE USUARIOS, INTERACCIONES DE USUARIOS, COMPORTAMIENTO DE USUARIOS, RENDIMIENTO DE PROCESOS COMERCIALES, GESTIÓN DE VIAJES Y DISTRIBUCIÓN DE ACTIVOS; SOFTWARE DESCARGABLE PARA PERSONALIZACIÓN, GESTIÓN DE CAMPAÑAS, PRUEBAS Y RECOMENDACIONES DE APRENDIZAJE AUTOMÁTICO; SOFTWARE DESCARGABLE CON APRENDIZAJE AUTOMÁTICO PARA BÚSQUEDA, RECONOCIMIENTO, EXTRACCIÓN, INDEXACIÓN, INTERCAMBIO, TRANSMISIÓN, CAPTURA Y RECOMENDACIÓN DE PRODUCTOS DE DATOS; PLATAFORMAS DE SOFTWARE DESCARGABLES PARA GESTIONAR Y UTILIZAR DATOS DE AEROPUERTOS, DATOS DE AEROLÍNEAS, DATOS DE VIAJEROS Y DATOS DE LA INDUSTRIA DE VIAJES; SOFTWARE DESCARGABLE QUE PERMITE A LOS USUARIOS ACCEDER, RASTREAR, ADMINISTRAR, BUSCAR, MONITOREAR Y GENERAR INFORMACIÓN E INFORMES RELACIONADOS CON INFORMACIÓN COMERCIAL, SERVICIOS PROPORCIONADOS O DISPONIBLES PARA PASAJEROS, COMERCIO ELECTRÓNICO, FIJACIÓN DE PRECIOS, GESTIÓN DE INVENTARIO, GESTIÓN DE COSTOS, GESTIÓN DE INGRESOS, UBICACIÓN DE AERONAVES, Y HORARIOS, GESTIÓN DE OPERACIONES Y GESTIÓN AEROPORTUARIA; SOFTWARE DESCARGABLE CON APRENDIZAJE AUTOMÁTICO, ENRUTAMIENTO OMNICANAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CLIENTES, ATENCIÓN AL CLIENTE, GESTIÓN DE EXPERIENCIAS, OPTIMIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL CLIENTE, GESTIÓN DE EMPLEADOS Y OPTIMIZACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS EMPLEADOS; SOFTWARE DESCARGABLE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LAS INDUSTRIAS DE VIAJES, TRANSPORTE, TURISMO, HOTELERÍA Y LOGÍSTICA; SOFTWARE DESCARGABLE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA PREDECIR COMPORTAMIENTOS Y TENDENCIAS DE LOS CLIENTES, SOFTWARE DE ANÁLISIS PREDICTIVO DESCARGABLE PARA CREAR ESTRATEGIAS DE MARKETING; SOFTWARE DESCARGABLE PARA GESTIONAR, ALMACENAR, ANALIZAR, PROTEGER, PROBAR Y AUTENTICAR DATOS, DATOS COMERCIALES, DATOS DE CLIENTES, ANÁLISIS DE DATOS, BASES DE DATOS, INTERACCIONES E INFORMACIÓN DE CLIENTES Y NOTIFICACIONES; SOFTWARE DESCARGABLE PARA AUTOMATIZACIÓN DE MARKETING, AUTOMATIZACIÓN DE VENTAS, GESTIÓN DEL RENDIMIENTO DE VENTAS, SERVICIO Y SOPORTE AL CLIENTE, GESTIÓN DE CONTENIDO EN LÍNEA, ANÁLISIS PREDICTIVO, ANÁLISIS Y VISUALIZACIÓN DE BIG DATA Y DATOS COMERCIALES, APRENDIZAJE AUTOMÁTICO, INTELIGENCIA ARTIFICIAL, EXTRACCIÓN DE LA INFORMACIÓN MÁS RELEVANTE DE FUENTES DE DATOS DISPARES, PROPORCIONAR SOLUCIONES AUTOMATIZADAS PARA PERMITIR A LAS ORGANIZACIONES INTEGRAR DATOS DISPARES Y TRADUCIR Y ESTRUCTURAR ESOS DATOS EN CONOCIMIENTOS PROCESABLES, CREANDO BASES DE DATOS DE INFORMACIÓN Y DATOS CON CAPACIDAD DE BÚSQUEDA, SEGURIDAD Y AUTENTICACIÓN, ALMACENAMIENTO DE DATOS, COLABORACIÓN Y COMERCIO ELECTRÓNICO; SOFTWARE DESCARGABLE PARA ALMACENAR, GESTIONAR, RASTREAR, ANALIZAR Y GENERAR INFORMES DE DATOS EN LOS CAMPOS DE AUTOMATIZACIÓN DE MARKETING, GENERACIÓN DE CLIENTES POTENCIALES, ORIENTACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO, ACELERACIÓN DEL CANAL DE VENTAS, CÁLCULO DEL RETORNO DE LA INVERSIÓN (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS ROI) DE MARKETING, MARKETING, PROMOCIÓN, VENTAS, INFORMACIÓN DEL CLIENTE, GESTIÓN DE RELACIONES CON LOS CLIENTES, SOPORTE DE VENTAS, EFICIENCIA DE LOS EMPLEADOS, COMPUTACIÓN EN LA NUBE, GESTIÓN DE DATOS, ANÁLISIS DE DATOS Y ANÁLISIS DE INTELIGENCIA EMPRESARIAL; SOFTWARE DESCARGABLE PARA ANALIZAR RESERVAS DE VIAJES, RESERVAS, EMISIÓN DE BILLETES Y DATOS DE PERFILES DE CLIENTES; SOFTWARE DESCARGABLE PARA LA RECOPILACIÓN INTEGRADA DE DATOS; SOFTWARE DESCARGABLE PARA ALMACENAMIENTO DE DATOS, RECOPILACIÓN DE DATOS, EVALUACIÓN DE DATOS Y ANÁLISIS DE DATOS; SOFTWARE DESCARGABLE PARA GESTIÓN DE BASES DE DATOS; SOFTWARE DESCARGABLE PARA GESTIONAR Y CREAR INTERFACES GRÁFICAS DE USUARIO EN LAS INDUSTRIAS DE VIAJES, TRANSPORTE, TURISMO, HOSTELERÍA Y LOGÍSTICA; SOFTWARE DESCARGABLE PARA GESTIONAR Y CREAR INTERFACES GRÁFICAS DE USUARIO; SOFTWARE DESCARGABLE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS EMPRESARIALES PARA SU USO EN LOS SECTORES DE VIAJES, TRANSPORTE, TURISMO, HOSTELERÍA Y LOGÍSTICA; SOFTWARE DESCARGABLE PARA GESTIÓN DE CONTENIDOS; HERRAMIENTAS DE DESARROLLO DE SOFTWARE DESCARGABLES Y SOFTWARE DE INTERFAZ DE PROGRAMACIÓN DE APLICACIONES (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS API) PARA SU USO EN LAS INDUSTRIAS DE VIAJES, TRANSPORTE, TURISMO, HOTELERÍA Y LOGÍSTICA; KITS DE DESARROLLO DE SOFTWARE (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS SDK) DESCARGABLES; HERRAMIENTAS DE DESARROLLO DE SOFTWARE; SOFTWARE DE INTERFAZ DE PROGRAMACIÓN DE APLICACIONES (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS API) DESCARGABLE; SOFTWARE DESCARGABLE PARA LA INTEGRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, APLICACIONES, DATOS Y BASES DE DATOS, SOFTWARE DESCARGABLE PARA SU USO COMO PLATAFORMA DE COMERCIO ELECTRÓNICO EN LAS INDUSTRIAS DE VIAJES, TRANSPORTE, TURISMO, HOTELERÍA Y LOGÍSTICA; SOFTWARE DESCARGABLE PARA SU USO COMO PLATAFORMA DE COMERCIO DIGITAL PARA PERMITIR A LOS USUARIOS REALIZAR TRANSACCIONES COMERCIALES ELECTRÓNICAS; PLATAFORMA DE SOFTWARE DESCARGABLE PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS DE SOFTWARE Y ACTIVOS DE INFORMACIÓN PARA CREAR UNA EXPERIENCIA DE USUARIO BASADA EN EL CONTEXTO EN SITIOS WEB, PORTALES, APLICACIONES MÓVILES Y DISPOSITIVOS INTEGRADOS; SOFTWARE DESCARGABLE PARA UNA PLATAFORMA DE EXPERIENCIA DIGITAL; SOFTWARE DESCARGABLE QUE PROPORCIONA ACCESO BASADO EN WEB A APLICACIONES Y SERVICIOS; SOFTWARE DE PASARELA DE PAGO DESCARGABLE PARA VINCULAR SITIOS WEB DE COMERCIO ELECTRÓNICO A REDES DE PROCESAMIENTO DE TARJETAS DE CRÉDITO Clase: 09. Para: AMPARAR: PROVISIÓN DE UN PORTAL WEB QUE OFRECE A LOS CLIENTES ACCESO A INFORMACIÓN EMPRESARIAL E INFORMES EN LAS INDUSTRIAS DE VIAJES, TRANSPORTE, TURISMO, HOTELERÍA Y LOGÍSTICA; SUMINISTRO DEL ACCESO, SEGUIMIENTO, GESTIÓN, BÚSQUEDA, MONITOREO Y GENERACIÓN DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL E INFORMES RELACIONADOS CON SERVICIOS DE PASAJEROS, COMERCIO ELECTRÓNICO, PRECIOS, GESTIÓN DE INVENTARIO, GESTIÓN DE COSTOS Y GESTIÓN DE INGRESOS; GESTIÓN DE BASES DE DATOS, PROCESAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE DATOS EN LAS INDUSTRIAS DE VIAJES, TRANSPORTE, TURISMO, HOTELERÍA Y LOGÍSTICA; ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS; SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS; CONSULTORÍA EMPRESARIAL, SERVICIOS DE INFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, CONSULTORIA DE GESTIÓN Y GESTIÓN DE RELACIONES CON CLIENTES EN LAS INDUSTRIAS DE VIAJES, TRANSPORTE, TURISMO, HOTELERÍA Y LOGÍSTICA; CONSULTORÍA EMPRESARIAL Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN; ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL Y CONSULTORIA DE GESTIÓN; SERVICIOS DE GESTIÓN Y CONSULTORÍA EMPRESARIAL RELACIONADOS CON LA ESTRATEGIA, EL MARKETING, LAS VENTAS Y LAS OPERACIONES COMERCIALES; GESTIÓN Y CONSULTORIA EMPRESARIAL EN RELACIÓN CON LA ESTRATEGIA, EL MARKETING, LAS VENTAS Y LA OPERACIÓN, PARTICULARMENTE ESPECIALIZADA EN EL USO DE MODELOS ANALÍTICOS Y ESTADÍSTICOS PARA LA COMPRENSIÓN Y PREDICCIÓN DE TENDENCIAS Y ACCIONES DE CONSUMIDORES, EMPRESAS Y EL MERCADO; SERVICIOS DE MONITOREO Y CONSULTORÍA EMPRESARIAL, A SABER SEGUIMIENTO DE DATOS Y APLICACIONES DE TERCEROS PARA BRINDAR APOYO EN ESTRATEGIA, CONOCIMIENTO, MARKETING, VENTAS Y OPERACIONES, ESPECIALMENTE EN EL USO DE MODELOS ANALÍTICOS Y ESTADÍSTICOS PARA COMPRENDER Y PREDECIR LAS TENDENCIAS Y ACCIONES DE LOS CONSUMIDORES, LAS EMPRESAS Y EL MERCADO; ANÁLISIS DE DATOS EMPRESARIALES; ANÁLISIS Y RECOPILACIÓN DE ESTADÍSTICAS, DATOS Y OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN PARA FINES COMERCIALES; RECOPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN, DATOS Y ESTADÍSTICAS EN BASES DE DATOS INFORMÁTICAS Y SERVICIOS DE CONSULTORÍA RELACIONADOS CON ELLO; GESTIÓN DE RELACIONES CON CLIENTES; SERVICIOS DE CONSULTORÍA EMPRESARIAL PARA TERCEROS EN RELACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE CLIENTES Y LAS INTERACCIONES CON CLIENTES EN INTERNET Y OTROS MEDIOS, PROVISIÓN DE UNA BASE DE DATOS EN LINEA QUE SE PUEDE BUSCAR CON INFORMACIÓN SOBRE VENTAS, RENDIMIENTO EMPRESARIAL, SERVICIO AL CLIENTE Y MARKETING, GESTIÓN DE ARCHIVOS INFORMATIZADA; SERVICIOS DE GESTIÓN EMPRESARIAL EN LOS CAMPOS DE GESTIÓN DE RELACIONES CON CLIENTES (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS CRM), AUTOMATIZACIÓN DE MARKETING, AUTOMATIZACIÓN DE VENTAS, GESTIÓN DEL RENDIMIENTO DE VENTAS, SERVICIO AL CLIENTE Y SOPORTE, GESTIÓN DE CONTENIDO EN LÍNEA, ANÁLISIS PREDICTIVO, BIG DATA Y ANÁLISIS Y VISUALIZACIÓN DE DATOS EMPRESARIALES, APRENDIZAJE AUTOMÁTICO, INTELIGENCIA ARTIFICIAL, EXTRACCIÓN DE LA INFORMACIÓN MÁS RELEVANTE DE FUENTES DE DATOS DISPARES, PROPORCIONANDO SOLUCIONES AUTOMATIZADAS PARA PERMITIR A LAS ORGANIZACIONES INTEGRAR DATOS DISPARES Y TRADUCIR Y ESTRUCTURAR ESOS DATOS EN INFORMACIÓN PROCESABLE, CREANDO BASES DE DATOS DE INFORMACIÓN Y DATOS INDEXABLES, SEGURIDAD Y AUTENTICACIÓN, ALMACENAMIENTO DE DATOS, COLABORACIÓN, COMERCIO ELECTRÓNICO; ADMINISTRACIÓN, FACTURACIÓN Y CONCILIACIÓN DE CUENTAS DE GASTOS DE VIAJE EN NOMBRE DE TERCEROS; OPERACIÓN Y GESTIÓN DE CENTROS DE LLAMADAS PARA TERCERO, Clase: 35. Para: AMPARAR DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE PARA LAS INDUSTRIAS DE VIAJES, TRANSPORTE, TURISMO, HOTELERIA Y LOGÍSTICA; ALOJAMIENTO DE SITIOS WEB PARA TERCEROS; ALOJAMIENTO DE SITIOS WEB DE TERCEROS EN UN SERVIDOR INFORMÁTICO PARA UNA RED INFORMÁTICA MUNDIAL PARA SU USO EN LOS SECTORES DE VIAJES, TRANSPORTE, TURISMO, HOSTELERÍA Y LOGÍSTICA; DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE Y SISTEMAS DE BASES DE DATOS; DISEÑO Y DESARROLLO DE APLICACIONES DE SOFTWARE INTEGRADAS; SUMINISTRO DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE PARA GESTIONAR Y CREAR INTERFACES GRÁFICAS DE USUARIO; SERVICIO DE RECOPILACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE DATOS MEDIANTE SOFTWARE PARA EVALUAR, ANALIZAR Y RECOPILAR DATOS; SUMINISTRO DE SOFTWARE Y APLICACIONES DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLES PARA SU USO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA EL APRENDIZAJE AUTOMÁTICO, INCLUYENDO EL MODELADO Y LA PRUEBA DE PROCESOS; DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE Y APLICACIONES DE SOFTWARE QUE UTILIZAN INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA EL APRENDIZAJE AUTOMÁTICO, INCLUYENDO EL MODELADO Y LA PRUEBA DE PROCESOS; SUMINISTRO DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE PARA GESTIÓN DE BASES DE DATOS VENTA MINORISTA OMNICANAL Y GESTIÓN DE RELACIONES CON CLIENTES; PROVEEDOR DE SERVICIOS DE APLICACIONES (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS ASP) QUE OFRECE SOFTWARE QUE UTILIZA INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA EL APRENDIZAJE AUTOMÁTICO, EXTRACCIÓN DE DATOS, ANÁLISIS DE DATOS, ANÁLISIS DE INTELIGENCIA EMPRESARIAL, RECOMENDACIONES Y ANÁLISIS PREDICTIVOS; PROVEEDOR DE SERVICIOS DE APLICACIONES (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS ASP) QUE OFRECE SOFTWARE QUE UTILIZA INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA APRENDIZAJE AUTOMÁTICO, EXTRACCIÓN DE DATOS, ANÁLISIS DE DATOS, ANÁLISIS DE INTELIGENCIA EMPRESARIAL, RECOMENDACIONES Y ANÁLISIS PREDICTIVOS EN LOS CAMPOS DE LA PERSONALIZACIÓN EN LÍNEA, VENTA MINORISTA, MARKETING, NEGOCIOS, VIAJES, TRANSPORTE, AVIACIÓN Y TURISMO, HOSTELERÍA Y LOGÍSTICA; PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA, DESARROLLO DE SOFTWARE, CONSULTORIA DE SOFTWARE Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE EN LAS INDUSTRIAS DE VIAJES, TRANSPORTE, TURISMO, HOTELERÍA Y LOGÍSTICA; PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORAS; CONSULTORIA DE SOFTWARE; DESARROLLO DE SOFTWARE; ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE; SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN; PROVEEDOR DE SERVICIOS DE APLICACIONES (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS ASP), A SABER, ALOJAMIENTO DE APLICACIONES DE SOFTWARE DE TERCEROS; COMPUTACIÓN EN LA NUBE CON SOFTWARE PARA SU USO COMO PLATAFORMA DE COMERCIO DIGITAL QUE PERMITE A LOS USUARIOS REALIZAR TRANSACCIONES COMERCIALES ELECTRÓNICAS; PROVEEDOR DE SERVICIOS DE APLICACIONES (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS ASP) PARA SU USO COMO PLATAFORMA DE COMERCIO DIGITAL QUE PERMITE A LOS USUARIOS REALIZAR TRANSACCIONES COMERCIALES ELECTRÓNICAS; COMPUTACIÓN EN LA NUBE QUE INCLUYE SOFTWARE PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS DE SOFTWARE Y ACTIVOS DE INFORMACIÓN PARA CREAR UNA EXPERIENCIA DE USUARIO BASADA EN EL CONTEXTO EN SITIOS WEB, PORTALES Y APLICACIONES MÓVILES; INFORMÁTICA EN LA NUBE CON SOFTWARE PARA SU USO COMO PLATAFORMA DE EXPERIENCIA DIGITAL; FACILITACIÓN DEL USO DE HERRAMIENTAS DE DESARROLLO DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLES; SUMINISTRO DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE CON APRENDIZAJE AUTOMÁTICO PARA LA BÚSQUEDA, EL RECONOCIMIENTO, LA EXTRACCIÓN, LA EXTRACCIÓN, LA INDEXACIÓN, EL INTERCAMBIO, LA TRANSMISIÓN, LA CAPTURA Y LA FORMULACIÓN DE RECOMENDACIONES DE PRODUCTOS DE DATOS; DISEÑO, DESARROLLO, PRUEBA, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, ALOJAMIENTO Y PERSONALIZACIÓN DE BASES DE DATOS PARA TERCEROS EN LOS CAMPOS DE PERSONALIZACIÓN EN LÍNEA, VENTA MINORISTA, MARKETING, NEGOCIOS, VIAJES, TRANSPORTE, AVIACIÓN, HOTELERÍA Y LOGÍSTICA; DESARROLLO DE SOFTWARE PARA PROPORCIONAR TECNOLOGÍA CONFIGURABLE Y PERSONALIZABLE PARA SU USO EN LOS CAMPOS DE PERSONALIZACIÓN EN LÍNEA, VENTA MINORISTA, MARKETING, NEGOCIOS, VIAJES, TRANSPORTE, AVIACIÓN, TURISMO, HOTELERÍA Y LOGÍSTICA; SOFTWARE COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS SAAS), PLATAFORMA COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS PAAS), COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y SUMINISTRO DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE PARA REALIZAR Y VERIFICAR RESERVAS, GESTIONAR ITINERARIOS, BUSCAR TARIFAS Y TARIFAS, RESERVAR Y GESTIONAR LA DISPOSICIÓN DE ASIENTOS, REALIZAR VIAJES Y ALOJAMIENTO ARREGLOS, ACCESO A TARJETAS DE EMBARQUE, ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE PREMIOS DE LEALTAD, EMISIÓN DE BOLETOS PARA PASAJEROS Y VERIFICACIÓN DEL ESTADO DEL VIAJE; SOFTWARE COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS SAAS), PLATAFORMA COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS PAAS), COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y SUMINISTRO DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE PARA GESTIÓN DE AEROLÍNEAS, OPERACIONES DE AEROLÍNEAS Y RESERVA DE VUELOS, PLANIFICACIÓN DE VUELOS, PROGRAMACIÓN DE VUELOS, PREPARACIÓN DE VUELOS, MONITOREO DE VUELOS, VUELO ANÁLISIS, GESTIÓN DE VUELOS, RECUPERACIÓN, SERVICIO AL CLIENTE, ATENCIÓN A PASAJEROS, CREACIÓN DE OFERTAS DE SERVICIOS DE VIAJE, GESTIÓN DE PROGRAMAS DE FIDELIZACIÓN Y RECOMPENSAS, CREACIÓN Y GESTIÓN DE OFERTAS DE ACTUALIZACIÓN DE BILLETES, SEGUIMIENTO DE PASAJEROS, PROGRAMACIÓN DE PROVISIONES DE COMIDAS, GESTIÓN DE EQUIPAJE, SEGUIMIENTO DE EQUIPAJE, GESTIÓN DE CARGA Y SEGUIMIENTO DE CARGA; SOFTWARE COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS SAAS), PLATAFORMA COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS PAAS), COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y SUMINISTRO DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE PARA LA VENTA MINORISTA, DISTRIBUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OFERTAS DE VIAJES, INCLUYENDO VUELOS, CRUCEROS, AUTOMÓVILES, TRENES, VIAJES, EXCURSIONES, Y ALOJAMIENTO; SOFTWARE COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS SAAS), PLATAFORMA COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS PAAS), COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y SUMINISTRO DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE PARA LA VENTA MINORISTA, DISTRIBUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OFERTAS DE VIAJES AUXILIARES, INCLUYENDO LAS PREVIAS, A BORDO Y POSTERIORES AL VUELO Y OFERTAS DE VUELOS; SOFTWARE COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS SAAS), PLATAFORMA COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS PAAS), COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y SUMINISTRO DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE PARA PUBLICIDAD Y MARKETING EN LAS INDUSTRIAS DE VIAJES, TRANSPORTE, TURISMO, HOTELERÍA Y LOGÍSTICA; SOFTWARE COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS SAAS), PLATAFORMA COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS PAAS), COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y SUMINISTRO DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE PARA RESERVAS, PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN, GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE EXPERIENCIAS PARA ACTIVIDADES E INSTALACIONES DE OCIO; SOFTWARE COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS SAAS), PLATAFORMA COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS PAAS), COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y SUMINISTRO DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE PARA RESERVAS, MARKETING, GESTIÓN, DOTACIÓN DE PERSONAL Y PROGRAMACIÓN PARA HOTELES, HOSPITALIDAD, INSTALACIONES PARA CONFERENCIAS Y ALOJAMIENTO; SOFTWARE COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS SAAS), PLATAFORMA COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS PAAS), COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y SUMINISTRO DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE PARA VENTA MINORISTA, PUBLICIDAD Y SUMINISTRO DE EXPERIENCIAS DE COMPRA PERSONALIZADAS; SOFTWARE COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS SAAS), PLATAFORMA COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS PAAS), COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y SUMINISTRO DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE PARA RESERVAS, GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN; SOFTWARE COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLES SAAS), PLATAFORMA COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS PAAS), COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y SUMINISTRO DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE PARA RESERVAS, EMISIÓN DE BOLETOS, GESTIÓN DE PEDIDOS, FACTURACIÓN, GESTIÓN DE FACTURAS Y CONTABILIDAD EN LOS SECTORES DE VIAJES, TRANSPORTE, TURISMO, HOTELERÍA, Y LOGÍSTICA; SOFTWARE COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS SAAS), PLATAFORMA COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS PAAS), COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y SUMINISTRO DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE PARA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, RESERVA, GESTIÓN DE ITINERARIOS Y GESTIÓN DE GASTOS DE VIAJES; SOFTWARE COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS SAAS), PLATAFORMA COMO SERVICIO (PAAS), COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y SUMINISTRO DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE PARA LA GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE AEROPUERTOS, AEROLÍNEAS, LÍNEAS DE CRUCEROS, FERROCARRILES, FLOTAS Y HOTELES; SOFTWARE COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS SAAS), PLATAFORMA COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS PAAS), COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y SUMINISTRO DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE PARA GESTIÓN, PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO, SEGUIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE CARGA Y EQUIPAJE; SOFTWARE COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS SAAS), PLATAFORMA COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS PAAS), COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y SUMINISTRO DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE PARA GESTIÓN, PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO, SEGUIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE PASAJEROS; SOFTWARE COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS SAAS), PLATAFORMA COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS PAAS), COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y SUMINISTRO DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE PARA GESTIÓN DE AEROLÍNEAS, OPERACIONES DE AVIONES Y AEROLÍNEAS, GESTIÓN DE CARGA, RESERVA DE VUELOS, PLANIFICACIÓN DE VUELOS, PROGRAMACIÓN DE VUELOS, PREPARACIÓN DE VUELOS, ANÁLISIS DE VUELOS, GESTIÓN DE VUELOS, RECUPERACIÓN DE EQUIPAJE, ATENCIÓN A PASAJEROS,

CREACIÓN DE OFERTAS, PROGRAMAS DE FIDELIZACIÓN Y RECOMPENSAS, GESTIÓN Y OFERTA DE MEJORAS, SEGUIMIENTO DE PASAJEROS, SUMINISTRO DE COMIDAS, GESTIÓN DE EQUIPAJE Y SEGUIMIENTO DE EQUIPAJE; SOFTWARE COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS SAAS), PLATAFORMA COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS PAAS), COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y SUMINISTRO DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE PARA PROCESAMIENTO DE PEDIDOS, GESTIÓN, FACTURACIÓN Y CONTABILIDAD EN LAS INDUSTRIAS DE VIAJES, TRANSPORTE, TURISMO, HOTELERÍA Y LOGÍSTICA; SOFTWARE COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS SAAS), PLATAFORMA COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS PAAS), COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y SUMINISTRO DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE PARA SERVICIOS DE EMBARQUE Y SALIDA DE VIAJES, PROCESAMIENTO DE PASAJEROS, SEGUIMIENTO E INFORMES DE DATOS DE VIAJES, MARKETING DE VIAJES, VENTA MINORISTA DE VIAJES, RESERVAS DE VIAJES, FACTURACIÓN DE VIAJES, EMISIÓN DE BILLETES DE VIAJE, FACTURACIÓN DE VIAJES Y GESTIÓN DE OFERTAS DE VIAJES; SOFTWARE COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS SAAS), PLATAFORMA COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS PAAS), COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y SUMINISTRO DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE PARA GESTIÓN DE PEDIDOS, GESTIÓN DE INGRESOS, FACTURACIÓN, GESTIÓN DE FACTURAS Y CONTABILIDAD EN LOS SECTORES DE VIAJES, TRANSPORTE, TURISMO. HOTELERÍA E INDUSTRIAS LOGÍSTICAS; SOFTWARE COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS SAAS), PLATAFORMA COMO SERVICIO (PAAS), COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y SUMINISTRO DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE PARA CÁLCULO DE COSTOS, COMPARACIÓN DE COSTOS, SEGUIMIENTO DE COSTOS, ANÁLISIS DE COSTOS, OPTIMIZACIÓN DE COSTOS, FIJACIÓN DE PRECIOS. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y GESTIÓN DE INGRESOS EN LAS INDUSTRIAS DE VIAJES, TRANSPORTE, TURISMO, HOTELERÍA Y LOGÍSTICA; SOFTWARE COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS SAAS), PLATAFORMA COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS PAAS), COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y SUMINISTRO DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE PARA RECIBIR, ACEPTAR, PROCESAR, RASTREAR, GESTIONAR, AUDITAR E INFORMAR SOBRE TRANSACCIONES FINANCIERAS Y PAGOS ELECTRÓNICOS, SOFTWARE COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS SAAS), PLATAFORMA COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS PAAS), COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y SUMINISTRO DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE PARA LA GESTIÓN DE RELACIONES CON LOS CLIENTES (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS CRM) EN LAS INDUSTRIAS DE VIAJES, TRANSPORTE, TURISMO, HOTELERÍA Y LOGÍSTICA; SOFTWARE COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS SAAS), PLATAFORMA COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS PAAS), INFORMÁTICA EN LA NUBE Y SUMINISTRO DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE PARA LA GESTIÓN DE RELACIONES CON LOS CLIENTES (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS CRM); SOFTWARE COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS SAAS), PLATAFORMA COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS PAAS), COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y SUMINISTRO DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE PARA GESTIONAR LAS EXPERIENCIAS DE LOS CLIENTES DE MARKETING OMNICANAL; SOFTWARE COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS SAAS), PLATAFORMA COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS PAAS), COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y SUMINISTRO DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE PARA LA GESTIÓN DE CENTROS DE LLAMADAS EN LAS INDUSTRIAS DE VIAJES, TRANSPORTE, TURISMO, HOTELERÍA Y LOGÍSTICA; SOFTWARE COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS SAAS), PLATAFORMA COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS PAAS), COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y SUMINISTRO DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE PARA LA GESTIÓN DE CENTROS DE LLAMADAS; SOFTWARE COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS SAAS), PLATAFORMA COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS PAAS), COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y SUMINISTRO DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE PARA RECOPILAR, GESTIONAR, ORGANIZAR, ALMACENAR, ANALIZAR, INFORMAR, PROPORCIONAR Y MOSTRAR DATOS E INFORMACIÓN EN LOS VIAJES, INDUSTRIAS DE TRANSPORTE, TURISMO, HOTELERÍA Y LOGÍSTICA; SOFTWARE COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS SAAS), PLATAFORMA COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS PAAS), COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y SUMINISTRO DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN Y ACTUALIZACIONES EN LOS ÁMBITOS DE VIAJES, TRANSPORTE, TURISMO, HOSTELERÍA Y LOGÍSTICA; SOFTWARE COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS SAAS), PLATAFORMA COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS PAAS), COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y SUMINISTRO DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE PARA CREAR BASES DE DATOS CON CAPACIDAD DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DATOS SOBRE VIAJES, TRANSPORTE, TURISMO, HOTELERÍA Y LOGÍSTICA; SOFTWARE COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS SAAS), PLATAFORMA COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS PAAS), COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y SUMINISTRO DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE PARA LA CREACIÓN Y GESTIÓN DE BASES DE DATOS, OPERACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE ALMACENES DE DATOS, OPERACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE CENTROS DE DATOS, INTEGRACIÓN DE APLICACIONES Y BASES DE DATOS, TRANSMISIÓN, ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y REPRODUCCIÓN DE DATOS, Y PARA ACCEDER, CONSULTAR Y ANALIZAR INFORMACIÓN ALMACENADA EN BASES DE DATOS Y ALMACENES DE DATOS; SOFTWARE COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS SAAS), PLATAFORMA COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS PAAS), COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y SUMINISTRO DE SOFTWARE DE COMUNICACIONES EN LÍNEA NO DESCARGABLE UTILIZANDO INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LOS CAMPOS DE LA PERSONALIZACIÓN EN LÍNEA, VENTA MINORISTA, MARKETING, NEGOCIOS, VIAJES, TRANSPORTE, AVIACIÓN Y TURISMO, HOTELERÍA Y LOGÍSTICA; SOFTWARE COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS SAAS), PLATAFORMA COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS PAAS), COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y SUMINISTRO DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE QUE UTILIZA INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA APRENDIZAJE AUTOMÁTICO, EXTRACCIÓN DE DATOS, ANÁLISIS DE DATOS, ANÁLISIS DE INTELIGENCIA EMPRESARIAL, RECOMENDACIONES Y ANÁLISIS PREDICTIVOS; SOFTWARE COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS SAAS), PLATAFORMA COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS PAAS), COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y SUMINISTRO DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE QUE UTILIZA INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA APRENDIZAJE AUTOMÁTICO, EXTRACCIÓN DE DATOS, ANÁLISIS DE DATOS, ANÁLISIS DE INTELIGENCIA EMPRESARIAL, RECOMENDACIONES Y ANÁLISIS PREDICTIVOS EN EL CAMPOS DE PERSONALIZACIÓN EN LÍNEA, VENTA MINORISTA, MARKETING, NEGOCIOS, VIAJES, TRANSPORTE, AVIACIÓN, TURISMO, HOTELERÍA Y LOGÍSTICA; SOFTWARE COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS SAAS), PLATAFORMA COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS PAAS), COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y SUMINISTRO DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE PARA LA RECOPILACIÓN, COMBINACIÓN, SEGUIMIENTO, ANÁLISIS, VISUALIZACIÓN E INFORMES DE IDENTIDADES DE USUARIOS, INTERACCIONES DE USUARIOS, COMPORTAMIENTO DE USUARIOS, NEGOCIOS, DESEMPEÑO DE PROCESOS, GESTIÓN DE VIAJES Y DISTRIBUCIÓN DE ACTIVOS; SOFTWARE COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS SAAS), PLATAFORMA COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS PAAS), COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y SUMINISTRO DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE PARA PERSONALIZACIÓN, GESTIÓN DE CAMPAÑAS, PRUEBAS Y RECOMENDACIONES DE APRENDIZAJE AUTOMÁTICO; SOFTWARE COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS SAAS), PLATAFORMA COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS PAAS), COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y SUMINISTRO DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE QUE INCLUYE APRENDIZAJE AUTOMÁTICO PARA LA BÚSQUEDA, EL RECONOCIMIENTO, LA EXTRACCIÓN, LA EXTRACCIÓN, LA INDEXACIÓN, EL INTERCAMBIO, LA TRANSMISIÓN, LA CAPTURA Y LA CREACIÓN DE PRODUCTOS DE DATOS. RECOMENDACIONES; SOFTWARE COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS SAAS), PLATAFORMA COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS PAAS), COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y SUMINISTRO DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE PARA SU USO EN LA GESTIÓN Y UTILIZACIÓN DE DATOS DE AEROPUERTOS, DATOS DE AEROLÍNEAS, DATOS DE VIAJEROS Y DATOS DE LA INDUSTRIA DE VIAJES; SOFTWARE COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS SAAS), PLATAFORMA COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS PAAS), COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y SUMINISTRO DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE QUE PERMITE A LOS USUARIOS ACCEDER, RASTREAR, ADMINISTRAR, BUSCAR, MONITOREAR Y GENERAR INFORMACIÓN E INFORMES RELACIONADOS CON INFORMACIÓN Y SERVICIOS COMERCIALES. PROPORCIONADO O DISPONIBLE PARA PASAJEROS, COMERCIO ELECTRÓNICO, FIJACIÓN DE PRECIOS, GESTIÓN DE INVENTARIO, GESTIÓN DE COSTOS, GESTIÓN DE INGRESOS, UBICACIÓN Y HORARIOS DE AERONAVES, GESTIÓN DE OPERACIONES Y GESTIÓN DE AEROPUERTOS; SOFTWARE COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS SAAS), PLATAFORMA COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS PAAS), COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y SUMINISTRO DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE CON APRENDIZAJE AUTOMÁTICO, ENRUTAMIENTO OMNICANAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CLIENTES, ATENCIÓN AL CLIENTE, GESTIÓN DE EXPERIENCIAS, OPT1MIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL CLIENTE, GESTIÓN DE EMPLEADOS Y OPTIMIZACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS EMPLEADOS; SOFTWARE COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS SAAS), PLATAFORMA COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS PAAS), COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y SUMINISTRO DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LAS INDUSTRIAS DE VIAJES, TRANSPORTE, TURISMO, HOTELERÍA Y LOGÍSTICA; SOFTWARE COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS SAAS), PLATAFORMA COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS PAAS), COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y SUMINISTRO DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA PREDECIR COMPORTAMIENTOS Y TENDENCIAS DE LOS CLIENTES; SOFTWARE COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS SAAS), PLATAFORMA COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS PAAS), COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y SUMINISTRO DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE CON ANÁLISIS PREDICTIVOS PARA CREAR ESTRATEGIAS DE MARKETING; SOFTWARE COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS SAAS), PLATAFORMA COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS PAAS), COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y SUMINISTRO DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE PARA GESTIONAR, ALMACENAR, ANALIZAR, PROTEGER, PROBAR Y AUTENTICAR DATOS, DATOS COMERCIALES, DATOS DE CLIENTES, ANÁLISIS DE DATOS, BASES DE DATOS, INTERACCIONES E INFORMACIÓN CON LOS CLIENTES, Y NOTIFICACIONES; SOFTWARE COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS SAAS), PLATAFORMA COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS PAAS), COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y SUMINISTRO DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE PARA AUTOMATIZACIÓN DE MARKETING, AUTOMATIZACIÓN DE VENTAS, GESTIÓN DEL DESEMPEÑO DE VENTAS, SERVICIO Y SOPORTE AL CLIENTE, GESTIÓN DE CONTENIDO EN LÍNEA, ANÁLISIS PREDICTIVO, GRANDES ANÁLISIS Y VISUALIZACIÓN DE DATOS Y DATOS COMERCIALES, APRENDIZAJE AUTOMÁTICO, INTELIGENCIA ARTIFICIAL, EXTRAER LA INFORMACIÓN MÁS RELEVANTE DE FUENTES DE DATOS DISPARES, PROPORCIONAR SOLUCIONES AUTOMATIZADAS PARA PERMITIR A LAS ORGANIZACIONES INTEGRAR DATOS DISPARES Y TRADUCIR Y ESTRUCTURAR ESOS DATOS EN CONOCIMIENTOS PROCESABLES, CREAR BASES DE DATOS DE INFORMACIÓN CON CAPACIDAD DE BÚSQUEDA Y DATOS, SEGURIDAD Y AUTENTICACIÓN, ALMACENAMIENTO DE DATOS, COLABORACIÓN Y COMERCIO ELECTRÓNICO; SOFTWARE COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS SAAS), PLATAFORMA COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS PAAS), COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y SUMINISTRO DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE PARA ALMACENAR, GESTIONAR, RASTREAR, ANALIZAR Y GENERAR INFORMES DE DATOS EN LOS CAMPOS DE AUTOMATIZACIÓN DE MARKETING, GENERACIÓN DE LEADS, E-SEGMENTACIÓN DE CORREO, ACELERACIÓN DEL CANAL DE VENTAS, CÁLCULO DEL RETORNO DE LA INVERSIÓN (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS ROI) DE MARKETING, MARKETING, PROMOCIÓN, VENTAS, INFORMACIÓN DE CLIENTES, GESTIÓN DE RELACIONES CON LOS CLIENTES, SOPORTE DE VENTAS, EFICIENCIA DE LOS EMPLEADOS, COMPUTACIÓN EN LA NUBE, GESTIÓN DE DATOS, ANÁLISIS DE DATOS Y ANÁLISIS DE INTELIGENCIA EMPRESARIAL: SOFTWARE COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS SAAS), PLATAFORMA COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS PAAS), COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y SUMINISTRO DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE PARA ANALIZAR RESERVAS DE VIAJES, RESERVAS, EMISIÓN DE BILLETES Y DATOS DE PERFILES DE CLIENTES; SOFTWARE COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS SAAS), PLATAFORMA COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS PAAS), COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y SUMINISTRO DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE PARA LA RECOPILACIÓN INTEGRADA DE DATOS; SOFTWARE COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS SAAS), PLATAFORMA COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS PAAS), COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y SUMINISTRO DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE PARA ALMACENAMIENTO DE DATOS, RECOPILACIÓN DE DATOS, EVALUACIÓN DE DATOS Y ANÁLISIS DE DATOS; SOFTWARE COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS SAAS), PLATAFORMA COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS PAAS), COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y SUMINISTRO DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE PARA LA GESTIÓN DE BASES DE DATOS; SOFTWARE COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS SAAS), PLATAFORMA COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS PAAS), COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y SUMINISTRO DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE PARA GESTIONAR Y CREAR INTERFACES GRÁFICAS DE USUARIO EN LAS INDUSTRIAS DE VIAJES, TRANSPORTE, TURISMO, HOTELERÍA Y LOGÍSTICA; SOFTWARE COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS SAAS), PLATAFORMA COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS PAAS), COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y SUMINISTRO DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE PARA GESTIONAR Y CREAR INTERFACES GRÁFICAS DE USUARIO; SOFTWARE COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS SAAS), PLATAFORMA COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS PAAS), COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y SUMINISTRO DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE PARA LA GESTIÓN DE CONTENIDO EMPRESARIAL EN LAS INDUSTRIAS DE VIAJES, TRANSPORTE, TURISMO, HOTELERÍA Y LOGÍSTICA; SOFTWARE COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS SAAS), PLATAFORMA COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS PAAS), COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y SUMINISTRO DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE PARA HERRAMIENTAS DE DESARROLLO DE SOFTWARE E INTERFAZ DE PROGRAMACIÓN DE APLICACIONES (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS API) PARA SU USO EN LOS SECTORES DE VIAJES, TRANSPORTE, TURISMO. HOTELERÍA E INDUSTRIAS LOGÍSTICAS; SOFTWARE COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS SAAS), PLATAFORMA COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS PAAS), COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y SUMINISTRO DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE PARA KITS DE DESARROLLO DE SOFTWARE (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS SDK); SOFTWARE COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS SAAS), PLATAFORMA COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS PAAS), COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y SUMINISTRO DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE PARA HERRAMIENTAS DE DESARROLLO DE SOFTWARÉ; SOFTWARE COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS SAAS), PLATAFORMA COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS PAAS), COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y SUMINISTRO DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE PARA INTERFAZ DE PROGRAMACIÓN DE APLICACIONES (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS API); SOFTWARE COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS SAAS), PLATAFORMA COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS PAAS), COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y SUMINISTRO DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE PARA LA INTEGRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, APLICACIONES, DATOS Y BASES DE DATOS; SOFTWARE COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS SAAS), PLATAFORMA COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS PAAS), COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y SUMINISTRO DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE PARA UNA PLATAFORMA DE COMERCIO ELECTRÓNICO PARA SU USO EN LAS INDUSTRIAS DE VIAJES, TRANSPORTE, TURISMO, HOTELERÍA Y LOGÍSTICA; SOFTWARE COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS SAAS), PLATAFORMA COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS PAAS), COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y SUMINISTRO DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE PARA UNA PLATAFORMA DE COMERCIO DIGITAL PARA PERMITIR A LOS USUARIOS REALIZAR TRANSACCIONES COMERCIALES ELECTRÓNICAS; SOFTWARE COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS SAAS), PLATAFORMA COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS PAAS), COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y SUMINISTRO DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS DE SOFTWARE Y ACTIVOS DE INFORMACIÓN PARA CREAR UNA EXPERIENCIA DE USUARIO BASADA EN EL CONTEXTO EN TODOS LOS SITIOS WEB PORTALES, APLICACIONES MÓVILES Y DISPOSITIVOS INTEGRADOS, SOFTWARE COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS SAAS), PLATAFORMA COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS PAAS), COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y SUMINISTRO DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE PARA UNA PLATAFORMA DE EXPERIENCIA DIGITAL, SOFTWARE COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS SAAS), PLATAFORMA COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS PAAS), COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y SUMINISTRO DE SOFTWARE EN LÍNEA NO DESCARGABLE PARA SOFTWARE DE PASARELA DE PAGO PARA VINCULAR SITIOS WEB DE COMERCIO ELECTRÓNICO CON REDES DE PROCESAMIENTO DE TARJETAS DE CRÉDITO Clase 42.

La solicitud fue presentada el día cinco de diciembre del dos mil veintitrés.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, quince de febrero del dos mil veinticuatro

SABRE

CECILIA ESPERANZA GODOY GONZÁLEZ
REGISTRADOR
(3a. Publicación)

No. de Expediente: 2024222175
No. de Presentación: 20240372425
CLASE: 09, 36, 42.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado **ÉLSY ELENA DURÁN CAMPOS,** en su calidad de APODERADO de Dell Inc., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en la expresión DELL Technologies y diseño, que se traduce al idioma castellano como: Dell Tecnologías, que servirá para: AMPARAR: HARDWARE INFORMÁTICO; ORDENADORES; PROGRAMAS INFORMÁTICOS; SERVIDORES INFORMÁTICOS-, COMPUTADORES DE ESCRITORIO; ORDENADORES PORTÁTILES; COMPUTADORAS PORTÁTILES; MONITORES DE COMPUTADORA; HARDWARE DE MEMORIA DE COMPUTADORA, SOFTWARE OPERATIVO INFORMÁTICO; HARDWARE DE REDES INFORMÁTICAS; HARDWARE DE SERVIDOR DE ACCESO A LA RED; NAS (ALMACENAMIENTO CONECTADO A LA RED): TABLETAS; COMPUTADORAS PERSONALES; COMPUTADORAS PORTÁTILES; MONITORES DE TELEVISIÓN; IMPRESORAS; ESCÁNERES; MÁQUINAS DE FAX; ESTACIÓN DE ACOPLAMIENTO PARA COMPUTADORA; BATERIAS; CARGADORES DE BATERIA; ADAPTADORES DE CORRIENTE; AURICULARES; PROYECTORES; ALTAVOCES; CONTROLADORES INALÁMBRICOS PARA MONITOREAR Y CONTROLAR REMOTAMENTE LA FUNCIÓN Y EL ESTADO DE OTROS DISPOSITIVOS O SISTEMAS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS Y MECÁNICOS; DISCOS DUROS, UNIDADES DE CD-ROM; UNIDADES DE DISCOS DE VÍDEO DIGITALES; UNIDADES DE DISCO ÓPTICO; PERIFÉRICOS DE LA COMPUTADORA; TECLADOS; RATÓN DE COMPUTADORA; PROCESADORES DE COMUNICACIONES; PROCESADORES MODULADORES DE CÓDIGO DE IMPULSOS; MÓDEMS; UNIDADES DE CINTA; TARJETAS DE PC; TARJETAS DE MEMORIA, TARJETAS INTELIGENTES; TARJETAS ETHERNET: DISPOSITIVOS DE MEMORIA, TARJETAS COMPLEMENTARIAS PARA ORDENADORES; TABLEROS DE MEMORIA; CHIPS DE CIRCUITOS INTEGRADOS DE MEMORIA ELECTRÓNICA; CABLE ELÉCTRICO; CABLE DE AUDIO. CABLES DE COMUNICACIONES; CABLIS DE PODER; CORDONES ELÉCTRICOS; CONECTORES DE CABLES; ADAPTADORES DE CABLES; CONECTORES DE CABLES COAXIALES; CONECTORES ELÉCTRICOS; CONECTORES COAXIALES; CONECTORES DE ALIMENTACIÓN; CONECTORES ELÉCTRICOS; CONECTORES ELECTRÓNICOS; CONECTORES ADAPTADORES ELÉCTRICOS. CONECTORES DE CABLES (ELECTRICIDAD); SOFTWARE DE UTILIDAD; PAQUETES DE SOFTWARE INFORMÁTICO; DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO DE DATOS; APARATOS DE ALMACENAMIENTO DE DATOS; APARATOS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS; SOFTWARE PARA PERMITIR LA RECUPERACIÓN DE DATOS; PROCESADORES DE DATOS. PROCESADORES DE VIDEO; PROCESADORES DE SONIDO; PROCESADORES DE VOZ. UNIDADES CENTRALES DE PROCESAMIENTO (PROCESADORES); REDES DE DATOS; RED DE COMPUTADORAS; REDES DE TRANSMISIÓN DE DATOS; MEMORIAS INFORMÁTICAS; MEMORIAS ELECTRÓNICAS; MEMORIAS DE DISCO; MEMORIAS EXTERNAS PARA TELÉFONOS MÓVILES; MEMORIAS PARA USO CON ORDENADORES; SOFTWARE OPERATIVO; UNIDADES ÓPTICAS DE ALMACENAMIENTO DE DATOS; APARATOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE DATOS, SOFTWARE DE PROCESAMIENTO DE DATOS; SOFTWARE PARA PROCESAR INFORMACIÓN DE MERCADO; SOFTWARE PARA PERMITIR EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE INTERNET; SOFTWARE PARA PERMITIR EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE REDES DE COMUNICACIONES; UNIDADES DE RESPALDO DE PROTECCIÓN DE DATOS; SOFTWARE DE ORDENADOR; SOFTWARE DE GESTIÓN DE REDES; SOFTWARE DE TELECOMUNICACIONES; SOFTWARE OPERATIVO DE SERVIDOR DE ACCESO A RED; SOFTWARE INFORMÁTICO PARA LA GESTIÓN DE DOCUMENTOS; DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO DE MEMORIA; APARATOS DE ALMACENAMIENTO DE DATOS INFORMÁTICOS; APARATOS DE ALMACENAMIENTO DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS; SOFTWARE DE APLICACIÓN DE ORDENADORES PERSONALES PARA GESTIONAR SISTEMAS DE CONTROL DE DOCUMENTOS; SOFTWARE PARA LA RECOPILACIÓN DE DATOS DE POSICIONAMIENTO; SOFTWARE PARA ANALIZAR INFORMACIÓN DE MERCADO; SOFTWARE PARA BUSCAR Y RECUPERAR INFORMACIÓN A TRAVÉS DE UNA RED INFORMÁTICA; SOFTWARE PARA CREAR BASES DE DATOS DE INFORMACIÓN Y DATOS CON CAPACIDAD DE BÚSQUEDA; HARDWARE DE LA COMPUTADORA; SOFTWARE DE APLICACIÓN PARA SERVICIOS DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE; SOFTWARE DE INTERFAZ INFORMÁTICA; SOFTWARE PARA CONTROLAR Y GESTIONAR APLICACIONES DE SERVIDORES DE ACCESO; PROGRAMAS INFORMÁTICOS PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS; APLICACIONES DE SOFTWARE INFORMÁTICO; APLICACIONES DE SOFTWARE DESCARGABLES; COMPONENTES Y PIEZAS DE ORDENADORES; TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y EQUIPOS AUDIOVISUALES; MEDIOS DE ALMACENAMIENTO DE DATOS; BOLSAS PARA GUARDAR Y TRANSPORTAR ORDENADORES MOCHILAS PARA GUARDAR Y TRANSPORTAR ORDENADORES; MALETINES PARA GUARDAR Y TRANSPORTAR COMPUTADORAS. Clase: 09. Para: AMPARAR: SERVICIOS FINANCIEROS; FINANCIACIÓN DE COMPRAS DE CONSUMO; PROVISIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA ALQUILER,- ARRENDAMIENTO FINANCIERO; ARRENDAMIENTO DE CRÉDITO; SERVICIOS DE INFORMACIÓN DE; SERVICIOS FINANZAS DE INFORMACIÓN, DATOS, ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA FINANCIERA. Clase: 36. Para: AMPARAR: SERVICIOS DE DISEÑO Y DESARROLLO DE ORDENADORES; SERVICIOS DE COPIA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA REMOTA; INSTALACIÓN DE FIRMWARE; DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE INFORMÁTICO; CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO SOBRE SOFTWARE Y EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE HARDWARE INFORMÁTICO; CONSULTORIA EN MATERIA DE HARDWARE Y SOFTWARE; CONSULTORÍA EN DISEÑO Y DESARROLLO DE HARDWARE INFORMÁTICO; SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORÍA RELACIONADOS CON HARDWARE INFORMÁTICO; CONSULTORÍA RELACIONADA CON SISTEMAS INFORMÁTICOS; SERVICIOS DE ASESORAMIENTO RELACIONADOS CON EL DISEÑO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS; SERVICIOS DE ASESORAMIENTO RELACIONADOS CON EL DISEÑO DE SOFTWARE; SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO DE SOFTWARE INFORMÁTICO; SERVICIOS DE SOPORTE DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN; CONSULTORÍA EN MATERIA DE REDES Y APLICACIONES DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE; COMPUTACIÓN EN LA NUBE; SERVICIOS DE CONSULTORÍA SOBRE HARDWARE Y SOFTWARE INFORMÁTICOS; DESARROLLO, PROGRAMACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE; IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS EN REDES; DISEÑO Y DESARROLLO DE HARDWARE INFORMÁTICO; SERVICIOS DE REDES INFORMÁTICAS; DESARROLLO DE SOFTWARE PARA TERCEROS; DISEÑO, MANTENIMIENTO, ALQUILER Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE; INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y REVISIÓN DE SOFTWARE INFORMÁTICO; CONSULTORÍA TÉCNICA RELACIONADA CON LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE; RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE HARDWARE Y SOFTWARE DE ORDENADORES; SERVICIOS DE MIGRACIÓN DE DATOS; SERVICIOS DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE; SERVICIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA RELACIONADOS CON TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN; SERVICIOS DE CONSULTORIA E INFORMACIÓN RELACIONADOS CON ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN; DISEÑO Y DESARROLLO DE ARQUITECTURA DE SOFTWARE; DISEÑO Y DESARROLLO DE ARQUITECTURA DE HARDWARE INFORMÁTICO; PLATAFORMAS DE ALOJAMIENTO EN INTERNET; PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE PARA PLATAFORMAS DE INTERNET; CONSULTORÍA SOBRE EL DISEÑO DE PÁGINAS DE INICIO Y SITIOS DE INTERNET; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE DATOS; SERVICIOS DE CIFRADO Y DECODIFICACIÓN DE DATOS; CIFRADO, DESCIFRADO Y AUTENTICACIÓN DE INFORMACIÓN, MENSAJES Y DATOS; DISEÑO Y DESARROLLO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD DE DATOS; CONSULTORÍA EN MATERIA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA; SOFTWARE COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS SMS); SUMINISTRO DE ENTORNOS INFORMÁTICOS VIRTUALES MEDIANTE COMPUTACIÓN EN LA NUBE; PROVEEDOR DE SERVICIOS DE APLICACIONES (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS ASP), A SABER, ALOJAMIENTO DE APLICACIONES DE SOFTWARE DE TERCEROS; SUMINISTRO DE USO TEMPORAL DE APLICACIONES DE SOFTWARE NO DESCARGABLES A LAS QUE SE PUEDE ACCEDER A TRAVÉS DE UN SITIO WEB; SUMINISTRO DE INFORMACIÓN SOBRE EL DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE, SISTEMAS Y REDES; SOFTWARE COMO SERVICIO; PLATAFORMA COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS PAAS); DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE INFORMÁTICO; SUMINISTRO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS VIRTUALES MEDIANTE COMPUTACIÓN EN LA NUBE; DESARROLLO Y PRUEBA DE MÉTODOS, ALGORITMOS Y SOFTWARE INFORMÁTICOS; PRUEBAS DE ORDENADORES; PRUEBAS DE HARDWARE INFORMÁTICO; PRUEBAS DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS; PRUEBAS DE SOFTWARE INFORMÁTICO; PRUEBAS DE EQUIPOS INFORMÁTICOS; PRUEBAS DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO DE DATOS ELECTRÓNICOS. SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS; SEGUIMIENTO DE SISTEMAS DE RED; VIGILANCIA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS MEDIANTE ACCESO REMOTO, SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO INFORMÁTICO, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN RELACIONADOS CON SOFTWARE INFORMÁTICO; SERVICIOS DE ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN RELACIONADOS CON PERIFÉRICOS INFORMÁTICOS; SERVICIOS DE INFORMACIÓN RELACIONADOS CON TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICA; DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE OPERATIVO PARA REDES INFORMÁTICAS Y SERVIDORES; MANTENIMIENTO DE SOFTWARE UTILIZADO PARA OPERAR APARATOS Y MÁQUINAS DE LLENADO; DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE PARA IMPORTAR Y GESTIONAR DATOS; SERVICIOS DE ALQUILER DE ORDENADORES; EMISIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN; ANÁLISIS DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN; ALQUILER DE EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS; ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE INFORMÁTICO; ARRENDAMIENTO DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS; ARRENDAMIENTO DE APARATOS INFORMÁTICOS; ARRENDAMIENTO DE COMPUTADORAS; ARRENDAMIENTO DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS: ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS; ARRENDAMIENTO DE ACCESO A UN ORDENADOR; ARRENDAMIENTO DE TIEMPO DE ACCESO A UNA COMPUTADORA; ALMACENAMIENTO DE DATOS; ALMACENAMIENTO ELECTRÓNICO DE DATOS; SERVICIOS DE DUPLICACIÓN Y CONVERSIÓN DE DATOS, SERVICIOS DE CODIFICACIÓN DE DATOS; SERVICIOS DE SEGURIDAD DE DATOS (FIREWALLS); PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS; DISEÑO TÉCNICO Y PLANIFICACIÓN DE REDES DE TELECOMUNICACIONES; SERVICIOS DE DISEÑO Y PLANIFICACIÓN RELACIONADOS CON EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES; PLANIFICACIÓN, DISEÑO, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SITIOS WEB EN LÍNEA PARA TERCEROS; ASESORAMIENTO TÉCNICO RELACIONADO CON ORDENADORES: SERVICIOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO RELACIONADOS CON EL PROCESAMIENTO DE DATOS; ALMACENAMIENTO ELECTRÓNICO TEMPORAL DE INFORMACIÓN Y DATOS; ANÁLISIS DE SISTEMAS (INFORMÁTICOS); SERVICIOS DE ANÁLISIS DE DATOS TÉCNICOS; DESARROLLO DE SOLUCIONES DE APLICACIONES DE SOFTWARE INFORMÁTICO; INSTALACIÓN Y PERSONALIZACIÓN DE SOFTWARE DE APLICACIONES INFORMÁTICAS; SERVICIOS DE DESARROLLO DE SITIOS WEB; PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE OPERATIVO PARA REDES INFORMÁTICAS Y SERVIDORES; INFRAESTRUCTURA COMO SERVICIO (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS IAAS); DISEÑO Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE DATOS; MANTENIMIENTO DE SOFTWARE RELACIONADO CON LA SEGURIDAD INFORMÁTICA Y LA PREVENCIÓN DE RIESGOS INFORMÁTICOS; ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE RELACIONADO CON LA SEGURIDAD 1NFORMÁTICA Y LA PREVENCIÓN DE RIESGOS INFORMÁTICOS; SERVICIOS DE COPIA DE SEGURIDAD DE DATOS DE DISCOS DUROS DE ORDENADORES; SERVICIOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA EN FORMA DE PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE DATOS INFORMÁTICOS; DISEÑO Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD EN INTERNET; SERVICIOS DE PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA PARA LA SEGURIDAD DE DATOS ELECTRÓNICOS; SERVICIOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PARA PROTECCIÓN CONTRA EL ACCESO ILEGAL A REDES; PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA REDES INFORMÁTICAS, ACCESO A ORDENADORES Y TRANSACCIONES INFORMATIZADAS; SERVICIOS DE CONSULTORIA, ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN INFORMÁTICA. Clase: 42.

La solicitud fue presentada el día treinta y uno de enero del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dos de febrero del dos mil veinticuatro

DELL Technologies

MAURICIO ENRIQUE SÁNCHEZ VÁSQUEZ
REGISTRADOR
(3a. PUBLICACIÓN)

79070129

No. de Expediente: 2024222124
No. de Presentación: 20240372303
CLASE: 25.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado **ELSY ELENA DURÁN CAMPOS,** en su calidad de APODERADO de LATEX CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA, de nacionalidad GUATEMALTECA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en las palabras ROCKAN ROLTER y diseño, que servirá para: AMPARAR: CALZADO INCLUYENDO SANDALIAS INCLUYENDO SANDALIAS DE BANO, SUELAS DE CALZADO. Clase: 25.

La solicitud fue presentada el día treinta de enero del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, primero de febrero del das mil veinticuatro

DAVID ANTONIO CUADRA GÓMEZ
REGISTRADOR
(3a. PUBLICACIÓN)

79070126

No. de Expediente:
2024222240
No. de Presentación:
20240372545
CLASE 03.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado **ELSY ELENA DURÁN CAMPOS,** en su calidad de APODERADA de LABORATORIOS DAROSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, de nacionalidad GUATEMALTECA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en la palabra EVITA, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS COSMÉTICOS Y PREPARACIONES DE TOCADOR NO MEDICINALES; DENTÍFRICOS NO MEDICINALES; PRODUCTOS DE PERFUMERÍA, ACEITES ESENCIALES; PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, FREGAR Y RASPAR. Clase: 03.
La solicitud fue presentada el día dos de febrero del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, seis de febrero del dos mil veinticuatro

EVITA

DAVID ANTONIO CUADRA GÓMEZ
REGISTRADOR
(3a. PUBLICACIÓN)
79070133

No. de Expediente:
2023218842
No. de Presentación:
20230365667
CLASE 05

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado **ELSY ELENA DURÁN CAMPOS,** en su calidad de APODERADA ESPECIAL de Essity Hygiene and Health Aktiebolag, de nacionalidad SUECA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en la palabra STYLISH, que se traduce al castellano como: CON ESTILO, que servirá para AMPARAR: COMPRESAS SANITARIAS [TOALLAS]; BRAGAS ABSORBENTES [SANITARIAS]; PROTEGE-SLIPS [HIGIÉNICAS]; PROTECTORES DE PANTALONES [SANITARIOS]; PANTALONES HIGIÉNICOS PARA PERSONAS INCONTINENTES; ALMOHADILLAS PARA LA INCONTINENCIA; PAÑALES HIGIÉNICOS PARA PERSONAS INCONTINENTES; SERVILLETAS [TOALLAS] CON CINTURONES PARA LA INCONTINENCIA; CALZONCILLOS PARA USO SANITARIO INCLUYENDO CALZONCILLOS PARA LA FIJACIÓN DE TOALLAS SANITARIAS [TOALLAS].
Clase: 05.
La solicitud fue presentada el día veintiocho de septiembre del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cinco de febrero del dos mil veinticuatro

STYLISH

DAVID ANTONIO CUADRA GÓMEZ
REGISTRADOR
(3a. PUBLICACIÓN)
79070132

No. de Expediente:
2021197269
No. de Presentación:
20210324552
CLASE. 43

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha presentado **NADYA SUSANA LEON RETANA,** en su calidad de APODERADO de Brinker International, Inc., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en la expresión ITS JUST WINGS y diseño, que se traduce al castellano como ES SOLO ALAS. Sobre las palabras IT'S, JUST Y WINGS aisladamente consideradas no se le concede exclusividad, por ser de uso común y necesarias en el comercio, de conformidad a lo que establece el Art. 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS DE RESTAURANTES Y DE BAR INCLUYENDO SERVICIOS DE RESTAURANTE PARA LLEVAR, SERVICIOS DE RESTAURANTE QUE OFRECE TARJETAS DE REGALO, SERVICIOS DE RESTAURANTE A DOMICILIO SOLAMENTE; PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.
Clase: 43.
La solicitud fue presentada el día veintidós de julio del dos mil veintiuno.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de noviembre del dos mil veintitrés.

IT'S JUST WINGS

CECILIA ESPERANZA GODOY GONZÁLEZ
REGISTRADOR
(3a. PUBLICACIÓN)
79070131

No. de Expediente:
2024222618
No. de Presentación:
20240373455
CLASE 09.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado **DIEGO ALEJANDRO CABALLERO LOPEZ,** conocido por DIEGO ALEJANDRO HAROLD LOPEZ, en su calidad de APODERADO de AZTECO HOLDINGS USA, INC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en la palabra AZTECO, que servirá para: AMPARAR: PROGRAMAS INFORMÁTICOS DE ORDENADOR; APARATOS ELECTRÓNICOS Y ELÉCTRICOS, A SABER, MÁQUINAS DE EMISIÓN, LECTURA Y REGISTRO DE VALES; MÁQUINAS DE RECONOCIMIENTO DE MONEDA; CONVERTIDORES DE MONEDA ELECTRÓNICOS; SOFTWARE DESCARGABLE PARA GESTIONAR Y VERIFICAR TRANSACCIONES DE CRIPTOMONEDAS O BITCOINS EN UNA CADENA DE BLOQUES; SOFTWARE DESCARGABLE PARA SU USO COMO BILLETERA DE CRIPTOMONEDAS O BITCOINS; SOFTWARE DESCARGABLE PARA GENERAR CLAVES CRIPTOGRÁFICAS PARA RECIBIR Y GASTAR CRIPTOMONEDAS O BITCOINS; TARJETAS DE REGALO CODIFICADAS MAGNÉTICAMENTE; TARJETAS PREPAGAS DE CRIPTOMONEDAS O BITCOINS; SOFTWARE DESCARGABLE PARA SU USO EN EL COMERCIO ELECTRÓNICO, ALMACENAMIENTO, ENVÍO, RECEPCIÓN, ACEPTACIÓN Y TRANSMISIÓN DE MONEDA DIGITAL, CRIPTOMONEDAS, BITCOINS, CRIPTOCOLECCIONABLES, TOKENS NO FUNGIBLES Y OTROS TOKENS DE APLICACIONES, Y GESTIÓN DE TRANSACCIONES DIGITALES.
Clase: 09.
La solicitud fue presentada el día quince de febrero del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciséis de febrero del dos mil veinticuatro.

AZTECO

DAVID ANTONIO CUADRA GÓMEZ
REGISTRADOR
(3a. PUBLICACIÓN)
79070137

No. de Expediente:
2024222162
No. de Presentación:
20240372382
CLASE: 05.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado **ELSY ELENA DURÁN CAMPOS,** en su calidad de APODERADO de Abbott Products Operations AG, de nacionalidad SUIZA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en' la palabra GLYFLUSSO, que servirá para. AMPARAR: PREPARACIONES FARMACÉUTICAS, MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO: PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO PREPARACIONES NUTRACÉUTICAS PARA USO TERAPÉUTICO O MÉDICO; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS; PREPARACIONES DE VITAMINAS; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APÓSITOS. Clase: 05.
La solicitud fue presentada el día treinta y uno de enero del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, primero de febrero del dos mil veinticuatro

GLYFLUSSO

CECILIA ESPERANZA GODOY GONZÁLEZ
REGISTRADOR
(3a. PUBLICACIÓN)
79070128

No. de Expediente:
2024222163
No. de Presentación:
20240372383
CLASE: 38, 41.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado **ELSY ELENA DURÁN CAMPOS,** en su calidad de APODERADO de Fédération Internationale de Football Association (FIFA), de nacionalidad SUIZA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en. las palabras WORLD CUP 26, que se traducen al idioma castellano como MUNDO COPA 26, que servirá para: AMPARAR TELECOMUNICACIONES; SERVICIOS DE COMUNICACIONES POR MEDIO DE TELÉFONOS Y TELÉFONOS MÓVILES; SERVICIOS DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS POR MEDIO DE TELÉFONOS; RADIOCOMUNICACIÓN; SERVICIOS DE COMUNICACIONES PRESTADOS MEDIANTE FAX; SERVICIOS DE RADIOBÚSQUEDA; SERVICIOS DE COMUNICACIONES POR MEDIO DE TELECONFERENCIA; DIFUSIÓN DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN; RADIODIFUSIÓN, SERVICIOS DE AGENCIA DE PRENSA Y NOTICIAS; ALQUILER DE EQUIPOS TELEFÓNICOS, FAX Y OTROS EQUIPOS COMUNICACIONALES; TRANSMISIÓN DE UN SITIO WEB COMERCIAL EN LA INTERNET O EN DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN INALÁMBRICA: SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE PROGRAMACIÓN PARA RADIO Y TELEVISIÓN SUMINISTRADO A TRAVÉS DE SATÉLITES, CABLE O POR REDES INALÁMBRICAS; MENSAJERÍA ELECTRÓNICA: SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ACCESO A BLOGS, A SALAS DE CHAT, A TABLONES DE ANUNCIOS O A FOROS DE DISCUSIÓN; SUMINISTRO EN LÍNEA DE SALAS DE CHAT Y TABLONES DE ANUNCIOS ELECTRÓNICOS PARA LA TRANSMISIÓN DE MENSAJES, DE COMENTARIOS Y DE CONTENIDO MULTIMEDIA ENTRE USUARIOS PARA REDES SOCIALES, SUMINISTRO DE ACCESO A SITIOS WEB CON MAPAS, INFORMACIÓN SOBRE DIRECCIONES DE CONDUCCIÓN Y LA UBICACIÓN DE COMERCIOS, TRANSMISIÓN DE MENSAJES E IMÁGENES POR ORDENADOR; SUMINISTRO DE ACCESO A SERVICIOS DE PEDIDO Y COMPRA DESDE EL HOGAR Y DESDE LA OFICINA A TRAVÉS DE ORDENADORES, DE UNA RED INFORMÁTICA GLOBAL Y/O DE TECNOLOGÍAS DE COMUNICACIONES INTERACTIVAS; CORREO ELECTRÓNICO; SUMINISTRO DE CONEXIONES DE TELECOMUNICACIÓN A INTERNET O BASES DE DATOS; SUMINISTRO DE ACCESO A SITIOS WEB CON MÚSICA DIGITAL EN LA INTERNET O EN DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN INALÁMBRICA; SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE INFORMACIÓN; TRANSMISIÓN DE PROGRAMAS DE RADIO Y DE TELEVISIÓN RELACIONADOS CON DEPORTES Y CON EVENTOS DEPORTIVOS; SUMINISTRO DE CONEXIONES DE TELECOMUNICACIONES A INSTALACIONES INFORMÁTICAS (SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES), SUMINISTRO DE ACCESO A BASES DE DATOS INFORMÁTICAS. SUMINISTRO DE ACCESO A LA INTERNET A TRAVÉS DE UNA RED INFORMÁTICA GLOBAL O A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN INALÁMBRICA, EMISIÓN CONTINUA DE MATERIAL DE AUDIO Y DE VIDEO DESDE LA INTERNET, SERVICIOS DE TRANSMISIÓN EN FLUJO CONTINUO DE CONTENIDOS DE VÍDEO, AUDIO Y TELEVISIÓN, SUMINISTRO DE ACCESO A MOTORES DE BÚSQUEDA PARA INTERNET, TELECOMUNICACIONES DE INFORMACIÓN; SERVICIOS DE STREAMING DE AUDIO, VIDEO, NOTICIAS EN TIEMPO REAL, CONTENIDO DE ENTRETENIMIENTO O INFORMACIÓN PARA FORMAR COMUNIDADES VIRTUALES Y PARTICIPAR EN REDES SOCIALES SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, A SABER, TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE CONTENIDO Y DATOS DE REALIDAD VIRTUAL; SUMINISTRO DE ACCESO A PLATAFORMAS DE INTERNET (TAMBIÉN INTERNET MÓVIL) EN LA FORMA DE PÁGINAS WEB SEGÚN ESPECIFICACIONES DE TERCEROS QUE MUESTRAN INFORMACIÓN DEFINIDA O ESPECIFICADA POR EL USUARIO, PERFILES PERSONALES, AUDIO, VIDEO, IMÁGENES FOTOGRÁFICAS, TEXTOS, GRÁFICOS Y DATOS. Clase:, 38. Para: AMPARAR: EDUCACIÓN; CAPACITACIÓN; SUMINISTRO DE CURSOS DE FORMACIÓN; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO SUMINISTRADOS EN O EN RELACIÓ.N CON EVENTOS DEPORTIVOS; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO EN LA FORMA DE LA EXPOSICIÓN PÚBLICA DE EVENTOS DEPORTIVOS; SUMINISTRO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES; ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES; ORGANIZACIÓN DE LOTERÍAS Y COMPETENCIAS; ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS RELACIONADOS CON EL FÚTBOL; EXPLOTACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; PARQUE DE DIVERSIONES; GIMNASIOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO FÍSICO; ALQUILER DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO; PRODUCCIÓN, PRESENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y ALQUILER DE PELÍCULAS, GRABACIONES DE SONIDO Y VIDEO; PUBLICACIÓN Y ALQUILER DE PRODUCTOS INTERACTI VOS EDUCACIONALES Y DE ENTRETENIMIENTO, A SABER, PELÍCULAS, LIBROS, DISCOS COMPACTOS, DVDS, MINIDISCOS, CD-ROM: PUBLICACIÓN DE ESTADÍSTICAS Y OTRA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DESEMPEÑO DEPORTIVO; SERVICIOS DE REPORTEROS EN EVENTOS DEPORTIVOS POR RADIO Y TELEVISIÓN; SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y EDICIÓN PARA PROGRAMAS DE RADIO Y DE TELEVISIÓN; SERVICIOS DE FOTOGRAFÍA; SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE VIDEO, DE FOTOGRAFÍA Y DE AUDIO; PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS ANIMADAS; PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN ANIMADOS; SERVICIOS DE RESERVA DE ASIENTOS PARA EVENTOS DEPORTIVOS Y DE ENTRETENIMIENTO; SERVICIOS DE RESERVA DE BOLETOS (TICKETS) PARA EVENTOS DEPORTIVOS Y DE ENTRETENIMIENTO; SERVICIOS DE AGENCIA DE BOLETOS (TICKETS) DEPORTIVOS; CRONOMETRAJE DE EVENTOS DEPORTIVOS; GRABACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS; ORGANIZACIÓN DE CONCURSOS DE BELLEZA; ENTRETENIMIENTO INTERACTIVO; JUEGOS DE AZAR O APUESTAS; SUMINISTRO DE SERVICIOS DE RIFAS; SERVICIOS DE JUEGOS EN LÍNEA; SUMINISTRO DE ENTRETENIMIENTO EN LÍNEA , A SABER, TORNEOS DE JUEGOS; ORGANIZACIÓN DE COMPETENCIAS DE JUEGOS INFORMÁTICOS INCLUYENDO COMPETENCIAS DE JUEGOS EN LÍNEA; INFORMACIÓN RELACIONADA CON ENTRETENIMIENTO O CON EDUCACIÓN, SUMINISTRADA EN LÍNEA DESDE UNA BASE DE DATOS INFORMÁTICA O DESDE LA INTERNET O EN DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN INALÁMBRICA; SERVICIOS DE JUEGOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR MEDIO DE LA INTERNET O EN DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN INALÁMBRICA (ENTRETENIMIENTO); PUBLICACIÓN DE LIBROS; PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LIBROS Y DE PERIÓDICOS EN LÍNEA; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO EN LA FORMA DE SALAS DE CHAT EN LA INTERNET O EN DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN INALÁMBRICA; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO EN LA FORMA DE PRESENTACIONES CINEMATOGRÁFICAS; SERVICIOS DE TRADUCCIÓN; SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN, SUMINISTRO DE INSTALACIONES DE ENTRETENIMIENTO, A SABER, SALONES VIP Y PALCOS PREFERENCIALES; SUMINISTRO DE BOLETOS (TICKETS) PARA EVENTOS DEPORTIVOS O DE ENTRETENIMIENTO; SUMINISTRO DE INFORMACIÓN EN LÍNEA EN LAS ÁREAS DE EVENTOS DEPORTIVOS Y DEPORTES DESDE UNA BASE DE DATOS INFORMÁTICA O INTERNET, ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE CONFERENCIAS EN LAS INDUSTRIAS DE ENTRETENIMIENTO INTERACTIVO, REALIDAD VIRTUAL, ELECTRÓNICA DE CONSUMO Y VIDEOJUEGOS; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO, A SABER, SERVICIOS DE JUEGOS EN LÍNEA, JUEGOS DE REALIDAD VIRTUAL, VIDEOJUEGO INTERACTIVO PARA USO DE CALZADO VIRTUAL NO DESCARGABLE, PRENDAS DE VESTIR, SOMBRERERÍA, GAFAS, BOLSOS, BOLSAS DE DEPORTE, MOCHILAS, EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, BALONES DE FÚTBOL, ARTE, TROFEOS, JUGUETES Y ACCESORIOS VIRTUALES; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO POR MEDIO DE CONTENIDOS Y EXPERIENCIAS DE REALIDAD VIRTUAL PROPORCIONADOS A TRAVÉS DE INTERNET Y OTRAS REDES DE COMUNICACIÓN; ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE CONCURSOS PARA FOMENTAR EL USO Y DESARROLLO DE ENTRETENIMIENTO DE JUEGOS ELECTRÓNICOS INTERACTIVOS, JUEGOS DE REALIDAD VIRTUAL, JUEGOS DE REALIDAD AUMENTADA, PRODUCTOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO PARA JUEGOS Y SOFTWARE Y HARDWARE DE ENTRETENIMIENTO DE VIDEOJUEGOS. Clase: 41.
La solicitud fue presentada el día treinta y uno de enero del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador. dos de febrero del dos mil veinticuatro

WORLD CUP 26

DAVID ANTONIO CUADRA GÓMEZ
REGISTRADOR
(3a. PUBLICACIÓN)
79070127

No. de Expediente:
2024222463
No de Presentación:
20240373077
CLASE. 30

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado **ELSY ELENA DURÁN CAMPOS,** en su calidad de APODERADO ESPECIAL de GRUPO BIMBO, S.A.B DE C.V de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO consistente en las palabras BIMBO del Hogar y diseño, que servirá para: AMPARAR: PREPARACIONES HECHAS A BASE DE CEREAL, PAN, PASTELES Y GALLETAS. Clase: 30. La solicitud fue presentada el día nueve de febrero del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de febrero del dos mil veinticuatro.

BIMBO del Hogar

ANA GLORIA

CASTANEDA VALENCIA
REGISTRADOR
(3a. PUBLICACIÓN)
79070136

ROMERO PINEDA

57 EDICTOS

AVISO

IVAN WILLIAM RAMIREZ CORPEÑO, Notario de este domicilio, con oficina ubicada en Veinte Avenida Norte, numero un mil novecientos veintinueve, local tres, San Salvador, **HACE SABER:** Que, por resolución del suscrito notario, proveída en el Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a las diez horas del día uno de junio del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción ocurrida a las quince horas y treinta minutos del día quince de julio de mil novecientos noventa y nueve, en el Hospital Nacional Zacamil, Jurisdicción de Mejicanos, Departamento de San Salvador, a consecuencia de Abdomen Agudo obstructivo, con asistencia médica, dejo el señor **DOMINGO MEJIA CORDOVA, conocido por DOMINGO MEJIA,** las cuales son promovidas por la señora **EVA DEL CARMEN TRUJILLO DE MEJIA,** en calidad de cónyuge sobreviviente del causante y como **Cesionaria del Derecho Hereditario** que les correspondía a los señores ANA MARIAM MEJIA TRUJILLO, RUTH ESMERALDA MEJIA TRUJILLO, MARTA JESSICA MEJIA TRUJILLO, GLORIA LUZ MEJIA TRUJILLO, SILVIA NOEMY TRUJILLO DE MARTINEZ, MARCO TULIO MEJIA TRUJILLO, BLANCA ESTRELLITA MEJIA DE REYES y JUANA DEL CARMEN MEJIA TRUJILLO, en calidad de hijos sobrevivientes del causante; habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a los que se crean con derecho a la referida herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días, siguientes a la tercera publicación de este edicto. Librado en la Oficina del Notario IVAN WILLIAM RAMIREZ CORPEÑO. En el Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a las nueve horas del día tres de junio del año dos mil veinticuatro.

LIC. IVAN WILLIAM RAMIREZ CORPEÑO
NOTARIO.
(2a. PUBLICACIÓN)
74OY0004

ALEXANDER ENRIQUE AGUILAR SOLANO, Notario, del domicilio de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San salvador, con oficinas en: CALLE CUSCATLAN, NUMERO 133, CENTRO DE NEGOCIOS EXPERTHA, OFICINA FACTO LEGAL, AL PÚBLICO HAGO SABER: Que por resolución del suscrito Notario proveída a las siete horas del día 8 de julio de 2024 se ha tenido por aceptada expresamente y con Beneficio de Inventario la Herencia Intestada que a su defunción dejara NICOLAS BELTRAN PALACIOS, ocurrida el 12 DE FEBRERO DE 2024, quien falleció en casas ubicada en colonia Lomas de San Carlos, calle Buenos Aires, casa 32, San Marcos, municipio San Salvador sur, por parte de ANA CONCEPCION BELTRAN SERVINO, en calidad de hija; en consecuencia, se le ha conferido a la aceptante la administración y representación Interina de la sucesión con las facultades y restricciones del curador de la Herencia Yacente. Por lo que por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a tal sucesión, para que se presenten a la mencionada oficina en el término de quince días contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en las oficinas del Suscrito Notario, distrito de San Salvador, San Salvador Centro a las ocho horas del día 8 de julio de 2024.

Lic. Alexander Enrique Aguilar Solano

Notario
(3a. PUBLICACIÓN)
79OY0009

ALMA LORENA MELENDEZ DE ESTUPINIAN, Notario de éste domicilio y de San Salvador. Con Oficina Jurídica en Avenida Juan Vicente Villacorta, Barrio El Centro, #5, Zacatecoluca. AVISA: Que por resolución proveída por la suscrita a las dieciséis horas de este día, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario por parte de la señora LORENZA MARGARITA MEZQUITA PORTILLO conocida por LORENA MARGARITA MEZQUITA, por LORENZA MARGARITA MEZQUITA por LORENA MARGARITA MEZQUITA PORTILLO y por LORENA MEZQUITA PORTILLO, de sesenta y dos años de edad, Empleada, del domicilio de Soyapango, San Salvador, con Documento Único de Identidad número cero seis seis cinco nueve tres dos dos-tres, la HERENCIA TESTAMENTARIA dejada a su defunción por la causante MARIA CANDELARIA PORTILLO DE MEZQUITA, fallecida el veintiuno de marzo de dos mil veintidós, siendo de ochenta y cuatro años de edad, Oficios Domésticos, originaria de Suchitoto, Cuscatlán, del domicilio de Soyapango, San Salvador, su último domicilio, casada con Alfredo Mezquita, de nacionalidad salvadoreña, hija de Tráncito Portillo ya fallecida, en calidad de heredera testamentaria de dicha causante, y se le ha conferido a la aceptante, la administración y representación interinas de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Zacatecoluca, La Paz Este, La Paz, ocho de julio de dos mil veinticuatro.

Licda. ALMA LORENA MELENDEZ DE ESTUPINIAN
NOTARIO.
(2a. PUBLICACIÓN)
79070155

AVISO
MARÍA FRANCESCA LEIVA RODRÍGUEZ, JUEZA SUPLENTE CUARTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SAN SALVADOR, HACE SABER: Que se dio inicio al Proceso Ejecutivo Mercantil, registrado bajo el número de referencia **222(05566-23-MRPE-4CM1)-2,** en el cual se ha dado la intervención de ley al licenciado **RAMÓN ANTONIO MORALES QUINTANILLA,** en calidad de Apoderado General Judicial con Cláusulas Especiales del **BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR,** que se abrevia **BDES,** en su calidad de Administrador Legal del **FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO,** que se abrevia **FDE** , en contra de los demandados **SAVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia SAVAL, S.A. DE C.V.,** con Número de Identificación Tributaria: cero seis uno cuatro - dos nueve uno dos cero nueve - uno cero uno - seis, representada legalmente por el señor Franklin Daniel Saravia Guardado, en calidad de deudora principal; y los señores **FRANKLIN DANIEL SARAVIA GUARDADO,** con Documento Único de Identidad número: cero tres nueve cero tres seis seis seis - cuatro; **JUAN FRANCISCO VALDIVIESO OCHOA,** con Documento Único de Identidad número: cero cero ocho cinco siete cero cinco cuatro - seis, y **JOHANNA VANESSA VALDIVIESO ELIAS,** con Documento Único de Identidad número: cero tres seis dos ocho tres cinco cero-cinco, en calidad de codeudores solidarios; por no haber sido posible determinar el paradero de los referidos demandados, **SE LES NOTIFICA EL DECRETO DE EMBARGO Y DEMANDA QUE LO MOTIVA** por este medio; previniéndoseles para que dentro del plazo de **diez días hábiles** contados a partir del día siguiente a la tercera publicación de este edicto, se presenten a este Juzgado a contestar la demanda y a ejercer sus derechos. Si no lo hicieren, se procederá a nombrárseles un curador Ad-Litem, para que los represente en el proceso.
Los documentos anexos al proceso son los siguientes: 1) Poder General Judicial con Cláusula Especial a favor del representante procesal de la parte actora; 2) Fotocopia certificadas por notario de Documento Único de Identidad, Número de Identificación Tributaria y Tarjeta de Abogado a nombre del licenciado **RAMÓN ANTONIO MORALES QUINTANILLA;** 3) Escritura Pública de Préstamo Mercantil otorgado el día nueve de agosto del año dos mil dieciocho; 4) Escritura de Primera Hipoteca Abierta, debidamente inscrita; 5) Certificación de Saldo extendida por el Contador General de **BANDESAL;** 6) Fotocopia de Número de Identificación Tributaria del Fondo De Desarrollo Económico; 7) Fotocopia de Número de Identificación Tributaria del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador; 8) Certificación Registral de Credencial de Elección de Administrador Único, propietario y suplente; 9) Certificación Registral de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad demandada; 10) Fotocopia de Número de Identificación Tributaria de la sociedad **SAVAL, S.A. DE C.V.;** 11) Fotocopias simples de Documento Único de Identidad de los señores **FRANKLIN DANIEL SARAVIA GUARDADO, JOHANNA VANESSA VALDIVIESO ELIAS Y JUAN FRANCISCO VALDIVIESO OCHOA; 12)** Fotocopia Certificada por Notario de Credencial de Ejecutor de Embargos.
Lo que se hace del conocimiento público, para los efectos de ley correspondiente.
Librado en el **JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL,** San Salvador, a las quince horas con veinte minutos del día treinta de abril de dos mil veinticuatro.

Licda María Francesca Leiva Rodríguez
Jueza Suplente Cuarto de lo Civil y Mercantil (1)
San Salvador
Lic. Marco Antonio Guevara García
Secretario Interino

REF:
222(05500-23-MRPE-4CM1)-2
(1a. PUBLICACIÓN)
78110030

AVISO

Banco Cuscatlán de El Salvador, Sociedad Anónima, COMUNICA: Que a sus oficinas ubicadas en km 10 carretera a Santa Tecla, se ha presentado el propietario de **CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO No. 012PLA000096694,** solicitando la reposición de dicho **CERTIFICADO** por **TRES MIL DOLARES EXACTOS (US$ 3,000.00)**

En consecuencia de lo anterior, se hace del conocimiento al público en general, para los efectos legales del caso, que transcurridos treinta días después de la tercera publicación de este aviso y si no hubiere ninguna oposición, se procederá a reponer el certificado en referencia.

SANTA TECLA, miércoles, 29 de mayo de 2024

Banco Cuscatlán de El Salvador, Sociedad Anónima
Agencia **LA JOYA**
Teléfono Oficina:
(3a. PUBLICACIÓN)
6L070116

Aviso para presentar oposición

Al uso de agua en el proyecto HOTEL MIRAGE

Conforme a la Ley General de Recursos Hídricos (Art. 77 y 78), se invita a la comunidad a participar en el proceso de consulta del siguiente proyecto:

Ubicación: RUMBO SUR, SUBURBIOS DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL, CANTÓN EL JUTE, CARRETERA LITORAL, KM 142 1/2 FTE A COLONIA 18 DE MAYO, DISTRITO SAN MIGUEL, MUNICIPIO SAN MIGUEL CENTRO, DEPARTAMENTO SAN MIGUEL.
Fuente de agua: SUBTERRANEA
Volumen anual solicitado: 208 m^3 por año
Uso del agua: USO INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Solicitante: MAURO ATILIO AYALA CERRITOS
Latitud: 13.452975, Longitud: -88.158580

Si usted o su comunidad consideran que el proyecto puede afectarle y tienen oposiciones sobre el uso de agua de éste, puede enviarlas en un plazo de 15 días hábiles después de esta publicación.

¿Cómo oponerse?
Envíe un escrito formal al correo electrónico atencionalusuario@asa.gob.sv, o preséntelo de manera física en la oficina de la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA), ubicada en Centro Financiero Gigante, Torre E, Nivel 1, 65 avenida Sur, colonia Escalón, distrito de San Salvador y Capital de la República, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador.

AVISO

LUDINA ROXANA FLORES DE NAVAS, Notario, del domicilio de San Salvador, con oficina Profesional situada sobre Boulevard de Los Héroes, Condominio Los Héroes, quinto nivel, Local A, San Salvador, al público **HACE SABER:**
Que por resolución proveída por la suscrita notario, a las once horas y treinta minutos del día uno de Julio del presente año, se ha Declarado Heredero Abintestato y con beneficio de inventario, al señor ROLANDO ALBERTO RODRIGUEZ MORENO, de los bienes que ha su defunción dejo la causante **ANA OLIMPIA CASTRO DELGADO,** quien al momento de su defunción era de sesenta y ocho años, casada, Comerciante, originaria del distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, siendo su último domicilio la ciudad de Pleasanton, Estado de California en los Estados Unidos de América, hija de los señores Mirian Delgado y José Roberto Castro, en su calidad de cónyuge sobreviviente de la causante ya mencionada; habiéndosele conferido la Administración y representación INTERINA de la Sucesión con las facultades y restricciones de los Curadores de La Herencia Yacente.
Lo que se avisa al público para los efectos de Ley.
Librado, en el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, el día cinco de Julio del dos mil veinticuatro.

LICDA. LUDINA ROXANA FLORES DE NAVAS
Notario
Tel. 2563-4900
(2a. PUBLICACIÓN)
79980528

AVISO

LUDINA ROXANA FLORES DE NAVAS, Notario, del domicilio de San Salvador, con oficina Profesional situada sobre Boulevard de Los Héroes, Condominio Los Héroes, quinto nivel, Local A, San Salvador, al público **HACE SABER:**
Que por resolución proveída por la suscrita notario, a las catorce horas del día uno de Julio del presente año, se ha Declarado Heredero Ab-intestato y con beneficio de inventario, al señor **JAIME EDUARDO LUNA RIVERA,** de los bienes que ha su defunción dejo la causante **MARIA IRENE COLOMBA RIVERA conocida por IRENE MARIA COLOMBA RIVERA y por IRENE MARIA RIVERA,** quien al momento de su defunción era de ochenta y nueve años, divorciada, originaria del distrito de Tecapan, Municipio de Usulután Este, Departamento de Usulután, siendo su último domicilio la ciudad de Daly City, San Mateo, Estado de California en los Estados Unidos de América, hija de los señores Francisco Rivera y Ana Vicenta Cardona conocida por Ana Penado, dicha causante falleció sin formular testamento, el día dieciséis de Marzo del año dos mil veintitrés, en la ciudad últimamente mencionada, en su calidad de hijo de la causante ya mencionada; habiéndosele conferido la Administración y representación INTERINA de la Sucesión con las facultades y restricciones de los Curadores de La Herencia Yacente.
Lo que se avisa al público para los efectos de Ley.
Librado, en el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro Departamento de San Salvador, el día cinco de Julio del dos mil veinticuatro.

LICDA. LUDINA ROXANA FLORES DE NAVAS
Notario
Tel. 2563-4900
(2a. PUBLICACIÓN)
79980527

AVISO
SILVIA YOLANDA RAMIREZ PEREZ, Notaria, del domicilio del Distrito de Santiago Texacuangos, Departamento de San Salvador, con Despacho Profesional ubicado en el Barrio El Carmen Numero treinta y siete, del municipio de San Salvador Sur, Distrito Santiago Texacuangos, Departamento de San Salvador, **HACE SABER:** a esta oficina se ha presentado el señor JOSE JAIRO CRUZ AYALA conocido por JAIRO JABER CRUZ, de cuarenta y cuatro años de edad, Agricultor, del domicilio de Distrito de Ciudad Arce, municipio de La Libertad Centro, Departamento de La Libertad, con Documento Unico de identidad número cero siete millón doscientos ochenta y cuatro mil setecientos sesenta y seis - cuatro, homologado, solicitando se le extienda a su TÍTULO SUPLETORIO de un terreno de naturaleza rustico, ubicado en El CASERIO EL PEGADERO, CANTON SANTA CRUZ LA VEGA, DISTRITO DE SAN FRANCISCO CHINAMECA, municipio de LA PAZ OESTE, Departamento de LA PAZ, con una extensión superficial de **UN MIL PUNTO CERO CERO METROS CUADRADOS,** equivalentes a UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA PUNTO OCHENTA VARAS CUADRADAS. El vértice Nor Poniente que es el punto de partida de esta descripción técnica tiene las siguientes coordenadas: NORTE doscientos setenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cinco punto dieciséis, ESTE cuatrocientos noventa y un mil ciento ochenta y seis punto cuarenta y dos. **LINDERO NORTE:** Partiendo del vértice Nor Poniente está formado por cuatro tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Norte setenta y un grados cero seis minutos cincuenta y un segundos Este con una distancia de tres punto ochenta y un metros; Tramo dos, Sur ochenta y cuatro grados cuarenta y dos minutos cuarenta y dos segundos Este con una distancia de tres punto noventa y tres metros; Tramo tres, Sur setenta y cuatro grados cero un minutos cero tres segundos Este con una distancia de cinco punto noventa y tres metros; Tramo cuatro, Sur cincuenta y dos grados cuarenta y siete minutos cincuenta y cinco segundos Este con una distancia de once punto ochenta y nueve metros; colindando los cuatro tramos con LAGO DE ILOPANGO con cerco de alambre. **LINDERO ORIENTE:** Partiendo del vértice Nor Oriente está formado por tres tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Sur cero seis grados doce minutos veintitrés segundos Oeste con una distancia de dieciséis punto sesenta y seis metros; Tramo dos, Sur cincuenta grados treinta y cinco minutos treinta y un segundos Oeste con una distancia de ocho punto diecisiete metros; Tramo tres, Sur quince grados treinta minutos cincuenta y tres segundos Oeste con una distancia de veintitrés punto cero cuatro metros; colindando los tres tramos con Tito Martinez Torres, con cerco de alambre y lindero sin materializar y con quebrada Dorada De Invierno El Coco de por medio. **LINDERO SUR** Partiendo del vértice Sur Oriente está formado por un tramo con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Norte ochenta y dos grados treinta y dos minutos treinta y siete segundos Oeste con una distancia de quince punto veinticuatro metros; colindando con Porfirio Torres Nunfio, con lindero sin materializar. **LINDERO PONIENTE** Partiendo del vértice Sur Poniente está formado por cuatro tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Norte diez grados veintinueve minutos veintiséis segundos Este con una distancia de veintidós punto noventa y dos metros; Tramo dos, Norte cero dos grados cincuenta y tres minutos cuarenta y ocho segundos Este con una distancia de nueve punto catorce metros; Tramo tres, Norte cero tres grados cero dos minutos treinta y un segundos Este con una distancia de siete punto ochenta y nueve metros; Tramo cuatro, Norte cero ocho grados cincuenta y nueve minutos cincuenta y tres segundos Este con una distancia de diez punto cincuenta metros; colindando los cuatros tramos con Porfirio Torres Nunfio con lindero sin materializar. Así se llega al vértice Nor Poniente, que es el punto donde se inició esta descripción. El inmueble antes descrito no es dominante ni sirviente ni está en proindivisión y no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas; que desde su adquisicion sumados a más de TREINTA AÑOS anteriores de posesión y por compra efectuada al señor Porfirio Torres Nunfio, mayor edad Jornalero, del domicilio del municipio de La Paz Oeste, Distrito de San Francisco Chinameca, Departamento de La Paz, con documento único de identidad numero cero cero setecientos nueve mil novecientos cincuenta y uno - tres, el compareciente ha poseído el referido terreno en forma quieta, pacífica, continua e interrumpida y lo estima en la suma de **VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** lo que se avisa al público para los fines de Ley. - En municipio de San Salvador, Sur, Distrito de Santiago Texacuangos, Departamento de San Salvador, a los nueve días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro. -

SILVIA YOLANDA RAMIREZ PEREZ
Notaria
(3a. PUBLICACIÓN)
79010105

DESARROLLADORA PONTRESINA, S.A. DE C.V.

Aviso para presentar oposición
Al uso de agua en el proyecto CASCO

Conforme a la Ley General de Recursos Hídricos (Art. 77 y 78), se invita a la comunidad a participar en el proceso de consulta del siguiente proyecto:

Ubicación: FINAL AVENIDA EL ESPINO, FINCA LA LABRANZA, DISTRITO ANTIGUO CUSCATLÁN, MUNICIPIO LA LIBERTAD ESTE, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD.
Fuente de agua: SUBTERRANEA
Volumen anual solicitado: 800 m³ por año
Uso del agua: AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y USO DOMÉSTICO
Solicitante: DESARROLLADORA PONTRESINA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Latitud: 13.651485, Longitud: -89.243258
Si usted o su comunidad consideran que el proyecto puede afectarle y tienen oposiciones sobre el uso de agua de éste, puede enviarlas en un plazo de 15 días hábiles después de esta publicación.

¿Cómo oponerse?

Envíe un escrito formal al correo electrónico atencionalusuario@asa.gob.sv, o preséntelo de manera física en la oficina de la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA), ubicada en Centro Financiero Gigante, Torre E, Nivel 1, 65 avenida Sur, colonia Escalón, distrito de San Salvador y Capital de la República, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador.

AVISO

La Caja de Crédito de Concepción Batres, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable.
COMUNICA: Que a sus oficinas, ubicadas en la 2a. Calle Oriente No.6 del Barrio San Antonio de la Ciudad de Concepción Batres, del Departamento de Usulután, se ha presentado el propietario del **CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO No. 01247,** solicitando la reposición de dicho **CERTIFICADO** por **MIL 00/100 DOLARES (US $1,000.00).**
En consecuencia de lo anterior, se hace del conocimiento al público en general, para los efectos legales del caso, que transcurridos treinta días después de la tercera publicación de este aviso y no hubiere oposición, se procederá a reponer el certificado en referencia.
Concepción Batres, Departamento de Usulután 20 de junio de 2024.

Ing. Angel Garcia Flores
Gerente General
(1a. PUBLICACIÓN)

AVISO

La Caja de Crédito de Concepción Batres, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable.
COMUNICA: Que a sus oficinas, ubicadas en la 2a. Calle Oriente No.6 del Barrio San Antonio de la Ciudad de Concepción Batres, del Departamento de Usulután, se ha presentado el propietario del **CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO No.01405,** solicitando la reposición de dicho **CERTIFICADO** por **MIL 00/100 DOLARES (US $1,000.00).**
En consecuencia de lo anterior, se hace del conocimiento al público en general, para los efectos legales del caso, que transcurridos treinta días después de la tercera publicación de este aviso y no hubiere oposición, se procederá a reponer el certificado en referencia.
Concepción Batres, Departamento de Usulután 20 de junio de 2024.

Ing. Angel Garcia Flores
Gerente General
(1a. PUBLICACIÓN)

BLANCA ELIZABETH CASTRO IRAHETA, Notario, con oficina en la segunda calle poniente número cincuenta y siete del distrito de San Vicente, Municipio de San Vicente Sur, Departamento de Sa Vicente, al público para los efectos legales,
HACE SABER: Que ante mis oficios notariales ha comparecido la señora DORA CARRILLO VIUDA DE GUZMAN, de setenta y cinco años de edad, doméstica, viuda, del domicilio del distrito de Santo Domingo, municipio de San Vicente Norte, Departamento de San Vicente, solicitando se le extienda título de propiedad de un inmueble urbano de su propiedad ubicado en AVENIDA CINCO DE NOVIEMBRE, BARRIO LA CRUZ, DISTRITO DE SANTO DOMINGO, MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO NORTE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, con una extensión superficial de trescientos treinta y un punto ochenta metros cuadrados, equivalentes a cuatrocientos setenta y cuatro punto setenta y cinco varas cuadradas. La descripción inicia en el vértice nor poniente del inmueble, identificado en el plano respectivo como mojón número uno y continua de la siguiente manera: LINDERO NORTE: Partiendo del vértice Nor Poniente está formado por un tramo con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Sur cincuenta y tres grados cero cuatro minutos dieciocho segundos Este con una distancia de ocho punto setenta y seis metros; colindando con ARMANDO DÍAZ Y REYNA MARGARITA CARRILLO con pared y Calle de por medio. LINDERO ORIENTE: Partiendo del vértice Nor Oriente está formado por dos tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Sur treinta y seis grados catorce minutos veintiocho segundos Oeste con una distancia de ocho punto treinta y dos metros; Tramo dos, Sur veintidós grados cero cuatro minutos cuarenta y cuatro segundos Oeste con una distancia de treinta punto cincuenta y dos metros; colindando con BLANCA NIEVES RODRÍGUEZ DE DOMINGUEZ con pared. LINDERO SUR: Partiendo del vértice Sur Oriente está formado por un tramo con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Norte sesenta y un grados cuarenta minutos treinta y un segundos Oeste con una distancia de seis punto ochenta y cuatro metros; colindando con BLANCA NIEVES RODRÍGUEZ DE DOMINGUEZ con pared. LINDERO PONIENTE: Partiendo del vértice Sur Poniente está formado por tres tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Norte quince grados treinta y nueve minutos cuarenta y cuatro segundos Este con una distancia de dieciocho punto setenta y cinco metros; Tramo dos, Norte veintidós grados diez minutos veintiún segundos Este con una distancia de doce punto setenta y tres metros; Tramo tres, Norte treinta y siete grados treinta y nueve minutos veintiún segundos Este con una distancia de nueve punto cero siete metros; colindando con ALICIA RAMOS DE AMAYA con pared. Así se llega al vértice Nor Poniente, que es el punto de inicio de esta descripción técnica. Asegura poseerlo quieta y pacíficamente sin proindivisión alguna desde el treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve por compra que le hizo a su padre Baltasar Carrillo, ya fallecido, hasta la fecha o sea por más de cincuenta años continuos; no es predio dominante ni sirviente, no tiene cargas ni derechos reales de ajena pertenencia y lo valúa en la cantidad de setenta mil dólares de los Estados Unidos de América. Librado en el distrito de San Vicente, Municipio de, San Vicente Sur, Departamento de San Vicente, a las nueve horas del día seis de julio de dos mil veinticuatro

Lic. Blanca Elizabeth Castro Iraheta
Notario.
(3a. PUBLICACIÓN)

CLAUDIA MARCELA MELENDEZ DE SOLIS, Notario, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, con Oficina en Colonia Escalón, Edificio Millenium Plaza, Nivel 21, San Salvador, departamento de San Salvador; al público HACE SABER:
Que por resolución de la suscrita Notario proveída a las nueve horas del día diecisiete de abril del corriente año, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción ocurrida el día el día diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve, en la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, siendo el lugar de su último domicilio el de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán, dejó la CAUSANTE señora JUANA MARINA DIAZ DE FLORES, de parte del HEREDERO señor VIDAL FLORES MARROQUIN, como esposo de la causante y único heredero por haber repudiado los señores VIDAL ANTONIO FLORES DIAZ, SALVADOR ADONAY FLORES DIAZ, ROXANA YANETH FLORES DE CARRANZA, YESENIA GUADALUPE FLORES DE ABREGO, MARÍA EDUVIGES FLORES DIAZ, CARLOS JOEL FLORES DIAZ, Y JOSE MARTIN FLORES DIAZ, el derecho que podría corresponderles como hijos de la causante, confiriéndosele a al señor VIDAL FLORES MARROQUIN la Administración y Representación Interina de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la Herencia Yacente.
Líbrense y publíquense los edictos de ley.
Librado en la oficina de la Notario, en San Salvador, departamento de San Salvador, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

CLAUDIA MARCELA
MELENDEZ DE SOLIS
NOTARIO
(2a. PUBLICACIÓN)

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de **"Clínicas Medico - Quirúrgicas Tecleñas, Sociedad Anónima de Capital Variable.", que puede abreviarse "CLIMETECLA, S.A. DE C.V."** por este medio convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse a las quince horas del día Sábado, 13 de julio de 2024, en la oficina principal de la sociedad ubicada en la 2ª Avenida Norte # 2 - 4, del distrito de Santa Tecla, municipio de La Libertad Sur, departamento de La Libertad, con la siguiente **Agenda:**

I. Verificación de Quórum;
II. Aprobación de la Agenda;
III. Nombramiento de quienes dirigirán la Junta;
IV. Lectura y Aprobación de Acta anterior;
V. Elección de nueva Junta Directiva;
VI. Presentación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2023;
VII. Informe de Auditoría Externa;
VIII. Cualquier otro asunto que propongan los accionistas y que de conformidad con la ley pueda ser discutido.

Si no hubiere quórum en la fecha de la primera convocatoria, se convoca por segunda vez a Junta General para celebrarse a las quince horas del día 14 de julio de 2024, con la misma agenda.
Santa Tecla, 8 de junio de 2024.

Junta Directiva
José Mario Aguilar Rivera
Representante Legal
(2a. PUBLICACIÓN)

CONVOCATORIA

El Administrador Único Propietario de Sociedad CIMRO MEDIKAL GROUP Sociedad Anónima de Capital Variable, que se abrevia CIMEDIK, S.A. DE C.V., de conformidad con la cláusula X del pacto social y los artículos 224, 228, 229, 230 y 237 del Código de Comercio; por este medio **CONVOCA,** a sus accionistas a la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS,** en **PRIMERA** convocatoria, a realizarse el día viernes 9 de agosto del 2024 a las 5:00 p.m., en caso de no reunir el quórum legal para conocer los puntos en la Agenda, se establece en **SEGUNDA** convocatoria, a realizarse el día sábado 10 de agosto del 2024 a las 2:00 p.m., en la Sala de Juntas de CIMRO S.A. DE C.V., ubicadas en 5ª. Av. Sur entre 25 y 27 calle oriente Polígono "D" No. 22, Urbanización San Miguelito, Santa Ana, para tratar y resolver asuntos extraordinarios, de conformidad con la siguiente agenda:

I. VERIFICACION DE QUORUM
II. APROBACION DE LA AGENDA
III. LECTURA DE ACTA ANTERIOR
IV. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
V. MODIFICACIÓN DEL PACTO SOCIAL

Santa Ana, 21 de junio de dos mil veinticuatro.

DR. SALVADOR ERNESTO
RODRIGUEZ BARRERA
Representante Legal
y Administrador Único
CIMEDIK, S.A. DE C.V.
(3a. PUBLICACIÓN)

EDICTO

HAYDEE NOEMY NAVAS LOPEZ, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en treinta y una Calle Poniente, número quinientos cuarenta y uno, Colonia Layco, San Salvador; al público para los efectos de Ley **HACE SABER:** Que por resolución de la Suscrita, proveída en esta ciudad, a las dieciséis horas del día dos de julio del año dos mil veinticuatro, se ha declarado Heredera Abintestato con Beneficio de Inventario de los bienes que a su defunción ocurrida el día once de junio de dos mil veintitrés, dejó el señor **JORGE ALBERTO ESCOBAR,** quien fue de sesenta y cuatro años de edad, motorista, originario de esta ciudad, siendo su último domicilio Soyapango, Departamento de San Salvador, a la señora **MARTA GLADYS GARCÍA DE ESCOBAR,** en concepto de esposa y además como CESIONARIA DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS que en abstracto le correspondían a los Señores JORGE ALBERTO ESCOBAR GARCÍA, FLOR DE MARIA ESCOBAR GARCIA, y CARMEN ELENA ESCOBAR RECINOS conocida por CARMEN ELENA RECINOS, como hijos del causante, **JORGE ALBERTO ESCOBAR,** por lo que a la aceptante se le ha conferido la Administración y Representación en forma interina de la Sucesión, con las facultades y restricciones de los Curadores de la Herencia Yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se consideren con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la oficina mencionada, a más tardar dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al de la última publicación de este edicto. En el Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a los dos días del mes de julio de dos mil veinticuatro.

HAYDEE NOEMY
NAVAS LOPEZ
NOTARIO
(3a. PUBLICACIÓN)

EDICTO

LA LICENCIADA GENNY SHILA RAMÍREZ DE ARÉVALO, INFRASCRITA JUEZA DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE SOYAPANGO, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR ESTE, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, AL PÚBLICO EN GENERAL, HACE SABER: Que en el Proceso Especial Ejecutivo con **NUE. 00092-20-SOY-MRPE-0CV2,** promovido por la licenciada **DÉBORAH JEANNET CHÁVEZ CRESPÍN** en su calidad de Apoderada General Judicial con Cláusula Especial del **FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA,** en contra de la señora **GABY ROXANA CRUZ BENÍTEZ,** reclamándole la cantidad de dinero, intereses convencionales y costas procesales; **EN AUDIENCIA DE SUBASTA** JUDICIAL, que se realizará en este Tribunal a las **ONCE HORAS CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE VENDERÁ EN PÚBLICA SUBASTA,** según antecedente registral, un lote de terreno urbano y construcciones que contiene, marcado en el plano respectivo, identificado con el número TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE del polígono TREINTA Y UNO, de una extensión superficial de CINCUENTA METROS CUADRADOS. Dicho lote forma parte del "COMPLEJO URBANO ALTAVISTA", situado en jurisdicción de San Martín, departamento de San Salvador. Se hace constar que las paredes divisorias del inmueble antes relacionado, son propiedad común; y para cualquier ampliación deberá solicitarse el permiso al colindante respectivo. Y según informe registral actualizado, un inmueble de naturaleza urbana, con un área de 50.0000 metros cuadrados, situado en COMP. URB. ALTAVISTA, POLÍGONO 31, LOTE #337, COMPLEJO URBANO ALTAVISTA, correspondiente a la ubicación geográfica de LAS DELICIAS, SAN MARTÍN, SAN SALVADOR, inscrito en la matrícula número 60028283-00000 del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección del Centro, San Salvador; el cual saldrá a subasta por el justiprecio tasado que asciende a la cantidad de **DOCE MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($12,900.00).** Se advierte a los habitantes del inmueble antes relacionado, que una vez notificados del señalamiento de la subasta judicial, se ordenará su desalojo o se les concederá la oportunidad de comparecer a esta sede judicial dentro del plazo de cinco días posteriores a la notificación respectiva, a fin de justificar su posesión, de conformidad a lo establecido en el art. 670 inciso 2º CPCM.
Se advierte al público que, para tomar parte en la subasta, el interesado deberá comprobar su solvencia económica. Se hace constar que en este Juzgado existe certificación registral actualizada del inmueble a subastar.
Librado en el Juzgado de lo Civil de Soyapango, a las diez horas del día veintisiete de junio de dos mil veinticuatro.

LIC. GENNY SHILA
RAMÍREZ DE ARÉVALO
JUEZA (2) DE LO CIVIL
DE SOYAPANGO
LIC. LUIS ROBERTO
REYES ESCOBAR
SECRETARIO

NUE:
00092-20-SOY-MRPE-0CV2 (6)
(PUBLICACIÓN ÚNICA)

EDICTO

LA LICENCIADA GENNY SHILA RAMIREZ DE AREVALO, INFRASCRITA JUEZA DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE SOYAPANGO, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR ESTE, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR AL PUBLICO EN GENERAL, HACE SABER: Que en las Diligencias de Ejecución Forzosa de la sentencia pronunciada en el Proceso Especial Ejecutivo con **NUE. 00057-22-SOY-CVPE-0C V2,** promovidas por el licenciado **JORGE ADALBERTO SALAZAR GRANDE,** en su calidad de Apoderado del **FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA,** en contra del ejecutado señor **MOISES ELEAZAR FUNES RODRIGUEZ,** reclamándole la cantidad de dinero, intereses convencionales, y costas procesales; **EN AUDIENCIA DE SUBASTA JUDICIAL,** que se realizará en este Tribunal a las **ONCE HORAS CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA VEINTIDOS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO,** SE VENDERA EN PUBLICA SUBASTA un inmueble de naturaleza urbana, con un área de 45.0000 metros cuadrados; que **según informe registral actualizado** se encuentra situado en: **REPARTO LA CAMPANERA PORCION "B" LOTE 2, BLOCK 17, CORRESPONDIENTE A LA UBICACIÓN GEOGRAFICA DE EL LIMON, SOYAPANGO, SAN SALVADOR, y según Documento Base de la acción:** UN LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES QUE CONTIENE, MARCADO EN EL PLANO RESPECTIVO CON EL NUMERO DOS DEL BLOCK NUMERO DIECISIETE, PASAJE "H", EL CUAL FORMA PARTE DE LA URBANIZACION "REPARTO LA CAMPANERA, CUARTA ETAPA", IDENTIFICADO COMO LOTE O PORCIÓN B, SITUADO EN EL LUGAR LLAMADO "CRUZ DE PIEDRA" O "EL LIMON", SITUADO EN JURISDICCIÓN DE SOYAPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR; SEGÚN RAZÓN Y CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN, LOTE NUMERO DOS, BLOCK DIECISIETE, REPARTO LA CAMPANERA, PORCIÓN "B", CORRESPONDIENTE A LA UBICACIÓN GEOGRAFICA DE EL LIMON, SOYAPANGO, SAN SALVADOR; CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE CUARENTA Y CINCO PUNTO CERO CERO METROS CUADRADOS, CUYAS MEDIDAS PERIMETRALES SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE: NUEVE PUNTO CERO CERO METROS; AL ORIENTE: CINCO PUNTO CERO CERO METROS; AL SUR: NUEVE PUNTO CERO CERO METROS; AL PONIENTE: CINCO PUNTO CERO CERO METROS. Inscrito en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección del Centro, departamento de San Salvador, bajo el número de matrícula **60153221-00000;** el cual saldrá a subasta por el justiprecio tasado, que asciende a la cantidad de **CINCO MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($5,600.00).**
Se advierte a los habitantes del inmueble antes relacionado, que una vez notificados del señalamiento de la subasta judicial, se ordenará su desalojo o se les concederá la oportunidad de comparecer a esta sede judicial, dentro del plazo de cinco días posteriores a la notificación respectiva, a fin de justificar su posesión, de conformidad a lo establecido en el art. 670 inciso 2º CPCM.
Se advierte al público que, para tomar parte en la subasta, el interesado deberá comprobar su solvencia económica.
Se hace constar que en este juzgado existe certificación registral actualizada del inmueble a subastar.
Librado en el Juzgado de lo Civil del distrito de Soyapango, municipio de San Salvador Este, a las diez horas del día uno de julio de dos mil veinticuatro.

LIC. GENNY SHILA
RAMIREZ DE AREVALO
JUEZA 2 DEL JUZGADO LO
CIVIL DE SOYAPANGO.
LIC. LUIS ROBERTO
REYES ESCOBAR
SECRETARIO
NUE: 00057-22-SOY-CVPE-OC V2 (6)
(PUBLICACIÓN ÚNICA)

EDICTO

CÉSAR EDUARDO VÁSQUEZ GÓMEZ, Notario, del domicilio del distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, con oficina ubicada en final sesenta y siete Avenida Sur, Pasaje Carbonell, Block B, número veintinueve, Colonia Roma, distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador. **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito Notario, proveída en San Salvador, a las diecisiete horas del día doce de junio de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, ocurrida el día nueve de febrero del año dos mil veintidós, dejó la señora **ANDREA JARQUÍN PATIÑO, conocida por ANDREA PATIÑO JARQUÍN, SANDRA JARQUÍN Y SANDRA JARQUÍN PATIÑO,** quien fue de setenta y ocho años de edad, Secretaria, soltera, y quien tuvo su último domicilio en San Salvador, departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad cero uno cero cinco uno uno cuatro cinco - uno y Número de Identificación Tributaria cero seis uno siete -cero seis cero cinco cuatro tres -cero cero uno - cero; de parte de la señora **CAMILA VANESSA MEJIA PATIÑO,** actualmente de cuarenta años de edad, estudiante, del domicilio del distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador; con Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria cero cero nueve cuatro seis cuatro cuatro tres - nueve; en su concepto de hija de la causante, habiéndole conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.
En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto.
Librado en la oficina del notario **CÉSAR EDUARDO VÁSQUEZ GÓMEZ,** en el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a las once horas, del día nueve de julio del año dos mil veinticuatro **CÉSAR EDUARDO VÁSQUEZ GÓMEZ**

NOTARIO
(1a. PUBLICACIÓN)

EDICTO

JORGE ALBERTO CRUZ CACERES, Notario, del domicilio de Juayúa, departamento de Sonsonate, con oficina ubicada en Barrio el Ángel, Octava avenida Norte, Casa número cuatro - dos, del municipio y departamento de Sonsonate. **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito notario, proveída a las nueve horas del día veintidós de abril del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, ocurrida a las dieciocho horas del día veintiséis de junio del año dos mil veinte, en su Casa de habitación ubicada Colonia Esmeraldita Pasaje Tres Número Trece, de la ciudad de Juayúa, Departamento de Sonsonate, siendo éste su último domicilio, a consecuencia de Senilidad, con asistencia médica, dejó la señora **IRENE MENDOZA VIUDA DE CACERES,** quien fue de ochenta y siete años de edad, Viuda, de oficios domésticos, hija de Pedro Mendoza y de Sofía Mendoza, ambos padres ya fallecidos, de parte del señor **ORLANDO MENDOZA CACERES,** en concepto de hijo sobreviviente de la causante, y como cesionario del derecho hereditario de sus hermanos **JUANA MENDOZA DE SANCHEZ, DORA ESPERANZA MENDOZA DE MORAN, MARINA MENDOZA DE BATRES Y MAURICIO MENDOZA CACERES,** confiérase al aceptante la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de ley. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a mi oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del notario **JORGE ALBERTO CRUZ CACERES.-** En La ciudad de Sonsonate, departamento de Sonsonate, a las once horas del día veintitrés de abril del año dos mil veinticuatro.

JORGE ALBERTO
CRUZ CACERES
NOTARIO
(2a. PUBLICACIÓN)

EDICTO

LA SUSCRITA NOTARIA YENY ESMERALDA CALDERON GUTIERREZ HACE SABER: Que ha esta oficina ha comparecido la señora **MAIRA VERONICA QUIJADA DE ERAZO,** MANIFESTANDO: Que es dueña y actual poseedora de buena Fe, en forma quieta, pacífica, continua e ininterrumpida de un inmueble de naturaleza RUSTICA ubicado en CANTÓN SAN NICOLAS PIEDRAS GORDAS, CASERÍO TASAJERA, DISTRITO DE SANTA RITA, MUNICIPIO DE CHALATENANGO CENTRO, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, con una extensión superficial de NOVECIENTOS DOS PUNTO SETENTA Y UNO METROS CUADRADOS. LINDERO NORTE: un tramo con una distancia de sesenta y dos punto ochenta metros; colindando con SERGIO ERAZO, con cerco de púas. LINDERO ORIENTE: un tramo con una distancia de catorce punto cuarenta y dos metros; colindando con JUAN CARLOS QUIJADA, con cerco de púas. LINDERO SUR: un tramo con una distancia de sesenta y tres punto sesenta y ocho metros; colindando con ARISTIDES QUIJADA, con cerco de púas. LINDERO PONIENTE: un tramo con una distancia de catorce punto sesenta y cuatro metros; colindando con TOMASA ROMERO Y MAURICIO LOPEZ, con cerco de púas y con calle de por medio, llegando así al vértice noroeste. Del cual solicita TITULO SUPLETORIO; presentando la ficha catastral respectiva. El inmueble se valora en la cantidad de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, lo que se avisa al Público para los fines de Ley. Se previene a las personas que deseen presentar oposición a las pretensiones de la señora **MAIRA VERONICA QUIJADA DE ERAZO,** lo hagan en el término legal en mi despacho notarial situado en Avenida Libertad y Segunda Calle Poniente, Barrio El Centro, Chalatenango. Librado en la ciudad de Chalatenango, el día veintiuno del mes de junio de dos mil veinticuatro. -

YENY ESMERALDA
CALDERÓN GUTIÉRREZ
NOTARIA
(3a. PUBLICACIÓN)

EDICTO

RICARDO ALFONSO VALENCIA DIAZ, Notario, del domicilio de la ciudad y Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, con oficina ubicada en Colonia San Francisco, Avenida Las Dalias, Calle Los Eucaliptos, número Seiscientos veintidós - B. Ciudad y distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, **HACE SABER:** que por resolución del suscrito notario, proveída a las ocho horas y treinta minutos del día ocho de julio de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia Testamentaria que a su defunción, ocurrida a las cuatro horas y cuarenta minutos del día veinte de julio de dos mil veintidós, en Hospital Militar Central, San Salvador, dejó la señora **NOEMI MARGARITA MOLINA MARQUEZ** de parte del señor **EDUARDO WILFREDO MOLINA TORRES,** que en su calidad de heredero testamentario le corresponden respecto de la sucesión que a su defunción dejase la señora **NOEMI MARGARITA MOLINA MARQUEZ,** habiéndosele conferido la administración y representación de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por éste medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de QUINCE DÍAS, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del Notario **RICARDO ALFONSO VALENCIA DIAZ.** En la ciudad y distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a las diez horas y treinta minutos del día ocho de julio de dos mil veinticuatro.

RICARDO ALFONSO
VALENCIA DIAZ
Notario
(3a. PUBLICACIÓN)

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

LA INFRASCRITA JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DEL DISTRITO DE SANTA ANA, LICENCIADA THELMA IDALIA ESPERANZA ALFARO DE GONZÁLEZ, a la señora **CLAUDIA MIRELY SALAZAR SANDOVAL,** mayor de edad; **HACE SABER:**
Que en este Juzgado se ha recibido demanda de **PROCESO EJECUTIVO,** en su contra, promovido por el licenciado **CARLOS ODIR ESCOBAR MARTINEZ,** en su calidad de Apoderado General Judicial de la señora **ANA LORENA MASFERRER SALAZAR,** en el proceso clasificado en este Juzgado con el **NUE: 02529-23-STA-MRPE-1CM1-206-23 (2),** en el cual se admitió la demanda y se decretó embargo en su contra por la cantidad de **DOCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ($12,000.00)** en concepto de capital, más intereses legales del **DOCE POR CIENTO AÑUAL,** calculados a partir del día once de septiembre de dos mil veintitrés; hasta su completo pago, transe o remate y costas procesales de esta instancia. Posteriormente y al no haber sido localizada, se ha ordenado su emplazamiento por medio de edicto, por lo que cuenta con el plazo de **DIEZ DIAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto, para comparecer a este Juzgado a estar derecho, en caso de no acudir en dicho plazo, se procederá a nombrarle un curador ad-litem para que la represente en este proceso; en el mismo plazo, podrá la demandada contestar la demanda y de ser el caso formular oposiciones, lo anterior de conformidad a los Arts. 11 Cn., 145 Inc. 1°, 177 Inc. 2° y 3°, 186 CPCM.
Y para que a la señora **CLAUDIA MIRELY SALAZAR SANDOVAL,** le sirva de legal emplazamiento, se libra el presente edicto en el Juzgado Primero de lo Civil y Mercantil del Distrito de Santa Ana, el día once de junio de dos mil veinticuatro.

LCDA. THELMA IDALIA
ESPERANZA ALFARO
DE GONZALEZ
JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL
Y MERCANTIL DE SANTA ANA

LCDA. ERIKA SOFIA
HUEZO DE HENRIQUEZ
SECRETARIA INTERINA
(3a. PUBLICACIÓN)

EDICTO

JOSE ALBERTO VARELA, Notario, del domicilio de esta ciudad,
HACE SABER:
Que por resolución del suscrito, proveída en la ciudad de San Salvador, a las once horas del día uno de marzo del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia intestada que a su defunción ocurrida a la edad de setenta años, en su casa de habitación en la ciudad de La Reina, departamento de Chalatenango, siendo su ultimo domicilio, dejo la señora **MARGARITA VASQUEZ,** por parte del señor **JOSE RENE VASQUEZ,** en su carácter propio y como cesionario de los derechos hereditarios que le correspondían al señor **MEDARDO VASQUEZ,** ambos en su calidad de HIJOS sobrevivientes de la causante, y habiéndosele conferido la Administración y Representación Interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Por lo que por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia para que se presenten a mi oficina en Trece Calle Poniente, Condominio El Carmen, Local veinticuatro, segundo nivel, Centro de Gobierno, al costado norte del INDES, en esta ciudad, dentro del término de quince días contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto.
Librado en la ciudad de San Salvador, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

JOSE ALBERTO VARELA
NOTARIO
(3a. PUBLICACIÓN)

EDICTO

LA LICENCIADA GENNY SHILA RAMÍREZ DE ARÉVALO INFRASCRITA JUEZA DE LO CIVIL (2) DE LA CIUDAD DE SOYAPANGO, HACE SABER: al señor **JOSÉ GERARDO SÁNCHEZ GARCÍA,** portador de su Documento Único de Identidad número **00705838-9** y Número de Identificación Tributaria **0614-220871-115-7;** que ha sido demandado en Proceso Especial Ejecutivo clasificado bajo el **NUE: 00051-23-SOY-CVPE-OCV2,** promovido por el licenciado **GUILLERMO ANTONIO TORRES ARITA,** con Documento Único de Identidad número **00915725-2** y Tarjeta de Identificación Tributaria número: **0614- 280570-004-3,** en su calidad de Apoderado General Judicial con Clausula Especial del **FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA,** con Número de Identificación Tributaria **0614- 070575-002-6;** demanda que ha sido admitida en este tribunal. Se advierte al demandado **JOSÉ GERARDO SÁNCHEZ GARCÍA,** que tienen el plazo de **diez días** para presentarse a ejercer su derecho de defensa y contestar la demanda incoada en su contra por medio de abogado, so pena de continuar el proceso sin su presencia y en consecuencia se nombrará un curador ad-litem para que la represente en el proceso, de conformidad a los Arts. 181, 182, 186 y 462 del Código Procesal Civil y Mercantil.
Librado en el Juzgado de lo Civil de Soyapango, a las nueve horas cincuenta y cinco minutos del día cinco de marzo de dos mil veinticuatro

. LICDA. GENNY SHILA
RAMIREZ DE AREVALO
JUEZA DE LO CIVIL (2)
DE SOYAPANGO.
LIC. LUIS ROBERTO
REYES ESCOBAR
SECRETARIO.

NUE:
00075-21-SOY-CVPE-0CV2 (2)
(2a. PUBLICACIÓN)

EL INFRASCRITO JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DEL DISTRITO DE SANTA ANA, MUNICIPIO DE SANTA ANA CENTRO, LICENCIADO RONNIE VLADIMIR CASTRO PACAS, HACE SABER:
Que la Licenciada **EVA MARÍA HERNANDEZ VELIS** inicialmente, presentó a este Tribunal demanda de **DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE LOS CONYUGES DURANTE UNO O MAS AÑOS CONSECUTIVOS** de conformidad al artículo 106 causal 2ª del Código de Familia, quien posteriormente fue sustituida por la Licenciada **YULISA LIZETH CORTES FLORES** ambas como Apoderadas del señor **VALENTIN NAJERA POLANCO,** de sesenta y dos años de edad, agricultor, casado, de este domicilio, con Documento Unico de Identidad número cero cero cero cincuenta y siete mil setecientos noventa y nueve guión dos; en contra de la Señora **LILIAN VILLALOBOS DE NAJERA** quien según los datos que constan en el expediente es de cincuenta y cinco años de edad, estilista, casada, originaria de la ciudad y Departamento de Santa Ana, con Documento Unico de Identidad número cero dos millones trescientos noventa y cinco mil setecientos sesenta y siete guión cuatro, siendo hija de los señores Francisca Orellana y Faustino Antonio Villalobos Valle, actualmente de paradero ignorado, habiendo sido su ultimo domicilio conocido en: Lotificación San Carlos calle Gonzaga, polígono T, casa # 2, Santa Ana, invocando el Divorcio y la disolución del vínculo matrimonial, por el motivo de separación de los cónyuges durante uno o más años consecutivos de conformidad al artículo ciento seis motivo segundo del Código de Familia; habiéndose admitido dicha demanda por resolución de las catorce horas con cinco minutos del día siete de junio del año dos mil veinticuatro. Por lo que se **EMPLAZA** por medio de este **EDICTO** a la señora **LILIAN VILLALOBOS DE NAJERA,** para que, dentro del plazo de quince días contados a partir de la última publicación de este edicto, se presente a este Juzgado a ejercer sus derechos como tal, bajo prevención de asignarle a la Procuradora de Familia adscrita al Tribunal para que la represente si no lo hiciere como antes se establece, de conformidad al artículo 34 incisos 4° y 5° de la Ley Procesal de Familia. Lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de Ley.
Librado en el Juzgado Primero de Familia, Distrito de Santa Ana, Municipio de Santa Ana Centro, a las catorce horas con veinte minutos del día siete de junio del año dos mil veinticuatro.

Lic. Ronnie Vladimir
Castro Pacas
Juez Primero de Familia

Lic. José Luis
Pimentel Castillo
Secretario

NUI: SA-F1-128(106-2) 2024/03
(3a. PUBLICACIÓN)

EDICTO

SILVIA MARGARITA SEGOVIA GARCÍA, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Urbanización Lomas de San Francisco, Polígono "E", Calle "C" y Avenida Uno, casa número doce-B. del Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, **HACE SABER:** que por resolución del suscrito notario, proveída a las catorce horas del día veintitrés de enero de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, el día catorce de abril de dos mil veintiuno, a la tres horas y cincuenta minutos, en el Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico del Instituto Salvadoreño del Seguro Social de la ciudad de San Salvador, a consecuencia de Choque Cardiogénico, Estenosis Aortica Severa, dejó el señor **ALFONSO GONZÁLEZ BRITO,** de parte de la señora **ALBA MARÍA RIVERA DE GONZÁLEZ,** en su concepto de esposa sobreviviente del causante, habiéndose conferido la administración y representación de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del Notario, **SILVIA MARGARITA SEGOVIA GARCÍA.** En el Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a los cinco días del mes de julio de dos mil veinticuatro.-

SILVIA MARGARITA SEGOVIA GARCIA
NOTARIO
(2a. PUBLICACIÓN)

741J0028

EDICTO.

ALEXANDER ALBERTO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Notario, de este domicilio, con oficina situada en Avenida España y 17 calle Poniente, Condominios Centrales "E", local 8, en el Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, correo electrónico alexander11hernandezm @hotmail.com y teléfono **7920-5342; HACE SABER:** Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las diecisiete horas del dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con Beneficio de Inventario la herencia intestada dejada a su defunción, por **NOE ALIRIO LEIVA RAMÍREZ,** quien falleció en el Hospital Nacional Zacamil, a las once horas con cincuenta minutos del seis de agosto de dos mil quince, a consecuencia de Shock Cardiogénico, Insuficiencia Cardiaca, Etilismo Crónico, Virus Inmunodeficiencia Adquirida, de part **e KAREN IVONNE LEIVA Y CRISTIAN ALIRIO LEIVA ROMERO** , en su concepto de hijos sobrevivientes. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a esta oficina en el término de quince días contados desde el siguiente día de la última publicación del presente edicto. Librado en el Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a las dieciséis horas con veinte minutos del doce de junio de dos mil veinticuatro.

LIC. ALEXANDER ALBERTO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.
(3a. PUBLICACIÓN)

791J0020

El Infrascrito Juez Segundo de Familia de la ciudad y departamento de Ahuachapán, licenciado Oswaldo Dagoberto Argueta Salazar, HACE SABER:

Que el licenciado **Noe Alfredo Fuentes Aparicio,** ha presentado a este Juzgado la demanda de **Divorcio por Separación de los Cónyuges Durante Uno o Más Años Consecutivos,** en calidad de apoderado de la señora **Mirian Noemi Claros de Martinez,** quien es mayor de edad, de oficios domésticos, casada, originario del Distrito de Santiago de María, Municipio de Usulután Norte, departamento de Usulután, y del domicilio del Distrito de Jiquilisco, Municipio de Usulután Oeste, departamento de Usulután, identificada con Documento Único de Identidad número cero tres nueve cuatro uno cinco nueve nueve- nueve; en contra del señor **Martin Ernesto Martínez Vásquez,** mayor de edad, jornalero, de nacionalidad salvadoreña, casado, originario del Distrito de Ahuachapán, Municipio de Ahuachapán Centro, departamento de Ahuachapán, identificado con Documento Único de Identidad número cero uno cuatro seis nueve ocho cuatro cuatro- uno, actualmente de paradero ignorado, siendo el último domicilio conocido, en **Parcelación El Retiro Polígono dos casa número seis, del Cantón Llano de La Laguna del Distrito de Ahuachapán, Municipio de Ahuachapán Centro, departamento de Ahuachapán;** en el proceso identificado en esta sede judicial con la referencia **NUI: AHF2-118(106-2)2024-02;** habiéndose admitido dicha demanda por resolución pronunciada a las doce horas del día veintisiete de junio del año dos mil veinticuatro. Por lo que se **EMPLAZA** por medio de este **EDICTO** al señor **Martin Ernesto Martínez Vásquez,** para que, dentro del plazo de quince días contados a partir de la última publicación de este edicto, se presente a este Juzgado a ejercer sus derechos como tal, bajo prevención de asignarle a la Procuradora de Familia adscrita al Juzgado para que la represente, sino lo hiciere como antes se establece, de conformidad al artículo 34 incisos 4° y 5° de la Ley Procesal de Familia. Lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de Ley.

El presente edicto deberá publicarse 3 veces en un Diario de Circulación Nacional diaria, con intervalos de 5 días corridos entre cada publicación, de conformidad con el art. 34 inc. 4° de la L.Pr.F.

Librado en el Juzgado Segundo de Familia, Ahuachapán, a las doce horas con cinco minutos del día veintisiete de junio año dos mil veinticuatro.

Lic. Oswaldo Dagoberto Argueta Salazar
Juez Segundo de Familia

Lic. Nelson Argelis Jiménez Escobar
Secretario Interino
(1a. PUBLICACIÓN)

78070189

EL SUSCRITO NOTARIO: HACE SABER: Que a esta oficina ha comparecido la señora **JUANA CRISTINA MENENDEZ SANCHEZ,** de cuarenta y cuatro años de edad, Secretaria, del domicilio de San Vicente, Departamento de San Vicente, con Documento Unico de Identidad número cero dos millones doscientos doce mil doscientos veintinueve-dos, actuando en su calidad de Apoderada Administrativa del señor **ALEJANDRO ARCENIO GRACIAS,** de sesenta y un años de edad, Microempresario, del domicilio de Oneonta, Estado de New York, de los Estados Unidos de América, con Documento Unico de Identidad cero seis ocho siete uno cero cuatro ocho-uno; de Nacionalidad Salvadoreña; solicitando por medio de su apoderada, se inicie ante mis oficios notariales Diligencias de **TITULO SUPLETORIO,** de un inmueble de Naturaleza Rústico, situado en el Caserio San Felipito, Canton San Nicolás, Municipio de Apastepeque, Departamento de San Vicente, el cual se describe así: INMUEBLE, de una Extensión Superficial de **NOVENTA AREAS Y UN TERCIO aunque realmente este inmueble tiene mas o menos DOSCIENTAS OCHENTA AREAS osean CUATRO MANZANAS,** lindantes: **AL ORIENTE:** con terreno que fue de Monico Romero, después de Lucio Gracias, ahora del compareciente; **AL NORTE Y SUR:** con terreno que fue del mismo Romero, después de Ildefonsa Avalos y del referido Gracias, ahora de Antonio Novoa y de Santos Melgar; **Y AL PONIENTE:** con terreno de la Sucecion de Marcelo Ayala en parte y en parte con terreno de Antonio Novoa antes, ahora lo de Ayala, con terreno de Carlos Iraheta y Lorenzo Iraheta, quebrada los chicos de por medio; El inmueble antes descrito no es sirviente ni dominante, no está en proindivisión con ninguna persona y sin gravamen que lo afecte. Que dicho inmueble lo adquirió por Compraventa que le hizo su padre, el señor Lorenzo Guzmán, según consta en la escritura pública otorgada en ciudad de San Vicente, a las once horas del día doce de junio de mil novecientos ochenta, ante los oficios del notario Armando Lazaro Cruz y que carece de documento inscrito en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas, que desde entonces hasta la fecha el solicitante ha poseído el referido terreno en forma quieta, pacífica y no interrumpida, como dueño sin proindivisión alguna, pero carece de documento inscrito a su favor en el aludido Registro. Que el inmueble antes descrito lo valúa en **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA. -** Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Se previene a las personas que desean presentar oposición a las pretensiones del solicitante, lo hagan dentro del término Legal en mi Despacho Jurídico situado en Quinta Calle Oriente, Número seis-B, Barrio el Santuario, de la ciudad de San Vicente. Librado en la ciudad de San Vicente, departamento de San Vicente, ocho del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

LIC. RENE ABELARDO MOLINA OSORIO
ABOGADO Y NOTARIO
(2a. PUBLICACIÓN)

75980577

ELMER LEOPOLDO REYES RIVERA, Notario, del Domicilio del Distrito de Ciudad Delgado, Departamento de San Salvador Centro, y con Oficina situada en Avenida Juan Bertis, Calle A, Polígono DOS, casa 3, Colonia Aculhuatán, Distrito de Ciudad Delgado, San Salvador Centro; al Público y para los efectos de ley HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado STEPHANIE ESMERALDA DIAZ CARRILLO, de veinticinco años de edad, Empleada, del Domicilio del Distrito de Panchimalco, Departamento de San Salvador Sur, a quien conozco e identifico por medio de su Documento Unico de Identidad Homologado Número CERO CINCO SIETE SIETE OCHO NUEVE NUEVE DOS-DOS. MANIFESTANDO: I) Que por compra de la Posesión Material que le hiciera a la señora María Luz Miranda Martínez del inmueble aludido, según consta en el Testimonio de la Escritura matriz de Compraventa de Inmueble celebrada en el Distrito de Panchimalco, Departamento de San Salvador Sur, a las diecisiete horas del día catorce de diciembre del año dos mil veintitrés, ante los Oficios notariales del Licenciado Luis Ventura Rivera, asentada bajo el instrumento número CINCUENTA Y SEIS de su libro CINCO de Protocolo, que venció el tres de marzo del dos mil veinticuatro, es actual poseedora de forma quieta y pacífica, continua e ininterrumpida, de un inmueble de naturaleza rústica, situado en en Caserío las Crucitas, Cantón San Isidro, Lote sin Número, Jurisdicción del Distrito de Panchimalco, Departamento de San Salvador Sur, de una extensión superficial de UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PUNTO TREINTA Y UN METROS CUADRADOS; con las medidas y colindancias siguientes: La Presente descripción inicia en las coordenadas X= CUATRO OCHO UNO CERO SIETE SIETE PUNTO TRES SEIS CINCO y Y= DOS SIETE SEIS CERO TRES CERO PUNTO CUATRO NUEVE DOS, y que especialmente tiene las colindancias y linderos siguientes: Iniciando en el rumbo Nor Poniente del inmueble a titular, Así: AL NORTE: en cuatro tiros en línea recta; El Primero: con rumbo Norte sesenta y dos grados cero tres minutos y cincuenta y nueve segundos Este, una distancia de tres punto once metros, El Segundo: con rumbo Norte setenta y seis grados cero tres minutos y trece segundos Este, una distancia de diecisiete punto setenta y seis metros, El Tercero: con rumbo sur sesenta y un grados cero cinco minutos y dieciocho segundos Este, una distancia de once punto cero dos metros; El Cuarto: con rumbo sur setenta y ocho grados veintidós minutos y cero dos segundos Este, una distancia de veintiséis punto noventa y ocho metros, lindando por los cuatros tiros con propiedad de Ciriaco Méndez, AL ORIENTE: en dos tiros en línea recta, así: El Primero: con rumbo Sur once grados treinta y dos minutos y diecinueve segundos Este, una distancia de quince punto cincuenta y dos metros, colindando con propiedad de Juan Méndez, y El Segundo: con rumbo Sur cero cero grados cero un minutos y veintinueve segundos Este, una distancia de veinte punto noventa y siete metros, colindando con propiedad de Andrea Méndez; AL SUR: en un solo tiro en línea recta con rumbo norte setenta y un grados treinta y tres minutos y cero cuatro segundos oeste, una distancia de cincuenta y uno punto setenta y nueve metros, colindando con propiedad de Oscar Edgardo Ventura Miranda y Jacoba Miranda Martinez, y AL PONIENTE: en cuatro tiros en línea recta; El Primero: con rumbo con rumbo norte diecinueve grados treinta y tres minutos y treinta y nueve segundos oeste, una distancia de dos punto ochenta y dos metros, El Segundo: con rumbo con rumbo norte once grados cuarenta y un minutos y trece segundos oeste, una distancia de siete punto setenta y dos metros, El Tercero: con rumbo con rumbo norte treinta y tres grados diez minutos y dieciocho segundos oeste, una distancia de nueve punto cuarenta y cuatro metros, El Cuarto: con rumbo con rumbo norte treinta y dos grados veintiocho minutos y cero ocho segundos oeste, una distancia de cinco punto ochenta y seis metros, colindando por todos los tiros con propiedad de Carlos Martinez y Calle antigua a San Isidro de por medio, llegando así al punto de inicio de la presente descripción técnica. Los colindantes son del Domicilio del Distrito de Panchimalco, Departamento de San Salvador Sur. II) Que en base al Artículo dieciséis de la ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras diligencias, viene ante mis oficios Notariales a solicitarme la Titulación Supletoria del inmueble antes relacionado; presentando las denominaciones Catastrales respectivas. El inmueble descrito no es dominante ni sirviente, no tiene cargas ni derechos reales ajenos, ni está en proindivisión con nadie y valúa dicho inmueble en la suma de QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, lo que avisa al público para los efectos de ley.

En el Distrito de Ciudad Delgado, Departamento de San Salvador Centro, a los nueve días de julio del dos mil veinticuatro.

LIC. ELMER LEOPOLDO REYES RIVERA
NOTARIO
(2a. PUBLICACIÓN)

79070156

JOSE TOBIAS ORELLANA HERNANDEZ, Notario, del domicilio del Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, con Despacho ubicado en Cuarta Avenida Norte, Número Cuatro- Tres, Distrito de Santa Tecla, Municipio de La Libertad Sur, departamento de La Libertad; Para los efectos legales **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito notario, proveída a las catorce horas del día cuatro de Julio de dos mil veinticuatro; **SE HA TENIDO POR ACEPTADA EXPRESAMENTE Y CON BENEFICIO DE INVENTARIO LA HERENCIA INTESTADA,** que a su defunción dejara el señor **CARLOS DURÁN,** ocurrida a las veintiuna horas y cuarenta minutos del día cinco de Abril de dos mil veintitrés, en casa ubicada en lote Cinco, Pasaje Seis, y Calle Principal, Colonia El Milagro, Colón, departamento de La Libertad, a consecuencia de Heridas Perforantes de Cuello y Torax producidas por proyectiles disparados por armas de fuego, con asistencia médica del Doctor Manuel Antonio Mendoza Rivas; de parte de la señora GERTRUDIS AVALOS DE DURAN, en su calidad de cónyuge sobreviviente del causante y como cesionaria de los derechos hereditarios en abstracto que le correspondían a sus hijos señores NORMA CAROLINA DURAN DE CRUZ, ROSA VILMA DURAN DE RODRIGUEZ, CARLOS ANTONIO NERIO DURAN, ANA ISABEL DURAN DE CANENGUEZ, JOEL ERNESTO DURAN AVALOS, MORENA GUADALUPE DURÁN AVALOS, MERCEDES DEL CARMEN DURAN AVALOS Y JORGE NEFTALI DURAN AVALOS, en calidad de hijos también del causante señor Carlos Durán; habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión con beneficio de Inventario, con las facultades y restricciones de los curadores de la Herencia Yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que dentro del término correspondiente se presenten a deducirlo a la oficina antes indicada, en el término de quince días contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto en el Diario Oficial y en dos periódicos de mayor circulación. - y Librado en la oficina del Notario JOSE TOBIAS ORELLANA HERNANDEZ, en el Distrito de Santa Tecla, Municipio de La Libertad Sur, departamento de La Libertad, a las nueve horas del día nueve de Julio del año dos mil veinticuatro.-

JOSE TOBIAS ORELLANA HERNANDEZ
NOTARIO
(2a. PUBLICACIÓN)

74980514

En el Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a las nueve horas del día nueve de Julio del año dos mil veintjcuatro. Ante mí y por mí, **JOSÉ ALBERTO MENJÍVAR CORNEJO** Notario, del domicilio del Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, **RESUELVO:** a) A sus antecedente el informe del Señor Oficial Mayor de la Honorable Corte Suprema de Justicia; b) Téngase por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejara la señora ANTONIA LUISA COREAS quien fue conocida también con los nombres de ANTONIA LUISA BENNETT, LUISA ANTONIA COREAS, LUISA ANTONIA GUEVARA, ANTONIA LUISA GUEVARA y ANTONIA LUISA COREAS DE BENNETT, quien falleció a los setenta y cinco años de edad, Vendedora, hija de los señores Santos Coreas y Alfonso Guevara, quien era originaria del Distrito de Santa Elena, Municipio de Usulutan Este, Departamento de Usulutan, y del domicilio de Long Beach, Los Angeles, California, de los Estados Unidos de América, a las dieciocho horas y cinco minutos del día dieciocho de Junio de dos mil diecisiete, sin asistencia médica, quien falleció en Long Beach, Los Angeles, California, de los Estados Unidos de América, a consecuencia de Paro Cardiopulmonar, Cáncer de vesícula metastásica, sin formalizar testamento alguno, de parte de la señora VILMA ESTELA GUEVARA CHÁVEZ; en concepto de hija sobreviviente de la causante y a la vez cesionaria de los derechos hereditarios en abstracto que le correspondían a: Elsy Noemi Coreas y Rene Eliseo Chávez Coreas, quiénes son hijos sobrevivientes de la causante; por medio de su Apoderada General Administrativa con Clausulas Especiales Patricia Olivia Figueroa de Elvira, en consecuencia, confiérase a la aceptante la administración y representación interina de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente; c) líbrense y publíquense los edictos de Ley; d) Extiéndase a la interesada certificación de la presente resolución, para los efectos legales correspondientes. Así me expreso, leo lo escrito íntegramente en un solo acto, ratifico su contenido y firmo.

JOSÉ ALBERTO MENJIVAR CORNEJO
NOTARIO
(3a. PUBLICACIÓN)

79010107

JELIN MARILIN ORANTES MIRON, Notario del domicilio del Distrito de Mejicanos del Municipio de San Salvador Centro, del Departamento de San Salvador, con Oficina Jurídica ubicada en: CONDOMINIOS ARCADAS ARCE, LOCAL B-11, CALLE ARCE Y 19 AVENIDA NORTE, SAN SALVADOR, TELEFAX 2281-2382, Cel. 79273654. **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita notario proveída a las dieciocho horas del día veinticuatro de junio del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia intestada que a su defunción, ocurrida en la Ciudad de Hacienda Mapilapa, Camotepeque, Caserío Las Marías, del Distrito de Nejapa del Municipio de San Salvador Oeste del Departamento de San Salvador, el día veintiuno de enero del año dos mil trece, siendo su último domicilio, dejo el señor JUAN GUERRERO JUAREZ, de parte de la señora JULIA HERNANDEZ RECINOS, conocida por JULIA HERNANDEZ de sesenta y un años de edad, doméstica, del domicilio de Nejapa departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número: cero cero dos dos cuatro siete cero cero guion seis, en concepto de compañera de vida sobreviviente del causante, en su carácter de heredera intestada del causante, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten en la oficina ya mencionada, en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la Oficina del Notario, **JELIN MARILIN ORANTES MIRON,** En el Municipio de San Salvador Centro, del Departamento de San Salvador, a las dieciocho con treinta minutos del día veinticuatro de junio del año dos mil veinticuatro.

JELIN MARILIN ORANTES MIRON
NOTARIO
(3a. PUBLICACIÓN)

65980506

La Infrascrita Jueza dos, del Juzgado Tercero Especializado de la Niñez y Adolescencia de San Salvador, Licenciada Glenda Evelyn Aguilar Chávez, hace saber al ciudadano **Carlos Reymundo Mancia García,** de treinta y un años de edad, del Domicilio San Salvador, con Documento Único de identidad número cero cuatro siete cuatro uno dos tres tres- siete **(04741233-7),** hijo de los señores **Marta García Colindres y Esteban Mancía,** con domicilio en San Salvador, departamento de San Salvador, que se ha iniciado proceso de Cuidado Personal, Régimen de Comunicación y Trato y Alimentos, con base en el art. 270 literal b) de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral, de la Primera Infancia Niñez y Adolescencia, 240 numeral segundo, del Código de Familia, a favor del niño **C.J.M.A..** Convocase a la parte demanda para que conteste la demanda incoada en su contra, con base a los arts. 46 y 97 de la Ley Procesal de Familia, y de conforme a lo dispuesto en el Art.34 inc. 4°de la Ley Procesal de Familia, emplácese y notifíquese por edicto a la demandada, a efecto de hacerle saber que deberá contestar la demanda en un plazo de quince días hábiles a sede del **Juzgado Tercero Especializado de la Niñez y Adolescencia, Juez Dos, de San Salvador,** ubicado 15 Calle Poniente, número 4430, Colonia Escalón, San Salvador, nueve dras doua del año dos mil veinticuatro.

Msc. Glenda Evelyn Aguilar Chavez.
No. Ref. JENASS3
REF: 15-270(b)-2024/J2C2.
(1a. PUBLICACIÓN)

781J0028

BANCOMI

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA NO JUDICIAL

La Junta Directiva del Banco de Trabajadores de San Miguel, sociedad cooperativa de responsabilidad limitada de capital variable, acuerda realizar pública subasta no judicial para la venta de los activos extraordinarios propiedad del banco y de acuerdo al Reglamento para la adquisición, administración y venta de activos extraordinarios de las cajas y de los bancos de los trabajadores, reúnen los requisitos para proceder a la venta.

Los inmuebles a publicar para la subasta no Judicial con sus respectivos precios son los siguientes:

UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	CIUDAD Y DEPARTAMENTO	TIPO	ÁREA	PRECIO BASE
Lote #16 de naturaleza rústica, ubicado en Hda. Cantora, El Tecomatal, San Miguel, Dpto. de San Miguel	San Miguel, Dpto. de San Miguel	TERRENO	872.00 M2	$8,000.00
1 lote urbano y construcción (33.33% del derecho de propiedad), ubicado en urbanización San Antonio No. 2, Cantón El Sitio, San Miguel, Dpto. de San Miguel	San Miguel, Dpto. de San Miguel	TERRENO Y CONSTRUCCIÓN	179.00 M2	$8,000.00
Inmueble (50% del derecho de propiedad) ubicado en Hda. San Juan del Gozo, Pol. "A", Solar #5, Isla de Méndez, Jiquilisco, Dpto. de Usulután	Jiquilisco, Dpto. de Usulután	TERRENO Y CONSTRUCCIÓN	654.17 M2	$1,000.00
Inmueble (33.34% del derecho de propiedad) ubicado en Colonia 3 de Mayo, Av. San José Arévalo, Cantón El Sitio, San Miguel, Dpto. de San Miguel	San Miguel, Dpto. de San Miguel	TERRENO Y CONSTRUCCIÓN	119 M2	$8,000.00
Inmueble (33.34% del derecho de propiedad) ubicado en urbanización La Coruña II, Lote 13, polígono "G", Soyapango, Dpto. de San Salvador	Soyapango, Dpto. de San Salvador	TERRENO Y CONSTRUCCIÓN	20 M2	$8,000.00
Inmueble (50% del derecho de propiedad) ubicado en Hda. San Antonio Silva, polígono "A", lote No. 30, San Antonio Silva, porción 18, San Miguel, Dpto. de San Miguel.	San Miguel, Dpto. de San Miguel	TERRENO	105 M2	$2,000.00
Inmueble ubicado en Hda. San Antonio Silva, Porción 1, Polígono "D", lote No. 3, San Miguel, Dpto. de San Miguel.	San Miguel, Dpto. de San Miguel	TERRENO	209.66 M2	$4,000.00
Inmueble ubicado en cantón Santa Bárbara Tercera, Usulután, Dpto. de Usulután	Usulután, Dpto. de Usulután	TERRENO Y CONSTRUCCIÓN	780.00 M2	$45,000.00
Inmueble ubicado en Hda. San Sebastián, Santa Rosa de Lima, Dpto. de La Unión	Santa Rosa de Lima, Dpto. de La Unión.	TERRENO Y CONSTRUCCIÓN	394.3781 M2	$35,000.00

CONDICIONES PARA LA VENTA

***La venta se realizará al contado.**

Lugar: Oficina Central del Banco de los Trabajadores de San Miguel, carretera Panamericana, salida a La Unión, No. 1 Bis, Col. Panamericana, San Miguel.

Fecha: Sábado 27 de julio de 2024 / Hora: 10:00 A.M.

Mayor información:

Comunicarse al teléfono 2668-8500, 2668-8501 o al correo electrónico: asis.gerencia@bancomi.com.sv

JUAN FRANCISCO GUZMAN PAZ, Notario, del distrito de Aguilares, San Salvador Norte, departamento de San Salvador, con Oficina Jurídica, ubicada en Primera Calle Oriente Casa Número Tres, de este distrito.- **AL PUBLICO HACE SABER:** Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las siete horas con treinta minutos de este mismo día, se ha declarado a la señora **CELINA DEL CARMEN HERNANDEZ, HEREDERA DEFINITIVA INTESTADA** con Beneficio de Inventario de los bienes que a su defunción dejo la causante la señora **NATIVIDAD DE JESUS HERNANDEZ VIUDA DE CANTÓN,** Sexo Femenino, de setenta y tres años, de Oficios Domestica, Viuda, Originaria y con último domicilio en Guazapa, departamento de San Salvador, de Nacionalidad Salvadoreña, con Documento Único de Identidad Número: cero tres millones doscientos noventa y tres mil novecientos sesenta y cinco-nueve; y con Número de Identificación Tributaria: cero seiscientos seis- doscientos cincuenta y un mil doscientos cuarenta y ocho- cero cero uno-cero; falleció en el Hospital Nacional El Salvador, departamento de San Salvador, a las catorce horas con cero minutos del día ocho de Agosto del año dos mil veintidós, a consecuencia de Neumonía no Especificada, con asistencia médica por el Doctor Luis Eduardo Molina Escobar, de parte dejo la señora **CELINA DEL CARMEN HERNANDEZ,** en su concepto de hija biológica sobreviviente, y cesionaria de los derechos hereditarios de las señoras **MARÍA ELBA CANTÓN DE MANCIA Y JUANA CANTÓN HERNANDEZ,** quienes son hijas sobrevivientes de la causante, habiéndosele concedido **LA REPRESENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEFINITIVA INTESTADA,** de la referida sucesión.- Librado en el distrito de Aguilares, municipio San Salvador Norte, departamento de San Salvador, a los cuatro días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro.-

LIC. JUAN FRANCISCO GUZMAN PAZ.-
NOTARIO.-
(PUBLICACIÓN ÚNICA)

78070187

La infrascrita Notario **CLARA VERÓNICA SORIANO MELÉNDEZ,** con oficina Notarial situada en Cuarta Avenida Sur, Número Diez, Nivel Dos, Barrio San Juan, del distrito de Cojutepeque, municipio de Cuscatlán sur, departamento de Cuscatlán.

AL PUBLICO HACE SABER: Que se ha presentado el señor **FRANCISCO PÉREZ PÉREZ,** de setenta y un años de edad, Agricultor, del domicilio de Candelaria, municipio de Cuscatlán sur, departamento de Cuscatlán, a quien conozco y me exhibe su Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria cero cero siete cero cuatro nueve cero siete-uno, solicitando se le extienda Título de Propiedad sobre un inmueble de su propiedad, de naturaleza RÚSTICA, en Cantón San Rafael La Loma, Número sin Número, Candelaria, Municipio de Cuscatlán sur, departamento de Cuscatlán, con una superficie de **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS CERO CINCO DECÍMETROS CUADRADOS,** que se describe así: **AL NORTE:** de punto uno a punto dos, rumbo Norte sesenta y un grados veintiséis minutos cincuenta y tres segundos Oeste, distancia dieciséis punto sesenta y cinco metros, lindero definido por un muro construido con ladrillo de barro cocido, limita en parte con otro inmueble propiedad del titulante Francisco Pérez Pérez, antes de Valentín Presa Pérez y en otra parte con inmueble antes de José Leopoldo Pérez Pérez, hoy propiedad de José Silvestre Pérez, calle que conduce a Candelaria de cinco metros de ancho de por medio. **AL PONIENTE:** formado por cinco tramos: El primero de punto dos a punto tres, rumbo Sur sesenta y seis grados cuarenta y dos minutos cuarenta y cinco segundos Oeste, distancia uno punto cuarenta y dos metros; el segundo de punto tres a punto cuatro, rumbo Sur cuarenta y ocho grados treinta y tres minutos diecinueve segundos Oeste, distancia uno punto cincuenta y tres metros; el tercero de punto cuatro a punto cinco, rumbo Sur veintinueve grados cuarenta y dos minutos cincuenta y un segundos Oeste, distancia dos punto catorce metros; el cuarto de punto cinco a punto seis, rumbo Sur dieciocho grados cero minutos cincuenta y dos segundos Oeste, distancia nueve punto treinta metros; el quinto de punto seis a punto siete, rumbo Sur cero grados cincuenta y un minutos veinte segundos Este, distancia uno punto noventa y ocho metros, lindero definido por un muro construido con ladrillo de barro cocido, limita con inmueble propiedad de Candelario Morales y con terreno propiedad antes de Virginia Pérez Viuda de Morales, después de Anselmo López, hoy de Rafael López Rivas, camino vecinal que conduce al Cantón La Ceiba de por medio. **AL SUR,** de punto siete a punto ocho, rumbo Sur setenta grados treinta y cinco minutos cincuenta y nueve segundos Este, distancia diecinueve punto doce metros, lindero definido por un tapial construido con ladrillo de barro cocido propio del inmueble que se describe, limita con inmueble propiedad antes de Sebastián Pérez, hoy una parte de Vicente Pérez y otra parte de Carlos Pérez. **AL ORIENTE,** de punto ocho a punto uno, rumbo Norte trece grados trece minutos treinta y seis segundos Este, distancia doce punto noventa y ocho metros, lindero definido por un tapial construido con ladrillo de barro cocido propio del inmueble en descripción, limita con inmueble propiedad antes de Sebastián Pérez, hoy de Mercedes Pérez. Dicho inmueble carece de título de Propiedad y lo valúa en la suma **VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.** No es dominante, ni sirviente, ni está en proindivisión con nadie; no tiene gravámenes ni derechos reales que respetar. Lo adquirió por compra que hizo al señor JUAN PABLO PÉREZ NAVIDAD, conocido por JUAN PABLO PÉREZ, el día trece de julio del año dos mil seis y la Renuncia al Derecho de Usufructo por parte de la señora ÁNGELA CRUZ DE PÉREZ, de fecha catorce de octubre del año dos mil dieciséis. Sumando la posesión del dueño anterior a la suya, posee dicho inmueble de buena fe, en forma quieta, pacífica y no interrumpida por más de veintinueve años continuos. El que se considere con mejor derecho puede presentarse a mi oficina notarial para hacer prevalecer su derecho, dentro de los quince días subsiguientes a la tercera y última publicación del presente edicto.

Librado en el distrito de Cojutepeque, municipio de Cuscatlán sur, departamento de Cuscatlán, a los tres días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

CLARA VERÓNICA SORIANO MELÉNDEZ
NOTARIO
(3a. PUBLICACIÓN)

79070150

La suscrita Notario CLARA VERÓNICA SORIANO MELÉNDEZ, con oficina Notarial situada en Cuarta Avenida Sur, Número Diez, Nivel Dos, Barrio San Juan, del distrito de Cojutepeque, municipio de Cuscatlán sur, departamento de Cuscatlán.

AL PUBLICO HACE SABER: Que se ha presentado el señor **OSMÍN GUARDADO GUARDADO,** de sesenta años de edad, Panadero, del domicilio de Santa Cruz Michapa, municipio de Cuscatlán sur, departamento de Cuscatlán, a quien conozco y me exhibe su Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria cero cuatro tres seis cuatro siete cinco dos-cuatro, solicitando se le extienda Título de Propiedad sobre un inmueble de naturaleza RÚSTICA, ubicado en Cantón Michapa, Número sin Número, Municipio de Santa Cruz Michapa, municipio de Cuscatlán sur, departamento de Cuscatlán, con una superficie de **DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN METROS CUADRADOS CERO UN DECÍMETROS CUADRADOS,** de la descripción técnica siguiente: **AL PONIENTE,** formado por un tramo, de punto uno a punto dos, rumbo Norte veinte grados cuarenta y cinco minutos veintiún segundos Este, distancia de ciento cuarenta punto sesenta y dos metros, lindero definido por un cerco construido con alambre de púas y Calle de acceso que conduce a Tenancingo, limita con propiedad antes de Ana Imelda Ramírez Nuila, Clara de Jesús Ramírez Nuila y Silvia Judith Ramírez Nuila, después de Manuel Rosales Martínez, hoy del señor Manuel Rivas Rosales y señora Josefina de la O viuda de Rivas; **AL NORTE,** formado por cuatro tramos: El primero de punto dos a punto tres rumbo Sur setenta y dos grados treinta y cinco minutos cuarenta segundos Este, distancia de cuatro punto cincuenta y cinco metros; el segundo de punto tres a punto cuatro, rumbo Sur setenta grados cincuenta y seis minutos doce segundos Este, distancia de dieciséis punto ochenta y tres metros; el tercero de punto cuatro a punto cinco, rumbo Sur setenta y siete grados cero cinco minutos cuarenta y ocho segundos Este, distancia de cuatro punto cincuenta y cinco metros; el cuarto de punto cinco a punto seis, rumbo Sur setenta y cinco grados veintiún minutos once segundos Este, distancia seis punto treinta metros, lindero definido por un cerco construido con alambre de púas, limita con propiedad antes del señor Mario Urías Guillén y María Julia Henríquez viuda de Delgado, después de Carolina Esmeralda Díaz de Renderos, hoy de María Lidia Díaz; **LINDERO ORIENTE,** formado por veintinueve tramos: el primero, de punto seis a punto siete, rumbo Sur cero dos grados veintinueve minutos veintisiete segundos Oeste, distancia de siete punto veintiún metros; el segundo, de punto siete a punto ocho, rumbo sur diez grados veinticinco minutos treinta y ocho segundos Oeste, distancia de seis punto treinta metros; el tercero, de punto ocho a punto nueve, rumbo Sur cero cinco grados treinta minutos veintinueve segundos Este, distancia de siete punto diez metros; el cuarto, de punto nueve a punto diez rumbo Sur cuarenta y tres grados cero un minuto treinta y ocho segundos Este, distancia de cuatro punto cero ocho metros; el quinto, de punto diez a punto once, rumbo Sur cuarenta y nueve grados cero siete minutos cincuenta y siete segundos Este, distancia de veinticuatro punto sesenta y cuatro metros, el sexto, de punto once a punto doce rumbo Sur cincuenta y dos grados once minutos cuarenta y cuatro segundos Este, distancia de catorce punto veintinueve metros; el séptimo, de punto doce a punto trece rumbo Sur sesenta y cuatro grados treinta y nueve minutos once segundos Este, distancia de catorce punto veinticinco metros; el octavo, de punto trece a punto catorce rumbo Sur ochenta y cuatro grados catorce minutos cuarenta y cinco segundos Este, distancia de veinticuatro punto sesenta y nueve metros; el noveno, de punto catorce a punto quince rumbo Sur ochenta y seis grados diecinueve minutos cero cinco segundos Este, distancia de diecisiete punto treinta y dos metros; de décimo, de punto quince a punto dieciséis, rumbo Sur sesenta y seis grados cero cinco minutos cincuenta y nueve segundos Este, distancia de tres punto noventa metros, lindero definido por un cerco construido con alambre de púas, limita con propiedad antes de Napoleón Bolaños Menéndez, hoy de Ricardo Antonio Delgado Henríquez; el décimo primero, de punto dieciséis a punto diecisiete rumbo Sur catorce grados cero cero minutos veintiún segundos Este, distancia de diez punto cuarenta y siete metros; el décimo segundo, de punto diecisiete a punto dieciocho rumbo Sur cero dos grados treinta y seis minutos cuarenta y cinco segundos Oeste, distancia de cuatro punto treinta y tres metros; el décimo tercero, de punto dieciocho a punto diecinueve, rumbo Sur doce grados cuarenta y un minutos cero cuatro segundos Oeste, distancia de quince punto noventa metros; el décimo cuarto, de punto diecinueve a punto veinte rumbo Sur treinta y dos grados cero ocho minutos treinta y dos segundos Oeste, distancia de nueve punto diecinueve metros; el décimo quinto, de punto veinte a punto veintiuno rumbo Sur cuarenta y tres grados cincuenta minutos cero cinco segundos Oeste, distancia de cinco punto setenta y cinco metros; el décimo sexto, de punto veintiuno a punto veintidós rumbo Sur cero nueve grados veintisiete minutos diecisiete segundos Oeste, distancia de uno punto noventa y tres metros; el décimo séptimo, de punto veintidós a punto veintitrés, rumbo Sur treinta y tres grados catorce minutos dieciocho segundos Este, distancia de tres punto sesenta y un metros; el décimo octavo, de punto veintitrés a punto veinticuatro rumbo Sur sesenta y un grados cero siete minutos treinta y dos segundos Este, distancia de siete punto cero tres meros, lindero definido por una quebrada de invierno, limita con propiedad del señor Napoleón Bolaños Menéndez; el décimo noveno, de punto veinticuatro a punto veinticinco rumbo Sur cero cero grados cero ocho minutos cero cuatro segundos Oeste, distancia de uno punto sesenta y seis metros; el vigésimo, de punto veinticinco a punto veintiséis, rumbo Sur setenta grados cincuenta y ocho minutos veintisiete segundos Oeste, distancia de nueve punto cuarenta metros; el vigésimo primero, de punto veintiséis a punto veintisiete, rumbo Sur ochenta y cuatro grados cuarenta y siete minutos treinta y siete segundos Oeste, distancia de dos punto cero cinco metros; el vigésimo segundo, de punto veintisiete a punto veintiocho rumbo Sur cincuenta y siete grados treinta y cuatro minutos cero cinco segundos Oeste, distancia de tres punto cero tres metros; el vigésimo tercero, de punto veintiocho a punto veintinueve rumbo Sur cuarenta y ocho grados trece minutos cuarenta y un segundos Oeste, distancia de cuatro punto veintidós metros; el vigésimo cuarto, de punto veintinueve a punto a punto treinta rumbo Sur veintiún grados quince minutos cero siete segundos Oeste, distancia de dos punto ochenta y nueve metros; el vigésimo quinto, de punto treinta a punto treinta y uno, rumbo Sur veintisiete grados cuarenta y dos minutos cincuenta y cuatro segundos Este, distancia de seis punto cero cuatro metros; el vigésimo sexto, de punto treinta y uno a punto treinta y dos rumbo Sur cero seis grados diecinueve minutos cuarenta y siete segundos Este, distancia de cuatro punto diecisiete metros; el vigésimo séptimo, de punto treinta y dos a punto treinta y tres, rumbo Sur dieciséis grados dieciséis minutos dieciocho segundos Este, distancia de seis punto veintidós metros; el vigésimo octavo, de punto treinta y tres a punto treinta y cuatro rumbo Sur cero cero grados veintitrés minutos veintiocho segundos Oeste, distancia de seis punto setenta metros; el vigésimo noveno, de punto treinta y cuatro a punto treinta y cinco rumbo Sur veinte grados cuarenta y siete minutos doce segundos Oeste, distancia de tres punto cincuenta y siete metros, lindero definido por una quebrada de invierno propiedad del Estado y Gobierno de El Salvador, limita con propiedad antes de Concepción Santiago de Bolaños y Bonifacio Menjivar, hoy sucesión de Serafín Delgado; **LINDERO SUR,** formado por doce tramos: El primero, de punto treinta y cinco a punto treinta y seis rumbo Sur, sesenta y cinco grados cero cinco minutos cero cuatro segundos Oeste, distancia de seis punto setenta y dos metros; el segundo, de punto treinta y seis a punto treinta y siete rumbo Sur setenta grados cero un minutos treinta y ocho segundos Oeste, distancia de trece punto treinta metros; el tercero, de punto treinta y siete a punto treinta y ocho rumbo Norte ochenta y dos grados diez minutos treinta y ocho segundos Oeste, distancia de siete punto treinta metros; el cuarto, de punto treinta y ocho a punto treinta y nueve rumbo Sur ochenta grados cuarenta y ocho minutos cincuenta y dos segundos Oeste, distancia de once punto treinta y ocho metros; el quinto, de punto treinta y nueve a punto cuarenta rumbo Sur setenta y nueve grados diecisiete minutos veintidós segundos Oeste, distancia de cinco punto ochenta y ocho metros, el sexto, de punto cuarenta a punto cuarenta y uno rumbo sur setenta y nueve grados cincuenta y ocho minutos cuarenta y siete segundos Oeste, distancia de once punto cincuenta y cinco metros; el séptimo, de punto cuarenta y uno a punto cuarenta y dos rumbo Sur setenta y dos grados quince minutos diecinueve segundos Oeste, distancia de once punto setenta y un metros; el octavo, de punto cuarenta y dos a punto cuarenta y tres rumbo Sur ochenta y un grados veintiún minutos veintitrés segundos Oeste, distancia de treinta y seis punto quince metros; el noveno, de punto cuarenta y tres a punto cuarenta y cuatro rumbo Norte ochenta y un grados cincuenta y ocho minutos cero nueve segundos Oeste, distancia de ocho punto cuarenta y siete metros, lindero definido por un cerco construido con alambre de púas, limita con propiedad antes de Concepción Santiago de Bolaños y Bonifacio Bolaños, hoy con la sucesión de Napoleón Bolaños Menéndez; el décimo, de punto cuarenta y cuatro a punto cuarenta y cinco rumbo Norte sesenta y cuatro grados dieciséis minutos cero dos segundos Oeste, distancia de diecisiete punto sesenta y cinco metros; el décimo primero, de punto cuarenta y cinco a punto cuarenta y seis rumbo Norte treinta y ocho grados cuarenta y ocho minutos cero dos segundos Oeste, distancia de cuarenta y uno punto ochenta y seis metros; el décimo segundo, de punto cuarenta y seis a punto uno, rumbo Norte treinta y seis grados diez minutos once segundos Oeste, distancia de cinco punto dieciséis metros, lindero definido por un cerco construido con alambre de púas, limita con propiedad del señor José Blas Flores Delgado. Dicho inmueble carece de título de Propiedad y lo valúa en la suma VEINTIOCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. No es dominante, ni sirviente; ni está en proindivisión con ninguna otra persona; no tiene gravámenes, ni derechos reales que respetar. Lo adquirió por compra que hizo al señor MARIO URÍAS GUILLÉN, el día trece de agosto del año dos mil nueve. Sumando la posesión del dueño anterior a la suya, posee dicho inmueble de buena fe, en forma quieta, pacífica y no interrumpida por más de diez años continuos. El que se considere con mejor derecho puede presentarse a mi oficina notarial para hacer prevalecer su derecho, dentro de los quince días subsiguientes a la tercera y última publicación del presente edicto.

Librado en el distrito de Cojutepeque, municipio de Cuscatlán sur, departamento de Cuscatlán, a los tres días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

CLARA VERÓNICA SORIANO MELÉNDEZ
NOTARIO
(3a. PUBLICACIÓN)
79070152

La suscrita Notario CLARA VERÓNICA SORIANO MELÉNDEZ, con oficina Notarial situada en Cuarta Avenida Sur, Número Diez, Nivel Dos, Barrio San Juan, del distrito de Cojutepeque, municipio de Cuscatlán sur, departamento de Cuscatlán.

AL PUBLICO HACE SABER: Que se ha presentado el señor **JOSÉ MILTON GUZMÁN ROSALES,** de cincuenta y cuatro años de edad, Empleado, del domicilio de Santa Cruz Michapa, municipio de Cuscatlán sur, departamento de Cuscatlán, a quien conozco y me exhibe su Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria cero cuatro ocho dos ocho cuatro cero nueve-seis, solicitando se le extienda Título de Propiedad sobre un inmueble de naturaleza RÚSTICA, ubicado en Cantón El Limón, San Pedro Perulapán, municipio de Cuscatlán sur, departamento Cuscatlán, con una extensión superficial de **SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS VEINTIDÓS DECÍMETROS CUADRADOS,** que se describe así: **AL PONIENTE,** formado por nueve tramos rectos: El primero de punto uno a punto dos, distancia cinco punto veintinueve metros; el segundo de punto dos a punto tres, distancia ocho punto veinte metros; el tercero de punto tres a punto cuatro, distancia once punto noventa metros; el cuarto de punto cuatro a punto cinco, distancia catorce punto cuarenta metros; el quinto de punto cinco a punto seis, distancia dieciséis punto cincuenta y siete metros; el sexto de punto seis a punto siete, distancia diez punto treinta y nueve metros; el séptimo de punto siete a punto ocho, distancia quince punto noventa metros; el octavo de punto ocho a punto nueve, distancia dieciséis punto diecisiete metros, el noveno de punto nueve a punto diez, distancia ocho punto noventa metros, lindero definido por un cerco construido con alambre de púas, limita con inmueble propiedad antes del señor José Camilo Delgado Mejía, hoy de la señora Milagro Hernández Viuda de Delgado; **AL NORTE,** de punto diez a punto once, distancia cuarenta punto setenta y cuatro metros, lindero definido por un cerco construido con alambre de púas, limita con inmueble antes de la señora Josefina Delgado Mejía, hoy del señor Fernando González; **AL ORIENTE,** formado por diez tramos rectos: El primero de punto once a punto doce, distancia dos punto setenta y cuatro metros; el segundo de punto doce a punto trece, distancia diez metros; el tercero de punto trece a punto catorce, distancia veinticuatro punto sesenta y cinco metros; el cuarto de punto catorce a punto quince, distancia once punto cero cinco metros; el quinto de punto quince a punto dieciséis, distancia veinticinco punto diez metros; el sexto de punto dieciséis a punto diecisiete, distancia uno punto treinta metros; el séptimo de punto diecisiete a punto dieciocho, distancia veinte punto setenta metros; el octavo de punto dieciocho a punto diecinueve, distancia doce punto veinte metros; el noveno de punto diecinueve a punto veinte, distancia trece metros; el décimo de punto veinte a punto veintiuno, distancia tres punto sesenta metros, lindero definido por un cerco construido con alambre de púas, limita con inmueble propiedad antes de la señora Josefina Delgado Mejía, hoy del señor Fernando González; **Y AL SUR,** Formado por ocho tramos rectos: El primero de punto veintiuno a punto veintidós, distancia cuatro metros; el segundo de punto veintidós a punto veintitrés, distancia cuatro punto ochenta metros; el tercero de punto veintitrés a punto veinticuatro, distancia dieciséis punto cero cinco metros; el cuarto de punto veinticuatro a punto veinticinco, distancia siete punto diez metros; el quinto de punto veinticinco a punto veintiséis, distancia trece punto noventa metros, el sexto de punto veintiséis a punto veintisiete, distancia once punto setenta y cinco metros; el séptimo de punto veintisiete a punto veintiocho, distancia siete punto cuarenta y seis metros; el octavo de punto veintiocho a punto uno, distancia veintidós punto cuarenta y un metros, lindero definido por un cerco construido con alambre de púas, limita en una parte con terreno propiedad del señor José Carmen Argueta y en otra parte con inmueble propiedad antes de Sarvelio Hernández, hoy de la señora Milagro Hernández Viuda de Delgado. Aclarando que por el esquinero Sur Poniente existe un camino de dos metros de ancho por el largo necesario que conduce al camino vecinal interno, el cual según lo manifestado por el solicitante ha sido reconocido desde sus antecedentes, es decir por más de cincuenta años. Dicho inmueble carece de título de Propiedad y lo valúa en la suma VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. No es dominante, ni sirviente; ni está en proindivisión con ninguna otra persona; no tiene gravámenes, ni derechos reales que respetar. Lo adquirió por compra que hizo al señor SAÚL REMBERTO GUZMÁN, el día catorce de junio del año dos mil catorce. Sumando la posesión del dueño anterior a la suya, posee dicho inmueble de buena fe, en forma quieta, pacífica y no interrumpida por más de diez años continuos. El que se considere con mejor derecho puede presentarse a mi oficina notarial para hacer prevalecer su derecho, dentro de los quince días subsiguientes a la tercera y última publicación del presente edicto.

Librado en el distrito de Cojutepeque, municipio de Cuscatlán sur, departamento de Cuscatlán, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

CLARA VERÓNICA SORIANO MELÉNDEZ
NOTARIO
(3a. PUBLICACIÓN)
79070151

LICDA. AMADA LIBERTAD INFANTOZZI FLORES, Jueza Primero de lo Civil y Mercantil del Distrito de San Marcos, Municipio de San Salvador Sur, Departamento de San Salvador;

HACE SABER: Que en las diligencias de pago por consignación de las cantidades correspondiente a liquidación de los ADRS, representativos de las acciones o aportes de fondos de fideicomiso de empleados del Grupo Banagricola, de conformidad a la modificación de la Cláusula Décima Primera, de la enmienda al Contrato de Fideicomiso de empleados del Grupo Banagricola, suscrita por la Sociedad Fideicomitente y la Sociedad Fiduciaria, el cinco de Marzo de dos mil veinte, con Referencia 4-DV-2023*5, promovidas en este Tribunal por el Licenciado JAIME DARIO QUINTANILLA RUIZ, quien es mayor de edad, Abogado y Notario, del domicilio de la Ciudad de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce -ciento diez quinientos ochenta - ciento cuatro - seis, actuando como apoderado general judicial y especial de BANAGRICOLA, SOCIEDAD ANONIMA, Institución organizada y existente, del domicilio de la Ciudad de Panamá, República de Panamá, y de la Ciudad de San Salvador; con Número de Identificación Tributaria nueve mil seiscientos cuarenta y dos -ciento cuarenta mil trescientos tres - ciento uno-dos, a favor de los señores **1) EDITH LORENA EFIGENIO DE ARTIGA,** Mayor de Edad, con último domicilio conocido en la Ciudad de San Salvador, con Documento Único de Identidad número cero un millón setecientos dos mil sesenta y ocho -nueve, (y demás generales desconocidas) a quien se le consignó la cantidad de $53.22; **2) DAVID SALOMÓN DÍAZ MEJÍA,** Mayor de Edad, con último domicilio conocido en la Ciudad de Chalatenango, Departamento de Chalatenango, con Documento Unico de Identidad número cero tres millones doscientos noventa mil setecientos cincuenta y ocho-nueve (y demás generales desconocidas) con un saldo a favor de $62.68; **3) KELLY ALEJANDRA AGUIRRE DE ZAVALA,** Mayor de Edad, con último domicilio conocido en la Ciudad de San Salvador, con Documento Unico de Identidad número cero un millón veintisiete mil trescientos setenta y cuatro - cuatro (y demás generales desconocidas), a quien se le consignó la cantidad de $94.91; **4) LUIS ORLANDO VILLACORTA CASTELLÓN,** Mayor de Edad, con último domicilio conocido en la Ciudad de San Salvador, con Documento Único de Identidad número cero cuatro millones doscientos treinta y cinco mil novecientos cincuenta- cero, (y demás generales desconocidas), a quien se le consignó la cantidad de $141.24; **5) HERBET HUMBERTO FUNES MINEROS,** Mayor de Edad, con último domicilio conocido en la Ciudad de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, con Documento Unico de Identidad número cero dos millones quinientos noventa mil ciento cincuenta - seis (y demás generales desconocidas), a quien se le consignó la cantidad de $176.25; **6) ROXANA CORINA ESPINO DE ARAGÓN,** Mayor de Edad, con último domicilio conocido en la Ciudad de San Salvador, con Documento Único de Identidad número cero un millón trescientos treinta mil noventa y seis - cuatro, con último domicilio conocido en la Ciudad de Nuevo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, a quien se le consignó la cantidad de $162.87; **7) GLORIA PATRICIA QUINTANILLA DE MEMBREÑO,** Mayor de Edad, con último domicilio conocido en la Ciudad de San Miguel, Departamento de San Miguel, con Documento Unico de Identidad número cero cero ochocientos noventa y cuatro mil tres - cuatro, (y demás generales desconocidas), con un saldo a favor $360.74; **8) ROXANA SALMERÓN VALLE,** Mayor de Edad, con último domicilio conocido en la Ciudad de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad número cero un millón trescientos cuarenta y siete mil setecientos cincuenta -nueve, (y demás generales desconocidas), a quien se le consignó la cantidad de $434.65; **9) AURA MARISOL HERNÁNDEZ DE TURCIOS,** Mayor de Edad, con último domicilio conocido en la Ciudad de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad número cero un millón trescientos treinta y cinco mil doscientos setenta y cuatro -uno, (y demás generales desconocidas), a quien se le consignó la cantidad de $693.14; **10) MIRNA JEANETH REYES ORANTES,** Mayor de Edad, con último domicilio conocido en la Ciudad de San Salvador, con Documento Único de Identidad número cero un millón seiscientos treinta y un mil ochocientos tres - nueve, (y demás generales desconocidas), a quien se le consignó la cantidad de $703.15; **11) YOVANIA YESCENIA VILLATORO DE BAUTISTA,** Mayor de Edad, con último domicilio conocido en la Ciudad de San Salvador, con Documento Unico de Identidad número cero un millón novecientos ochenta mil doscientos once- ocho, (y demás generales desconocidas), a quien se le consignó la cantidad de $718.27; **12) XIOMARA CONCEPCIÓN ZELAYA VENTURA,** Mayor de Edad, con último domicilio conocido en la Ciudad de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión, con Documento Único de Identidad número cero tres millones ochocientos sesenta y dos mil ciento dieciocho - uno, (y demás generales desconocidas) a quien se le consignó la cantidad de $696.35; **13) SUSAN MARICELA ELÍAS VICHES,** Mayor de Edad, con último domicilio conocido en la Ciudad de Soyapango, Departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número cero un millón ciento veinticuatro mil ciento ochenta y siete- uno, (y demás generales desconocidas), a quien se le consignó la cantidad de $810.12; **14) LAURA MARIELA RODRÍGUEZ AVELAR,** Mayor de Edad, con último domicilio conocido en la Ciudad de Soyapango, Departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número cero tres millones seiscientos cinco mil doscientos noventa y cuatro - seis, (y demás generales desconocidas), a quien se le consignó la cantidad de $996.56; **15) ANA CORALIA CHÁVEZ DE CHÁVEZ,** Mayor de Edad, con último domicilio conocido en la Ciudad Delgado, Departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número cero tres millones setecientos cincuenta y seis mil ochocientos noventa y cuatro - cero (y demás generales desconocidas), a quien se le consignó la cantidad de $966.36; **16) CLAUDIA MARÍA MAGAÑA RIVERA,** Mayor de Edad, con último domicilio conocido en la Ciudad de Ahuachapán, Departamento de Ahuachapán, con Documento Unico de Identidad número cero dos millones trescientos ochenta y dos mil trescientos dieciseis -ocho, (y demás generales desconocidad), a quien se le consignó la cantidad de $1,000.72; **17) CARLOS EDMUNDO ROSALES TORRES,** Mayor de Edad, con último domicilio conocido en la Ciudad de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad número cero dos millones quinientos treinta y tres mil quinientos diez - tres, (y demás generales desconocidas), a quien se le consignó la cantidad de $2,297.49; se encuentra la resolución emitida por este Tribunal a las nueve horas con veintiséis minutos del día veinticinco de Junio del año dos mil veinticuatro, que en lo específico dice: """""De la oferta realizada por BANAGRICOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA, a los señores antes referidos, por este medio se les Notifica con el fin que comparezcan a esta Sede Judicial **A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO,** a aceptar la oferta realizada a su favor por las cantidades antes detalladas, so pena de proceder conforme a lo dispuesto en el Art. 1473 C.C., consignando las cantidades en Fondos Ajenos en Custodia"""""" Y para que les sirva de legal notificación a los señores arriba mencionados, se les hace saber que deberán presentarse al lugar y fecha señalada a aceptar la oferta.-

Se hace constar que se intentó notificar a los señores requeridos por los medios que franquea la ley, lo cual no fue posible según consta en las presentes diligencias, por lo que se les notifica y cita por este medio.-

Librado en el Juzgado Primero de lo Civil y Mercantil del Distrito de San Marcos, Municipio de San Salvador Sur, Departamento de San Salvador, a las nueve horas con dieciocho minutos del día cinco de Julio del año dos mil veinticuatro. -

LICDA. AMADA LIBERTAD INFANTOZZI FLORES
JUEZA PRIMERO
DE LO CIVIL Y MERCANTIL
CIUDAD DE SAN MARCOS.-
LICDA. IRMA ARACELY FLORES DE CERON
SECRETARIA.-
Mca/Lrm/ da.4-DV-2023*5.-
(1a. PUBLICACIÓN)
78980469

LCDA. GLORIA VICTALINA VALENCIA DE BARRERA, JUEZA DE LO CIVIL, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, AL PÚBLICO PARA LOS EFECTOS DE LEY,

HACE SABER: Que por decreto proveído por este juzgado, a las doce horas y treinta minutos de este día se ordenó NOTIFICAR EL DECRETO DE EMBARGO Y DEMANDA QUE LO MOTIVÓ PARA QUE LE SIRVA DE LEGAL EMPLAZAMIENTO al señor Argelio de Jesús Martínez Polanco, mayor de edad, empleado, del domicilio de esta ciudad, con documento único de identidad número cero cero seis cero cinco uno cuatro dos- tres y número de identificación tributaria cero ocho cero sietedos ocho cero tres ocho tresciento uno- siete; para que en el plazo de DIEZ DÍAS hábiles contados a partir del día siguiente de efectuadas las publicaciones conteste la demanda incoada en su contra y pueda preparar la defensa de sus derechos o intereses legítimos, de la demanda incoada en su contra por el licenciado EDGARD ENRIQUE RAMÍREZ SÁNCHEZ, como apoderado general judicial de BANCO AGRÍCOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA, Institución Bancaria, con NIT 0614-310155-001-6; quien presentó como documentos base de la pretensión: testimonio de préstamo mercantil, otorgado en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas y quince minutos del día doce de junio de dos mil catorce, ante los oficios notariales de la licenciada Laura Castillo Valladares, y Pagare sin protesto suscrito en Salvador el veintidós de noviembre de dos mil veintiuno por el señor Argelio de Jesús Martínez Polanco a favor Banco Agrícola, Sociedad Anónima, Institución Bancaria.

De no comparecer en el plazo antes señalado el proceso continuará sin su presencia, conforme lo señalan los Arts. 181 y 182 numeral 4° ambos del CPCM. Haciéndole a su vez la advertencia sobre la procuración obligatoria conforme lo establecen los Arts. 67, 68, 69 Y 75 todos del CPCM. Asimismo, en el plazo antes señalado deberán proporcionar dirección o medio técnico en el cual puedan recibir notificaciones en esta ciudad; caso contrario de conformidad a lo establecido en el Art. 170 en relación al 171 ambos del CPCM, se le notificará por tablero las posteriores decisiones judiciales. Lo anterior ha sido ordenado en el Proceso Ejecutivo Mercantil, clasificado E-70-23-6.

Librado en el Juzgado de lo Civil: Zacatecoluca, a las quince horas del día dos de mayo de dos mil veinticuatro.

Lcda. Gloria Victalina Valencia de Barrera,
Jueza de lo Civil
Licdo. Oscar Ernesto Arévalo Orrego,
E-70-23-6
(1a. PUBLICACIÓN)
78070188

LIC. NATANAEL ALEXANDER ROMERO MENJIVAR, JUEZ PRIMERO DE TRANSITO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL,

HACE SABER: Al demandado en calidad de conductor del vehículo placas P- 2609B, señor **JOSÉ ALEJANDRO GUZMÁN HUEZO,** mayor de edad, soltero. estudiante, del domicilio del Distrito de San Marcos, del municipio de San Salvador Sur, departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad N° 04552056-6, que en el Juicio Civil Especial de Tránsito, con referencia **04-JC-2024-4,** promovido por el Licenciado **CARLOS NAPOLEÓN AGUILERA MONTERROSA,** quien actúa en calidad de Apoderado General Judicial con Cláusula Especial de **MARVIN PEÑA ALAS,** a solicitud de la parte actora, se ha ordenado su legal emplazamiento por medio de edicto, según lo establecido en el artículo 186 CPCM; para lo cual se ha señalado las **CATORCE HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO,** para la realización de la Audiencia de Aportación de Pruebas, previniéndosele al demandado **JOSÉ ALEJANDRO GUZMÁN HUEZO,** que dentro de los diez días siguientes a la tercera publicación de este edicto, se presente a este Juzgado a darse por emplazado de la demanda incoada en su contra, siendo el plazo para contestar la misma, el comprendido desde la realización del presente acto de comunicación, hasta el día y hora de la referida audiencia, debiendo comparecer acompañado por un abogado, el cual deberá estar debidamente legitimado de conformidad con los artículos 67 y 69 CPCM; y si no lo hiciere, se tendrá por legalmente emplazado y se le nombrara un procurador ad litem para que lo represente.

Lo que se hace del conocimiento del público, para los efectos de ley. Librado en el Juzgado Primero de Tránsito, San Salvador, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

Lic. NATANAEL ALEXANDER ROMERO MENJIVAR
JUEZ PRIMERO DE TRÁNSITO S.S.
Licda. ROSA EMILIA CHÁVEZ DE ROMERO
SECRETARIA DE ACTUACIONES
(2a. PUBLICACIÓN)
74010126

LICENCIADA BLANCA ESTELA FIGUEROA ALAS Notario, de este domicilio, con oficina en Jardines de La Cima, Pasaje Girasoles, Casa veinticuatro LL, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita Notario, proveída a las Nueve horas del día Diez de Junio del dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia intestada que a su defunción dejó el causante señor **JUAN FRANCISCO SARACAY CHACÓN conocido por JUAN FRANCISCO SARACAY,** quien al momento de su defunción era de sesenta y cuatro años de edad, Empleado, Casado, originario del Distrito de San Rafael, Municipio de Chalatenango Centro, Departamento de Chalatenango, falleció a las diecinueve horas cincuenta y tres minutos, del día Dos de Octubre del dos mil veintitrés, en Houston, Harris, Texas, Estados Unidos de América, siendo ese su último domicilio en la República de El Salvador en el distrito de Candelaria de la Frontera, Municipio de Santa Ana Oeste, Departamento de Santa Ana; de parte de la señora **MARÍA JOVITA FLORES DE SARACAY,** en calidad de cónyuge sobreviviente del causante; habiéndosele conferido a la aceptante la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Lo que se avisa al público para los efectos de Ley. Librado en las oficinas de la Notario Licenciada **BLANCA ESTELA FIGUEROA ALAS.** Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a las Nueve horas del día Once de Junio del año dos mil veinticuatro.

LIC. BLANCA ESTELA FIGUEROA ALAS
Notario
(3a. PUBLICACIÓN)
78010123

MAURA CECILIA GÓMEZ ESCALANTE, JUEZ DEL JUZGADO DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE SONSONATE, HAGO SABER: Que a este Juzgado se ha presentado NOHEMY ARACELY GODOY RODRÍGUEZ, mayor de edad, Abogada, de domicilio de Distrito de Acajutla, Sonsonate Oeste, en calidad de apoderada de JUAN ANTONIO SANTIAGO ZETINO, de 73 años de edad, soltero, Empleado, Salvadoreño, originario y del domicilio del Distrito de Acajutla, Sonsonate Oeste, demandado en proceso de DECLARATORIA JUDICIAL DE LA EXISTENCIA DE LA UNIÓN NO MATRIMONIAL, respecto de quien en vida fue MATILDE BAIRES, conocida por MATILDE BAIRES DE LEON, MATILDE BAIRES CORNEJO y por MORENA CORNEJO, sexo femenino, fallecida a la edad de 67 años, soltera, Profesora, salvadoreña, originaria y del domicilio del Distrito de Acajutla, Sonsonate Oeste, con DUI.: 02069050-8, a NESTOR ALFREDO DELEON BAIRES, de 45 años de edad, Motorista, del domicilio de Ixtapaluca, Estado de México y a todo aquel que considere que la sentencia que deba dictarse en el proceso les afectará en sus derechos; por lo cual y al amparo del art. 126 de la Ley Procesal de Familia EMPLAZO a todos por medio de este EDICTO, para que dentro del plazo de los 15 días hábiles posteriores a la última publicación de este aviso, se presenten a este Juzgado a ejercer su derecho de defensa. El edicto debe publicarse 3 VECES en un Diario de CIRCULACIÓN NACIONAL DIARIA, con INTERVALO de 5 días CORRIDOS entre cada publicación, de conformidad con el art. 34 inc. 4 LPRF.

Lo que se hace del conocimiento del público, para los efectos de Ley a los treinta y un días del mes de mayo del DOS MIL VEINTICUATRO.

Licda. MAURA CECÍLIA GÓMEZ ESCALANTE
JUEZ DE FAMILIA
Lic. MANUEL ANTONIO FLORES GONZALEZ
SECRETARIO
NUI: SO-F-239 (123) 2024
(1a. PUBLICACIÓN)
6U010077

No. de Expediente : 2024225724
No. de Presentacion: 20240379087
CLASE: 35.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado ROSSY ELIZABETH FRANCO ESCOBAR, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: La palabras Rossy MARKET y diseño; cuya traducción literal del idioma inglés al castellano es MERCADO Rossy Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto; sobre la palabra MARKET, individualmente considerada, no se concede exclusividad por ser término de uso común o necesario en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos., que servirá para: AMPARAR: VENTA DE ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD. Clase: 35.

La solicitud fue presentada el día treinta y uno de mayo del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, tres de junio del dos mil veinticuatro.

Rossy

Herminia Elizabeth Lozano Zelidon
Registrador
(2a. PUBLICACIÓN)
711J0028

No. de Expediente: 2024224932
No. de Presentación: 20240377713

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado **ULISES EDUARDO SANCHEZ ALFARO,** en su calidad de **APODERADO** de **ASOCIACIÓN DEMOGRÁFICA SALVADOREÑA/PRO-FAMILIA** que se abrevia: **ADS/PROFAMILIA,** de nacionalidad **SALVADOREÑA,** solicitando el registro de la **EXPRESION O SEÑAL DE PUBLICIDAD COMERCIAL,** consistente en: la palabra Dula y diseño. La marca a la que hace referencia la presente expresión o señal de publicidad se denomina: **PR FAMILIA** Tu Red de Salud, inscrita al número 00386 del Libro 00438 de Marcas, que servirá para: **ATRAER LA ATENCIÓN SOBRE SERVICIOS MÉDICOS, TRATAMIENTOS MÉDICOS, PRESTADOS POR PERSONAS O ESTABLECIMIENTOS. SERVICIOS HOSPITALARIOS; SERVICIOS DE TELEMEDICINA; SERVICIOS DE CLÍNICAS MÉDICAS Y LOS SERVICIOS DE ANÁLISIS MÉDICOS PRESTADOS POR LABORATORIOS MÉDICOS CON FINES DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS, TALES COMO LOS EXÁMENES RADIOGRÁFICOS Y LAS EXTRACCIONES DE SANGRE; SERVICIOS TERAPÉUTICOS. SERVICIOS DE ENFERMERÍA.**

La solicitud fue presentada el día tres de mayo del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintiuno de mayo del dos mil veinticuatro.



Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
REGISTRADOR
(2a. PUBLICACIÓN)
71110246

MAYRA ELIZABETH GUILLEN ABARCA, Notario del domicilio del distrito de La Libertad, municipio de La Libertad Costa, departamento de La Libertad, con oficina en Setenta y Cinco Avenida Norte Reparto Santa Leonor, Casa número cuarenta-B, Colonia Escalon, San Salvador, **HACE SABER:** Que en las diligencias de aceptación de herencia, promovida por la señora **: FATIMA DEL ROSARIO ELIAS DE GUEVARA,** ante mis oficios notariales de conformidad con la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, por resolución proveída ante mis oficios a las diecisiete horas del día nueve de julio de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la **HERENCIA INTESTADA** que a su defunción dejara el señor **IRENE ELIAS,** a su defunción ocurrida en Casa de habitación ubicada en Cantón Melara, municipio y departamento de La Libertad, a consecuencia de complicaciones de salud, a las tres horas del día treinta de julio de dos mil veintidós, a la edad de setenta y cinco años de edad, Jornalero, soltero, originario del distrito de San Pedro Masahuat, municipio de La Paz Oeste, departamento de La Paz, siendo su ultimo domicilio, el distrito de La Libertad, municipio de La Libertad Costa, departamento de La Libertad, de nacionalidad salvadoreña, hijo de Juana Elias, ya fallecida, de parte de: **FATIMA DEL ROSARIO ELIAS DE GUEVARA,** por su calidad de hija del causante, se le ha conferido en el carácter dicho la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de Ley. Lo que se avisa al público para los efectos de Ley. Distrito de La Libertad, municipio de La Libertad, nueve de julio de dos mil veinticuatro.

LIC. MAYRA ELIZABETH GUILLEN ABARCA
NOTARIO
(2a. PUBLICACIÓN)
79010111

MÓNICA MARGARITA MORENO DE FRANCO, JUEZA (1) INTERINA PRIMERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, PARA LOS EFECTOS DE LEY, HACE SABER: Que por decreto proveído por este juzgado a las quince horas y siete minutos del día treinta de mayo de dos mil veinticuatro, se ordena **NOTIFICAR EL DECRETO DE EMBARGO Y DEMANDA QUE LO MOTIVÓ** para que le sirva de legal emplazamiento al demandado señor **JOSÉ MAURICIO RAMÍREZ QUINTANILLA,** mayor de edad, del domicilio de Mejicanos, departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número **02939489-0,** de la demanda incoada por el **BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA,** por medio de sus procuradores Licenciados **ROBERTO ALEXANDER VALENCIA PORTILLO, CARLOS FABREGAT TORRENTS y BEATRIZ ALEJANDRA RIVERA MÉNDEZ,** quienes pueden ser localizados en la siguiente dirección: Doce Calle Poniente, número 2517, Colonia Flor Blanca, de esta ciudad; quienes presentaron los siguientes documentos como base de la pretensión: 1) Pagaré sin Protesto, suscrito el día dieciocho de febrero de dos mil quince, por la cantidad de **DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y 2) CONTRATO DE APERTURA DE LÍNEA DE CREDITO ROTATIVO Y EMISIÓN DE TARJETA DE CRÉDITO,** suscrito el día veintinueve de abril de dos mil dieciséis, junto con el estado de cuenta certificado por el contador de la sociedad demandante; ambos suscritos por el señor **JOSÉ MAURICIO RAMÍREZ QUINTANILLA, a favor del BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA.** Para que en el plazo de **DIEZ DÍAS** hábiles contados a partir del día siguiente de efectuadas las publicaciones conteste la demanda incoada en su contra y pueda preparar la defensa de sus derechos o intereses legítimos, caso contrario el proceso continuará sin su presencia, conforme lo señalan los Arts. 181 y 182 numeral 4° ambos del CPCM. Haciéndole a su vez la advertencia sobre la procuración obligatoria conforme lo establecen los Arts. 67, 68, 69 y 75 todos del CPCM. Asimismo, en el plazo antes señalado deberá proporcionar dirección o medio técnico en el cual pueda recibir notificaciones en esta ciudad; caso contrario de conformidad a lo establecido en el Art. 170 en relación al 171 ambos del CPCM., se le notificarán por tablero las posteriores decisiones judiciales. Lo anterior ha sido ordenado en el Proceso Ejecutivo clasificado bajo la referencia **279-EM-11-21.** Librado en el Juzgado Primero de lo Civil y Mercantil de San Salvador, a las quince horas y treinta y cuatro minutos del día treinta de mayo de dos mil veinticuatro.

LICDA. MONICA MARGARITA MORENO DE FRANCO
1 JUEZ (1) INTA
PRIMERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL
LICDA. SANDRA AMPARO RIVAS JOYA
SECRETARIA INTA. DE ACTUACIONES
(3a. PUBLICACIÓN)
791J0016

N.U.I.: SO-F- 482 (106-2) 24

MAURA CECILIA GOMEZ ESCALANTE, Jueza de Familia del Departamento de Sonsonate, **HACE SABER:**

Que a este Juzgado se ha presentado la Licenciada **SUMARA YANIRA GONZALEZ DE ZELADA,** mayor de edad, Abogada y del domicilio del Distrito de Sonzacate, Sonsonate Centro, en su calidad de apoderada de la señora **MARIXA YOSELYN ESPINOZA DE LINARES,** de treinta años de edad, de Oficios Domésticos, originaria del Distrito de Santa Isabel Ishuatán, Sonsonate Este, quien demanda en **PROCESO DE DIVORCIO POR SEPARACION DE LOS CONYUGES DURANTE UNO O MÁS AÑOS CONSECUTIVOS,** a **ELMER ELIAZAR LINARES LOPEZ,** de cuarenta y dos años de edad, Estudiante, originario del Distrito de Atiquizaya, Ahuachapán Norte y del domicilio del Distrito de Zaragoza, La Libertad Este, hijo de Alicia Antonia Linares y de José Jonás López, actualmente se manifiesta que es de paradero ignorado, por lo que se le emplaza por medio de este edicto, a fin de que comparezca al proceso en su defensa, por medio de apoderado constituido conforme a la ley, en el plazo de quince días hábiles, después de la última publicación de este aviso; pues de no hacerlo, se nombrará a la Procuradora de Familia adscrita al Juzgado para que la represente en este proceso, el que continuará sin su presencia.

El presente edicto deberá publicarse por tres veces en un Diario de circulación nacional con **INTERVALO DE CINCO DIAS CORRIDOS ENTRE CADA PUBLICACIÓN.**

Lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de ley.

Librado en el Juzgado de Familia de Sonsonate, a los dos días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

Lic. MAURA CECILIA GOMEZ ESCALANTE
Jueza de Familia

Lic. MANUEL ANTONIO FLORES GONZALEZ
Secretario de Actuaciones
(2a. PUBLICACIÓN)
75110202

No. de Expediente: 2024224935
No. de Presentación: 20240377716

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado **ULISES EDUARDO SANCHEZ ALFARO,** en su calidad de **APODERADO** de **ASOCIACIÓN DEMOGRÁFICA SALVADOREÑA/PRO-FAMILIA** que se abrevia: **ADS/PROFAMILIA,** de nacionalidad **SALVADOREÑA,** solicitando el registro de la **EXPRESION O SEÑAL DE PUBLICIDAD COMERCIAL,** consistente en: las palabras Doctora Oso y diseño. La marca a la que hace referencia la presente Expresión o Señal de Publicidad se denomina **PR FAMILIA** Tu Red de Salud, la cual se encuentra inscrita al número número 00386 del Libro 00438 de Marcas. Sobre la palabra Doctora aisladamente considerada, no se concede exclusividad, por ser término de uso común y necesario en el comercio. De conformidad a lo establecido en el Art. 29 relacionado con el Art. 52 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: **ATRAER LA ATENCIÓN DEL PÚBLICO CONSUMIDOR SOBRE SERVICIOS MÉDICOS. TRATAMIENTOS MÉDICOS, PRESTADOS POR PERSONAS O ESTABLECIMIENTOS. SERVICIOS HOSPITALARIOS; SERVICIOS DE TELEMEDICINA; SERVICIOS DE CLÍNICAS MÉDICAS Y LOS SERVICIOS DE ANÁLISIS MÉDICOS PRESTADOS POR LABORATORIOS MÉDICOS CON FINES DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS, TALES COMO LOS EXÁMENES RADIOGRÁFICOS Y LAS EXTRACCIONES DE SANGRE; SERVICIOS TERAPÉUTICOS. SERVICIOS DE ENFERMERÍA.**

La solicitud fue presentada el día tres de mayo del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintiocho de mayo del dos mil veinticuatro.

María Isabel Jaco Linares
REGISTRADOR
(2a. PUBLICACIÓN)
71110247

NELSON PALACIOS. HERNANDEZ, JUEZ CUARTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, JUEZ DOS. HACE SABER:

A los demandados, Señora **ISABEL CRISTINA LIEVANO CARRANZA,** hoy **ISABEL CRTSTINA LIEVANO DE SNCHEZ,** Con Documento Unico de Identidad numero **00001649-1** y mero de Identificacion Tributaria **0614-150378-107-1** y señor **ALVARO ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ** Con Documento Único de Identidad número **02078600-8** y Número de Identificación Tributaria **003-170976-101-0** en calidad de deudores, que han sido demandados en el Proceso Ejecutivo Mercantil, registrado bajo la referencia 1 **9-PE-52.4CM2 (2),** en esta sede Judicial, Por la sociedad **BANCO DE AMERICA CENTRAL, SOCIEDAD ANONIMA,** que Se abrevia **BANCO DE AMERICA CENTRAL, SA,** Con Numero de Identificacion Tributaria **0614- 031293-101-6,** representada legalmente por el Licenciado **RAUL LUIS FERNANDO GONZÁLEZ PAZ,** Por medio de su Apoderado General y Especial Judicial, Licenciado **JOSE EDGARDO MORALES PORTILLO,** quien fue sustituido por la Licenciada **ZARINA AYARA HERRERA,** Con Numero de Identificacion Tributaria **0210-010868-002-7** quién puede ser localizada en la direccion: Residencial San Luis" Avenida Izalco, block uno, número ocho"B. de esta Ciudad, accion promovida contra los referidos demandados, Señora **ISABEL CRISTINA LIEVANO CARRANZA,** hoy **ISABEL CRTSTINA LIEVANO DE SANCHEZ,** y señor **ALVARO ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ,** en calidad de deudores (Cuyos documentos de identidad personal ya fueron relacionados, Por la cantidad de **VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** en concepto de capital adeudado, mas los intereses convencionales del **OCHO PUNTO CUARENTA Y SEIS POR CIENTO ANUAL,** Calculados a partir del dia veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho, en adelante; mas los Intereses Moratorios del **TRES POR CIENTO ANUAL,** Calculados a Parte del dia cuatro de enero de dos mil diecinueve, en adelante; más cuota mensual de Seguro de Vida para Pago de Deuda, por la suma de **VEINTE DÓLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** Partir del dia cuatro de enero de dos mil diecinueve, en adelante; mas la cuota mensual de Seguro de daños por la suma de **VEINTISIETE DÓLARES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** a partir del dia cuatro de enero de dos mil diecinueve, en adelante, todo hasta su completo pago, transe o remate, y por lass costas procesales; obligaciones que deviene de una **Escritura Publica de Mutuo con Garantia Hipotecaria** otorgada en la Ciudad de San Miguel, a las nueve horas y quince minutos del dia veintiseis de julio de dos mil ocho, ante los oficios notariales de **ANA ELIZABETH CAMPOS PARADA.** Y por no haber sido posible determinar el paradero de los relacionados demandados, **SE LES EMPLAZA POR ESTE MEDIO;** previniendosele a los mismos, para que dentro del plazo de **DIEZ DIAS HABILES** contados a partir del dia siguiente a la ultima publicacion de este edicto en un periodico de circulacion diaria y nacional, o la del Diario Oficial en su caso, se presenten a este Tribunal ubicado en: 79 Av. Sur, Final Av. Cuscatlan, Block "K", Etapa III, Colonia Escalon, San Salvador, a contestar la demanda y a ejercer su derecho, Si no lo hicieren el proceso continuara sin su presencia y se procedera a nombrarles un curador ad litem, para que los represente en el mismo, de conformidad al Art. 186 CPCM. Se advierte a los demandados, que de conformidad al Art. 67 CPCM, todas lass actuaciones deberan realizarse por medio de Procurador y en caso de carecer de recursos economicos suficientes podran solicitar la asistencia de la Procuraduria General de la Republica, tal como lo estipula el Art. 75 del mismo cuerpo legal.

Librado en el **JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL;** San Salvador, a las quince horas con cuarenta minutos del dia veinte de junio de dos mil veinticuatro.

Lic. NELSON PALACIOS HERNANDEZ
Juez Cuarto de lo Civil y Mercantil, Juez Dos
LIC. JAVIER JOSE PORTILLO MORALES
Secretario
REF: 19-PE-52-4CM2 (2)
(2a. PUBLICACIÓN)
7A1J0026

No. de Expediente: 2024225691
No. de Presentacion: 20240378991
CLASE: 41.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado ANA MARGARITA SAAVEDRA DE RAMÍREZ, en su calidad de APODERADO de TANIA ELIZABETH RIVERA MELÉNDEZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión SPRTN Girls BASKETBALL ACADEMY y diseño, que se traduce al idioma castellano como: SPRTN Niñas ACADEMIA DE BALONCESTO. Se concede exclusividad sobre SPRTNS GIRLS, no así sobre BASKETBALL ACADEMY por ser de uso común y necesario en el comercio. En conformidad a lo establecido en el Art. 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: EDUCACIÓN, FORMACIÓN, SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES. SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO Y PARA EL MANTENIMIENTO FÍSICO. ACADEMIAS, CLUBES DEPORTIVOS (ENTRENAMIENTO Y MANTENIMIENTO FÍSICO), SERVICIOS DE CAMPAMENTOS DEPORTIVOS, SERVICIOS DE EDUCACIÓN FÍSICA. Clase: 41.

La solicitud fue presentada el día treinta de mayo del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, treinta y uno de mayo del dos mil veinticuatro.

Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
Registrador
(2a. PUBLICACIÓN)
79070143

Aviso para presentar oposición

Al uso de agua en el proyecto J HILL Y CIA, S.A. DE C.V., BENEFICIO LAS TRES PUERTAS

Conforme a la Ley General de Recursos Hídricos (Art. 77 y 78), se invita a la comunidad a participar en el proceso de consulta del siguiente proyecto:

Ubicación: CALLE A CIUDAD DE LOS NIÑOS, BENEFICIO TRES PUERTAS, DISTRITO SANTA ANA, MUNICIPIO SANTA ANA CENTRO, DEPARTAMENTO SANTA ANA.
Fuente de agua: SUBTERRANEA
Volumen anual solicitado: 75,000 m³ por año
Uso del agua: USO INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Solicitante: JAMES HILL Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE- J. HILL Y COMPAÑIA, S.A. DE C.V.
Latitud: 14.003116, Longitud: -89.566106

Si usted o su comunidad consideran que el proyecto puede afectarle y tienen oposiciones sobre el uso de agua de éste, puede enviarlas en un plazo de 15 días hábiles después de esta publicación.

¿Cómo oponerse?
Envíe un escrito formal al correo electrónico atencionalusuario@asa.gob.sv, o preséntelo de manera física en la oficina de la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA), ubicada en Centro Financiero Gigante, Torre E, Nivel 1, 65 avenida Sur, colonia Escalón, distrito de San Salvador y Capital de la República, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador.

No. de Expediente : 2024223638
No. de Presentacion: 20240375419

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado LEONOR MARICELA MELENDEZ CHICAS, de nacionalidad SALVADORENA y MARIO ALFREDO AYALA RAMIREZ, de nacionalidad SALVADORENA, en calidad de PROPIETARIOS, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: La frase QUE RICO LO BUENO y diseño, que servirá para: IDENTIFICAR UNA EMPRESA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A SERVICIOS DE RESTAURANTE.

La solicitud fue presentada el día dieciocho de marzo del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciseis de abril del dos mil veinticuatro.

Mauricio Enrique Sanchez Vasquez
Registrador
(2a. PUBLICACIÓN)
7A1J0025

No. de Expediente : 2024223363
No. de Presentacion: 20240374899

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado BLANCA ROSA COREAS DE MENA, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: la frase CLINICA DE BIENESTAR INTEGRAL BIOMAGNETISMO Y NATUROPATIA Y DISEÑO. Se aclara que se concede exclusividad de la marca en su conjunto, considerando el diseño y disposición de elementos, ya que sobre los términos: CLINICA DE BIENESTAR INTEGRAL, BIOMAGNATISMO Y NATUROPATIA, individualmente considerados no se le concede exclusividad por ser términos de uso común y necesarios en el comercio. Con base a lo establecido en el Art. 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivo, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS PARA LA SALUD NATUROPATIA Y TERAPIAS DE BIOMAGNETISMO. La solicitud fue presentada el día ocho de marzo del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, quince de marzo del dos mil veinticuatro.

Mauricio Enrique Sanchez Vasquez
Registrador
(2a. PUBLICACIÓN)
7A1J0024

No. de Expediente: 2024225692
No. de Presentación: 20240378992
CLASE: 41.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado ANA MARGARITA SAAVEDRA DE RAMÍREZ, en su calidad de APODERADO de TANIA ELIZABETH RIVERA MELÉNDEZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión SPRTNS-SV-503 BASKETBALL ACADEMY, que se traduce al idioma castellano como: SPRTNS-SV-503 ACADEMIA DE BALONCESTO. Se concede exclusividad sobre SPRTNS, no así sobre SV, 503 y BASKETBALL ACADEMY por ser de uso común y necesario en el comercio. En conformidad a lo establecido en el Art. 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: EDUCACIÓN, FORMACIÓN, SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES. SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO Y PARA EL MANTENIMIENTO FÍSICO. ACADEMIAS, CLUBES DEPORTIVOS (ENTRENAMIENTO Y MANTENIMIENTO FÍSICO), SERVICIOS DE CAMPAMENTOS DEPORTIVOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN FÍSICA. Clase: 41.

La solicitud fue presentada el día treinta de mayo del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, treinta y uno de mayo del dos mil veinticuatro.

Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
Registrador
(2a. PUBLICACIÓN)
79070144

No. de Expediente: 2024224936
No. de Presentación: 20240377717

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado **ULISES EDUARDO SANCHEZ ALFARO,** en su calidad de **APODERADO** de **ASOCIACIÓN DEMOGRÁFICA SALVADOREÑA/PRO-FAMILIA** que se abrevia: **ADS/PROFAMILIA,** de nacionalidad **SALVADOREÑA,** solicitando el registro de la **EXPRESION O SEÑAL DE PUBLICIDAD COMERCIAL,** consistente en: la palabra Cordian y diseño. La marca a la que hace referencia la presente Expresión o Señal de Publicidad Comercial, se denomina: **PR FAMILIA** Tu Red de Salud y diseño inscrita al número 00386 del Libro 00438 de Marcas, que servirá para: **ATRAERÁ LA ATENCIÓN DEL PÚBLICO CONSUMIDOR SOBRE SERVICIOS MÉDICOS, TRATAMIENTOS MÉDICOS, PRESTADOS POR PERSONAS O ESTABLECIMIENTOS. SERVICIOS HOSPITALARIOS; SERVICIOS DE TELEMEDICINA; SERVICIOS DE CLÍNICAS MÉDICAS Y LOS SERVICIOS DE ANÁLISIS MÉDICOS PRESTADOS POR LABORATORIOS MÉDICOS CON FINES DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS, TALES COMO LOS EXÁMENES RADIOGRÁFICOS Y LAS EXTRACIONES DE SANGRE; SERVICIOS TERAPÉUTICOS. SERVICIOS DE ENFERMERÍA.**

La solicitud fue presentada el día tres de mayo del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintiuno de mayo del dos mil veinticuatro.

Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
REGISTRADOR
(2a. PUBLICACIÓN)
71110245

No. de Expediente: 2024226209
No. de Presentación: 20240379874
CLASE: 41.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE ERNESTO RUIZ IMERY, en su calidad de APODERADO de FUNDACIÓN ROBERTO KRIETE, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra key y diseño, que se traduce al idioma castellano como llave, clave, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS UNIVERSITARIOS. ACADEMIAS [EDUCACIÓN]; EDUCACIÓN/ENSEÑANZA/ INSTRUCCIÓN [ENSEÑANZA]/ SERVICIOS EDUCATIVOS. SERVICIOS EDUCATIVOS A NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE SE OFRECERÁ COMO UNIVERSIDAD. Clase: 41.

La solicitud fue presentada el día catorce de junio del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diecinueve de junio del dos mil veinticuatro.

Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
Registrador
(3a. PUBLICACIÓN)
74070185

AUMENTO DE CAPITAL

AVISO DE MODIFICACIÓN AL PACTO SOCIAL POR AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.

El infrascrito EJECUTOR ESPECIAL DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS LA SOCIEDAD PROTEGE SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA, ABREVIADAMENTE "PROTEGE SEGUROS, S.A.", del domicilio de San Salvador, HACE SABER: Que en escritura pública número treinta y cinco, celebrada en el día cuatro de julio de dos mil veinticuatro, ante los oficios notariales de Héctor Josué Deras Argueta, se procedió a formalizar el aumento del capital social en DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVENTA Y DOS DÓLARES ($226,092), de la sociedad de tal manera que luego de la celebración de dicho aumento de capital, en la parte fija y mínima, el capital social de la sociedad es de DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($2,726,100), el aumento del capital social fue autorizado por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, en resolución número No. DS- DAJ- 16140, del día 02 de julio de dos mil veinticuatro.

San Salvador, a los 10 días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

PROTEGE SEGUROS, S.A. PRESIDENCIA

Alejandro Ernesto Cabrera Rivas
Ejecutor Especial de la junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas
PROTEGE SEGUROS, S.A.

No. de Expediente: 2024223158
No. de Presentacion: 20240374539
CLASE: 41.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado CLAUDIA CAROLINA AMAYA DE SERRANO, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra Teomatics y diseño, que servirá para AMPARAR: SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN. Clase: 41.

La solicitud fue presentada el día cuatro de marzo del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cinco de marzo del dos mil veinticuatro.

Teomatics
Teología-matemáticas-tecnología

David Antonio Cuadra Gomez
Registrador
(3a. PUBLICACIÓN)
69010135

No. de Expediente: 2023218375
No. de Presentación: 20230364745
CLASE: 04, 39, 40.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado ADOLFO OSVALDO PACHECO PEÑA, en su calidad de APODERADO de POTENCIA Y ENERGIA CORP, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: POTENCIA Y ENERGIA CORP, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: la palabra PEC y diseño. No se le concede exclusividad sobre los elementos denominativos individualmente considerados, que conforman la marca, sino sobre el diseño en su conjunto, por ser de uso común o necesarios en el comercio, de conformidad con lo que establece el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: ENERGÍA ELÉCTRICA. Clase: 04. Para: AMPARAR: SERVICIOS DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA. Clase: 39. Para: AMPARAR: SERVICIOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA. Clase: 40.

La solicitud fue presentada el día doce de septiembre del dos mil veintitrés.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, quince de enero del dos mil veinticuatro.

PEC
POTENCIA Y ENERGIA CORP

Gabriela María Cornejo de Arévalo
REGISTRADORA
(1a. PUBLICACIÓN)
78980472

No. de Expediente: 2024223804
No. de Presentacion: 20240375744
CLASE: 14, 35.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado JESSICA MARCELA ZAVALETA PADILLA, de nacionalidad SALVADOREÑA y LUIS FELIPE SERRANO AMAYA, de nacionalidad SALVADOREÑA, en calidad de PROPIETARIOS, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: la frase MOIA JEWELRY y diseño; la palabra JEWELRY se traduce al castellano como joyas, que servirá para: AMPARAR: JOYERÍA DE ORO, PLATA Y OTROS METALES PRECIOSOS. JOYERÍA FINA FABRICADA CON METALES PRECIOSOS COMO ORO, PLATA, PLATINO, Y OTROS METALES, ASÍ COMO ALEACIONES DE ESTOS MATERIALES. ANILLOS, PENDIENTES, COLLARES, PULSERAS, BRAZALETES, DIJES, BROCHES, Y CUALQUIER OTRA FORMA DE JOYERÍA ELABORADA CON METALES PRECIOSOS. RELOJES DE PULSERA, ARTÍCULOS DE BISUTERÍA ELABORADOS CON MATERIALES NO PRECIOSOS, COMO BISUTERÍA DE FANTASÍA, CUENTAS DE PLÁSTICO, VIDRIO, O MADERA, ASÍ COMO TAMBIÉN MATERIALES COMO ACERO INOXIDABLE, CERÁMICA, CUERO, ENTRE OTROS. ESTO INCLUYE UNA VARIEDAD DE ARTÍCULOS COMO COLLARES, PULSERAS, PENDIENTES, ANILLOS, BROCHES, BRAZALETES, DIJES, PASADORES PARA EL CABELLO, ENTRE OTROS. BISUTERÍA PARA OCASIONES ESPECIALES (BODAS, FIESTAS, ETC.). Clase: 14. Para: AMPARAR: VENTA AL POR MENOR DE JOYERÍA Y ARTÍCULOS DE BISUTERÍA. PROMOCIÓN DE VENTAS DE JOYERÍA A TRAVÉS DE MEDIOS PUBLICITARIOS. GESTIÓN DE TIENDAS EN LÍNEA PARA LA VENTA DE JOYERÍA Y ARTÍCULOS DE BISUTERÍA. SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ESTRATEGIAS DE MARKETING PARA EMPRESAS DE JOYERÍA. Clase: 35.

La solicitud fue presentada el día veintidós de marzo del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, ocho de abril del dos mil veinticuatro.



Mauricio Enrique Sanchez Vasquez
Registrador
(3a. PUBLICACIÓN)
65010134

No. de Expediente: 2024226098
No. de Presentación: 20240379697
CLASE: 36.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado XINIA ARBAEL REYES SILVA, en su calidad de APODERADO de INMOBILIARIA HONDUREÑA DEL VALLE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: INHDELVA, S.A. DE C.V., de nacionalidad HONDUREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión: INHDELVA FREE TRADE ZONE y diseño, que se traduce al castellano como: INHDELVA ZONA LIBRE, que servirá para: AMPARAR: NEGOCIOS INMOBILIARIOS. Clase: 36.

La solicitud fue presentada el día once de junio del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de junio del dos mil veinticuatro.



Ana Gloria Castaneda Valencia
REGISTRADORA
(3a. PUBLICACIÓN)
87980568

No. de Expediente: 2024224378
No. de Presentación: 20240376785

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado ICLEA DENISE MELGAR RODRIGUEZ, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de POLITORNO CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: POLITORNO CENTROAMERICA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: la palabra Polihome y diseño, cuya traducción al idioma castellano es: POLIHOGAR, que servirá para: IDENTIFICAR UNA EMPRESA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A SERVICIOS DE MAQUILADO DE MUEBLES.

La solicitud fue presentada el día dieciséis de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, quince de mayo del dos mil veinticuatro.



Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
REGISTRADORA
(2a. PUBLICACIÓN)
73980483

No. de Expediente: 2023218376
No. de Presentación: 20230364747

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado ADOLFO OSVALDO PACHECO PEÑA, en su calidad de APODERADO de POTENCIA Y ENERGIA CORP, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: POTENCIA Y ENERGIA CORP, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: palabra PEC y diseño No se le concede exclusividad sobre los elementos denominativos individualmente considerados, que conforman el signo distintivo, sino sobre el diseño en su conjunto, por ser de uso común o necesarios en el comercio, de conformidad con lo que establece el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: IDENTIFICAR UN ESTABLECIMIENTO DEDICADO A PRESTAR SERVICIOS DE TRANSMISIÓN, DISTRIBUCIÓN Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

La solicitud fue presentada el día doce de septiembre del dos mil veintitrés.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, quince de enero del dos mil veinticuatro.



Gabriela María Cornejo de Arévalo
REGISTRADORA
(1a. PUBLICACIÓN)
73980471

No. de Expediente: 2024225034
No. de Presentación: 20240377887
CLASE: 05.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado ANA MARGARITA DEL ROCIO ANCALMO ESCOBAR, en su calidad de APODERADO de ESTABLECIMIENTOS ANCALMO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia: ESTABLECIMIENTOS ANCALMO, S.A. DE C.V., ANCALMO, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Las palabras SUERO ENERGY ANCALMO, traducida la palabra ENERGY como energía. Sobre las palabras SUERO Y ENERGY contenidas en el signo, individualmente consideradas, no se concede exclusividad, por ser términos de uso común y necesarios en el comercio, en relación a los productos que se solicita amparar, Art. 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos. La exclusividad se concede en su conjunto, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACEUTICOS, ESPECIFICAMENTE SUEROS Y SALES DE REHIDRATACION ORAL. Clase: 05.

La solicitud fue presentada el día siete de mayo del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, treinta de mayo del dos mil veinticuatro.

SUERO ENERGY ANCALMO

María Isabel Jaco Linares
Registrador
(3a. PUBLICACIÓN)
73070161

No. de Expediente: 2024226096
No. de Presentación: 20240379694

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado XINIA ARBAEL REYES SILVA, en su calidad de APODERADO de INMOBILIARIA HONDUREÑA DEL VALLE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: INHDELVA, S.A. DE C.V., de nacionalidad HONDUREÑA, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: la expresión: INHDELVA FREE TRADE ZONE y diseño, que se traduce al castellano como: INHDELVA ZONA LIBRE, que servirá para: IDENTIFICAR UNA EMPRESA DEDICADA A LA EXPLOTACIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES.

La solicitud fue presentada el día once de junio del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de junio del dos mil veinticuatro.



Ana Gloria Castaneda Valencia
REGISTRADORA
(3a. PUBLICACIÓN)
74980518

REF. 30-EM-01-23
EDICTO.

MÓNICA MARGARITA MORENO DE FRANCO, JUEZA (1) PRIMERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, PARA LOS EFECTOS DE LEY, HACE SABER:

Que por decreto proveído por este juzgado a las ocho horas y quince minutos del día diecisiete de abril de dos mil veinticuatro, se ordena **NOTIFICAR EL DECRETO DE EMBARGO Y DEMANDA QUE LO MOTIVÓ** para que les sirva de legal emplazamiento a las demandadas Sociedad **WARESOFT SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** del domicilio de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria **0614-040419-107-0** y señora **BRENDA YAMILET MONTERROSA DE ARÉVALO** mayor de edad, empleada, del domicilio de San Salvador, con Documento Único de Identidad **04889502-5**; de la demanda incoada por el **BANCO PROMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA,** del domicilio de San Salvador, por medio de su procurador Licenciado **RAÚL ALBERTO GARCÍA MIRÓN,** quien presentó los siguientes documentos: **a)** Pagare suscrito el día cinco de abril de dos mil veintidós, por la cantidad de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **b)** Pagare suscrito el día veintidós de junio de dos mil veintidós, por la cantidad de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **c)** Pagare suscrito el día once de julio de dos mil veintidós, por la cantidad de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **d)** Pagare suscrito el día veintisiete de julio de dos mil veintidós, por la cantidad de QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **e)** Pagare suscrito el día treinta y uno de agosto de dos mil veintidós, por la cantidad de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y **f)** Testimonio de Escritura Pública de Poder. Para que en el plazo de **DIEZ DÍAS hábiles** contados a partir del día siguiente de efectuadas las publicaciones, contesten la demanda incoada en su contra y puedan preparar la defensa de sus derechos o intereses legítimos, caso contrario el proceso continuará sin su presencia, conforme lo señalan los Arts. 181 y 182 numeral 4° ambos del CPCM. Haciéndoles a su vez la advertencia sobre la procuración obligatoria conforme lo establecen los Arts. 67, 68, 69 y 75 todos del CPCM. Asimismo, en el plazo antes señalado deberá proporcionar dirección o medio técnico en el cual puedan recibir notificaciones en esta ciudad; caso contrario de conformidad a lo establecido en el Art. 170 en relación al 171 ambos del CPCM, se le notificará por tablero las posteriores decisiones judiciales. Lo anterior ha sido ordenado en el Proceso Ejecutivo clasificado bajo la **REF: 30-EM-01-23.** Librado en el Juzgado Primero de lo Civil y Mercantil de San Salvador, a las ocho horas y treinta minutos del día diecisiete de abril de dos mil veinticuatro.

LICDA. MÓNICA MARGARITA MORENO DE FRANCO
JUEZA (1) PRIMERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL

LICDA. SANDRA AMPARO RIVAS JOYA
SECRETARIA DE ACTUACIONES
(3a. PUBLICACIÓN)
74070186

No. de Expediente: 2024225523
No. de Presentación: 20240378717
CLASE: 40, 42.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado MANUEL ANTONIO COREAS APARICIO, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión 3D MANU y diseño, que servirá para: AMPARAR: IMPRESIÓN 3D POR ENCARGO PARA TERCEROS. Clase: 40. Para: AMPARAR: SERVICIOS DE INGENIERÍA, DISEÑO DE MODELOS 3 D PARA IMPRESIÓN EN 3D, SUMINISTRO DE ARCHIVOS DE MODELOS PARA LA IMPRESIÓN EN 3D. Clase: 42.

La solicitud fue presentada el día veintitrés de mayo del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinticuatro de mayo del dos mil veinticuatro.



Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
REGISTRADOR
(1a. PUBLICACIÓN)
78980482

No. de Expediente: 2024226137
No. de Presentación: 20240379743
CLASE: 09.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado JUAN ENRIQUE PERLA RUIZ, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de EMBOTELLADORA ELECTROPURA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: EMBOTELLADORA ELECTROPURA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: un diseño de Gota, que servirá para: AMPARAR: APLICACIONES DE SOFTWARE DESCARGABLES, PLATAFORMAS DE SOFTWARE, GRABADOS O DESCARGABLES. Clase: 09.

La solicitud fue presentada el día doce de junio del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de junio del dos mil veinticuatro.



Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
Registrador
(3a. PUBLICACIÓN)
73070182

No. de Expediente: 2024225075
No. de Presentación: 20240377946

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado NOE ELIAS CLAROS MARTÍNEZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: la expresión VIA PORTO HOTEL. Sobre las palabras VIA, PORTO y HOTEL, individualmente consideradas, no se concede exclusividad por ser términos de uso común o necesarios en el comercio; se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud. De conformidad a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: IDENTIFICAR UNA EMPRESA DEDICADA A SERVICIOS DE HOTEL.

La solicitud fue presentada el día siete de mayo del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, treinta de mayo del dos mil veinticuatro.

VIA PORTO
HOTEL

David Antonio Cuadra Gómez
Registrador
(3a. PUBLICACIÓN)
71070137

No. de Expediente: 2024224895
No. de Presentacion: 20240377650
CLASE: 25.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado JUAN CARLOS SACA BAHAIA, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: un diseño, que servirá para: AMPARAR: PRENDAS DE VESTIR. Clase: 25.

La solicitud fue presentada el día dos de mayo del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, seis de mayo del dos mil veinticuatro.



Ana Gloria Castaneda Valencia
Registrador
(2a. PUBLICACIÓN)
74010125

No. de Expediente: 2024226211
No. de Presentación: 20240379876

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE ERNESTO RUIZ IMERY, en su calidad de APODERADO de FUNDACIÓN ROBERTO KRIETE, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: la expresión key INSTITUTO KRIETE DE INGENIERÍA Y CIENCIAS y diseño, que servirá para: IDENTIFICAR UNA EMPRESA DEDICADA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR A NIVEL UNIVERSITARIO.

La solicitud fue presentada el día catorce de junio del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diecinueve de junio del dos mil veinticuatro.



Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
Registrador
(3a. PUBLICACIÓN)
74070184

No. de Expediente: 2024226138
No. de Presentación: 20240379750
CLASE: 98.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado HECTOR ALFONSO ARAGON BELTRAN, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la NOMBRE COMERCIAL, consistente en: la frase MUEBLE City y diseño, la palabra City se traduce al idioma castellano como: Ciudad. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, tomando en cuenta el diseño con la combinación de colores, trazos y forma de letras representadas, ya que sobre la expresión MUEBLE City, individualmente considerada no se le concede exclusividad, por ser términos de uso común en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 56 relacionado con el Art. 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos., que servirá para: IDENTIFICAR UN ESTABLECIMIENTO DEDICADO A LA VENTA DE MATERIALES PARA ELABORACIÓN DE MUEBLES.
Clase: 98.

La solicitud fue presentada el día doce de junio del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, catorce de junio del dos mil veinticuatro.

MUEBLE City

Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
Registrador
(3a. PUBLICACIÓN)
74070170

Ref.: 07169-22-MRPE-3CM2
(267-EM-22/6)

LA INFRASCRITA JUEZA TERCERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL SAN SALVADOR, LICENCIADA LUCIA MARGARITA RAMIREZ MOLINA, AL DEMANDADO HACE SABER:

Que, en el juicio ejecutivo civil promovido en esta sede judicial, por la licenciada **REINA ESMERALDA TENORIO NAJARRO,** en su calidad de Apoderada del BANCO DAVIVIENDA, SOCIEDAD ANONIMA, o BANCO DAVIVIENDA, SOCIEDAD ANONIMA o BANCO SALVADOREÑO, SOCIEDAD ANONIMA, indistintamente, que puede abreviarse BANCO DAVIVIENDA SALVADOREÑO, S.A o BANCO DAVIVIENDA, S.A. o BANCO SALVADOREÑO, S.A. o BANCOSAL, S.A., en contra del demandado señor **SALVADOR DE JESUS GUZMAN MARTINEZ;** con Documento Único de Identidad número 03811309-9, se ha presentado la referida profesional, en el carácter antes expresado, manifestando que se ignora el paradero del mismo, así como se ignora si tienen apoderado, curador o representante legal, para que la represente en el proceso, y habiéndose realizado todas las averiguaciones pertinentes, de conformidad al artículo 186 del Código Procesal Civil y Mercantil, pide sea emplazado por medio de edictos, a fin de que ejerza su derecho de defensa en el referido proceso.

En consecuencia, emplácese al demandado señor **SALVADOR DE JESUS GUZMAN MARTINEZ,** a fin de que comparezca a este Tribunal, en el plazo de **diez días hábiles** siguientes a la tercera publicación de este edicto, a contestar la demanda, haciéndose saber que, de no presentarse, se le nombrará un curador ad-litem y se continuará el proceso.

Adviértase al demandado que al contestar la demanda deberá darle cumplimiento a lo que señala el Artículo 67 del CPCM, es decir, deberá hacerlo a través de procurador cuyo nombramiento recaiga en abogado de la República, mandato que debe contener las facultades contenidas en el Art.69 inciso 1° CPCM; y de no contar con los recursos económicos suficientes para contratar alguno, de acuerdo al Art.75 CPCM recurra a la Procuraduría General de la República, para asistencia legal; así mismo se le **previene** al referido demandado que cuando comparezca al proceso deberá determinar con precisión, en el primer escrito de comparecencia, una dirección dentro de la circunscripción territorial del tribunal para recibir notificaciones o un medio técnico, y si en el transcurso del mismo o en la eventual ejecución forzosa, cambiara de dirección o medio técnico, **deberán informarlo a este tribunal, so pena de hacer las notificaciones posteriores mediante tablero judicial.**

Librado en el Juzgado Tercero de lo Civil y Mercantil, a las once horas del día siete de mayo de dos mil veinticuatro.

LICDA. LUCIA MARGARITA RAMIREZ MOLINA.
JUEZA INTERINA TERCERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL SAN SALVADOR

LICDA. LICINIA NUBE SILIEZER DE ROMERO.
SECRETARIA
(3a. PUBLICACIÓN)
79070153

No. de Expediente: 2024222455
No. de Presentacion: 20240373058
CLASE: 33.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado GIOVANNI ADONAY RIVAS TORRES, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión AGUARDIENTE EL GALLO DE ORO y diseño. Sobre las palabras AGUARDIENTE, EL GALLO y DE ORO, individualmente consideradas, no se concede exclusividad por ser términos de uso común o necesarios en el comercio; se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud, es decir sobre: el tipo de letra, el diseño que le acompaña y la disposición de los colores. De conformidad a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para AMPARAR: BEBIDAS ALCOHÓLICAS. Clase: 33.

La solicitud fue presentada el día nueve de febrero del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, doce de febrero del dos mil veinticuatro.

EL GALLO DE ORO

David Antonio Cuadra Gomez
Registrador
(1a. PUBLICACIÓN)
71010143

Ref.: 09752-23-MRPE-3CM2
(386-EM-23 /2)
EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

LICENCIADA LUCIA MARGARITA RAMIREZ MOLINA, JUEZ (2) INTERINA, JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SAN SALVADOR, HACE SABER al demandado **ALFREDO EDUARDO TORRES HERNÁNDEZ,** mayor de edad, del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, y actualmente de paradero desconocido, con Documento Único de Identidad **N° 01341316-5;** que el abogado **RICARDO ALFREDO MARTÍNEZ RIVAS,** quien puede ser localizado a través del telefax: **2226-2599;** en su calidad de Apoderado General Judicial de la sociedad demandante **COSMOS INGENIERÍA Y PROYECTOS INTERNACIONALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** ha promovido demanda en su contra en el Proceso Ejecutivo Mercantil marcado bajo **Ref.386-EM-23,** por lo cual el referido demandado deberá comparecer a más tardar en el plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES,** contados a partir del día siguiente al de la última de las publicaciones a que hace referencia el Art.186 Inc.3° del Código Procesal Civil y Mercantil, a contestar la demanda promovida en su contra, so pena de nombrarle un curador ad litem para que le represente en dicho proceso. Librada en el **Juzgado Tercero de lo Civil y Mercantil de San Salvador, a las diez horas con cinco minutos del día veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro.**

LICDA. LUCIA MARGARITA RAMIREZ MOLINA
JUEZ (2) INTERINA
TERCERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL SAN SALVADOR

LICDA. LICINIA NUBE SILIEZER DE ROMERO
SECRETARIA DE ACTUACIONES
(3a. PUBLICACIÓN)
79070141

UNICA PUBLICACION.

El Licenciado **RICARDO ALFONSO VALENCIA DIAZ,** Notario, de este domicilio, con despacho notarial ubicado en Avenida las Dalias, Calle Los Eucaliptos, numero seiscientos veintidós - B, colonia San Francisco del distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las catorce horas con quince minutos del día veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro, se ha declarado a los señores, **MARIA EMILIA GUERRA VIUDA DE MORENO, ELENA MIREYA MELENDEZ DE MORENO y CESAR ALBERTO MORENO MELENDEZ,** la primera en calidad de madre sobreviviente, la segunda en calidad de cónyuge sobreviviente, y el tercero en calidad de hijo sobreviviente, como **HEREDEROS DEFINITIVOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO** de la herencia intestada de los bienes que a su defunción dejo el señor **CESAR ARMANDO MORENO AREVALO,** quien en vida fuese de cincuenta y cinco años de edad, empleado, originario de Atiquizaya, departamento de Ahuachapán, del domicilio de San Salvador y circunstancialmente del domicilio de San José, estado de California, Estados Unidos de América, con Documento Único de Identidad número cero cinco ocho cuatro tres cero ocho tres - cinco y falleciera en San José estado de California, Estados Unidos de América, a las cero horas y seis minutos del día veintiuno de junio de dos mil veinticuatro; habiéndoseles concedido la representación y administración definitiva de la referida sucesión, por lo que se avisa al público para los efectos de Ley. Librado en el distrito de San Salvador, municipio de San Salvador centro, departamento de San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro.

Lic. RICARDO ALFONSO VALENCIA DIAZ
NOTARIO
(PUBLICACIÓN ÚNICA)
78010006

Ref.:01758-23-MRPE-3CM2
(75-EM-23/2)
EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

LICENCIADA LUCIA MARGARITA RAMÍREZ MOLINA, JUEZ (2) INTERINA, JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SAN SALVADOR, HACE SABER al demandado **HERBERT MATTHEW MOLINA PACHECO,** mayor de edad, empleado, de este domicilio y departamento, y actualmente de paradero desconocido, con Documento Único de Identidad **N°04256545-2;** que los abogados **CARLOS FABREGAT TORRENTS y BEATRIZ ALEJANDRA RIVERA MÉNDEZ,** quienes pueden ser localizados en 12a Calle Poniente, N°2517, Colonia Flor Blanca, de esta ciudad; en su calidad de Apoderados Generales Judiciales de la sociedad demandante **BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA,** ha promovido demanda en su contra, en el Proceso Ejecutivo Mercantil marcado bajo **Ref.75-EM-23,** por lo cual el referido demandado deberá comparecer a más tardar en el plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES,** contados a partir del día siguiente al de la última de las publicaciones a que hace referencia el Art.186 Inc.3° del Código Procesal Civil y Mercantil, a contestar la demanda promovida en su contra, so pena de nombrarle un curador ad litem para que le represente en dicho proceso. Librado en el Juzgado Tercero de lo Civil y Mercantil de San Salvador, a las once horas con diez minutos del día veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro.

LICDA. LUCIA MARGARITA RAMIREZ MOLINA
JUEZ (2) INTERINA
TERCERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL SAN SALVADOR

LICDA. LICINIA NUBE SILIEZER DE ROMERO
SECRETARIA DE ACTUACIONES
(3a. PUBLICACIÓN)
79L0015

San Francisco Gotera. 5 de febrero del año 2024-
OF. No. 877

SR. (A) REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD RAIZ. E HIPOTECAS DE LA CUARTA SECCION DE ORIENTE CIUDAD.-

Atentamente. y por medio de la presente comunico a usted, que en este Juzgado.- la señora **MIRNA ESMERALDA SANCHEZ PEREZ,** de cuarenta y ocho años de edad, oficios domésticos, del domicilio de San Francisco Gotera, departamento de Morazán; se encuentra promoviendo proceso de **DECLARACION JUDICIAL DE UNION NO MATRIMONIAL,** de conformidad al art. 118 del Código de 'familia promovida por el Licenciado **YIMY BONILLA VELASQUEZ;** en su calidad de Defensor Público de Familia de la Procuraduría General de la República, en contra del señor **CELVIN FELIPE SANCHEZ VILLALTA,** mayor de edad, agricultor, del domicilio de San Carlos, departamento de Morazán, con documento único de identidad número cero dos dos seis cinco uno dos nueve - uno; solicitando como medida cautelar la **ANOTACION PREVENTIVA** en los inmuebles del demandado con el objetivo de asegurar las resultas del proceso evitando el alzamiento de bienes.- Lo anterior se remite para efectos que se anote preventivamente la demanda en el siguiente inmueble: 1) registrado con matricula 90069334-00000, UBICADA EN LOTIFICACIÓN NUEVO AMANECER, POLÍGONO F, CASA NUMERO 25 DISTRITO DE SAN FRANCISCO GOTERA, MORAZAN SUR, DEPARTAMENTO DE MORAZAN a nombre del demandado señor **CELVIN FELIPE SANCHEZ VILLALTA:** en un 100% de derecho de propiedad.. Lo que se Ordena, bajo petición y bajo responsabilidad de la demandante la señora **MIRNA ESMERALDA SANCHEZ PEREZ.-** N.U.I.: SFG-F- **052 (118)2024 R-3**

DIOS UNION LIBERTAD
LIC. GILBERTO ARNOLDO AGREDA CONTRERAS
JUEZ DE FAMILIA
(2a. PUBLICACIÓN)
75010133

UNICA PUBLICACION.

El Licenciado **RICARDO ALFONSO VALENCIA DIAZ,** Notario, de este domicilio, con despacho notarial ubicado en Avenida las Dalias, Calle Los Eucaliptos, numero seiscientos veintidós - B, colonia San Francisco, de esta ciudad; **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las once horas y quince minutos del día diez de julio de dos mil veinticuatro, se ha declarado a los señores **SUSAN ELENA PRINTEMPS RODRIGUEZ, SARAH MICHELLE PRINTEMPS RODRIGUEZ y MILTON RENE PRINTEMPS RODRIGUEZ,** en calidad de hijos sobrevivientes del de cujus, **HEREDEROS DEFINITIVOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO** de la herencia intestada de los bienes que a su defunción dejo el señor **MILTON EDGARD PRINTEMPS HASBUN,** quien en vida fuese salvadoreño, de ochenta años de edad, ingeniero en aeronáutica, soltero, originario y con ultimo domicilio en San Salvador, departamento de San Salvador y falleciera a la una hora y cuarenta y cinco minutos del veintitrés de noviembre de dos mil veintidós en Santa Tecla, departamento de La Libertad; habiéndoles concedido la representación y administración definitiva de la referida sucesión, por lo que se avisa al público para los efectos de Ley. Librado en la ciudad y distrito de San Salvador, a las once horas con treinta minutos del día diez de julio de dos mil veinticuatro.

Lic. RICARDO ALFONSO VALENCIA DIAZ
NOTARIO
(PUBLICACIÓN ÚNICA)
78010005

elGráfico



Palhinha, al Bayern

El Bayern Múnich ha oficializado la contratación del medio centro portugués Joao Palhinha, procedente del Fulham inglés por 50 millones.

EUROCOPA 2024



ALEMANIA

EG/AP

Figura. El juvenil Lamine Yamal se ha convertido en la sensación de la Eurocopa.

Se rinden ante Yamal

Los veteranos de España llenan de elogio a su joven compañero, que explotó con la Roja durante la Eurocopa de Alemania.

Berlín, Alemania/EFE
@elgraficionado

Os internacionales españoles valoran lo protagonizado por Lamine Yamal en semifinales ante Francia, con "un golazo impresionante" para la historia que impulsó la remontada y el pase a la gran final del domingo en Berlín, como definió Dani Vivian, que resaltó que "tal y como juega es su forma de ser" dentro de la concentración.

"Lamine tiene algo buenísimo, entre muchas cosas, que dentro de lo bromista es tranquilo. Tal y como juega es su forma de ser. Es capaz de analizar, de disfrutar el partido, de saber entender el fútbol y no deja de tener 16 años. Tiene que disfrutar. Es el primero que sabe donde está y la responsabilidad que tiene", ensalzó Vivian.

El estreno goleador en un gran torneo de Yamal, con el que se convirtió en el artillero más joven de la historia de la Eurocopa, fue en un momento clave de la semifinal ante Francia. Lo puso en valor Vivian.

"Habla muy bien de él porque era nuestro peor momento del partido. Nos acababan de hacer un gol y nos pusimos a trabajar para revertir la situación. Cuando peor estábamos metió un golazo impresionante y desde ahí el equipo creció muchísimo. Fue clave", resaltó.

Para ese rendimiento que está dando Yamal en la Eurocopa 2024 está siendo clave la convivencia con el grupo, lo querido y cuidado que está siendo por sus compañeros, y la conexión especial que tiene con Nico Williams.

Los jugadores de la selección encadenan elogios hacia la nueva perla del fútbol español. "Estuvo espectacular, hizo un golazo en una semifinal contra Francia. Es impresionante la capacidad que tiene de sobreponerse a la presión mediática con 16 años", resaltó Nacho.

418

MINUTOS LLEVA DISPUTADOS YAMINE LAMAL EN LO QUE VA de la Eurocopa con un gol anotado en su cuenta.

JUGADOR DEL PRIMER EQUIPO

El delantero Lamine Yamal y el defensa Pau Cubarsí ya tienen ficha del primer equipo del Barcelona para la temporada 2024-2025, según informó ayer el club azulgrana. Yamal disputó 50 encuentros la pasada temporada.



Importante. Dani Olmo ha sido parte valiosa en los últimos dos triunfos de España en la Eurocopa 2024.

EG/AP

EUROCOPA

Dani Olmo se lleva elogios por su juego

El volante español ha cumplido con un rol importante en el buen momento que atraviesa el combinado ibérico.

El exinternacional alemán Olaf Thon considera a Dani Olmo como el jugador que ha marcado la diferencia en los momentos decisivos de la Eurocopa y vaticina que España se coronará campeona de Europa el domingo en Berlín.

"Antes de los cuartos de final dije que quien quisiera ganar la Eurocopa tenía que derrotar a España. Eso sigue siendo válido en la final para los ingleses, pero a ellos les falta la calidad necesaria o al menos no la han mostrado", dice el campeón del mundo en una columna para el portal web.de.

Thon agrega que ahora se está ante una final en la que había debido estar Alemania que, dijo, tuvo ocasiones ante España pero no las concretó. "Los españoles sí lo hicieron y Dani Olmo marcó la diferencia con el primer gol y el centro para el segundo", sostiene.

Berlín, Alemania/EFE

@elgraficionado.com

> **"Es sensacional. Nunca lo hubiera creído tras su difícil fase inicial en el Leipzig. Ahora es el jugador que marca la diferencia".**
>
> **OLAF THON,**
> EXJUGADOR ALEMÁN.

Un día marca la diferencia

Southgate, técnico de Inglaterra, sigue preocupado por el día menos de descanso que tendrá antes de disputar la final contra España.



Recuperación. Inglaterra evitó el alargue en las semifinales con un gol de último minuto.

EG/AP

Minutos después de que Inglaterra superara su semifinal contra Países Bajos, Gareth Southgate ya enfocó a la final del domingo contra España con la preocupación del día menos de recuperación respecto a su rival: un sinónimo de derrota en las últimas seis finales entre Eurocopas y Mundiales.

Las últimas finales le dan la razón a Southgate para la alarma. La más cercana de la Eurocopa, en 2021, además de forma directa para él, que también se quejó de esa circunstancia cuando fue derrotado en los penaltis por Italia en Wembley. En las semifinales, su equipo jugó el día 7 de julio ante Dinamarca, a la que venció en la prórroga. Su rival lo hizo el día 6, hasta penaltis, frente a España.

Lo mismo ha sucedido en las dos finales anteriores de la Euro y las tres últimas de los Mundiales, en las que el que finalista que juega después pierde el partido ante el que tuvo un día extra de preparación.

Berlín, Alemania/EFE

@elgraficionado



SATURADOS

CUATRO JUGADORES INGLESES LLEVAN 600 MINUTOS DISPUTADOS EN ESTA EUROCOPA 2024.

EUROCOPA

Francés Letexier es el árbitro finalista

Será el cuarto partido de esta edición de la Copa América en el que participará; en tres de ellos fue el árbitro central.

El Comité de Árbitros de la UEFA anunció ayer la designación del francés Francois Letexier como árbitro de la final de la Eurocopa, que disputarán España e Inglaterra el domingo en el Olympiastadion de Berlín.

EUROCOPA 2024



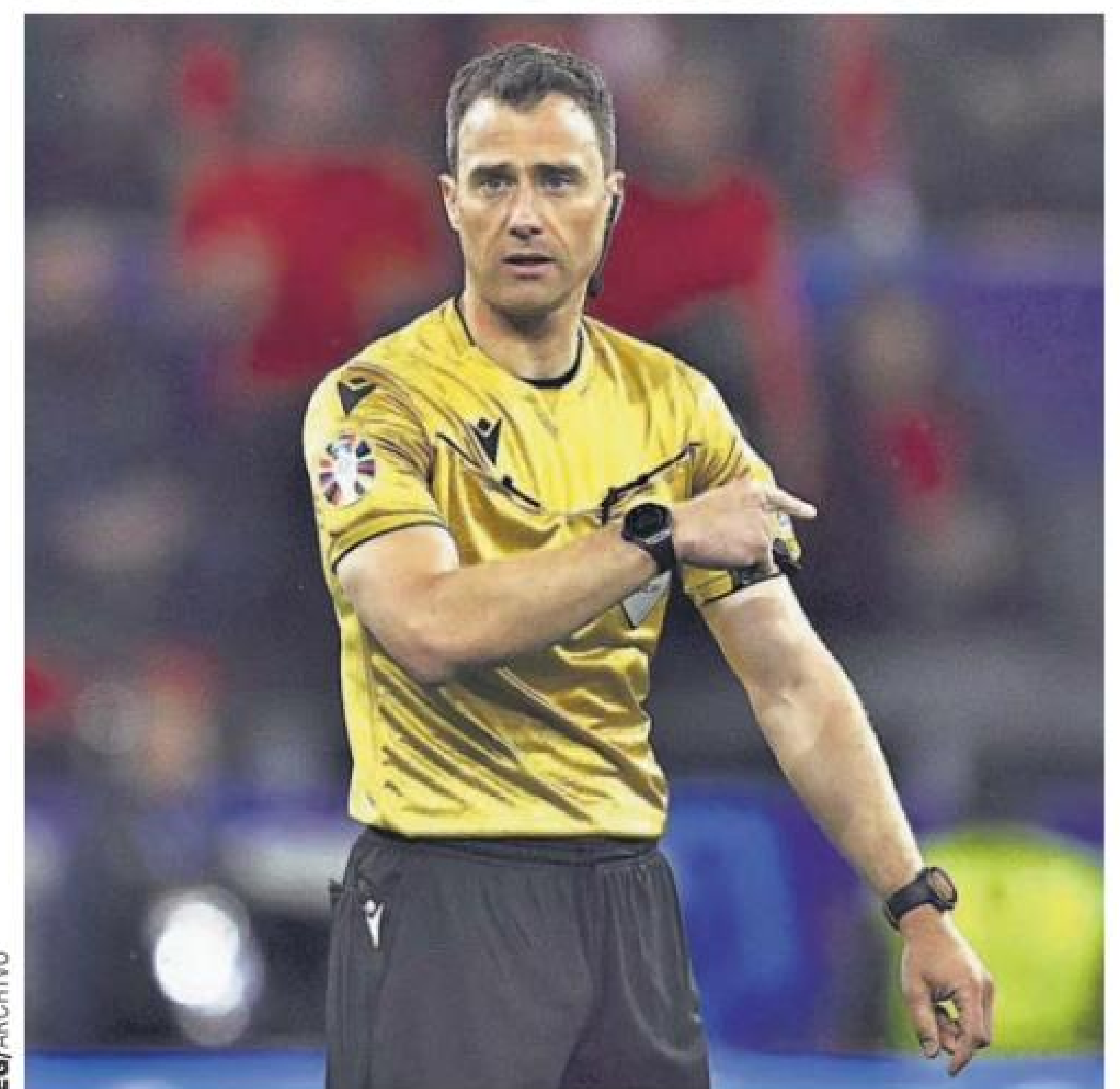
ALEMANIA

Letexier, de 35 años, ha dirigido tres partidos de la Eurocopa, todos en la fase de grupos: el España-Georgia, el Dinamarca-Serbia y el Croacia-Albania. Además, actuó como cuarto árbitro en el partido inaugural que ganó Alemania a Escocia 5-1 y que se disputó en Múnich.

Además, estará acompañado en la final por los asistentes franceses Cyril Mugnier y Mehdi Rahmouni.

Berlín, Alemania/EFE

@elgraficionado



EG/ARCHIVO

Justicia. El galo Francois Letexier llevará las riendas de juego por el título.

El exseleccionado español aseguró que la selección de su país le brinda seguridad de cara a la final de la Euro.

Iniesta da la aprobación

Madrid, España/EFE
@elgraficionado

Andrés Iniesta, autor del tanto del triunfo de España ante Países Bajos en el Mundial de Sudáfrica 2010, subrayó ayer que la selección "transmite mucha seguridad y confianza" y dijo que si pudiera seguiría siendo futbolista hasta los 80 años y que le gustaría estar en la final del domingo de la Eurocopa ante Inglaterra.

"La selección siempre me transmite mucha seguridad y confianza, más allá de ganar o perder España siempre tiene equipazos, me da mucha alegría el vivir la situación que estamos viviendo como afición, como país. Como futbolista, me gustaría estar aunque tuviese 80 años", dijo.

"Tienen mucha variedad, extremos desequilibrantes, jugadores que pueden controlar el partido como Fabián, Rodri u Olmo. Es una grandísima selección mucha variedad y da tranquilidad, siempre es muy fino el ganar o perder, pero que van a estar para ganar no tengo ninguna duda", afirmó.

Iniesta se ha mostrado "encantado" sobre las actuaciones del joven jugador Lamine Yamal, aunque no se ha visto sorprendido, debido al gran nivel que ya ha demostrado durante la temporada.

"Por la edad que tiene y que no es lo normal en el fútbol, por ese sentido sorprenden, pero el año que ha mostrado en el Barça es de alguien diferente y lo que está aportando en este torneo también, hay que disfrutarlo. Es alguien determinante y esos detalles pueden marcar el devenir del partido", añadió.



Conocimiento. Andrés Iniesta ganó dos Eurocopas y un Mundial con la selección española durante su carrera internacional.



Polémica. El Barcelona ha insistido en llevarse a Nico Williams, muy cuestionado por la prensa española.

EUROCOPA

Piden arropar a Williams

El Athletic se quejó por el asedio sufrido por su jugador ante los muchos rumores que lo sitúan en el Barcelona en el futuro cercano.

El presidente del Athletic Club, Jon Uriarte, denunció el "bombardeo de preguntas desmesurado y sin control" al que ha sido sometido su jugador Nico Williams durante la concentración de la selección española en la Eurocopa y consideró también que la Real Federación Española de Fútbol "no ha sabido proteger" al futbolista.

"Nico es un futbolista muy comprometido con el Athletic que ha estado sometido a un bombardeo de preguntas sobre su futuro de forma desmesurada y sin control cuando está concentrado para jugar la Eurocopa con la Federación Española de Fútbol, que en nuestra opinión no ha sabido protegerle", lamentó Uriarte en un mensaje institucional que lanzó en San Mamés en la rueda de prensa de presentación de Álvaro Djaló y Andoni Gorosabel como nuevos futbolistas del equipo rojiblanco.

> **"El Athletic no tiene como fórmula someter a presión pública a jugadores de otros clubes para tratar de incorporarlos".**
> JON URIARTE, PRESIDENTE DEL ATHLETIC.

Bilbao, España/EFE
@elgraficionado

Argentina

Argentina vuelve a entrenos

La selección argentina comenzó a preparar la final de la Copa América en Miami, donde el domingo se enfrentará a Colombia, sin el defensa Gustavo Montiel, que no participó de la práctica por una fatiga muscular.

Copa América

Brasileño dirigirá la final

El brasileño Raphael Claus ha sido designado por la comisión arbitral de la Conmebol para dirigir la final de la Copa América que disputarán Argentina y Colombia, el domingo en Miami.

España

Habilitan entradas a España

La selección española estará respaldada por 11 mil 500 seguidores en la final de la Eurocopa que disputará el domingo ante Inglaterra, con entradas ya agotadas de 95 euros y de categoría mayor, de entre 300 y 2 mil.

España

Donny Van de Beek, al Girona

El neerlandés Donny Van de Beek se convirtió en el cuarto fichaje del Girona, que ha pagado medio millón de euros al Manchester United.

Conmebol abre una investigación

Se da por el pleito entre jugadores uruguayos y aficionados de Colombia en el estadio de Charlotte tras el juego de semifinales.


EG/AP

Trifulca. Jugadores uruguayos pasaron a las gradas para pelear con aficionados.

La Conmebol informó ayer que decidió abrir un expediente "para dilucidar la secuencia de hechos y las responsabilidades de los involucrados" en la trifulca entre jugadores de Uruguay y aficionados de Colombia ocurrida en las gradas del Bank of América Stadium de Charlotte tras la semifinal de la Copa América.

"Ante los actos de violencia ocurridos al término del partido entre las selecciones de Uruguay y Colombia, la Unidad Disciplinaria de la CONMEBOL ha decidido abrir un expediente para dilucidar la secuencia de hechos y las responsabilidades de los involucrados", informó el organismo en un comunicado.

Tras el triunfo por 1-0 de Colombia contra Uruguay, los jugadores uruguayos Darwin Núñez, Ronald Araújo y José María Giménez saltaron a las gradas y se pelearon con unos aficionados colombianos que, según ellos, tuvieron una actitud agresiva hacia sus familias.



CONCURRIDO AL ESTADIO ASISTIERON CERCA DE 70 MIL PERSONAS, LA MAYORÍA A FAVOR DE COLOMBIA.

Núñez, puños en alto en posición de pelea, recibió un puñetazo en la cara de uno de los aficionados de la cafetera. La trifulca duró varios minutos mientras los esfuerzos de la policía eran inútiles para separar a los implicados.

"En víspera de la final de nuestra Copa América queremos ratificar y advertir que no se tolerará ninguna acción que empañe una fiesta del fútbol, en la cual están involucrados los protagonistas y la afición que estará presente en el estadio en una final vista por cientos de millones de espectadores en todo el mundo. Es inadmisible que un hecho como el ocurrido en esta ocasión, convierta la pasión en violencia".

Charlotte, Inglaterra/EFE
@elgraficionado

COPA AMÉRICA

La vuelta a punto de Davinson Sánchez

El defensor colombiano no solo ha sido importante para su selección, sino también ha recuperado el nivel que lo llevó a Europa.


EG/EFE

1 GOL HA ANOTADO DAVINSON SÁNCHEZ en la actual edición de la Copa América para Colombia.

Valioso. El zaguero Sánchez ha brillado en la Copa América con su trabajo defensivo.

Davinson Sánchez ha sido una pieza clave de Colombia en la Copa América, en la que volvió a mostrar, después de muchos años de altibajos, el nivel con el que conquistó Europa en la temporada 2016-17 como jugador del Ajax, al que había llegado del Atlético Nacional ganador de la Libertadores de 2016.

El central, de 28 años, que hoy milita en el Galatasaray, había sido muy cuestionado en el último lustro porque pasó de ser una de las fichas claves del Tottenham a quedar relegado a un banquillo que lo obligó a buscar nuevos horizontes.

Tras recuperar su mejor nivel en el conjunto turco, el seleccionador colombiano, Néstor Lorenzo, le dio confianza y en la Copa América de Estados Unidos ha mostrado el nivel que hizo que los Spurs pagaran 50 millones de euros al Ajax por su fichaje en 2017.

En el torneo continental, Sánchez ha estado en la cancha los 450 minutos de juego que ha tenido el equipo tricolor y anotó un gol en la victoria 3-0 contra Costa Rica.

Igualmente ha sido unos de los responsables de que Colombia apenas haya encajado dos tantos, pues en los momentos más retadores ha logrado frenar a jugadores como Vinicius Junior o Darwin Núñez.

Bogotá, Colombia/EFE
@elgraficionado



EG/CARLOS CÁRDENAS

Proyecto. Eric Acuña, seleccionador nacional femenino, reveló cuáles son los pasos que lleva su equipo para encarar los compromisos oficiales.

Acuña apuesta todo a su plantel

El estratega nacional femenil ve una oportunidad de crecimiento de sus pupilas en los fogueos con Perú para subir otro escalón.

23

JUGADORAS HA CONVOCADO EL TÉCNICO para los partidos amistosos ante Perú en el estadio Las Delicias.

Samuel Martell
@elgraficionado

El técnico de la selección femenil absoluta de nuestro país, Eric Acuña, fue el invitado en el programa radial Güiri Güiri al Aire, donde expresó importantes puntos sobre la preparación de su plantel antes de los fogueos ante Perú en nuestro país.

"Tenemos un cronograma que queremos cumplir y a la vez respetar para que la jugadora se sienta más ponderada y segura antes, durante y después de cada partido, que es lo que cuesta cuando nos enfrentamos a selecciones con jugadoras con más de 60 partidos internacionales ante las nuestras que apenas suman 19 o 20, para que solo sea el tema deportivo la direferencia que exista en la cancha y no el tema psicológico", aseguró el estratega nacional sobre esa brecha que existe con los demás países del área.

BOLETOS EN LÍNEA

Para poder adquirir los boletos para los dos partidos entre el salvador y perú del sábado 13 y martes 16 por la noche en Las Delicias deben ingresar a la página https://funcapital.com para adquirirlos. El costo es de $3 y $5 dólares.

EXIGENCIA

Acuña explicó que dejó de convocar a otras jugadoras a la serie ante las peruanas porque "debemos de ver la mayor cantidad de jugadoras para saber si tienen peso o no para competir. No soy de las personas que hagan cambios, pero es necesario darle la oportunidad a todas. Deseo que el rival me desnude mis falencias, ya no más ante Belice o Trinidad y Tobago, ahora es Ecuador, Argentina o Brasil para poder competir bien a futuro".

PRIMERA DIVISIÓN

El FAS cae en amistoso ante el Xelajú MC

Luego del encuentro, aficionados del equipo santaneco denunciaron que fueron agredidos en Guatemala.

El FAS de Santa Ana perdió con marcador de 0-4 en su visita al Xelajú MC de Guatemala como parte de su pretemporada de cara al torneo Apertura 2024 del fútbol salvadoreño.

Raí Villa, David Chuc (en dos ocasiones) y Elmer Cardoza anotaron los goles en la victoria de los guatemaltecos.

Luego de un partido amistoso entre el Xelajú de Guatemala y el FAS de El Salvador en el estadio Mario Camposeco de Quetzaltenango, aficionados tigrillos reportaron ataques en su contra por parte de hinchas del equipo contrario.

"Lamentamos los hechos de violencia ocurridos en la noche del 10 de julio, cuando miembros de una barra local atacaron con objetos contundentes a nuestra afición", publicó el FAS en sus diferentes redes sociales.

Jorge Benítez
@elgraficionado

> **"Repudiamos todo tipo de violencia en los estadios y esperamos que las autoridades correspondientes tomen cartas en el asunto".**
>
> **COMUNICADO,** CD FAS



EG/CORTESÍA

Agresión. Seguidores del FAS denunciaron el ataque que sufrieron tras la derrota ante el Xelajú.

Sub-20 continúa con plan de fogueo

El seleccionador Juan Cortés analiza a los jugadores que estarán en el listado final para participar en el Premundial de CONCACAF.

La selección de El Salvador sub-20 no pasó del empate sin goles ante un Metapán que tuvo uno de sus primeros partidos de pretemporada y que comienza a soltarse frente a un conjunto que se prepara para participar en el Premundial de la categoría.

El técnico de la selección, Juan Cortés, aprovechó este compromiso luego de una gira en Costa Rica para comenzar a finalizar detalles en su idea y lo hizo en un partido en el que uno de los grandes ausentes fue el delantero Francis Castillo, y que mostró una versión más definitiva sobre su estilo de cara al torneo internacional.

Una vez más destacaron los nacionales Steven Guerra, capitán y 10 del equipo, y el volante de marca Walter Menjívar, que volvió a ser la columna vertebral de un equipo que complementan los elementos que han estado desde el mes pasado en trabajo continuo por llegar a la nómina de 21 que se definirá la próxima semana.

En cuanto al Metapán, el equipo calero no pudo contar con Isaac Esquivel que vio el partido desde las gradas, aunque el conjunto calero contó con la mayoría de un equipo en el que también estuvo el defensor y flamante fichaje Roberto Domínguez como uno de los grandes nombres que se sumaron al proyecto.

El técnico Omar Mejía también se hizo cargo en su primer partido y ya de manera oficial con el cuadro calero.

Josué Valiente
@elgraficionado

> **"El objetivo es asistir al Mundial y sabemos que hemos trabajado para alcanzar ese sueño".**
> **NÉSTOR SOMOZA,** JUGADOR DE EL SALVADOR.

21 LOS JUGADORES QUE ESTARÁN EN LA LISTA definitiva de la selección sub-20 para Premundial.



EG/CARLOS CÁRDENAS

Preparación. La selección nacional sub-20 igualó sin goles en su visita al Isidro Metapán en partido amistoso.


EG/ARCHIVO

Proceso. Victoria Sánchez ha estado con todas las selecciones.

SELECCIONES

Con el objetivo claro

Victoria Sánchez asegura que la selección femenina conoce la importancia de partidos internacionales.

La selección femenina absoluta tendrá una serie amistosa contra Perú y sigue ganando créditos en su crecimiento deportivo a pesar que, como dijo el técnico Eric Acuña, el proceso todavía se encuentra en pañales pero quieren ir en alza.

Victoria Sánchez ha sido una de las jugadoras que han estado ahí desde el principio y se ha consolidado como una pieza fundamental en el esquema táctico de la selección.

La mediocampista considera que este tipo de compromisos, como el del sábado ante Perú, son los que les permiten crecer en el fútbol profesional.

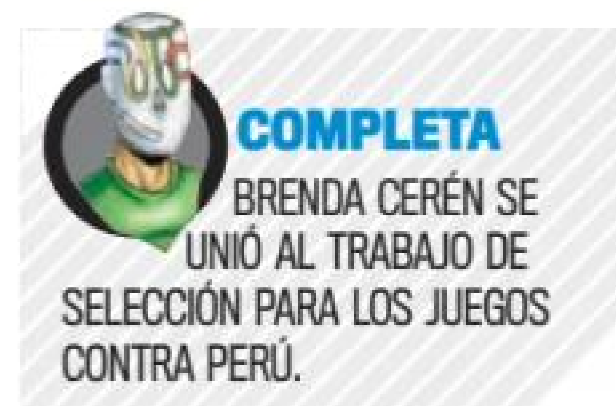
"Lo que queremos, sin importar el rival, es ganar. Nosotras necesitamos partidos como este para crecer y por eso es importante jugar y sobre todo ante nuestra afición", comentó la volante creativa de la selección cuscatleca.

Vicky también mencionó que "los partidos siempre son complicados. Nosotras queremos manejar el ritmo y llevar la situación hacia donde queremos para encontrar los goles. Sabemos que Perú está una grada encima de Bolivia".

"Siempre es ir partido a partido, subir en el ranking y crecer. Queremos ser una mejor selección y enfrentarnos a selecciones cada vez más fuertes para ganar y estar en el nivel que queremos", concluyó.

La selección tendrá el primer juego contra Perú mañana a las 7:00 p.m. en Las Delicias.

Josué Valiente
@elgraficionado



COMPLETA BRENDA CERÉN SE UNIÓ AL TRABAJO DE SELECCIÓN PARA LOS JUEGOS CONTRA PERÚ.

> **"Lo que queremos, sin importar el rival, es ganar. Nosotras necesitamos partidos".**
> **VICTORIA SÁNCHEZ,** JUGADORA DE EL SALVADOR.

Serán dos abanderados

Celina Márquez y Uriel Canjura portarán la bandera salvadoreña en París 2024.

Francisco Torres
@elgraficionado

El Comité Olímpico de El Salvador (COES) hizo oficial ayer que Uriel Canjura (bádminton) y Celina Márquez (natación) serán los encargados de portar la bandera de nuestro país en la ceremonia de inauguración de los Juegos Olímpicos París 2024.

Para el badmintonista salvadoreño será la segunda ocasión que sea portador de la bandera cuscatleca en una ceremonia de inauguración.

El oriundo de Suchitoto la llevó en la inauguración de los Juegos Panamericanos Junior 2021 junto con Paola Corado de Tiro con Arco. En esa edición Uriel ganó presea de plata. "Después de tantos años en el deporte es un honor representar al país en esta justa", dijo Uriel.

Por su parte, para Márquez será la segunda ocasión consecutiva que portará la bandera, en la edición de Tokio 2020 ella junto con Enrique Arathoon de Vela encabezaron la participación del desfile salvadoreño.

"Es un honor para mí poder portar los colores de mi bandera", señaló Márquez.

En este evento, en donde además de conocer el uniforme que usarán los atletas en esta justa en París, el pabellón lo recibió de manera simbólica del surfista Bryan Pérez, quien también competirá en estos Juegos Olímpicos. Este es el único atleta que todavía está en El Salvador.

"Estamos llegando a la final de la Olimpiada. El deporte Olímpico de El Salvador ha resurgido, el ejemplo es que hay ocho atletas de élite de nuestro país que están clasificados, esto llena de entusiasmo al Comité Olímpico", dijo el presidente del Comité Olímpico de El Salvador, Armando Bruni.

Aparte de estos tres atletas, Nixon Hernández (natación), Israel Gutiérrez (tiro), Óscar Ticas (tiro con arco), Enrique Arathoon (vela) y Jairo Moreno (judo) completan la lista.

> "Es un honor representar a El Salvador y mejor todavía llevando la bandera. Es un honor estar ahí".
>
> **URIEL CANJURA,** ATLETA DE EL SALVADOR.

BORICUA DARÁ PREMIO

El artista urbano puertorriqueño Eladio Carrión se comprometió con igualar la paga de 50 mil dólares que el Comité Olímpico de Puerto Rico (Copur) dará a cualquier atleta de la isla que gane una medalla de oro en los Juegos Olímpicos de París.



EG/CARLOS CÁRDENAS

Simbólico. El surfista Bryan Pérez recibió el pabellón nacional a nombre de Canjura y Márquez, ambos fuera del país.

BALONCESTO

Inicia rumbo al Mundial BKB

El Salvador comenzará su camino al Mundial de Baloncesto de 2027 como sede de la ronda eliminatoria del área centroamericana.



EG/CORTESÍA

Listos. Bryan García, Alejandro Barahona y Luis Valle forman parte de la selección de baloncesto.

El Salvador será anfitrión del Preclasificatorio Centroamericano hacia la Copa del Mundo FIBA 2027.

Esta competición se realizará del 17 al 21 de julio en el Gimnasio José Adolfo Pineda y contará con la participación de Guatemala, Honduras, Costa Rica y El Salvador.

Las cuatro selecciones se enfrentarán en un formato todos contra todos para definir las llaves de las semifinales.

El equipo que gane la final también sellará su boleto al Preclasificatorio de las Américas a la Copa del Mundo. Dicha eliminatoria se disputarán en agosto de 2025 por los boletos de la zona al Mundial en Catar.

Los horarios de los partidos en todas sus rondas son 5:30 p.m. y 8:00 p.m. El Salvador jugará todos sus partidos en el segundo turno.

> "Estamos listos y nos hemos preparado bastante para este torneo. Estoy orgulloso con todo el equipo".
>
> **LEONARDO HERNÁNDEZ,** JUGADOR DE EL SALVADOR.

Diego Tovar
@elgraficionado